



INTRODUCCION

El diagnóstico de un plan de desarrollo comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial. Un buen diagnóstico permite describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo de un territorio.¹

El Alcalde debe conocer el diagnóstico sobre la situación social de su municipio. Es necesario saber las tasas de cobertura de los servicios públicos a cargo del municipio y la calidad de los mismos. También él debe saber sobre el estado actual de la población, de la economía y el medio ambiente dentro del territorio, sus niveles de desarrollo, desequilibrios presentes y tendencias de cambio, para definir tanto medidas administrativas y financieras, como proyectos de inversión sectorial que orienten el desarrollo del municipio como unidad territorial.

El voto programático, quizás uno de los principales mecanismos para practicar una democracia real y participativa, se enraza profundamente en lo local, coadyuvando favorablemente para el surgimiento de nuevas opciones políticas, con fuerte contenido cívico.

Se tiene en cuenta las cuatro dimensiones de desarrollo propuestas por El DNP a las entidades territoriales (dimensión social, económica, ambiental e institucional), a partir de las cuales es posible realizar el diagnóstico de los diferentes sectores y temas transversales que hacen parte de las competencias de los departamentos y municipios del país.

Una de las principales debilidades de las administraciones municipales es la falta de continuidad de los planes y programas de desarrollo. Muchas de las acciones se emprenden parcialmente o no se concluyen y, en general, es difícil que en sucesivas administraciones se capitalicen transformaciones que solucionen los problemas estructurales del desarrollo municipal.

Para superar estas dificultades la Constitución dispuso la obligación de diseñar planes de desarrollo a la Nación y las entidades territoriales, a través de un proceso participativo, con el objeto de asegurar el uso racional de los recursos públicos y el desempeño adecuado de las competencias y funciones de cada nivel de gobierno. Esta disposición ha sido desarrollada a través de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94) en la cual se definen las autoridades e instancias de planeación y se establecen los procedimientos para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo.

¹ Tomado de manual DNP para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La metodología adoptada para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL para el período 2016 – 2019 fue la de “planeación estratégica” no desconociendo lo participativo.

Se optó por esta metodología por cuanto, tanto la propuesta del programa de gobierno como la actual administración es, iniciar un proceso pedagógico y estratégico de planeación tanto interno como externo, que conduzca a la administración y la comunidad a identificar variables básicas que los lleven a potenciar el desarrollo que se quiere con la participación activa de la organizaciones de la comunidad en la que ella, sea en futuro la gestora y gerente del desarrollo del municipio de Rosas.

Se cumplieron las siguientes fases:

1. Convocatoria a los líderes de la comunidad; lideres actuales y potenciales teniendo en cuenta la participación de la mujer y los jóvenes.
2. Zonificación del territorio sobre la base de la agrupación de la división político administrativa vereda, dado que el interés es fortalecer el trabajo organizativo de la comunidad.
3. Organización y realización de mesas trabajo por zonas en las que se analizaron las problemáticas del municipio.
4. Priorizaron los proyectos para el actual periodo de gobierno teniendo en cuenta los proyectos anotados en el EOT.
5. La información secundaria se obtuvo del material seleccionado de la Secretarías e instituciones actuantes en el Municipio, Departamento y Nación.
6. Formulación. Con la comunidad se identificaron las políticas los objetivos las metas y las estrategias para generar un desarrollo integral en el actual periodo administrativo, siendo esta la base para el desarrollo futuro del municipio.
7. Implementación. Para la implementación del plan se llegaron a acuerdos con la comunidad para el continuo acompañamiento en todo el proceso de ejecución del plan y la evaluación continua.

Temas tratados: Ambiental, Social, Económico, político administrativo e infraestructura.

Metodología y métodos. Como metodología se trabajó la planeación estratégica y participativa con instrumento metaplan.

Procesos: Se dieron por iniciativa de la comunidad y la actual administración, como mecanismo para plasmar el programa de gobierno, por el cual la gente voto y eligió al gobernante local.

2. GENERALIDADES

2.1 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

2.1.1 Localización y límites

El departamento del Cauca se encuentra localizado en la parte sur occidente de la República de Colombia y está ubicado entre los 0° 57´ y los 30° 20´ de la latitud norte y los 75°48´ y 77°57´ de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

Limita al norte con el departamento del Valle del Cauca, Al sur con Nariño y Putumayo, al oriente con el Huila y el Tolima y al occidente con el Océano Pacífico. Extensión y división Política administrativa. La superficie del departamento del cauca es de 30.493 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2.7% del territorio nacional, ocupando el doceavo lugar entre los departamentos del país , después del Amazonas, Vichada, Caquetá y Meta. El cauca se divide en 40 Municipios y estos a su vez en 72 corregimientos. La capital del cuaca es la ciudad de Popayán , cabecera del municipio del mismo nombre.

2.1.2 Población.

Según el DANE en el censo de 1.993 y proyectado a 1.998 por la misma institución el departamento del Cauca Cuenta con 1.245.393 habitantes distribuidos en 41 municipios. Habitado por poblaciones urbanas en menor porcentaje, comunidades negras el 20%, indígenas 25% el resto de la población es mestiza.

En el contexto nacional el departamento del Cauca cuenta con la mayor población indígena, seguido por la Guajira. En el habitan 7 pueblos indígenas. Nasas (Paeces), Guambianos, Coconucos, Yanaconas, Eperaras-Siapidaras, Ingas y Totoroes.

2.1.3 Fisiografía.

El departamento del Cauca presenta una importante diversidad física porque además de estar atravesado por la cordillera Central y Occidental, en el se encuentra el denominado Macizo Colombiano – estrella hidrográfica- esta accidentalidad hace que el Cauca tenga diversas regiones, distintas entre sí. Hacia el occidente se encuentra la llanura del Pacífico con un litoral cubierto de manglares, hacia el interior continua la cordillera Occidental , con una altura que sobrepasa los 3.000 kilómetros sobre el nivel del mar.

En el norte del departamento se encuentra el valle del río Cauca que constituye la zona más rica y poblada del departamento; dividida en dos sectores el pleniplano de Popayán de terrenos ondulados y el valle propiamente dicho, plano fértil e intensamente cultivado. La cordillera central presenta una gran variedad de suelos y en ella está el volcán Puracé, el Sotará y los Nevados de Los Coconucos. Al sur se encuentra una extensión que pertenece a la cuenca del Amazonas atravesada por el río Caquetá. Esta zona en su mayor parte se encuentra cubierta por selva húmeda y escasamente poblada.

2.1.4 Hidrografía

El Cauca tiene 6 zonas Caracterizadas.

Zona hidrográfica del Norte: Conformada por el río Cauca y sus tributarios, El Palo, Guengue, río Negro, La Teta, Desbaratado, Quilichao, Mondomo, Ovejas, el pescador, el Inguitó y el Dinde.

Zona hidrográfica del Centro: Los ríos y quebradas de esta zona desembocan al río Cauca: Las piedras, Río sucio, Palace, el Cofre, río Hondo, Cajibío, Timbio y río Blanco.

Zona hidrográfica del sur: Lugar del Macizo Colombiano, allí se originan los ríos más importantes del país; El Cauca, Magdalena, Patía y Caquetá.

Zona hidrográfica del oriente. El 36% de esta región está constituida por páramos de intensos y prolongados inviernos, los principales son el Paez, Ullucos, Moras, Río Negro.

Zona hidrográfica de la Bota Caucana. El principal río es el Caquetá con tributario los ríos Cusiyaco, Cascabelito, Verdeyaco, Mandiyaco, Fragua, Cascabel, Payaco, Villalobos y Dorado.

Zona hidrográfica de Occidente. Esta red conformada por los ríos Guapi, Timbiquí, Micay.

2.1.5 Clima

Por la topografía, el mar y la vecindad con de la región Amazónica el departamento del cauca presenta diversidad de climas. Desde el caliente pasando por el templado hasta llegar páramo.

La precipitación oscila entre los 1000 y 5.000 milímetros. En la llanura del Pacífico se presentan entre 2.000 y 4.000 milímetros anuales, circunstancias que determinan la humedad y estas precipitaciones aumentan en la en la proximidad con la cordillera Occidental donde se dan precipitaciones hasta los 5.000 milímetros.

En la cuenca interandina, en las áreas de mayor altitud, disminuyen las lluvias; como en el caso de las hoyas del Patía donde se presentan climas secos con niveles inferiores a los 1.000 milímetros.

2.1.6 Producción

La principal actividad económica del departamento es la agropecuaria, se destaca la producción de espárragos, café, azúcar, flores y fique. La agroindustria constituye un reglón estratégico, en la producción de flores, harina de yuca y plátano, producción de panela, espárragos y champiñones para exportación.

La industria en el cauca es muy nueva y en razón a la ley 218 denominada ley de Paez. Localizadas en la zona norte del departamento del Cauca. Principalmente en Santander de Quilichao, Caloto y Puerto Tejada, empresas que han realizados inversiones en el Cauca pero que la generación de empleo no ha sido significativo. El aporte al PIB nacional es de 1.2%.

En el campo de la minería, el departamento cuenta con grandes recursos mineros de: azufre, oro, cobre, mármol, barita, plata y en la actualidad se adelantan exploraciones de petróleo en la bota Caucana.

La tenencia de la tierra se caracteriza por ser minifundio, y buena parte de ella como propiedad común que la constituyen los resguardos indígenas.

2.2 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

2.2.1 Reseña histórica del municipio.²

Según datos encontrados en el EOT y de la información secundaria recogida se deduce que el municipio fue habitado en tiempos anteriores por comunidades indígenas y luego con la llegada de los conquistadores (siglo XVI aproximadamente) se instaura un nuevo proceso de asentamiento con el surgimiento de una población con características y comportamientos diferentes, hacen que desaparezca progresivamente la lengua, las creencias y la identidad de la cultura nativa.

En la época de la Republica el municipio se convierte en epicentro habitacional de familias migrantes, procedentes especialmente de Boyacá, Huila, Nariño y de otras poblaciones cercanas como Almaguer y Rosas. Algunos llegaron forzados por persecuciones políticas, otros en busca de refugio, huyendo de las guerras civiles y políticas que afectaban la nación (guerra de los mil días 1889 –1901).

Años más tarde, tras el conflicto colombiano peruano (1932), se acelera la construcción de la Carretera Panamericana, hecho que trajo más población migrante. Entre los primeros pobladores mestizos, se destacó un grupo familiar compuesto por Encíclica Ledesma, Sara, Francisca y Juanita Perafán, y otros, quienes se convirtieron en pioneros del progreso.

El municipio fue fundado por el señor Juan Noguera, quien donó los terrenos donde está construida la sede municipal, surge con el nombre de “La Horqueta” como alusión a la conformación geográfica de la zona donde está ubicada, en medio de los cerros de Broncazo y San Francisco.

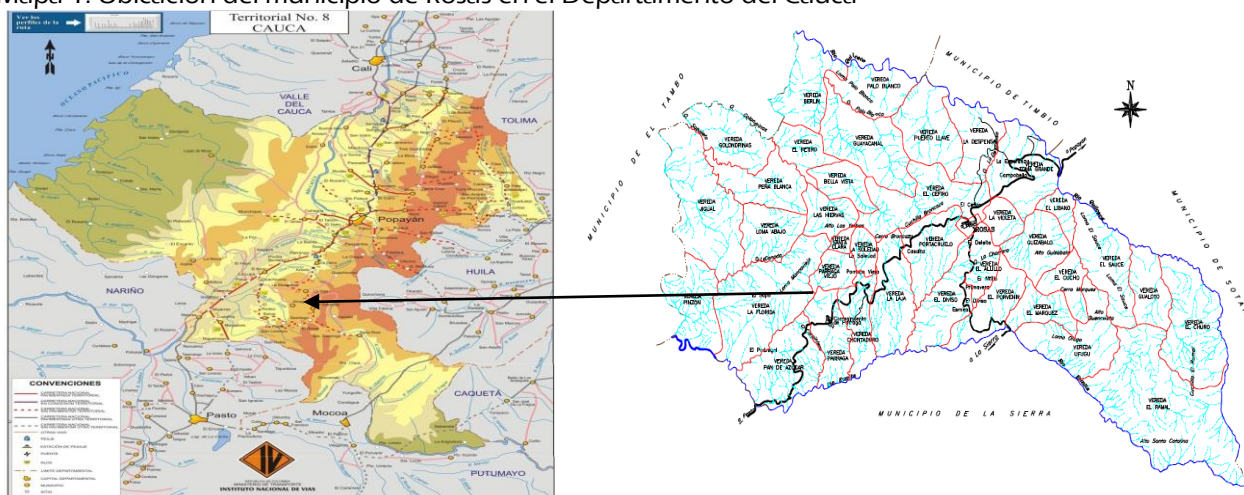
Posteriormente, el 25 de abril de 1876, el nombre fue cambiado por el de Dolores. Durante la época republicana, la población de Dolores se convierte en epicentro habitacional de familias migrantes, procedentes especialmente de Boyacá, Huila, Nariño y de otras poblaciones cercanas como Almaguer y Rosas; algunos llegaron forzados por persecuciones políticas, otros en busca de refugio, huyendo de las guerras civiles y políticas que afectaban la nación (guerra de los mil días 1889 –1901).

El municipio se erigió como tal en 1882 y, por Ordenanza N° 41 de 1932, cambió el nombre de Dolores por el de Rosas, en homenaje al General José Avelino Rosas Córdoba, hijo de esta localidad, héroe destacado en la Revolución de 1886 y de la Independencia de Cuba en 1896, donde se le conocía como “El León del Cauca”. A la población originalmente se le conoció con el nombre de “La Horqueta” como alusión a la conformación geográfica de la zona donde está ubicada, en medio de los cerros de Broncazo y San Francisco. Su fundación se debe a Don Juan Noguera, quien donó los territorios donde hoy se levanta la sede municipal; las construcciones fueron de barro y madera.

Años más tarde, tras el conflicto colombiano peruano (1932), se acelera la construcción de la Carretera Panamericana, hecho que trajo más población migrante.

² Extractado del Plan de Desarrollo Municipal de Rosas 2008-2011

Mapa 1: Ubicación del municipio de Rosas en el Departamento del Cauca



2.2.2 División político-administrativa

Tabla 1: División político administrativa

| SECTOR | BARRIOS | AREA (Has) |
|--------|--------------------|------------|
| URBANO | Santander | 42.02 |
| | Belén | |
| | San José | |
| RURAL | VEREDAS | |
| 1 | El Céforo | 654.22 |
| 2 | La Despensa Alta | 391.20 |
| 3 | . El Altillo | 216.82 |
| 4 | El Porvenir | 390.96 |
| 5 | Portachuelo | 473.97 |
| 6 | El Diviso | 466.95 |
| 7 | La Laja | 543.85 |
| 8 | Loma Grande | 581.45 |
| 9 | Parraga | 383.37 |
| 10 | Santa Clara | . 54.26 |
| 11 | La Soledad | 129.09 |
| 12 | Chontaduro | 321.58 |
| 13 | Parraga Viejo | 182.75 |
| 14 | Pan de Azúcar | 623.56 |
| 15 | Pinzón | 467.00 |
| 16 | El Retiro | 259.34 |
| 17 | Alto de las Yervas | 252.16 |
| 18 | Bello Horizonte | 234.11 |

| SECTOR RURAL | VEREDAS | AREA (Has) |
|-------------------|------------------|------------------|
| 19 | Peña Negra | 89.00 |
| 20 | Bellavista | 250.49 |
| 21 | Golondrinas | 468.29 |
| 22 | Berlín | 473.79 |
| 23 | Palo Blanco | 411.98 |
| 24 | Guayacanal | 683.54 |
| 25 | Puerto llave | 539.15 |
| 26 | El Líbano | 135.18 |
| 27 | El Sauce | 479.51 |
| 28 | Gualoto | 332.68 |
| 29 | El Churo Tablón | 797.38 |
| 30 | El Ramal | 1638.83 |
| 31 | La Despensa Baja | 244.1 |
| 32 | Él Marques | 258.67 |
| 33 | Ufugú | 613.57 |
| 34 | La Violeta | 167.27 |
| 35 | Guisábalo | 387.76 |
| 36 | La Florida | 1050.68 |
| 37 | Jigual | 940.27 |
| 38 | Lomabajo | 378.80 |
| 39 | Peña Blanca | 455.92 |
| TOTAL AREA | | 17.222,46 |

El sector rural está conformado por 39 veredas distribuidas en un área geográfica de 172 Km². Su cabecera municipal dista de Popayán, capital del departamento a 39 Kms y sus actividades económicas predominantes son la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio.

Accesibilidad geográfica

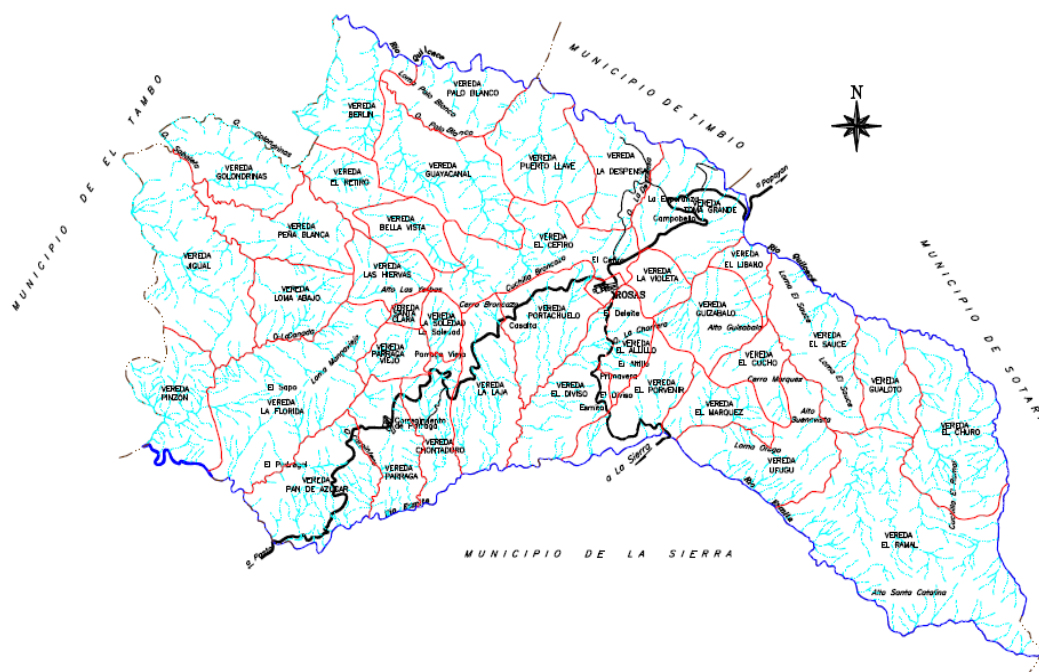
El Municipio de Rosas cuenta con una vía de primer orden, la cual atraviesa el municipio de norte a sur en una longitud de aproximadamente 20 Km; una vía de 2º orden que comunica la cabecera municipal con el municipio de La Sierra y el resto del Macizo Colombiano, una serie de vías de tercer orden que suman aproximadamente 112,88 kms, para un total de 137,58 kms. Para efectos de lograr un adecuado planeamiento y operación de la infraestructura vial, se efectuó una jerarquización de la red de carreteras del municipio con base a criterios funcionales (función de la vía dentro del municipio) y calidad de la vía (especificaciones geométricas y de construcción actual de las carreteras), dando como resultado la siguiente clasificación para las carreteras del Municipio. Vías de primer orden-VP: Las vías de primer orden son las carreteras nacionales y regionales con especificaciones amplias tanto en diseño horizontal como vertical, pavimentadas y con una capacidad superior a 250 vehículos diarios (TPD). Estas carreteras conforman el sistema que comunica al Cauca con los departamentos vecinos y constituyen las troncales y transversales del Sistema Vial Nacional. Para el municipio de Rosas este tipo de vía corresponde a 20 km del tramo de carretera panamericana que atraviesa el municipio en sentido N.- S., eje vial sobre el cual se mueven las actividades económicas y sociales de la región. Vías de Segundo Orden-VS: corresponden a las carreteras de importancia departamental con especificaciones medias, pavimentadas y/o afirmadas y con un tránsito promedio diario TPD- entre 50 y 250 vehículos diarios. Estas carreteras conforman el sistema alimentador de las vías de primer orden. En términos generales, en el departamento del Cauca este tipo de carreteras integran sus regiones entre sí: para el municipio de Rosas se clasifican como vías de segundo orden la siguiente: Rosas – El Diviso – El Porvenir - Sapongo, con una longitud de 4.7 km sobre el municipio y continúa hasta la zona del Macizo Colombiano. Vías de tercer Orden-VT: son las carreteras veredales, con bajas especificaciones de diseño, con curvatura cerrada en planta y con pendientes fuertes en perfil. Su capacidad es baja y tienen un tránsito promedio (TPD) inferior a 50 vehículos diarios. En Rosas estas carreteras constituyen el sistema vial intra municipal veredal; su longitud es de 112,88 kilómetros.

Jurisdicción municipal

El análisis de la jurisdicción municipal comprende la revisión de los límites oficiales establecidos a través de ordenanza y los límites catastrales de acuerdo al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

2.2.3 Localización y Límites

Mapa 2



El Municipio de Rosas Cauca, puerta de entrada al imponente Macizo Colombiano Tiene una extensión total de 172 Km²³ El municipio de Rosas está localizado en el centro oriente del departamento del Cauca, al suroccidente de Colombia, entre las 2° 15´ 2" y 2° 20´ 15" de latitud norte y entre los 76° 36´ 32" y 76° 50´ 40" de longitud al occidente del meridiano de Greenwich. Se ubica sobre las estribaciones de la cordillera central, en la zona montañosa que fue habitada por comunidades indígenas. Las altitudes mínima y máxima del municipio están en el sur occidente del territorio de la vereda Pinzón a 900 msnm y 2.600 msnm, en la cuchilla de la vereda El Ramal. Limita por el norte con el municipio de Timbio, al nor- oriente con el municipio de Sotarà, hacia el occidente con el municipio de El Tambo y al sur con el municipio de La Sierra.

2.2.4 Relaciones intermunicipales.

El Municipio de Rosas y sus entes locales vecinos de Timbio, Sotarà, El Tambo y La Sierra enfrentan problemas comunes ante lo cual desarrollan acciones complementarias y generan asociaciones y vinculaciones a entidades de carácter subregional.

Los problemas más comunes son el gran porcentaje de población con altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, el deterioro ambiental y de los recursos naturales, la deficiente infraestructura vial y de servicios, el bajo desarrollo institucional de las administraciones municipales, la baja producción y productividad, la presencia de grupos al margen de la ley, los cultivos ilícitos e innumerables conflictos sociales y con ello la destrucción del tejido social.

Por otra parte, Rosas pertenece a la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano.

³ Documentos de Plan de desarrollo anteriores e información de instituciones que hacen presencia en el municipio referencian 172 Km² como área del municipio. DNP relaciona 130 KM².

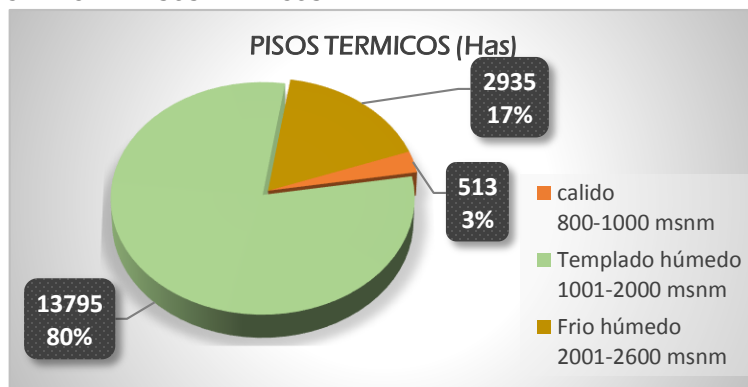
En este contexto el municipio de Rosas mantiene relaciones funcionales de carácter institucional, comercial y financiero tanto internas como externas.

2.2.5 Clima

El territorio de Rosas se ubica en los pisos térmicos cálido, con una extensión 513 has (2,97% del municipio), desde los 800 hasta 1.000 m, temperatura promedio de 21° y 24°C. templado subhúmedo con 13.795 has, es decir el 80,1 % del territorio. Con altitudes entre 1.001 y 2.000m y temperaturas entre 18° C y 24 °C y frío húmedo (TF): entre los 2.001 y 2.600 m de altitud, su extensión es de 2.934,6 has, o sea el 17% del municipio. La temperatura fluctúa entre 12 °C y 18 °C.

GRAFICA 1 PISOS TERMICOS

- Cálido: altitudes de 800 a 1000 msnm
- Medio o templado: 1001 a 2000 msnm
- Frío: 2001 a 2600 msnm



3 DIMENSION AMBIENTAL

3.1 GENERALIDADES AMBIENTALES

3.1.1 Precipitación.

El conocimiento del clima es básico para la planificación agropecuaria, por lo tanto en la Implementación del E.O.T. se requiere de información de series históricas no inferiores a 10 años de las variables que lo determinan. Para realizar un análisis confiable de precipitación se requiere tener en cuenta la información de varias estaciones cercanas, pero en el área solamente se encuentran dos con la información requerida y una estación de solo tres años de reportes; no obstante de lo anterior se toman los promedios de las tres estaciones para realizar una zonificación climática preliminar del municipio.

La comparación de los datos de estas estaciones indica que la distribución de las precipitaciones no es igual para la zona de influencia, El régimen pluviométrico es consecuencia de los dos pasos anuales de la zona de convergencia intertropical, sin embargo las mayores precipitaciones se presentan entre octubre a mayo y los mínimos ocurren entre junio a septiembre, es un régimen de precipitación que tiende a ser monomodal, lo cual es característico en la cuenca del Río Patía y la distribución más o menos uniforme de las lluvias favorece el establecimiento de cultivos anuales. En el resto de la región andina el clima es marcadamente bimodal, con máximos en octubre – noviembre y marzo – abril.

3.1.2 Hidrología

El municipio de Rosas en su territorio contiene la subcuenca del río Quilcace y la microcuenca del río Esmita. Los afluentes que generan estas fuentes de agua descienden de La cordillera Central para desembocar al Patía, en sentido este a oeste.

- ✓ Subcuenca del Río Quilcacé: Está localizada en el centro este del departamento del Cauca entre los Municipios de Rosas Sotaró y El Tambo y Patía. Aunque su microcuenca principal es la del río Esmita presenta otros afluentes como; Sabaletas, Golondrinas, guayabillas, el culebrero, quebrada de la cueva entre otros. Su forma es irregular, su valle se hace más amplio en el curso medio, termina al unirse con el río Timbío, y Limita al norte con las cuencas del río Cauca por el nordeste y por el sur con Guachicono por el occidente con la subcuenca del río Micay.
- ✓ Microcuenca Río Esmita: Nace en la división de los municipios de Rosas y la Sierra a una altura de 2.600 metros sobre el nivel del mar y desemboca en el municipio del Tambo a una altura aproximada de 1.000 metros de altitud para conformar con el río Timbio y Quilcacé el nacimiento del río Patía. El río Esmita riega los municipios de Rosas, la Sierra y El Tambo. Los desequilibrios presentes por los efectos antrópicos causados por el hombre en las Subcuencas y Microcuencas de Quilcacé y Esmita obedecen a una irracional utilización de las tierras altas. Lo que ha originado inundaciones en las tierras bajas, incremento de la erosión, destrucción de vías que afectan directamente a su población asentada. Las causas de la deforestación de las subcuenca y las microcuencas, se pueden atribuir principalmente a la colonización para la ampliación de la frontera agropecuaria, para uso dendroenergético, para la siembra de cultivos de uso ilícitos, incendios forestales, la producción de madera, entre otros.

3.1.3. Geología

El municipio de Rosas se encuentra ubicado en el flanco occidental de la cordillera Central, con aproximadamente 17.200 has. Se encuentra formado por un conjunto de fallas geológicas, rocas metamórficas antiguas (paleozoico), circundadas por roca sedimentaria de edad cretácea, terciaria y cuaternaria. También se presentan secuencias vulcano-clásticas del terciario superior y cuaternario y secuencias de flujos de escombros y flujos piroclásticos del cuaternario, los cuales han dado origen a los diferentes cuerpos o depósitos recientes con geometría de abanicos y/o terrazas altas (coalescentes y/o disectados). (Mayor información sobre el tema, esta consignada en el documento del EOT).

El Municipio es atravesado por el sistema de Fallas de Romeral, que proviene de la localidad de la cuchilla Romeral, al suroccidente de Medellín. Las siguientes son las fallas que se encuentran presentes y afectan de diferente forma al territorio del municipio de Rosas: Falla Rosas – Julumito, Falla Cauca – Almaguer, Falla Popayán, Fallas El Crucero y Las Estrellas, Fallas Mosquerillo – La Tetilla.

Respecto a todas las fallas que atraviesan el municipio se debe tener muy en cuenta para todos los planes, programas y proyectos que se vayan a ejecutar y mucho más las construcciones y apertura de vías una vez que se ha convertido en un terreno inestable, donde las placas tectónicas se están corriendo y por eso son frecuentes los continuos deslizamientos, hundimiento de terrenos y destrucción de vías. A lo anterior se suma los fuertes inviernos que se han presentado acrecentando aún más los deslizamientos de tierra.

3.2 RECURSOS NATURALES, AMENAZAS Y RIESGOS

3.2.1 Sector Rural⁴

Con respecto a este importante componente que mide la probabilidad de que un fenómeno de estos de origen natural o antrópico se presente, se debe retomar para las diferentes acciones que se emprendan con el plan de desarrollo, lo identificado y evaluado como amenaza en el EOT formulado para el municipio. Una amenaza es la posibilidad o probabilidad latente de que ocurra un fenómeno físico de origen natural o antrópico el cual puede manifestarse con cierto grado de severidad durante un periodo de tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y / o el medio ambiente en un área determinada. Una amenaza está relacionada con la probabilidad de que se manifieste un evento natural o un evento provocado por los efectos o impactos de la actividad humana, y su potencial de daño. Constituye el factor de riesgo externo.

.Dicho documento clasifica las amenazas en **naturales** (Inundaciones por desbordamiento de fuentes de agua superficial en época de invierno y fenómenos de remoción en masa que por lo general también se presentan en épocas invernales, heladas, vientos, movimientos sísmicos); **antrópicas** que son aquellas ocasionadas por la acción del hombre sobre los diferentes componentes del medio ambiente (quemadas, deforestación, erosión, pérdida de biodiversidad, explotaciones mineras, riesgos sanitarios y presencia de grupos armados); **Socio-naturales** que son aquellos que se manifiestan a través de un fenómeno natural pero que han sido inducidos por el hombre, en otras palabras es la amenaza como consecuencia de la acción del hombre sobre los recursos que nos oferta el medio (sequías, desertificación, deslizamientos, incendios, prácticas inadecuadas de manejo de suelos).

La ubicación de fallas geológicas en el subsuelo del municipio, la ola invernal de los últimos años y la implementación de malas prácticas agrícolas han ocasionado que un buen número de sus veredas hayan presentado deslizamientos y remoción en masa con consecuencias como las pérdidas de viviendas, cultivos y deterioro de las vías. Las veredas más afectadas son El Diviso, El Porvenir, Lomabajo, Portachuelo, El Sauce, El Marqués, Jigual y la cabecera municipal⁵

Las épocas con problemas mayores de sequía corresponden a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, épocas en las cuales disminuye la productividad de la tierra y las cosechas, los caudales de las fuentes hídricas se disminuyen considerablemente y disminuye la oferta biológica como la fauna silvestre, flora y recursos hidro-biológicos.

3.2.1.1 Crisis y afectación del agua por sistemas productivos agrícolas y pecuarios

Cultivo de café: es el principal renglón productivo de la economía en Rosas con el 8.5% de área sembrada del total del municipio. Es un cultivo que genera una gran incidencia de contaminación al medio ambiente por efecto de vertimientos que fluyen directamente a las fuentes de agua; en parte, se logra mitigar o controlar estos daños gracias al acompañamiento técnico realizado por el comité de cafeteros.

⁴ Tomado del EOT

⁵ Ver EOT

El beneficio tradicional del café está contaminando el agua. La pulpa y el mucilago contaminan, cuando parte de su materia orgánica se disuelve o queda en suspensión en las aguas durante su beneficio. El material orgánico disuelto puede consumir rápidamente el oxígeno del agua que contiene, en un proceso natural de oxidación. La pulpa y el mucilago contenidos en un kilogramo de café cereza puede retirar el oxígeno a 7.4 metros cúbicos de agua pura, propiciando su rápida putrefacción. La contaminación causada por la pulpa es muy elevada, debido a su alto contenido orgánico y porque cuando se transporta hidráulicamente puede perder hasta la mitad del contenido de materia seca.

Las principales fuentes de agua que están siendo afectadas por este tipo de contaminación son: Sabaletas, Michimbe, Vaquitas, El Cucho, El Horno, Golondrinas, Placencia, Quiebracanas, Chontaduro, Santa Catalina, Ufugu, Buena vista, El Churo, Palo Blanco, Guabal, Uvo, Cueva, Guayacanal, La Mestiza, Loma de los Santos y los ríos Esmita y Quilcace. Este último se ve alterado por el beneficio del fique que se hace en jurisdicción del municipio de Sotará.⁶

Cultivo de caña panelera: Es el segundo renglón de la economía en el municipio con aproximadamente 720 has que equivale al 3.9 % del área total del municipio. Es un cultivo que presenta un alto grado de contaminación especialmente en el proceso de beneficio (quema de llantas, leña, aditivos o presevantes, etc), la mayor parte de esta explotación, se realiza de manera tradicional sin ningún manejo técnico.

Ganadería bovina: Es el tercer renglón de la economía del municipio con aprox. 5.000 has dedicadas al pastoreo extensivo sin ningún manejo técnico.

La ganadería que se presenta en el municipio es extensiva; en este tipo de actividad se practica muy poco la rotación de potreros, permitiendo que por tiempos largos el ganado pisotee el suelo formando una sobrecarga en el suelo y produciendo las llamadas "patas de vaca"; estas pisadas son indicadores del inicio de un proceso de remoción en masa que deteriora el suelo, al extremo de convertir los suelos en áreas improductivas; como lo que ocurre al occidente del municipio que ya se encuentran suelos destinados a la regeneración y mejoramiento.

Los bebederos para el ganado: Son un problema generalizado para el municipio. Incide en la salubridad humana ya que los excrementos y el orín generan la aparición de microorganismos maléficos para la salud; además el pisoteo causa en suelo la formación de cárcavas.

Cultivo de tomate: Es uno de los renglones más representativos económicamente que ha venido tomando auge los últimos cinco años. También presenta un alto grado de contaminación por el uso continuo de insumos químicos causando deterioro del medio ambiente, degradación del suelo y afectación directa a la salud del consumidor.

La rayandería de yuca es una actividad económica que se realiza principalmente en la zona IV. Esta actividad incrementa la concentración de sólidos disueltos (iones) en el agua, que a largo plazo contribuyen a la desoxigenación mediante el proceso de eutrofización de algunas corrientes de agua,

⁶ Tomado del EOT

con el consecuente problema de las mismas. Las quebradas que presentan este tipo de contaminación son las siguientes: Sabaletas, El guamal, La Vaquita y Golondrinas.

Teniendo en cuenta las condiciones geomorfológicas del municipio la mayor parte de las actividades agropecuarias se realizan en áreas de pendiente fuerte, situación que acelera los procesos de pérdida de suelos, porque en las siembras se pica profundo sobre el suelo, aflojándolo y desestabilizando los taludes produciendo erosión, que a su vez contaminan las quebradas cercanas.

La mayoría de parcelas ubicadas en zonas pendientes, no cuentan con un sistema de zanjas de ladera que permita el control de la escorrentía, por lo tanto, en tiempo lluvioso el agua penetra al cultivo afectando la producción y arrastrando el suelo Lomabajo hacia los caños, quebradas y ríos.

3.2.1.2 Afectación por sistemas mineros

En el renglón de la minería, existe la minería legal especialmente en la extracción de material de arrastre en la zona de Parraga y Pan de Azúcar, sobre el lecho del río la Esmita. En la vereda el Porvenir se tiene la extracción de material de roca (cantera) que provee el mantenimiento vial de las redes terciarias del municipio. Estos sistemas no hacen afectación severa al recuso natural, puesto que las obligaciones y términos de la licencia ambiental los deben de cumplir previa supervisión y visitas de seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental del Departamento (CRC).

En el Municipio de Rosas existen doce ladrilleras, localizados en su gran mayoría en la vereda EL Líbano, y en la vereda El Céfiro;

En este renglón la contaminación del recurso hídrico y del suelo se está originando por la extracción de oro de manera ilegal, utilizando productos con alto nivel de toxicidad como mercurio, afectando por escorrentía el río la Esmita; además el recurso suelo está afectado por la socavación y movimiento de tierra para la extracción y lavado de la misma, hace que las condiciones de inestabilidad del suelo, consumo de agua para esta actividad y la contaminación del agua en el proceso de transformación para la obtención del mineral, es otro de los problemas ambientales de la zona, especialmente en la vereda la Laja.

Los procesos de explotación minera (oro) en el municipio es excipiente lo que genera alto grado de contaminación por la utilización de altos volúmenes de agua y de metales pesados. La ubicación de estas minas es en la vereda La Laja. El municipio debe propender para establecer una política minera de explotación limpia.

3.2.1.3 Otras afectaciones

El lavado de ropa es un problema generalizado en todo el municipio causando alteración de las propiedades físicas y químicas del agua por los residuos de los jabones que son productos no biodegradables y afectan las actividades agropecuarias y de consumo humano.

En el municipio no existen mecanismos para tratamiento de agua residuales. Las corrientes son las receptoras de este tipo de residuos; descargas que son conducidas por los diferentes afluentes, desde las fincas y caseríos hasta la subcuenta del Río Esmita y Río Quilcacé.

Teniendo en cuenta que Rosas es municipio de vocación agrícola, se recomienda establecer una estación climatológica completa, porque en la actualidad existen tres Pluviómetros; lo anterior permitirá hacer un estudio del clima en el área para determinar la oferta del agua, la potencialidad del uso del suelo y según esto aplicar técnicas de cultivos adecuadas. La actividad agropecuaria como la principal fuente económica del área, se adelanta, de manera rudimentaria en explotaciones pequeñas y medianas, de suelos agrológicamente pobres; la actividad ganadera, que en otros tiempos predominó, ha disminuido notablemente con tendencia a desaparecer por la crisis social.

La escasa extensión y la composición de los bosques, no permitirán hablar de aprovechamiento forestal como una actividad, la cual está reducida al mínimo; allí solo subsiste el aprovechamiento de árboles maduros que cubren el suelo y protegen el agua.

Es necesario el aislamiento de áreas destinadas exclusivamente a la protección y establecer un programa de recuperación manejo y conservación de la fuente hídrica.

Allí se desarrollan cultivos limpios como frijol, maíz, yuca, y cultivos permanentes como el café, plátano, caña panelera.

La población rural está conformada por población campesina quienes desarrollan una agricultura de subsistencia, que determina bajos ingresos y estancamiento del nivel de vida.

Los desequilibrios existentes en la Subcuenca y Microcuenca de Quilcacé y Esmita obedecen a una irracional utilización de las tierras altas. Lo que ha originado inundaciones en las tierras bajas, incremento de la erosión, destrucción de vías que afectan directamente a su población asentada.⁷

Las causas de la deforestación de la subcuenca se pueden atribuir principalmente a la colonización para la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, para uso dendro-energético, cultivos ilícitos, incendios forestales, la producción de madera, entre otros.

La tala selectiva de especies maderables de algún valor económico o genético y de especies con alto valor energético genera un gran problema ecológico porque con su efecto contribuye a disminuir el equilibrio del bosque y por ende de la dinámica fluvial.

El anexo 2 Amenazas por contaminación de las fuentes de agua que hace parte del documento EOT, hace referencia a que de 78 fuentes de agua identificadas el 98% de ellas están siendo contaminadas con aguas residuales, bebederos del ganado y lavado de ropas; 39 fuentes están siendo contaminadas con residuos del beneficio del café, la caña panelera y rayandería de la yuca y por actividades mineras 20.⁸

3.2.1.5 Gestión de Riesgos de Desastres

Es necesario integrar de manera prioritaria la gestión del riesgo con las políticas, planes y proyectos existentes sobre este tema. La búsqueda de la seguridad de la población, de la naturaleza y del mismo

⁷ Tomado del EOT

⁸ Ver Anexo 2 de documento EOT

municipio va encaminada hacia la reducción de las condiciones de pobreza y a la mejora del modo en que se gobierna la entidad territorial.⁹

Las condiciones climáticas, y topográficas de la geografía de nuestro municipio son un lugar propicio para la ocurrencia de fenómenos naturales, que sumados con la vulnerabilidad de su población, sus condiciones de vida y el constante deterioro ambiental genera un panorama ideal para la ocurrencia de desastres.

El municipio de Rosas ha sido afectado directamente por los fenómenos de la niña a partir del año 2.008 y por la ola invernal de 2.012 cuya intensidad fue muy fuerte, lo cual implica un deterioro directo de las condiciones o calidad de vida de los Roseños. Aproximadamente el 60 % de las familias del municipio están en condiciones de riesgo de desastre por la amenaza de procesos de remoción en masa activos en gran parte del territorio.

En la actualidad se han detectado gran cantidad de sucesos riesgosos para la población del municipio, eventos que requieren de la atención inmediata para prevenir posibles desastres y pérdidas de vidas humanas y recursos naturales..

Si bien, la gestión del riesgo es un tema de suma importancia para esta nueva administración, se puede observar claramente algunas falencias en la parte operativa de las organizaciones del orden municipal encargadas de la prevención y atención de desastres a pesar de que existen lineamientos en este sector con políticas de carácter nacional y/o departamental. La debilidad presente en las políticas de gestión del riesgo en Rosas se ven reflejadas en la baja capacidad de respuesta ante una emergencia, los cuales al no tener definidos y establecidos planes de contingencia y/o emergencia se han visto obligados a la atención de damnificados mas no a la prevención de estas situaciones.¹⁰

3.2.2. Cabecera municipal

Inundación. Se localiza sobre un tramo del zanjón paralelo a la vía Panamericana. Las Viviendas que se encuentran localizadas en este sector se deben reubicar. Adicionalmente el zanjón que está sobre el costado oriental del Centro de Salud, tiene un alto grado de amenaza.

Contaminación de Aguas. Existe sobre la ribera los zanjones que atraviesan el casco urbano. Contaminados especialmente por desechos y residuos sólidos que son vertidos por los habitantes de las viviendas ubicadas en las riberas.

La Ronda de Río. Se encuentran desprotegidas las rondas de los zanjones que atraviesan la ciudad. Se hace necesaria la intervención en estas zonas para evitar represamientos de aguas, contaminación, construcción de viviendas en las riberas y en general un tratamiento específico ambiental de protección.

Deslizamientos. Este riesgo se encuentra localizado en el costado posterior de las viviendas ubicadas sobre la ribera del zanjón que va paralelo a la vía Panamericana. Las construcciones en esta franja, se encuentran en alta pendiente y por lo tanto están bajo susceptibilidad a amenaza debido a algún deslizamiento por circunstancias naturales.

⁹ Tomado de plan de desarrollo 2012-2015

¹⁰ Referencia tomada de Plan de Desarrollo 2012-2015

3.3 SANEAMIENTO BÁSICO

La adquisición de áreas de interés ambiental para la conservación de fuentes de agua importante para el abastecimiento doméstico, asignando el 1% por ley para la compra de estos predios, ha permitido recuperar bosques de galería ubicados en nacimientos de agua y con alternativas de aislamiento a fin de destinarlas exclusivamente a la protección tanto del bosque, el suelo, el recurso hídrico y de biodiversidad de especies de fauna.

La agricultura que se practica en la región es tradicional, utilizando la rocería o desmonte manual y quema como labores de preparación del suelo, esta labor a extendiendo la frontera agrícola y en especial la del cultivo del café, llegando inclusive hasta los márgenes de algunas fuentes de agua. Las técnicas de cultivo, la utilización de agroquímicos y los métodos de siembra entre otros han deteriorado el recurso suelo, el cual experimenta procesos acelerados de erosión.

Tabla .2 Terrenos de propiedad del municipio para protección de fuentes de agua

| NOMBRE DEL PREDIO | UBICACIÓN | MATRICULA INMOB. | Nº ESCRITURA | FECHA | AREA (HAS) | ENCARGO COMODATO | TIEMPO DE VIGENCIA |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------|---------------|------------|-----------------------|--------------------|
| El Volador | V. El Altilllo | 120-80131 | E.P. Nº 180 | Dic 24/2003 | 1.5 | Orlando Salazar Magón | 10 años |
| Camposano | Vereda El Céfiro (Broncazo) | 120-15429 | E.P. 164 | Nov 26/2003 | 4.0 | Eduardo Narváez | 10 años |
| Broncazo casa potrero | El Céfiro | 120-94133 | E.P. Nº 115 | Sep 24/2003 | 4.5 | Manuel Cerón Avirama | 10 años |
| Las Yervas | Alto de las Yervas | 120-3996 | E.P. Nº 176 | Dic 7/2004 | 1.66 | Manuel Cerón Avirama | 10 años |
| El Silencio | Párraga | 120-155590 | E.P. Nº 188 | Dic 18/2004 | 3.2 | Manuel Cerón Avirama | 10 años |
| Carbonero | La Soledad | - | E.P. Nº 028 | Jun 04/2005 | 1.0 | Leydi Johana Bedoya | 10 años |
| Potrero Chontaduro | Chontaduro ó Buenavista | 120-69111 | E.P. Nº 027 | Abril 06/2005 | 2.9 | Leydi Johana Bedoya | 10 años |
| El Eucalipto | Ufugú | 120-155335 | E.P. Nº 175 | Dic 2/2.004 | 2.79 | Orlando Salazar Magon | 10 años |
| Lote finca La Palma | La Soledad | - | - | - | 1.125 | - | 15 años |
| El Burro | El Diviso | 120-110860 | E.P. Nº 109 | Oct 01/2002 | 0.25 | Vereda La Soledad | 10 años |
| El Potrero | La Soledad | 120-78947 | E.P. Nº 145 | Sept 10/2006 | 5.7 | I.E. Párraga | - |
| Las Yervas | Alto de las Yervas | 120-3996 | E.P. Nº 177 | Di. 10/2004 | 1.76 | - | - |
| Las Palmas - El Hormiguero | La Soledad | 120-87220, 120-108801 | E.P. Nº 050 | Jun 03/2005 | 6.89 | - | - |
| Bellavista - Jerusalen | El Céfiro (Broncazo) | 120-61684 | E.P. Nº 134 | Jul 25/2007 | 2.33 | - | - |

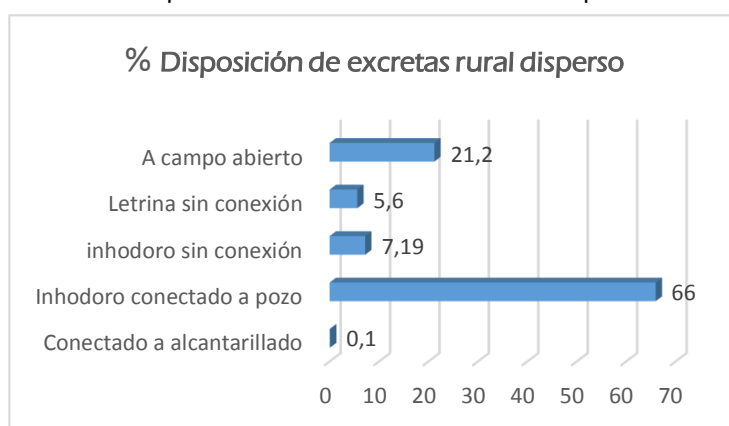
Fuente: Planeación municipal Rosas

3.3.1 Alcantarillado

En la cabecera municipal existe un alcantarillado que se encuentra en regulares condiciones, es prioritario la construcción del plan maestro con su respectiva planta de tratamiento y colectores una vez que en la actualidad no se hace ningún tipo de tratamiento a las aguas servidas. En la cabecera municipal hay un cubrimiento del 80 por ciento es decir las viviendas que tienen un sanitario conectado al alcantarillado el 5.2 utilizan una letrina y el resto no poseen ningún tipo de servicio.

Se debe construir una planta de tratamiento de aguas servidas una vez que toda el agua que recoge el alcantarillado está llegando directamente a la quebrada aumentando considerablemente los niveles de contaminación ambiental.

Gráfica 2: Disposición de excretas sector rural disperso



Fuente SISBEN DANE

La disposición de excretas en el sector rural del municipio está ocasionando graves problemas para la salud de sus habitantes ya que carecen de sistemas sanitarios adecuados. La gran mayoría de las viviendas carecen de este servicio, obligando a realizar las deposiciones a la intemperie, (64.5%) de la población rural no cuenta con un sistema adecuado de disposición final, contribuyendo a la creación de focos infecciosos y a contaminar las fuentes de agua por efectos de escorrentías. En las veredas del municipio de Rosas, existe un grave problema de tipo sanitario por la mala cobertura de sistemas de alcantarillado y eliminación de excretas. Según datos del SISBEN de la totalidad de las viviendas, el 21.2% no cuentan con ningún tipo de sistema sanitario por lo que deben recurrir al campo abierto, el 5.6% disponen de letrinas sin conexión a pozos sépticos, el 7.19% cuentan con inodoro pero sin conexión a sistemas de alcantarillado. El 66% disponen de sistemas conectados a pozos sépticos y solo el 0.01% de las viviendas están conectadas a redes de alcantarillado.

En los centros poblados existen un total de 548 viviendas, de las cuales el 28%(154) están conectadas a alcantarillado; 58.4% (320) tienen inodoro conectado a pozo séptico; 14.6 no tienen o no están conectados ni a alcantarillado ni a pozo séptico.

3.3.2. Residuos sólidos

El servicio de aseo, se presta en el casco urbano a 318 usuarios de las 348 viviendas para un porcentaje del 91%, adicionalmente se le presta a 29 usuarios de la vereda El Céforo, para un total de 347 usuarios.

En la cabecera municipal se hace la recolección de las basuras los días martes y viernes; el día sábado se realiza en la galería, después del mercado. Según estudios de la empresa, se produce un volumen de 257 Ton/año que son transportados a sitios de disposición final al relleno sanitario de Popayán. Según los registros obtenidos en el POT, el 85% de los habitantes depositan las basuras en la finca y/o solar, el 10% la arrojan a los ríos o quebradas contaminando directamente las fuentes de agua y solo 5% los aprovechan en fosas de compost.

Existe un contrato para que la firma Serviaseo de Popayán, reciba los residuos sólidos que se producen y recogen en la zona urbana del municipio, el costo promedio mensual está entre \$5.000.000.00 y \$ 4.000.000.

3.4 PRIORIZACION DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD PARA EL CUATRENIO.

Fueron recogidas en el trabajo de campo y se constituyen en herramienta para focalización de la planeación e inversión pública

Tabla 3 Priorización necesidades dimensión ambiental por zona y vereda

| ZONA 1 | | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| VEREDAS | ALCANTARILLADO | PTAR | MEDIO AMBIENTE | SANEAMIENTO |
| Sauce | 80 familias | 1 | Cerramiento área protección cuenca | construcción 40 de batería |
| Gualoto | Construcción de alcantarillado en el sector Tablón | | Cerramiento área protección cuenca | |
| Bello Horizonte | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| El Libano | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| ZONA 2 | | | | |
| La Violeta | Solución a disposición final de aguas servidas | | Reforestación y cerramiento nacimientos agua | Construcción aljibes |
| Puerto Llave | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| Loma Grande | Ampliación y mejoramiento | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| La Despensa | Ampliación y mejoramiento | | | Baterías sanitarias y posos sépticos |
| El Cefiro | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| Guayacanal | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| Palo Blanco | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |

| ZONA 3 | | | | |
|--------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Cabecera municipal | Ampliación y mejoramiento y mantenimiento | Construcción PTAR construcción matadero | Instalación relleno sanitario | Programa para reciclaje de basuras en casa |
| Portachuelo | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| Diviso | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| El porvenir | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| El Altillo | Solución a disposición final de aguas servidas | | Cerramientos de los nacimientos | |
| ZONA 4 | | | | |
| El Marquez | Solución a disposición final de aguas servidas | | Reforestación y cerramiento nacimientos agua | |
| Ufugu | Ampliación red alcantarillado | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| Guizabalo | Solución a disposición final de aguas servidas | | Reforestación y cerramiento nacimientos de agua | |
| ZONA 5 | | | | |
| Chotaduro | Solución a disposición final de aguas servidas | | Reforestación y cerramiento nacimientos agua | |
| La Laja | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| Parraga | Ampliación y mejoramiento y mantenimiento | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | Construcción matadero |
| Pan de Azucar | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| Santa Clara | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| La Soledad | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |

| ZONA 6 | | | | |
|---------------------|------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Bellavista | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| Retiro | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| Alto de las Hierbas | Solución a disposición final de aguas servidas | | protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| ZONA 7 | | | | |
| Loma Bajo | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| la Florida | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| Golondrinas | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| Pinzón | Solución a disposición final de aguas servidas | | | |
| Peña Blanca | Solución a disposición final de aguas servidas | | ·Compra de terrenos para protección de cuenca Cerramientos de los nacimientos | |
| El Limón | Solución a disposición final de aguas servidas | | | 25 baterías sanitarias |

3.8 Cobertura de servicios

Cobertura de alcantarillado: Para el año 2013, la cobertura de alcantarillado es de un 14,83% evidenciando que el indicador es más bajo en el Municipio comparado con el indicador Departamental.

Tabla 4: Cobertura de servicios

| TIPO DE SERVICIO | CAUCA | ROSAS | |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|--|
| Cobertura de acueducto | 85,00 | 34,04 | |
| Cobertura de alcantarillado | 79,00 | 14,83 | |
| Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), 2014 | 17,82 | 8,83 | |
| Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005) | 36,70 | 69,51 | |
| Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005) | 29,00 | 32,50 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MINSALUD

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: Para el año 2013, se cuenta con un valor de 69,51% duplicando el valor reportado a nivel del Departamento.

Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: Para el año 2013, se reporta un valor de 2,5% hogares, indicador similar al reportado por el Departamento.

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA): Para el año 2014, el IRCA es de un 8,83% a nivel Municipal, lo que evidencia un mejor indicador en comparación con el valor Departamental.

4 DIMENSION SOCIAL

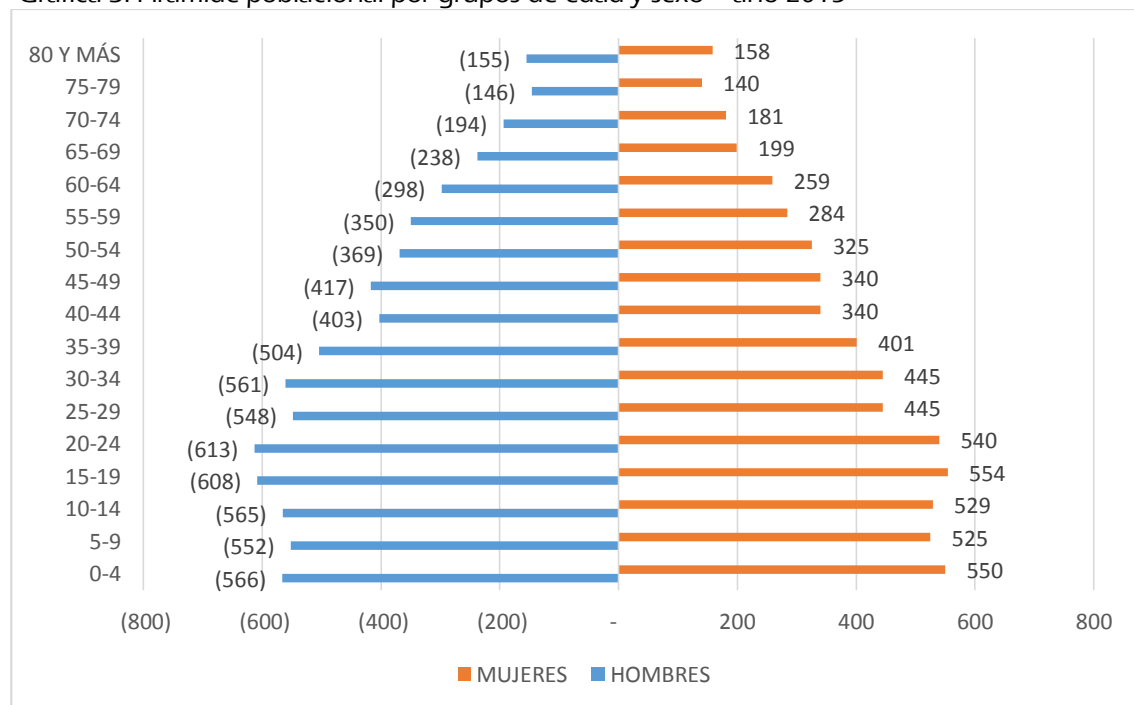
4.1 ESTRUCTURA DEMOGRAFICA

4.1.1 Población total

El Municipio de Rosas, tiene según proyecciones DANE una población a Diciembre 31 de 2015 de 13.302 habitantes y tendrá 13.614 a diciembre de 2019, que representara un aumento de 312 habitantes en los cuatro años.

El grupo de población que corresponde al área rural del municipio, se caracteriza por su gran dispersión, en comunidades muy pequeñas y aisladas presentando una gran dificultad para el cubrimiento adecuado y oportuno con servicios de salud. La mayor parte de la población se ubica en la zona rural con 11.593 habitantes y la zona urbana con 1.709 que equivalen a un 87.1% y 12.9 % respectivamente.

Gráfica 3: Pirámide poblacional por grupos de edad y sexo – año 2015



FUENTE DANE: Proyecciones actualizadas censo 2005

Al analizar la gráfica 3 observamos que 1116 de sus habitantes que representan el 8.39% del total de la población se encuentra entre los 0 y los 9 años de edad; porcentaje que se encuentra por debajo del promedio nacional.

Del mismo análisis observamos que 5408 de sus habitantes que representan el 40.65% del total de la población se encuentra entre los 10 y los 34 años de edad, concluyendo que es un porcentaje considerable de población joven.

Se observa también que 3733 de sus habitantes que representan el 28.06% del total de la población se encuentra entre los 35 y los 59 años de edad. Se observa también que 1968 de sus habitantes que representan el 14.79% del total de la población se encuentra por encima de los 60 años de edad.

Población indígena: De acuerdo con el documento Plan de Vida de la comunidad Yanacona, en el municipio de Rosas la población indígena se encuentra organizada en el “cabildo indígena asentados en las veredas de Loma grande, Céfiro, Sauce, Diviso, Porvenir, Ufugu, Márquez, Ramal, Altillo, La Laja, Cabecera. Con corte al 31 de diciembre del 2015, existen 296 campesinos y 486 familias del cabildo ANTI – YAKU para un total de 782 comuneros. La tenencia de la tierra se basa en la propiedad privada de cada familia que se acredita mediante documento privado o escritura pública; el promedio de las unidades de explotación es de 2 Ha por familias”.¹¹

Población afrocolombiana: La población afrocolombiana a pesar que está localizada fuera de la región denominada del Pacífico biogeográfico y de la cual hace parte la zona occidental del departamento del Cauca; mantiene fuertes vínculos culturales en aspectos tales como la música, el folklore tradicional, manteniendo una fuerte identidad como comunidad. Una de las características de la población afrocolombiana en los andes Caucanos la constituye la baja calidad de vida y el relegamiento social en las dinámicas del desarrollo debido a las dificultades de accesibilidad de los territorios que ocupan.

4.1.2 Proyección de la población

De acuerdo a la información registrada en la Tabla 6 se puede observar que la relación por sexo para el año 2015, de un total de 13.302 habitantes, las mujeres representan el 46.72% y los hombres el 53.28%, por lo cual los hombres exceden ligeramente a las mujeres en un 6,56%.

La proyección total ajustada (según DANE) del municipio para el año 2.019 será de 13.614 habitantes, de los cuales 1.785 habitantes equivalentes al 13.1% se localizarán en la cabecera y 11.829 habitantes equivalentes al 86.9% en el sector rural.

Tabla 5: Proyección de la población

| GRUPOS DE EDAD | AÑOS | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------|-------|-------|-------|-------|------------------|
| | 2005 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Variación a 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Variación a 2019 |
| 0-4 | 1.166 | 1.101 | 1.096 | 1.095 | 1.100 | 1.106 | 1.116 | -50 | 1.118 | 1.122 | 1.123 | 1.124 | -42 |
| 5-9 | 1.275 | 1.132 | 1.117 | 1.105 | 1.095 | 1.085 | 1.077 | -198 | 1.062 | 1.054 | 1.048 | 1.045 | -230 |
| 10-14 | 1.308 | 1.226 | 1.198 | 1.169 | 1.140 | 1.115 | 1.094 | -214 | 1.075 | 1.057 | 1.036 | 1.016 | -292 |
| 15-19 | 1.122 | 1.222 | 1.228 | 1.220 | 1.206 | 1.186 | 1.162 | 40 | 1.139 | 1.113 | 1.084 | 1.057 | -65 |
| 20-24 | 1.103 | 1.036 | 1.051 | 1.079 | 1.111 | 1.137 | 1.153 | 50 | 1.161 | 1.157 | 1.147 | 1.127 | 24 |
| 25-29 | 961 | 1.038 | 1.030 | 1.015 | 997 | 986 | 993 | 32 | 1.009 | 1.039 | 1.076 | 1.105 | 144 |
| 30-34 | 778 | 918 | 948 | 971 | 992 | 1.003 | 1.006 | 228 | 1.006 | 993 | 981 | 975 | 197 |

¹¹ Tomado del Plan de vida del pueblo Yanacona.

| GRUPOS DE EDAD | AÑOS | | | | | | | | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------------|--------|--------|--------|--------|------------------|
| | 2005 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Variación a 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Variación a 2019 |
| 40-44 | 723 | 771 | 768 | 757 | 743 | 736 | 743 | 20 | 762 | 794 | 830 | 871 | 148 |
| 45-49 | 660 | 705 | 718 | 731 | 746 | 756 | 757 | 97 | 756 | 749 | 737 | 732 | 72 |
| 50-54 | 586 | 645 | 654 | 664 | 674 | 684 | 694 | 108 | 707 | 723 | 740 | 752 | 166 |
| 55-59 | 478 | 573 | 590 | 602 | 613 | 623 | 634 | 156 | 643 | 654 | 665 | 678 | 200 |
| 60-64 | 440 | 462 | 477 | 499 | 517 | 539 | 557 | 117 | 573 | 586 | 596 | 606 | 166 |
| 65-69 | 388 | 414 | 418 | 421 | 424 | 429 | 437 | 49 | 452 | 470 | 492 | 510 | 122 |
| 70-74 | 373 | 347 | 347 | 350 | 357 | 367 | 375 | 2 | 381 | 382 | 383 | 387 | 14 |
| 75-79 | 261 | 264 | 263 | 273 | 279 | 282 | 286 | 25 | 290 | 293 | 298 | 303 | 42 |
| 80 Y MÁS | 254 | 294 | 307 | 308 | 310 | 311 | 313 | 59 | 316 | 320 | 322 | 326 | 72 |
| TOTAL | 12.666 | 12.902 | 12.981 | 13.058 | 13.141 | 13.219 | 13.302 | | 13.386 | 13.470 | 13.542 | 13.614 | |

Fuente: Datos proyecciones población: DANE.

Según estas proyecciones estadísticas del DANE sobre el municipio de Rosas, se estima que para el año 2019 deben existir 13.614 habitantes de los cuales 7.238 deben pertenecer al sexo masculino y representarían el 49,64% del total poblacional, el restante 50,36%, 6.376 habitantes son mujeres.

La población ubicada en los rangos de edad 0-4, 5-9, 10-14 según proyecciones del DANE, ha venido disminuyendo desde el año 2010, es decir que presenta un crecimiento negativo comparado con la población registrada para estos mismos rangos de edad en el año 2005 periodo en que se realizó el último censo nacional. Igualmente presentará crecimiento negativo hasta el año 2019 incluyendo los mismos rangos de edad más el rango siguiente correspondiente al de 15-19 años.

Tabla 6: Población por sexo año 2015-2019

| AÑO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|------|--------|---------|---------|
| 2015 | 13.302 | 7.087 | 6.215 |
| 2016 | 13.386 | 7.122 | 6.264 |
| 2017 | 13.470 | 7.165 | 6.305 |
| 2018 | 13.542 | 7.199 | 6.343 |
| 2019 | 13.614 | 7.238 | 6.376 |

Fuente: DANE – Proyecciones

Tabla 7 Proporción de la población por ciclo vital

| CICLO VITAL | 2005 | | 2010 | | 2020 | |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa |
| Primera infancia (0 a 5 años) | 1411 | 11,1400 | 1332 | 10,01353 | 1334 | 9,7593 |
| Infancia (6 a 11 años) | 1562 | 12,3322 | 1294 | 9,727860 | 1227 | 8,9765 |
| Adolescencia (12 a 18 años) | 1678 | 13,24806 | 1587 | 11,93053 | 1416 | 10,3592 |
| Juventud (19 a 26 años) | 1730 | 13,65861 | 1798 | 13,51676 | 1780 | 13,0221 |
| Adultez (27 a 59 años) | 4569 | 36,0729 | 5323 | 40,01653 | 5742 | 42,0074 |
| Persona mayor (60 años y mas) | 1716 | 13,5480 | 1968 | 14,79476 | 2170 | 15,8753 |
| | | | | | | |

Fuente: Secretaria salud Rosas

Tabla 8 Densidad habitantes por vivienda y kilómetro cuadra

| VEREDAS | Número de Viviendas | Área en Km. ² | Densidad. Habitantes x Viviendas | Densidad. Viviendas. x Km ² | Densidad Habitantes x Km ² |
|--------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|
| Alto de las Yervas | 42 | 2,52 | 4,3 | 16,7 | 71,0 |
| Guayaacanal | 18 | 6,84 | 1,8 | 2,6 | 4,7 |
| Chontaduro | 30 | 3,22 | 5,1 | 9,3 | 47,5 |
| Loma Grande | 171 | 5,81 | 5,1 | 29,4 | 150,9 |
| La Laja | 73 | 5,43 | 4,2 | 13,4 | 56,5 |
| Loma bajo | 43 | 3,78 | 4,6 | 11,3 | 51,8 |
| Puerto Llave | 11 | 5,39 | 4,8 | 2,0 | 9,8 |
| Santa Clara | 23 | 0,54 | 3,1 | 42,5 | 133,3 |
| Porvenir | 51 | 3,90 | 5,0 | 13,1 | 65,1 |
| Retiro | 18 | 2,59 | 6,1 | 6,9 | 42,1 |
| Pan de Azúcar | 26 | 6,23 | 7,9 | 4,1 | 32,9 |
| Ufugú | 71 | 6,13 | 5,3 | 11,6 | 61,8 |
| La Despensa Baja | - | - | - | - | - |
| Pinzón | 22 | 4,67 | 5,1 | 4,7 | 24,4 |
| El Céfiro | 93 | 6,54 | 4,8 | 14,2 | 68,6 |
| La Violeta | 60 | 1,67 | 4,5 | 35,9 | 163,4 |
| El Sauce | 164 | 5,68 | 4,0 | 28,9 | 115,8 |
| El Jigual | 52 | 9,40 | 4,1 | 5,5 | 22,7 |
| Guizábalo | 64 | 3,87 | 3,6 | 16,5 | 60,2 |
| Golondrinas | 24 | 4,68 | 4,2 | 5,1 | 21,3 |
| El Marqués | 78 | 2,58 | 3,8 | 30,2 | 115,5 |
| El Altillo | 57 | 2,16 | 4,3 | 26,3 | 113,4 |
| El Ramal | 65 | 16,38 | 4,7 | 3,90 | 18,8 |
| Portachuelo | 63 | 4,74 | 4,9 | 13,2 | 64,7 |
| Bellavista | 22 | 2,50 | 4,8 | 8,8 | 42,8 |
| La Soledad | 40 | 1,29 | 3,8 | 31,0 | 118,6 |
| La Despensa Alta | 54 | 3,91 | 5,1 | 13,8 | 70,0 |
| Churo Tablón | 40 | 7,97 | 4,6 | 5,0 | 23,2 |
| El Diviso | 136 | 4,66 | 3,9 | 29,1 | 114,3 |
| Párraga Viejo | 38 | 1,82 | 4,7 | 20,8 | 98,3 |
| El Libano | 58 | 1,35 | 2,9 | 42,9 | 124,4 |
| Párraga | 171 | 3,83 | 3,4 | 44,6 | 151,4 |
| Berlín | 36 | 4,73 | 2,6 | 7,6 | 19,6 |
| Peña Blanca | 40 | 4,55 | 4,6 | 8,8 | 40,4 |
| Gualoto | 56 | 3,32 | 4,4 | 16,8 | 74,7 |
| Palo Blanco | 9 | 4,11 | 5,1 | 2,2 | 11,2 |
| La Florida | 64 | 10,50 | 4,6 | 6,1 | 27,8 |
| Beello Horizonte | | | | | |
| TOTAL | 2.124 | 171,63 | 4,3 | 12,3 | 53,68 |

4.1.3 Densidad poblacional por kilómetro cuadrado¹²

En la cabecera municipal, existen 262 viviendas habitadas por 244 familias, mientras las restantes 18 viviendas se encuentran deshabitadas. Es de anotar que varias familias pueden compartir una unidad habitacional teniendo en cuenta que muchas edificaciones presentan una tipología tradicional caracterizada por extensiones amplias, cuartos numerosos y áreas de solar. En la zona rural, la mayor concentración de la población se localiza en las veredas de Loma grande con 877 habitantes, El Sauce con 658, Párraga con 580, El Diviso con 533, El Céfito con 449 y Ufugú con 379; así mismo la cantidad de viviendas va en estrecha relación con el total poblacional.

4.1.4 Población por área de residencia

En el año 2015, en el Municipio de Rosas la distribución de la población por área de residencia es del 12,8% (1.709) en la cabecera municipal y el 87,2% (11.593) de personas habitan en las veredas o centros poblados, lo cual evidencia una concentración predominante en el sector rural.

4.1.5. Grado de urbanización y número de viviendas

En el Municipio de Rosas la distribución de la población por viviendas equivale a 2386 y el número de familias es de 2493, hay una densidad promedio de 4,3 habitantes por vivienda en el sector rural, la mayor densidad de habitantes y vivienda se presenta en la vereda de Pan de Azúcar con 7,9 habitantes y la menor en la vereda Guaya canal con 1,8 habitantes por vivienda.

4.1.6 Migración

El panorama actual que presenta el municipio está representado por altas tasas de emigración tanto del sector urbano como rural, que si bien no son fácilmente cuantificables si son detectables por la gran cantidad de viviendas y parcelas deshabitadas que se detectó a propósito de la información de campo que se obtuvo para la elaboración del EOT.

La realidad es que dicho fenómeno se ha venido incrementando en las últimas décadas; la ciudad de Popayán se ha constituido en el centro de mayor atracción. Existen colonias con menor proporción dispersas principalmente en Cali y ciudades intermedias del interior del país pero que en su conjunto representan un amplio recurso humano que tienen otro sitio definitivo de residencia, aunque mantienen vínculos directos o indirectos con su lugar de origen.

El proceso migratorio al exterior del municipio es precedido por migraciones al interior del mismo, pues los habitantes del sector rural buscan su lugar de residencia en las cabeceras de sus corregimientos y de la misma cabecera municipal, para continuar con el ciclo escalonado buscando mejores oportunidades de vida y de estabilidad económica y social.

A nivel municipal se presenta una relativa movilidad social que se inicia con la población joven que busca continuar sus estudios o buscar oportunidades de trabajo y una vez se logre cierta estabilidad laboral repercute muchas veces en la migración de sus respectivas familias que termina en una migración definitiva.

¹² Tomado de documento: Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Municipio de Rosas, Cauca

4.1.7 Tasa de crecimiento

La Tasa de crecimiento global promedio para los próximos 4 años se estima que será 0.56% anual. El Índice de Masculinidad (IM) es la relación de la población por sexos, es decir el número de hombres/ número de mujeres x 100; de la tabla 2 se calcula que en el municipio por cada 114 hombres existen 100 mujeres.

4.1.8 Índice de mortalidad

Asimismo, la tasa de mortalidad del Municipio se encuentra por debajo de la tasa del Departamento y ha presentado un descenso a través del tiempo, pasando de 5,68 en el año 2005 a 2,89 en el 2013 por 100.000 habitantes.

4.1.9. Dinámica demográfica

La Dinámica Demográfica indica la relación entre nacimientos, defunciones y expresa el incremento anual de las poblaciones. El crecimiento natural es la diferencia entre las tasas brutas de natalidad y las tasas brutas de mortalidad.

El Municipio de Rosas presentó una tasa de natalidad neta por debajo de la tasa Departamental, fluctuante y con un descenso entre el año 2012 y 2013, pasando de 10,64 a 9,74 por 100.000 habitantes respectivamente.

Asimismo, la tasa de mortalidad del Municipio se encuentra por debajo de la tasa del Departamento y ha presentado un descenso a través del tiempo, pasando de 5,68 en el año 2005 a 2,89 en el 2013 por 100.000 habitantes.

Tabla 9: Otros indicadores de estructura demográfica. Municipio de Rosas. 2015

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Relación hombres/mujeres | En el año 2005 por cada 116 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2015 por cada 114 hombres, había 100 mujeres |
| Razón niños mujer | En el año 2005 por cada 42 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2015 por cada 36 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil |
| Índice de infancia | En el año 2005 de 100 personas, 30 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 25 personas |
| Índice de juventud | En el año 2005 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, igual que para el año 2015 |
| Índice de vejez | En el año 2005 de 100 personas, 14 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 15 personas |
| Índice de envejecimiento | En el año 2005 de 100 personas, 46 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 60 personas |
| Índice demográfico de dependencia | En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 66 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2015 este grupo poblacional fue de 55 personas |
| Índice de dependencia infantil | En el año 2005, 49 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2015 fue de 38 personas |

4.1.10 Población económicamente activa (P.E.A.).

Si se considera la P.E.A. como “aquella parte de la población total disponible corrientemente para trabajar en la producción y la distribución de los bienes y servicios económicos” y que se considera entre los 15 y 65 años, se puede afirmar que en el Municipio de Rosas existen 8.604 personas en edad económicamente activa, que equivale al 66.1% considerado como un buen potencial de desarrollo.

4.1.11 Índice de necesidades básicas insatisfechas NBI

Teniendo en cuenta las estadísticas de DANE con proyecciones a 31 de diciembre 2011 del censo de 2005, donde el promedio de N.B.I. a nivel nacional es del 19.66% y miseria de 5.88% , y N.B.I. Departamental 24.27% y de miseria 6.86% ; el Municipio de ROSAS presenta a nivel de Porcentaje de Hogares por Indicadores de N.B.I. una cifra superior (65.93%), y en relación con la variable miseria, esta es superior (27.52%) al que se presenta a nivel Nacional.

El municipio de ROSAS donde de su población tiene NBI, siendo mayor este porcentaje en el sector rural (71.62%), y 30.46% de personas del sector rural viven en estado de miseria. en otras palabras 4.052 habitantes del sector rural viven en estado de miseria pues no tienen una vivienda adecuada, no cuentan con los servicios básicos, viven en la vivienda en estado de hacinamiento, no han asistido nunca a la escuela y presentan alta dependencia económica. (ver tablas 3)

Tabla 10: porcentaje de personas por indicadores de NBI

| DETALLE | VIVIENDA INADECU. % | SERVICIOS INADECUA. % | HACINA. % | INASIS. ESCOLAR % | ALTA DEP. ECONO. % | NBI COMPU. % | MISERIA % |
|------------|---------------------------|-----------------------------|--------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|--------------|
| TOTAL MPIO | 54.27 | 17.03 | 13.59 | 4.68 | 16.35 | 65.93 | 27.52 |
| CABECERA | 10.08 | 7.37 | 8.13 | 0.83 | 9.24 | 26.55 | 7.23 |
| RESTO | 60.66 | 18.43 | 14.38 | 5.24 | 17.37 | 71.62 | 30.46 |

FUENTE: CENSO DANE – 2005 actualizado a 31 de diciembre de 2011

La tendencia migratoria se puede clasificar en 3 categorías: migraciones hacia ciudades capitales con gran oferta de servicios y empleo en los sectores comerciales, industriales, personales, etc.; migraciones a zonas donde existen cultivos ilícitos como Putumayo y Caquetá y migraciones hacia zonas cafeteras: Quindío, Risaralda, Huila y otros municipios del cauca; e identificándose otras razones como dificultad para ubicarse laboralmente, riesgos naturales, amenazas para la vida, necesidades de educación, motivos de salud, razones familiares entre otros.

4.1.12 Composición étnica

La población de Rosas tiene presencia de población mestiza como grupo mayoritario, afro colombiana e indígena, que conviven y comparten el territorio.

Población indígena. De acuerdo con el documento Plan de Vida de la comunidad Yanacona, en el municipio de Rosas la población indígena se encuentra organizada en el cabildo indígena Intiyako asentados en las veredas de El Sauce, Bello Horizonte, Loma Grande, La Soledad, El Céfiro, La Violeta,

Guizábalo, El Ramal, El Diviso, El Porvenir, Ufugú, El Atillo, Portachuelo, La Laja, Santa Clara, El Retiro, Berlín, Bellavista y la cabecera municipal.

En la actualidad existen 242 familias y 1.068 comuneros; la tenencia de la tierra se basa en la propiedad privada de cada familia que se acredita mediante documento privado o escritura pública; el promedio de las unidades de explotación es de 2 Has por familias.

Población afrocolombiana. La población afrocolombiana a pesar de que está localizada fuera de la región denominada del Pacífico biogeográfico y de la cual hace parte la zona occidental del departamento del Cauca; mantiene fuertes vínculos culturales en aspectos tales como la música, el folklore tradicional, manteniendo una fuerte identidad como comunidad.

Una de las características de la población afrocolombiana en los andes Caucaños la constituye la baja calidad de vida y el relegamiento social en la dinámica del desarrollo debido a las dificultades de accesibilidad de los territorios que ocupan.

Según registros oficiales, la población afro en el municipio es de 1.908 habitantes y representa el 14,34% del total municipal; la mayor concentración de la población se localiza en las partes bajas, en las veredas de Peña Blanca, Loma Bajo, Jigual, Parraga Viejo, Parraga, La Florida, Pinzón, Chontaduro y Pan de Azúcar.

Se ha estimado que el 48% de la población afro de Rosas se encuentra organizada en el Concejo Raíces de Parraga y Concejo Pan de Azúcar, las dos tienen el reconocimiento del municipio desde hace 8 y 12 años respectivamente; el primero cuenta con 236 familias y un promedio de 520 personas y el segundo con 74 familias y 340 personas.

El objetivo inmediato de los dos consejos, es lograr el reconocimiento del Ministerio del Interior, para poder acceder a los beneficios que la Ley concede.

4.1.13 Población Sisbenizada:

Tabla. 11. Población Sisbenizada

| AÑO | REGISTRO VALIDOS | | | REGISTROS SUSPENDIDOS | | | REGIMEN SUBSIDIADO | | |
|--------------|------------------|---------|----------|-----------------------|---------|----------|--------------------|---------|--------|
| | FICHAS | HOGARES | PERSONAS | FICHAS | HOGARES | PERSONAS | NIVEL 1 | NIVEL 2 | TOTAL |
| 2013 | 2.930 | 3.630 | 10.388 | 40 | 45 | 131 | 10.066 | 144 | 10.210 |
| 2014 | 2.905 | 3.589 | 10.177 | 279 | 307 | 476 | 9.859 | 144 | 10.003 |
| 2016 (marzo) | 3.016 | 3.701 | 10.554 | 89 | 96 | 130 | 10.253 | 134 | 10387 |

Fuente SISBEN

La tabla 11 permite analizar que la población sisbenizada para el municipio de Rosas disminuyó entre 2013 y 2014 y se observa que en 2014 existe un número considerable de registros suspendidos comparados con los suspendidos en 2013 y los suspendidos hasta marzo de 2016. A diciembre de 2014 se registró un total de 10.177 personas con registros válidos y 10.003 en régimen subsidiado para niveles I y II.

Para marzo de 2016 la población inscrita en registros válidos es de 10.544 y en régimen subsidiado para los niveles I y II es de 10.387

4.2 SECTOR EDUCACION

En el municipio de Rosas existen 7 Instituciones y 1 Centro Educativo para atender a una población total de 2.165 estudiantes en el año 2.014. En total existen 38 sedes educativas localizadas en el sector urbano y rural.

La tabla 12 nos muestra la proyección estimada por el Dane hasta el 2.019 y corresponde a la población en edad escolar que se ubica en el rango de 5 a 17 años; se observa que para el año 2.014 esta población alcanza 2.910 personas, de las cuales el 51.6% son hombres y el 48.4% mujeres.

Tabla 12: Proyección población en edad escolar

| Detalle | 2014 | 2.015 | 2.016 | 2.017 | 2.018 | 2.019 |
|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Hombres | 1.502 | 1.478 | 1.451 | 1.428 | 1.402 | 1.381 |
| Mujeres | 1.408 | 1.384 | 1.361 | 1.342 | 1.323 | 1.305 |
| Total | 2.910 | 2862 | 2812 | 2.770 | 2.725 | 2.686 |

Fuente: DANE proyecciones población actualizada a 2014

Esta misma tabla nos muestra que la población en edad escolar disminuye año a año, situación que se viene presentando desde el año 2010.

Las tabla 13 y 14 nos indican que para el mismo periodo (año 2014), el consolidado de matrícula SIMAT en las instituciones de Rosas es de 2.300 estudiantes; haciendo la diferencia de las dos tablas se deduce por lo tanto, que existen 610 jóvenes que se encuentran fuera del sistema, de los cuales 310 son hombres y 300 son mujeres

Tabla 13: Consolidado matrículas SIMAT 2014

| Nivel Educativo | Grado | Hombres | Mujeres | Subtotales |
|-------------------|----------|---------|---------|------------|
| Pre-Escolar | Grado 0° | 69 | 66 | 135 |
| Básica Primaria | Grados | 492 | 427 | 919 |
| Básica Secundaria | Grados | 475 | 449 | 924 |
| Media | Grados | 146 | 166 | 312 |
| Total | | 1.192 | 1108 | 2.300 |

Fuente SIMAT 2014

Tabla 14: Comparativo diferencial DANE – SIMAT 2.014

| Detalle | Población Edad Escolar Dane 2.014 | Población Edad Escolar Simat 2.014 | Población Edad Escolar Fuera Del Simat 2.014 |
|---------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------|
| Hombres | 1.502 | 1.192 | 310 |
| Mujeres | 1.408 | 1.108 | 300 |
| Total | 2.910 | 2.300 | 610 |

FUENTE: Esta investigación

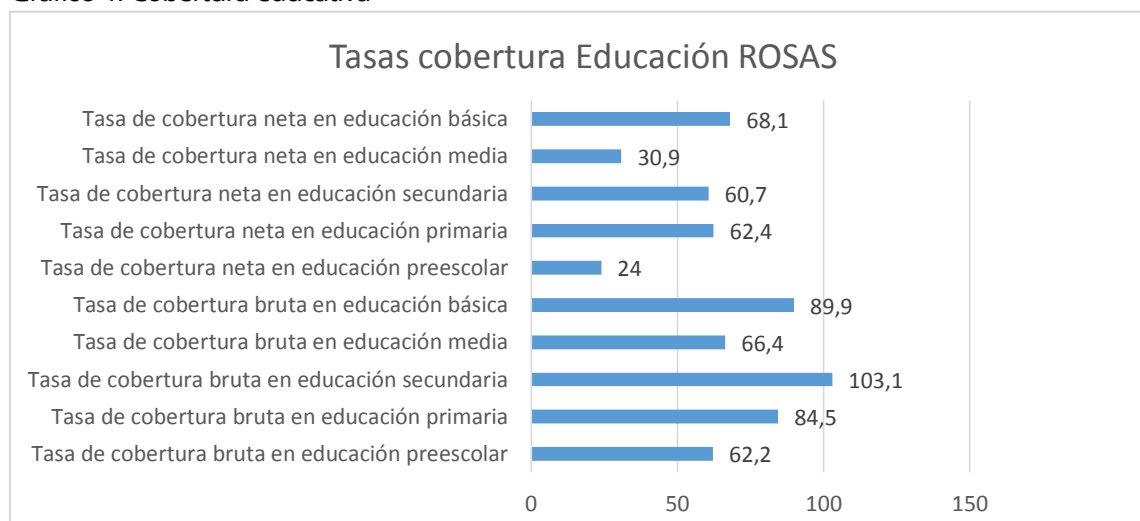
4.2.1 Instituciones Educativas

La tabla 15 muestra que en el municipio de Rosas Hay 8 instituciones educativas a las cuales se encuentran anexas un total de 38 sedes educativas, mostrando con que niveles de educación cuenta

cada una de ellas. Las instituciones educativas de Rosas cuentan con 131 docentes para los diferentes niveles de educación y el 100% de ellos cuentan con el nivel profesional de licenciado.

El número de docentes bajo de 141 (sector oficial) que tenía el año 2014 a 131 que tiene en mayo de 2016. El transporte escolar que existe en el municipio ha sido aprovechado por los padres de familia para matricular a sus hijos en otras instituciones sobre todo las de la cabecera municipal, hecho que ha incidido en que hay dos escuelas sin alumnos y otras en que por el número de estudiantes con que cuenta, sus plazas han sido suspendidas. Este es un aspecto a revisar por parte de la administración.

Grafico 4: Cobertura educativa



La grafica corrobora la información de la tabla 14 en cuanto que existe población en edad escolar por fuera del sistema para los diferentes niveles de educación, pues las tasas netas no son las más satisfactorias

Tabla 15: Docentes del municipio por institución educativa y niveles de educación

| Institución Educativa | Sede Educativa | Estado de la infraestructura | No. Docentes faltantes | Cocina comedor escolar | Preescolar | Básica Primaria | Básica Secundaria | Básica Media | Total Docentes |
|---------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|------------|-----------------|-------------------|--------------|----------------|
| I.E. Madre Caridad Brader | Colegio Madre Caridad Brader | Regular | | | 2 | 7 | 11 | | 18 |
| I.E. Santa Teresita | Centro Docente Para Varones | | | | 1 | 6 | | | 7 |
| | Colegio Santa Teresita | | | | | | 21 | | 21 |
| | Esc. R. M. Ufugu | | | | | 2 | | | 2 |
| | Esc. R. M. El Diviso | | | | | 3 | | | 3 |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------|---|----|---|----------------------|---------|----|----|
| I.E. Agropecuario de Párraga | Colegio Mixto Agropecuario de Párraga | | | | 1 | 4 68 | 7 56 | 19 | 12 |
| | Escuela Rural Mixta Pan De Azúcar | | | | | 1 13 | | | 1 |
| I.E. El Marquez | I.E. El Marquez - Sede Principal | Mal | | No | | 1 | 6 | | 7 |
| | Centro Docente Guizabalo | Regular | 1 | Si | | 0 | | | 0 |
| | Escuela Rural Mixta Bello Horizonte | Regular | | Si | | 1 | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta Marquez Bajo | Buena | | | | 1 2 curso s | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta La Violeta | Regular | | Si | | 1 | | | 1 |
| I.E. Nuestra Señora del Carmen | Esc. R.I M. El Sauce | | | | | 4 | 8 | | 12 |
| | Escuela R. M. Gualoto | | | | X | 1 | | | 1 |
| | Centro Docente El Ramal Bajo | | | | X | 1 | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta Churo Tablón | | | | X | 1 | | | 1 |
| | Esc. R.I M. El Líbano | | | | X | 1 | | | 1 |
| | Centro Docente Rural Mixta Pena Negra | | | | X | 1 | | | 1 |
| | Esc. R. M El Ramal | | | | X | 1 | | | 1 |
| | Esc R. M. La Laguna | | | | X | | | | 1 |
| I.E. Loma Bajo | Escuela Rural Mixta Loma Bajo | Malo | 0 | No | | 2 | 9 | | 11 |
| | Centro Docente La Florida | Buena | | SI | | 2 | | | 2 |
| | Escuela Rural Mixta Bellavista Jigual | Regular | | SI | 1 | 2 | | | 3 |
| | Escuela Rural Mixta Vista Hermosa | Regular | | SI | | 2 | | | 2 |
| | Escuela Rural Mixta Pinzón | Regular | | SI | | 1 | | | 1 |
| | Centro Docente El Berlín | Buena | 1 | SI | | 0 | | | 0 |
| | Escuela Rural Mixta Golondrinas | Regular | | SI | | 1 | | | 1 |
| I.E. Alfonso Córdoba | Escuela Rural Mixta Parraga Viejo | Mal | | | | 1 | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta La Laja | Regular | | | 1 | 1 | | | 2 |
| | Centro Docente Alfonso Córdoba | Regular | | | | 1 | 6 | | 7 |
| | Escuela Rural Mixta Las Yervas | Regular | | | | 1 | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta Chontaduro | Regular | | | | 1 | | | 1 |

| | | | | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------------------|---------|--|----|--|----------------------|--|--|---|
| | Centro Docente Rural Mixto Bellavista | Regular | | | | 1 | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta El Retiro | Mal | | | | 1 3 curso s | | | 1 |
| C.E. Guillermo León Valencia | Escuela Rural Mixta La Despensa | Mal | | Si | | 1 | | | 1 |
| | Centro Docente Guillermo Valencia | Regular | | Si | | 1 | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta El Porvenir | No | | | | 1 3 curso s | | | 1 |
| | Escuela Rural Mixta El Altillo | Regular | | | | 1 2 curso s | | | 1 |

Fuente. Fuente: Talleres con comunidad Marzo de 2016

De los talleres zonales queda de manifiesto que el estado de las instalaciones físicas de los establecimientos educativos presentan un grado medio de deterioro en sus diferentes componentes y es urgente su mantenimiento, mejoramiento y en algunos casos que se pueden observar en la tabla 19 ameritan ampliación.

4.2.1 Priorización de necesidades de la comunidad para el cuatrienio.

Fueron recogidas en el trabajo de campo y se constituyen en herramienta para focalización de la planeación e inversión pública

Tabla 16 Priorización necesidades educación por zona y vereda

| ZONA 1 | | | | |
|-------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| VEREDA | ESCUELA | PERSONAL | INFRAESTRUCTURA | CUALIFICACION RECURSO HUMANO |
| Gualoto | Mejoramiento sanitarias baterías | | | |
| Sauce | Mejoramiento de la escuela, se encuentra en mal estado | Faltan docentes en educación física, inglés, español. | | |
| Peña Grande | Mejoramiento de la escuela | | | |
| El Libano | | | Construcción aula múltiple | |
| ZONA 2 | | | | |
| La Violeta | Mantenimiento instalación física | | Adecuación sala computo | |

| | | | | |
|--------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Loma Grande | | Completar planta docente | | |
| La Despensa | Mantenimiento instalación física | | | |
| Palo Blanco | | | | Mejorar calidad educativa |
| El Broncazo | | | | |
| ZONA 3 | | | | |
| Cabecera municipal | Instalaciones en mal estado | Completar planta docente Mejorar atención primera infancia | Ampliación y mejoramiento Rte Escolar | Convenios con Sena capacitación técnica |
| El Altillo | Mantenimiento instalación física | | | |
| El Porvenir | No hay escuela opera en la casa comunal | | Evaluar posibilidad construcción aula. | |
| ZONA 4 | | | | |
| El Marquez | Mantenimiento total instalación física en mal estado | Completar planta docente | Ampliación y mejoramiento Rte Escolar Construcción Salón biblioteca | Dotación laboratorios física y química |
| Ufugu | Mantenimiento instalación física | Completar planta docente | | Mejorar dotación biblioteca |
| Ramal | Mantenimiento instalación física | | Construcción Rte Escolar | |
| Guizabalo | Mantenimiento instalación física | Apertura escuela | | |
| ZONA 5 | | | | |
| Parraga | Mantenimiento instalación física | Sostener perfil del colegio en agropecuario | Construcción aula multiple Adecuación laboratorios | |
| Chontaduro | Mantenimiento instalación física Terminar Cerramiento | | Construcción baterías sanitarias | |
| La Laja | | Completar planta docente | Construcción baterías sanitarias | |
| pan de Azucar | Mantenimiento instalación física Terminar Cerramiento | | | |
| Parraga Viejo | Encerramiento Mantenimiento instalación física | | Construcción baterías sanitarias | |
| La Soledad | | Completar planta docente | Construcción salón de clase | |
| ZONA 6 | | | | |
| Berlín | Encerramiento Mantenimiento instalación física | | | |
| Bellavista | Encerramiento Mantenimiento instalación física | | Construcción Rte Escolar | |

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|
| Retiro | Cerramiento colegio Baterías sanitarias | | Construcción aula | |
| Alto de la Hierbas | Encerramiento Mantenimiento instalación física Baterías sanitarias | | | |
| ZONA 7 | | | | |
| Loma Bajo | | | Construcción Colegio | |
| La Florida | Mantenimiento instalación física, Cubierta patio | | | |
| Golondrinas | Mantenimiento instalación física | Completar planta docente | | |
| Pinzón | Mantenimiento instalación física | | Adecuación cocina | |
| Peña Blanca | | | Construcción baterías sanitarias | |
| Jigual | Terminación aula Mejoramiento baterías sanitarias | | | |
| La Esperanza | Acueducto para escuela | | Construcción restaurante | |
| El Limón | Mantenimiento instalación física | | Construcción restaurante | |

Fuente: Talleres con comunidad Marzo de 2016

4.3 SECTOR CULTURA , DEPORTE Y RECREACION

En el municipio se puede evidenciar escasos escenarios para la práctica deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Los pocos espacios deportivos que existen presentan deficiencias en cuanto al estado de conservación y del orden técnico, especialmente de medidas reglamentarias, Las disciplinas que se practican en el municipio son el fútbol, microfútbol, baloncesto, atletismo y motociclismo; se practica con más frecuencia el fútbol y microfútbol.

La realización de eventos deportivos reviste gran importancia para la integración entre veredas, barrios, instituciones educativas y municipios puestos que fortalece los lazos de amistad en ambientes de sano esparcimiento.

En el municipio existen 35 espacios para la práctica del deporte, tales como canchas de fútbol, microfútbol, canchas multifuncional y en la cabecera municipal piscina y gimnasio. Es de anotar que al 100% de estos escenarios no tiene un mantenimiento periódico, razón por la cual se encuentran en mal estado y algunos en estado de deterioro.

4.3.1 Priorización de necesidades de la comunidad para el cuatrienio.

Fueron recogidas en el trabajo de campo y se constituyen en herramienta para focalización de la planeación e inversión pública

Tabla 17: priorización necesidades cultura y deporte por zona y vereda

| ZONA 1 | | | |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| VEREDA | INFRAESTRUCTURA | CULTURA | CAPACITACIÓN |
| Gualoto | Construcción polideportivo | Apoyo para las artes | |
| Sauce | Terminación del salón comunal | | Tolerancia y resolución pacífica de conflictos |
| Churo Tablón | Construcción polideportivo | | |
| Peña Negra | Construcción polideportivo | | |
| ZONA 2 | | | |
| La Violeta | Construcción polideportivo | | |
| Puerto Llave | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | Internet | |
| La Despensa | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | | |
| El Cefiro | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | | |
| Palo Blanco | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | Internet | |
| ZONA 3 | | | |
| Cabecera municipal | Construcción salón comunal Construcción polideportivo Ampliación y mejoramiento espacios deportivos Construcción casa cultura | Mejorar conectividad internet Mejorar dotación biblioteca | Apoyo y capacitación Artesanías |
| Diviso | Construcción polideportivo | | Mayor uso del tiempo y del recurso humano instructor deportivo |
| El porvenir | Enmallado cancha futbol | instructor deportivo | |
| El Altillo | | | Tolerancia y resolución pacífica de conflictos |
| ZONA 4 | | | |
| El Márquez | Construcción polideportivo | Instructor música y danza | |
| Ufugu | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | | Tolerancia y resolución pacífica de conflictos |
| Ramal | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | Internet | |
| Guizabalo | Cubierta polideportivo | | |
| ZONA 5 | | | |
| Chontaduro | Construcción cancha futbol | | Tolerancia y resolución pacífica de conflictos |
| Parraga | Mejoramiento cancha futbol | Construcción y Dotación centro artístico (música, danza, teatro) | Tolerancia y resolución pacífica de conflictos |
| | Construcción aula múltiple | | |
| Santa Clara | Cerramiento cancha | | |

| | | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Parraga Viejo | Cubierta polideportivo | | Tolerancia y resolución pacífica conflictos |
| ZONA 6 | | | |
| Retiro | Cerramiento cancha | | |
| Alto de las Hierbas | | Instructor música y danza | |
| ZONA 7 | | | |
| Loma Bajo | | Instructor para música música, danza, artes teatro y deportes | |
| La Florida | Adecuación salón comunal Terminación cancha | | |
| Peña Blanca | Construcción cancha futbol y cerramiento construcción polideportivo | | |
| La Esperanza | Construcción salón comunal Construcción polideportivo | | |
| El Limón | Construcción polideportivo | | |

Fuente: Talleres con comunidad Marzo de 2016

4.4 SECTOR SALUD

La planeación de la gestión pública en salud en el municipio de Rosas se desarrolla en diferentes espacios de participación de la comunidad y las instituciones que hacen presencia en el municipio. la salud de todos los habitantes del municipio de Rosas es una responsabilidad que ha asumido la presente administración Municipal **"ROSAS SOMOS TODOS"**, involucrando a toda la población.

Las deficiencias en infraestructura de acueductos, alcantarillados, rellenos sanitarios y lo limitado de los recursos para el saneamiento básico constituyen los problemas más críticos que afectan directamente la salud colectiva, la falta de agua potable en muchas comunidades, los inadecuados métodos para la disposición de excretas y residuos líquidos, el mal manejo de basuras, la proliferación de vectores son indicadores de la extrema pobreza del municipio y constituyen un problema que prioritariamente se debe intervenir con recursos del Plan de Salud Pública para orientar, educar e informar a la comunidad sobre la utilización racional de los recursos del ambiente y control primario de los factores de riesgo.

4.4.1 Natalidad

La tasa de natalidad registrada en Rosas, en los últimos 3 años presenta las siguientes características: Una leve disminución pasando de una tasa de 4.21 en el año 2012 a 3.55 en el año 2015, nacidos por cada 1.000 habitantes. Estas cifras involucran los nacimientos atendidos a través de parteras.

Tabla 18: Nacimientos por peso al nacer y área residencia de la madre

| RANGOS DE PESO | AÑOS | CABECERA MUNICIPAL | CENTRO POBLADO | RURAL DISPERSO | TOTAL |
|----------------------|------|--------------------|----------------|----------------|-------|
| entre 1500 y 1999 gr | 2013 | 1 | | 5 | 6 |
| | 2014 | | 1 | 1 | 2 |
| | 2015 | | | 1 | 1 |

| | | | | | |
|----------------------|------|----|----|----|------------|
| entre 2000 y 2499 gr | 2013 | 1 | 2 | 5 | 8 |
| | 2014 | | | 7 | 7 |
| | 2015 | | 3 | 3 | 6 |
| entre 2500 y 2999 gr | 2013 | 3 | 8 | 11 | 22 |
| | 2014 | 3 | 8 | 15 | 26 |
| | 2015 | 5 | 9 | 12 | 26 |
| entre 3000 y 3499 gr | 2013 | 9 | 18 | 21 | 48 |
| | 2014 | 11 | 9 | 29 | 49 |
| | 2015 | 9 | 11 | 19 | 39 |
| entre 3500 y 3999 gr | 2013 | 4 | 15 | 18 | 37 |
| | 2014 | 3 | 4 | 27 | 34 |
| | 2015 | 5 | 5 | 9 | 19 |
| Más de 4000 | 2013 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| | 2014 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| | 2015 | | 2 | 1 | 3 |
| TOTAL | 2013 | 19 | 44 | 65 | 128 |
| | 2014 | 18 | 23 | 84 | 125 |
| | 2015 | 19 | 30 | 45 | 94 |

Fuente: DANE

La disminución en la natalidad, posiblemente se atribuye a las campañas de planificación familiar emprendidas por las autoridades sanitarias de Rosas.

Tabla 19: Nacidos en Rosas y nacidos en otro sitio residentes en rosas

| AÑOS | NACIDOS EN ROSAS RESIDENCIA MADRE ROSAS | SEXO | NACIDOS OTRO MPIO RESIDENCIA DE LA MADRE ROSAS | SEXO | TASA X1000 HABITANTES | RECIDENTES EN ROSAS NACIDOS OTROS MUNICIPIOS |
|-------|-----------------------------------------|----------------|------------------------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------------------------------|
| 2.015 | 16 | H: 9 M: 7 | 94 | H: 50 M: 44 | 2,67 | 78 |
| 2.014 | 47 | H: 25 M: 22 | 125 | H: 70 M: 55 | 3,55 | 78 |
| 2.013 | 39 | H: 24 M: 15 | 128 | H: 71 M: 57 | 2,96 | 89 |
| 2.012 | 55 | H: 24 M: 31 | 139 | H: 71 M: 68 | 4,21 | 84 |

La tabla 19 muestra que madres residentes en Rosas, entre el 60 y 80% de ellas han tenido sus hijos En otra localidad; específicamente en los hospitales de la ciudad de Popayán.

4.4.2 Morbilidad

4.4.2.1 Principales causas de morbilidad

En la primera infancia y en la infancia, la principal causa de morbilidad en el Municipio para el año 2014 fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, la cual tuvo un incremento de 1,08 y 2,99 puntos porcentuales en relación al año 2013, respectivamente.

En la adolescencia, la juventud, la adultez y en las personas mayores de 60 años, la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles, con un comportamiento estable, excepto la adultez donde hubo un incremento de 2,29 puntos porcentuales de 2013 al 2014.

En la primera infancia y en la infancia, la principal causa de morbilidad en los hombres del Municipio para el año 2014 fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, la cual tuvo un incremento de 3,1 puntos porcentuales en la primera infancia pasando de 40.9 a 44.03, mientras que en la infancia disminuyó 4 puntos porcentuales en relación al año 2013, pasando de 40.14 a 36.11

Tabla 20A: Principales causas de morbilidad por ciclo vital general. Municipio Rosas 2009-2014

| CICLO VITAL | GRAN CAUSA DE MORBILIDAD | PROPORCIÓN 2011 | PROPORCIÓN 2012 | PROPORCIÓN 2013 | PROPORCIÓN 2014 | CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2013 - 2014 |
|-------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------|
| Primera infancia (0 - 5 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 34,90 | 50,29 | 41,97 | 43,04 | 1,08 |
| | Condiciones materno perinatales * | 1,08 | 1,74 | 1,62 | 2,68 | 1,06 |
| | Enfermedades no transmisibles | 48,28 | 28,49 | 32,83 | 29,30 | -3,53 |
| | Lesiones | 5,61 | 6,10 | 7,63 | 9,68 | 2,05 |
| | Signos y síntomas mal definidos | 10,13 | 13,37 | 15,95 | 15,30 | -0,66 |

Tabla 20B

| CICLO VITAL | GRAN CAUSA DE MORBILIDAD | PROPORCIÓN 2011 | PROPORCIÓN 2012 | PROPORCIÓN 2013 | PROPORCIÓN 2014 | CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2013 - 2014 |
|------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------|
| Infancia (6 - 11 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 20,40 | 27,68 | 35,09 | 38,08 | 2,99 |
| | Condiciones materno perinatales * | 0,00 | 0,37 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Enfermedades no transmisibles | 63,18 | 52,40 | 33,45 | 35,23 | 1,78 |
| | Lesiones | 7,40 | 11,07 | 13,27 | 9,45 | -3,83 |
| | Signos y síntomas mal definidos | 9,03 | 8,49 | 18,18 | 17,24 | -0,94 |

Tabla 20C

| CICLO VITAL | GRAN CAUSA DE MORBILIDAD | PROPORCIÓN 2011 | PROPORCIÓN 2012 | PROPORCIÓN 2013 | PROPORCIÓN 2014 | CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2013 - 2014 |
|-----------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------|
| Adolescencia (12 - 18 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 14,60 | 18,31 | 19,74 | 24,22 | 4,47 |
| | Condiciones materno perinatales * | 2,19 | 5,54 | 3,40 | 2,80 | -0,60 |
| | Enfermedades no transmisibles | 65,40 | 55,66 | 44,98 | 45,40 | 0,42 |
| | Lesiones | 5,99 | 9,16 | 12,62 | 9,98 | -2,64 |
| | Signos y síntomas mal definidos | 11,82 | 11,33 | 19,26 | 17,60 | -1,65 |

Tabla 20 D

| CICLO VITAL | GRAN CAUSA DE MORBILIDAD | PROPORCIÓN 2011 | PROPORCIÓN 2012 | PROPORCIÓN 2013 | PROPORCIÓN 2014 | CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2013 - 2014 |
|-------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------|
| Juventud (14 - 26 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 13,29 | 16,07 | 17,67 | 20,71 | 3,04 |
| | Condiciones materno perinatales * | 3,60 | 7,88 | 6,66 | 5,50 | -1,16 |
| | Enfermedades no transmisibles | 64,54 | 55,64 | 44,94 | 46,47 | 1,53 |
| | Lesiones | 6,59 | 8,81 | 11,99 | 11,20 | -0,79 |
| | Signos y síntomas mal definidos | 11,99 | 11,59 | 18,74 | 16,12 | -2,62 |

Tabla 20 E

| CICLO VITAL | GRAN CAUSA DE MORBILIDAD | PROPORCIÓN 2011 | PROPORCIÓN 2012 | PROPORCIÓN 2013 | PROPORCIÓN 2014 | CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2013 - 2014 |
|------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------|
| Adultez (27 - 59 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 13,47 | 14,79 | 16,26 | 16,94 | 0,68 |
| | Condiciones materno perinatales * | 1,41 | 2,01 | 2,26 | 1,60 | -0,66 |
| | Enfermedades no transmisibles | 63,27 | 61,88 | 55,91 | 58,19 | 2,29 |
| | Lesiones | 8,61 | 8,97 | 9,40 | 8,06 | -1,33 |
| | Signos y síntomas mal definidos | 13,23 | 12,35 | 16,18 | 15,20 | -0,97 |

Tabla 20F

| CICLO VITAL | GRAN CAUSA DE MORBILIDAD | PROPORCIÓN 2011 | PROPORCIÓN 2012 | PROPORCIÓN 2013 | PROPORCIÓN 2014 | CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2013 - 2014 |
|-------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------------|
| Persona mayor (mayor 60 años) | Condiciones transmisibles y nutricionales | 19,39 | 11,23 | 12,79 | 15,16 | 2,37 |
| | Condiciones materno perinatales * | - | - | - | - | - |
| | Enfermedades no transmisibles | 60,84 | 70,71 | 64,78 | 65,36 | 0,58 |
| | Lesiones | 8,64 | 8,65 | 9,23 | 7,21 | -2,02 |
| | Signos y síntomas | 11,13 | 9,41 | 13,20 | 12,28 | -0,92 |

En la adolescencia, la juventud, la adultez y en las personas mayores de 60 años, la principal causa de morbilidad en los hombres fueron las enfermedades no transmisibles, con un comportamiento estable, excepto la adultez donde hubo un incremento de 2,26 puntos porcentuales de 2013 al 2014.

En la primera infancia y en la infancia, la principal causa de morbilidad en las mujeres del Municipio para el año 2014 fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, la cual disminuyó 1,1 puntos porcentuales en la primera infancia pasando de 43.1 a 41.99, mientras que en la infancia aumentó 10,5 puntos porcentuales en relación al año 2013, pasando de 29.89 a 40.39.

En la adolescencia, la juventud, la adultez y en las personas mayores de 60 años, la principal causa de morbilidad en las mujeres fueron las enfermedades no transmisibles, donde se presentó un incremento de 1.95 (46.28 a 48.23); 2.34 (47.08 a 49.43); 2.35 (57.91 a 60.26) y 1.49 (65.82 a 67.3) puntos porcentuales con relación al año.

Para el año 2014, en la primera infancia, en la infancia y adolescencia y la juventud, la principal causa de morbilidad por condiciones transmisibles y nutricionales fueron las infecciones respiratorias, la cual tuvo un incremento de 1.11 (48.03 a 49.14); 7.57 (39.73 a 47.30); 12,31 (35.04 a 47.35); 9.39 (37.17 a 46.56) puntos porcentuales con relación al año 2013.

En la juventud, la adultez y en las personas mayores de 60 años, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades infecciosas y parasitarias, aunque han disminuido 10.2 (57.08 a 46.83); 7.8 (60.54 a 52.72); y 3.6 (53.53 a 49.85) puntos porcentuales con relación al año 2013.

Para el año 2014, en la primera infancia, la principal causa de morbilidad por condiciones materno-perinatales fueron las condiciones derivadas durante el periodo perinatal, la cual disminuyó 3,2 puntos porcentuales en relación al año 2013.

En la adolescencia, juventud y adultez, la principal causa de morbilidad por condiciones materno-perinatales fueron las condiciones maternas, que presentó un comportamiento estable, excepto en la juventud que incrementó 2,7 puntos porcentuales de 2013 al 2014.

4.4.2.2 Enfermedades no transmisibles

Para el año 2014 en la primera infancia, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades de la piel, la cual disminuyó 1,4 puntos porcentuales en relación al año 2013. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades genitourinarias, que tuvo un incremento de 1,5 puntos porcentuales en relación al 2013

Para el año 2014 en la infancia, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades de los órganos de los sentidos, la cual incrementó 3,8 puntos porcentuales en relación al año 2013. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades de la piel, que tuvo un incremento de 2 puntos porcentuales en relación al 2013

Para el año 2014 en la adolescencia, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades genitourinarias, la cual disminuyó 1 punto porcentual en relación al año 2013. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades musculo esqueléticas, que tuvo un incremento de 5,3 puntos porcentuales en relación al 2013

Para el año 2014 en la juventud, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades genitourinarias, que presentó un comportamiento estable en relación al año 2013. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades musculo esqueléticas, que tuvo un incremento de 2,9 puntos porcentuales en relación al 2013

Para el año 2014 en la adultez, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades genitourinarias, que presentó un comportamiento estable en relación al año 2013. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades musculo esqueléticas, que también tuvo un comportamiento estable en relación al 2013

Para el año 2014 en las personas mayores de 60 años, la principal causa de morbilidad por enfermedades no transmisibles fueron las enfermedades cardiovasculares, que presentó un comportamiento estable en relación al año 2013. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades musculo esqueléticas, que también tuvo un comportamiento estable en relación al 2013

4.4.2.3 Lesiones

Para el año 2014 en todos los ciclos de vida, la principal causa de morbilidad por lesiones fueron los traumatismos, envenenamientos u otras consecuencias de causas externas, que en la primera infancia, adolescencia y juventud presentaron un comportamiento estable en relación al año 2013. Mientras que en la infancia y la adultez tuvo un incremento de 2,7 y 2,5 puntos porcentuales en relación al 2013, respectivamente. En las personas mayores de 60 años esta causa de morbilidad disminuyó 2,2 puntos porcentuales

4.4.2.4 Morbilidad de eventos de alto costo

En el Municipio de Rosas, no se han presentado eventos de alto costo, como se puede observar en la siguiente tabla, donde se evidencia que al tener el indicador en cero (0) se encuentra por debajo del indicador reportado a nivel Departamental.

La Enfermedad Renal Crónica en el Municipio presenta un descenso, no obstante, a pesar de la disminución del número de casos, los pacientes se están concentrando en niveles avanzados, es decir, que se están agravando, probablemente por inaccesibilidad o inoportunidad en los servicios de salud; es necesario definir estrategias para disminuir los riesgos y garantizar acceso a los servicios de salud oportunamente.

4.4.2.5 Morbilidad de eventos precursores

La prevalencia de enfermedades como diabetes mellitus y de hipertensión arterial en el Municipio se encuentra por debajo del indicador Departamental, aunque la semaforización evidencia que no hay mayor diferencia; por lo tanto se deben definir estrategias que disminuyan los factores de riesgo para el desarrollo de este tipo de enfermedades con el fin de evitar que el indicador aumente.

4.4.2.6 Población con limitaciones (discapacidad)

Respecto a la población que presenta algún tipo de discapacidad, en el Municipio de Rosas, para el año 2014, se presentó la siguiente distribución:

Tabla 21: Proporción del tipo de limitación presente en el Municipio de Rosas.

| TIPO DE LIMITACIÓN | PERSONAS | % |
|-----------------------------------------------------------|----------|-------|
| El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas | 287 | 19,99 |
| El sistema nervioso | 297 | 20,68 |
| Los ojos | 199 | 13,86 |
| El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | 126 | 8,77 |
| Los oídos | 191 | 13,30 |
| La voz y el habla | 147 | 10,24 |
| La digestión, el metabolismo, las hormonas | 72 | 5,01 |
| El sistema genital y reproductivo | 41 | 2,86 |
| La piel | 48 | 3,34 |
| Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) | 28 | 1,95 |
| Ninguna | 0 | 0,00 |
| | 1.436 | |

Fuente: SISPRO-MINSALUD

4.4.2.7 Identificación de prioridades principales en la morbilidad

La priorización en el grupo de morbilidad general se realizó por ciclo vital, donde para la primera infancia y la infancia se priorizaron las condiciones transmisibles y nutricionales, mientras que para la adolescencia, juventud, adultez y personas mayores de 60 años, se priorizaron las enfermedades no transmisibles.

Respecto a la morbilidad por subgrupos, se priorizaron de cada subgrupo (transmisibles y nutricionales, materno-perinatales, no transmisibles y lesiones) las causas que tuvieron mayor cambio en puntos porcentuales 2013-2014 hacia el incremento, en todos los ciclos vitales.

No se presentó morbilidad por eventos de alto costo.

En cuanto a la morbilidad por eventos de notificación obligatoria, se priorizó la infección respiratoria aguda, dado que presentó una tasa de 0,49 por 100.000 habitantes, valor superior al indicador departamental que fue de 0,36 por 100.000 habitantes.

Tabla 22: Identificación de prioridades en la morbilidad. Municipio Rosas. 2014

| | CICLO VITAL | CAUSA DE MORBILIDAD IDENTIFICADA | INDICADOR ROSAS 2014 | TENDENCIA |
|-------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
| Morbilidad general | Primera infancia | Condiciones transmisibles y nutricionales | 43,04 | Estable |
| | Infancia | Condiciones transmisibles y nutricionales | 38,08 | Ascendente |
| | Adolescencia | Enfermedades no transmisibles | 45,40 | Fluctuante |
| | Juventud | Enfermedades no transmisibles | 46,47 | Fluctuante |
| | Adulthood | Enfermedades no transmisibles | 58,19 | Estable |
| | Persona >60 años | Enfermedades no transmisibles | 65,36 | Fluctuante |
| Morbilidad por subgrupos | Adolescencia | Condiciones transmisibles y nutricionales–Infecciones respiratorias | 47,35 | Fluctuante |
| | Primera infancia | Condiciones materno perinatales–Condiciones maternas | 3,23 | Ascendente |
| | Adolescencia | Enfermedades no transmisibles – Enfermedades musculo Esqueléticas | 15,56 | Ascendente |
| | Infancia | Lesiones - Traumatismos y envenenamientos | 2,70 | Estable |
| Morbilidad eventos de notificación obligatoria | | Infección respiratoria aguda | 0,49 | Fluctuante |

Fuente: SISPRO

4.4.3 Mortalidad General

Tabla 23: Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, Municipio de residencia y grupos de causas de defunción (lista de causas agrupadas 6/67 cie-10 de ops)

| GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN (LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE-10 DE OPS) | AÑO 2013 | | | AÑO 2014 | | | AÑO 2015 | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| 106 SEPTISEMIA | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| 109 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| 201 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 203 TUMOR M. ORG.DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL.ESTOM.Y COLON | 1 | 1 | 0 | - | - | - | - | - | - |
| 205 TUMOR MALIGNO DEL PANCREAS | - | - | - | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 206 T. M. DE TRAQUEA, BRONQUIOS Y PULMON | - | - | - | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 208 TUMOR MALIGNO DE LA MAMA | 2 | 0 | 2 | - | - | - | - | - | - |
| 210 T. MALIGNO DE LA PROSTATA | - | - | - | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| 212 T. MALIGNO TEJIDO LINFATICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS AFINES | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 214 CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM.INCIERTO O DESCON. | 3 | 1 | 2 | - | - | - | - | - | - |
| 302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 |
| 303 ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON | 7 | 5 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 307 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES | 6 | 2 | 4 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| 309 RESTO ENF. DEL SISTEMA CIRCULATORIO | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 501 ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS | 5 | 4 | 1 | - | - | - | 1 | 0 | 1 |
| 511 LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENC.(SUICIDIOS), INCL. SECUELAS | - | - | - | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 512 AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS | 3 | 3 | 0 | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| 602 DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMIAS NUTRICIONALES | 1 | 0 | 1 | - | - | - | - | - | - |
| 604 ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS | 1 | 0 | 1 | - | - | - | - | - | - |
| 605 ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 |
| 608 OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS | 1 | 1 | 0 | - | - | - | - | - | - |
| 609 APENDICITIS, HERNIA CAVIDAD ABDOMINAL Y OBSTR. INTESTINAL | - | - | - | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 610 CIERTAS ENF. CRONICAS DEL HIGADO Y CIRROSIS | | | | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| 611 OTRAS ENF. SISTEMA DIGESTIVO | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 612 ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO | - | - | - | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 |
| 700 SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS | 1 | 0 | 1 | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 38 | 23 | 15 | 21 | 15 | 6 | 32 | 21 | 11 |

Fuente DANE 2013. DANE Proyecciones actualizadas a 2014. DANE Datos a 31 de diciembre de 2015 Preliminar

Entre los años 2005 y 2013, en el Municipio de Rosas la principal causa de muerte en la población general fueron las enfermedades del sistema circulatorio, aunque evidencia una tendencia descendente en el tiempo.

Para el caso de las neoplasias registro un leve aumento pasando de 5 eventos en 2013 (3 hombres 2 mujeres) a 7 eventos en 2015 (5 hombres y 2 mujeres).

Entre los años 2013 y 2015 la causa de muerte por enfermedades del sistema circulatorio paso de 15 eventos en 2013 (9 hombres y 6 mujeres) a 7 eventos en 2015 (4 hombres y 3 mujeres)

La muerte por accidentes de tránsito para 2013 año en el que se presentaron 5 eventos (4 hombres 1 mujer), paso a 1 evento presentado en el año 2015 (1 mujer).

Tasa de mortalidad general 2.89%

4.4.3.1 Mortalidad infantil

En el año 2013 no se presenta ninguna muerte por las causas enumeradas en la tabla 10 para menores de 1 año, para el rango de 1 a 4 años y para el rango de 5 a 14 años.

Para el año 2013 con relación a muerte fetal se presentan 4 muertes: 401 feto y recién nacido afectados por ciertas afecc. maternas (1 hombre); 407 otras afecc. originadas en periodo perinatal (1 hombre); 615 malformaciones congen., deformid.y anomalías cromosómicas (2 mujeres),

En el año 2014 no se presenta ninguna muerte por las causas enumeradas en la tabla 10 para menores de 1 año, para el rango de 1 a 4 años y para el rango de 5 a 14 años.

Para el año 2014 con relación a muerte fetal se presentan 6 muertes: 402 feto y recién n. Afectados por compl. Obst. y traum. Nacimiento (1 hombre 2 mujeres) y 407 Otras afecc. Originadas en periodo perinatal (1mujer y 2 indeterminado). 9 z<

Para el año 2015 no se presenta ninguna muerte por las causas enumeradas en la tabla 10 para menores de 1 año, para el rango de 1 a 4 años y para el rango de 5 a 14 años.

Para el año 2015 con relación a muerte fetal se presentan 5 muertes: 401 feto y recién nacido afectados por ciertas afecc. maternas (1 hombre); 402 feto y recién n. afectados por compl. obst. y traum. nacimiento (2 hombres y 1 indeterminado); 403 retardo crecim.fetal, desnutr. fetal., bajo peso nacer, gest.corta (1 indeterminado).

Planeación nacional reporta que la tasa de mortalidad por 1000 nacidos vivos para rosas en de 20.5

Nota: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

En el municipio de Rosas no se presentaron muertes para menores de 1 año, para el rango de 1 a 4 años y para el rango de 5 a 14 años; mortalidad infantil para los últimos 3 años es cero.

4.4.3.2 Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP- total

Aunque las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de muerte en el Municipio de Rosas, las causas externas son la principal causa de muerte prematura en los años de 2005 a 2013 y tiene un comportamiento fluctuante, con un ascenso en el año 2011.

Durante el periodo 2005 a 2013, aumentó en 21,34 puntos porcentuales los años de vida potencialmente perdidos por causas externas. Sin embargo, los AVPP entre 2012 y 2013 tuvieron un descenso de 5,77 puntos porcentuales por causas externas.

4.4.3.3 Semaforización de la mortalidad:

En el Municipio de Rosas, para el año 2013 se evidencia que las tasas de mortalidad ajustadas por accidentes de transporte terrestre y por tumor maligno de mama se encuentran por encima de la Tasa del Departamento Cauca.

Tabla 24: Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas municipio. 2006-2013

| CAUSAS DE MUERTES | cauca | ROSAS | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre | 14.99 | 39.88 | ↘ | ↗ | ↘ | ↗ | ↘ | ↗ | ↗ | ↗ | ↗ | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama | 9.38 | 26.05 | - | - | ↗ | ↘ | - | - | - | ↗ | ↘ | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de cuello uterino | 6.02 | 0.0 | ↗ | ↗ | ↘ | ↗ | ↘ | - | ↗ | ↘ | - | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de próstata | 12.14 | 0.0 | ↘ | ↘ | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | | ↗ | - | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago | 17.45 | 8.10 | ↘ | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↗ | ↘ | |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus | 10.96 | 0.0 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infringidas intencionalmente | 4.67 | 0.0 | ↘ | - | - | ↗ | ↘ | ↗ | ↘ | - | - | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios) | 36.8 | 25.08 | ↗ | ↗ | ↘ | ↗ | ↘ | ↘ | ↗ | ↘ | ↘ | - |
| Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades infecciosas (A00-A99) | 22.16 | 8.10 | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | - |

Fuente: SISPRO – MINSALUD. Tasas por cada 100.000 habitantes

Mientras que las tasas de mortalidad por tumor maligno del estómago, por agresiones (homicidios) y por enfermedades infecciosas se encuentran por debajo de la Tasa del Departamento del Cauca.

4.4.3.4 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

En el Municipio de Rosas durante el año 2013 no se presentó ningún caso de mortalidad materno – infantil y en la niñez, indicadores favorables en comparación con los datos a nivel Departamental. Además es importante resaltar que estos indicadores tuvieron un descenso con base en el año anterior.

4.4.4 Prestación y garantía de servicios de salud

En el municipio de Rosas la atención en salud es prestada por el Punto de Atención Rosas E.S.E Centro 2 y la IPS Los Nogales. La prestación del servicio de salud en el Punto de Atención Rosas corresponde al Nivel I y cuenta con los recursos humanos básicos e instrumentación y dotación exigidos para dicho nivel, mensualmente se programan 7 salidas extramurales en sitios globales del sector rural con el fin de facilitar el acceso a la atención de los servicios de salud y fortalecer las campañas de promoción y prevención.

La ESE Centro 2 tiene su radio de acción en los municipios de Sotarà y La Sierra. El nodo administrativo se localiza en la cabecera del municipio de Rosas y es el sitio en donde se realizan los procesos administrativos de gerencia, archivo y custodia de las hojas de vida, presupuesto, contratación,

tesorería y contabilidad, además por accesos de facilidad geográfica, facilita la comunicación entre los puntos de atención que conforman la ESE zonal

Tabla 25: Afiliados a seguridad social municipio de Rosas

| | REGIMEN CONTRIBUTIVO | REGIMEN SUBSIDIADO |
|-----------|----------------------|--------------------|
| AFILIADOS | 496 | 9.055 |

Fuente: Min salud (a octubre 2015)

4.4.5 Sistema sanitario

En el año 2014, se contó con una cobertura de afiliación al SGSSS de un 74%, valor que se encuentra por debajo del reportado a nivel Departamental.

En el año 2014, las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos es de un 46,8%, con DPT y polio terceras dosis en menores de un año fue de 59,5% cada uno, valores que se encuentran por debajo de los niveles Departamentales. De igual manera, la cobertura de vacunación con triple viral se encuentra en 75,4%, aunque la diferencia con el Departamento no es mayor, es importante tener en cuenta que a nivel Nacional las coberturas útiles en vacunación deben ser mayores al 95%.

En el año 2013, el Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal fue del 93,8%, que se encuentra por encima del valor a nivel Departamental

En el año 2013, la cobertura de parto institucional es de 99,2%, valor que se encuentra por encima del reportado a nivel del Departamento.

Asimismo, en el año 2013, el Porcentaje de partos atendidos por personal calificado es de 99,2% que se encuentra por encima del indicador Departamental.

Tabla 26: Determinantes intermedios de la salud

| DETERMINANTES | CAUCA | ROSAS | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|--|
| Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2014) | 91.74 | 91.74 | |
| Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2014) | 68,1 | 46,8 | |
| Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2014) | 80,5 | 59,5 | |
| Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2014) | 80.6 | 59.5 | |
| Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2014) | 84.3 | 75.4 | |
| Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2013) | 85.12 | 93.8 | |
| Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2013) | 95.63 | 99.2 | |
| Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2013) | 95.63 | 99.2 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MINSALUD

La cobertura de servicios, esquemas de vacunación atención en salud, la seguridad en salud son determinantes intermedios para que la comunidad goce de salud, pero el municipio esta generalmente por debajo de los logros del departamento.

Tabla 27: Cobertura de servicios

| TIPO DE SERVICIO | CAUCA | ROSAS | |
|-------------------------------------------------------------------|-------|-------|--|
| Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales (Sivigila) | 0 | 0 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MINSALUD

Tabla 28: Servicios habilitados en el Punto de atención Rosas – ESE Centro 2. Municipio de Rosas. 2015

| GRUPO | SERVICIO HABILITADO | BAJA COMPLEJIDAD | MEDIA COMPLEJIDAD |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| Internación | General adultos | X | |
| Internación | General pediátricos | X | |
| Internación | Obstetricia | X | |
| Consulta externa | Enfermería | X | |
| Consulta externa | Medicina general | X | |
| Consulta externa | Odontología general | X | |
| Consulta externa | Psicología | X | |
| Urgencias | Servicio de urgencias | X | |
| Transporte asistencial | Transporte asistencial básico | X | |
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | Laboratorio clínico | | X |
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | Toma e interpretación de radiografías odontológicas | X | |
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | Fisioterapia | X | |
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje | X | |

| | | | |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|---|--|
| Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica | Tamización de cáncer de cuello uterino | X | |
| Protección específica y detección temprana | Atención del parto | X | |
| Protección específica y detección temprana | Atención del recién nacido | X | |
| Protección específica y detección temprana | Alteraciones del crecimiento y desarrollo | X | |
| Protección específica y detección temprana | Alteraciones del desarrollo del joven | X | |
| Protección específica y detección temprana | Alteraciones del embarazo | X | |
| Protección específica y detección temprana | Alteraciones en el adulto mayor | X | |

| | | | |
|--------------------------------------------|------------------------------------|---|--|
| Protección específica y detección temprana | Detección cáncer de cuello uterino | X | |
| Protección específica y detección temprana | Detección cáncer de seno | X | |
| Protección específica y detección temprana | Alteraciones de la agudeza visual | X | |
| Protección específica y detección temprana | Vacunación | X | |
| Protección específica y detección temprana | Salud bucal | X | |
| Protección específica y detección temprana | Planificación familiar | X | |
| Procesos | Esterilización | X | |

Tabla29: Priorización problemas de salud Rosas por dimensión del Plan Decenal de Salud Publica

| | |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL | La tasa más alta de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres fueron las agresiones (homicidio) con una tendencia fluctuante que va de 34,59 en el 2005 a 45,5 muertes por cada 100.000 habitantes en el 2013. |
| | Aumento del número de personas victimizadas de desplazamiento, pasando de 980 personas en el 2013 a 1138 personas en el 2015. |
| | La mayor población desplazada en los hombres se encuentra en el quinquenio de 15 a 19 años (12,45%), mientras que en las mujeres, la mayor proporción se encuentra en el quinquenio de 10 a 14 años (12,40). Es población potencialmente productiva para la región, que se ha visto víctima de desplazamiento |
| SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer se encuentra en 2,6%, ligeramente más bajo que el indicador a nivel Departamental |

| | |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SALUD AMBIENTAL | La micro cuenca río Esmita abastece las necesidades del municipio, aunque es subutilizada, se han determinado causas de contaminación hídrica tales como, el lavado de ropa, residuos industriales, rayanderías, residuos agrícolas, mal manejo de agroquímicos y lavado de equipos, contaminación minera por la extracción de material de arrastre que genera turbiedad y pérdida de la fauna acuática y deterioro de los taludes adyacentes al río. |
| | La cobertura de acueducto es de un 34,04% y la cobertura de alcantarillado es de un 14,83% se evidencian valores más bajos que los indicadores Departamentales. |
| | El porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada es del 69,51% duplicando el valor reportado a nivel del Departamento. |
| | El porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas es de 32,5% hogares. |
| | Las causas externas son la principal causa de muerte prematura en los años de 2005 a 2013 y tiene un comportamiento fluctuante, con un ascenso en el año 2011 (establecido con indicador AVPP). Durante el periodo 2005 a 2013, aumentó en 21,34 puntos porcentuales los años de vida potencialmente perdidos por causas externas. |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | En la adolescencia, la juventud, la adultez y en las personas mayores de 60 años, la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles, con un comportamiento estable, excepto la adultez donde hubo un incremento de 2,29 puntos porcentuales de 2013 al 2014. |
| | En el subgrupo de enfermedades no transmisibles, en la primera infancia, la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades de la piel. En la infancia fueron las enfermedades de los órganos de los sentidos. En la adolescencia, juventud y adultez fueron las enfermedades genitourinarias y por último, en las personas mayores de 60 años, la principal causa fueron las enfermedades cardiovasculares. |
| | La principal causa de muerte en la población general fueron las enfermedades del sistema circulatorio. |
| | La tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres que mayor incidencia tuvo fue las enfermedades isquémicas del corazón. Cabe resaltar el incremento progresivo que tuvo desde el 2011, cuando tenía una tasa ajustada de 33,06 y ascendió a 53,8 por 100.000 habitantes en el 2013. La segunda causa fue las enfermedades cerebrovasculares. |
| | La Enfermedad Renal Crónica en el Municipio presenta un descenso en la enfermedad, no obstante, a pesar de la disminución del número de casos, los pacientes se están concentrando en estadios avanzados, es decir, que se están agravando, probablemente por inaccesibilidad o inoportunidad en los servicios de salud; es necesario definir estrategias para disminuir los riesgos y garantizar acceso a los servicios de salud oportunamente. |
| FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD | En el 2014, se contó con una cobertura de afiliación al SGSSS de un 74%, valor que se encuentra por debajo del reportado a nivel Departamental. |

| | |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | La tasa de incidencia de violencia contra la mujer es de 544,9 por 100.000 habitantes, se encuentra ligeramente por encima del valor reportado a nivel Departamental; se deben definir estrategias que eviten las acciones de violencia contra la mujer. |
| | En el año 2012, la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años tuvo un ascenso a 72,16 nacimientos por cada 1000 nacidos vivos, aunque para el año 2013 descendió a 58,93. |
| | El Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal fue del 93,8% |
| | La tasa de incidencia de violencia contra la mujer es de 544,9 por 100.000 habitantes, se encuentra ligeramente por encima del valor reportado a nivel Departamental; se deben definir estrategias que eviten las acciones de violencia contra la mujer. |
| VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | Las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos fue de 46,8%, con DPT y polio terceras dosis en menores de un año fue de 59,5% cada uno, valores que se encuentran por debajo de los niveles Departamentales. De igual manera, la cobertura de vacunación con triple viral se encuentra en 75,4%, es importante tener en cuenta que a nivel Nacional las coberturas útiles en vacunación deben ser mayores al 95%. |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES | Existe un inadecuado uso de tierras originando inundaciones en las tierras bajas, erosión, destrucción de vías. |
| | El municipio se encuentra sobre el flanco occidental de la cordillera Central, tectónicamente la cordillera Central está limitada hacia el occidente por el sistema de fallas de Romeral y al oriente por fallas transversales en el sector norte y falla inversa de ángulo alto en el sector sur. |
| GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES | El grupo de adultez y personas mayores (60 años y más) evidencia un incremento gradual en la pirámide poblacional. Datos corroborados por el índice de Friz que tuvo un valor en el 2005 de 165 mientras, en el 2015 de 130 y se proyecta que para el 2020 sea de 115. Igualmente, el índice de envejecimiento muestra que en el año 2005, de 100 personas 46 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2015, este grupo poblacional aumentó a 60 personas. |
| | La tasa de mortalidad neonatal para negro, mulato, afrocolombiano en el 2009 fue de 111,1 por 100.000 nacidos vivos y en otras etnias se presentó un ascenso de 16,26 muertes en 2009 a 22,06 en el 2012. |
| | El mayor tipo de discapacidad presente en el Municipio, es la discapacidad del sistema nervioso (20,6%), seguido por el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (19,9%) y en tercer lugar, la discapacidad de los ojos (13,8%) |

Fuente: SISPRO

4.4 .6 Priorización de necesidades de la comunidad para el cuatrienio.

Fueron recogidas en el trabajo de campo y se constituyen en herramienta para focalización de la planeación e inversión pública.

Tabla 30: Priorización necesidades en salud por zona y vereda

| ZONA 1 | | | |
|---------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| VEREDA | SERVICIO | INFRAESTRUCTURA | SOCIAL |
| Gualoto | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| Sauce | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | Mejoramiento puesto salud | |
| Churo Tablón | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| Peña Negra | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| ZONA 2 | | | |
| Puerto Llave | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| La Despensa | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| El Céfiro | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | Combatir sustancias sicoactivas |
| Guayacanal | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Palo Blanco | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| ZONA 3 | | | |
| Cabecera municipal | Ampliación y mejoramiento centro salud y dotación | Const. Casa adulto mayor mejoramiento plaza mercado | |
| El Altillo | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |
| ZONA 4 | | | |
| El Márquez | Apoyo médico a discapacitados Ampliar planta personal salud | Mejoramiento puesto salud | Ampliación cobertura filas en acción y adulto mayor |
| Ufugu | Brigadas de salud con más frecuencia | Mejoramiento puesto salud | |
| Ramal | Brigadas de salud con más frecuencia | | Ampliación cobertura filas en acción y adulto mayor |
| ZONA 5 | | | |
| Parraga | Nombrar personal médico puesto salud | | |
| Pan de Azúcar | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | Ampliación cobertura filas en acción y adulto mayor |
| ZONA 6 | | | |
| Berlín | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | Ampliar cobertura Primera Infancia |
| Bellavista | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | Ampliación cobertura filas en acción adulto mayor y discapacitados |
| Retiro | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | Const. puesto salud | |
| Alto de las Hierbas | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | Const. puesto salud | |
| ZONA 7 | | | |
| Loma Bajo | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | Mejoramiento puesto salud | Combatir sustancias sicoactivas |
| Golondrinas | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | Proyectos jóvenes Ampliar cobertura Primera Infancia |
| Peña Blanca | Citas sábados en la mañana dificultades asignación citas | | |

Fuente: Talleres con comunidad Marzo de 2016

4.5 SECTOR GRUPOS ESPECIALES POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS SOCIALES

4.5.1 Movilidad forzada

En el Municipio de Rosas, se evidencia un aumento del número de personas victimizadas de desplazamiento, pasando de 980 personas en el 2013 a 1138 personas en el 2015.

Según grupos de edad, se observa que la mayor población desplazada en los hombres se encuentra en el quinquenio de 15 a 19 años (12,45%), seguido por el quinquenio de 10 a 14 años (11,9%). Mientras que en las mujeres, la mayor proporción se encuentra en el quinquenio de 10 a 14 años (12,40), seguido del quinquenio de 20 a 24 años (11,58%). Son edades de población potencialmente productiva para la región, que se han visto víctimas de desplazamiento

Tabla 31: Población victimizada de desplazamiento en el Mpio de rosas 2013-2015

| INDICADOR | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------------------------|------|-------|-------|
| Número de personas víctimas de desplazamiento | 980 | 1.112 | 1.138 |

Tabla 32: Víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo. Municipio rosas.

| Grupo de edad | HOMBRES | % | MUJERES | % |
|---------------|------------|-------|------------|-------|
| 0 a 4 años | 28 | 4,58 | 24 | 4,08 |
| 05 a 09 años | 38 | 7,14 | 43 | 8,16 |
| 10 a 14 años | 66 | 11,9 | 69 | 12,40 |
| 15 a 19 años | 81 | 12,45 | 60 | 9,14 |
| 20 a 24 años | 39 | 8,24 | 55 | 11,58 |
| 25 a 29 años | 38 | 7,51 | 47 | 9,14 |
| 30 a 34 años | 51 | 8,97 | 51 | 8,97 |
| 35 a 39 años | 39 | 8,24 | 55 | 11,42 |
| 40 a 44 años | 46 | 7,88 | 44 | 7,67 |
| 45 a 49 años | 37 | 6,41 | 36 | 6,36 |
| 50 a 54 años | 38 | 5,49 | 25 | 3,59 |
| 55 a 59 años | 13 | 2,38 | 15 | 2,61 |
| 60 a 64 años | 22 | 2,56 | 8 | 0,98 |
| 65 a 69 años | 12 | 2,01 | 10 | 1,63 |
| 70 a 74 años | 15 | 2,01 | 8 | 0,98 |
| 75 a 79 años | 3 | 0,55 | 3 | 0,49 |
| 80 años o más | 13 | 1,65 | 6 | 0,82 |
| | 579 | | 559 | |

Fuente: SISPRO

4.5.2 PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tabla 33: Programas primera infancia, infancia y adolescencia cupos ICBF Municipio Rosas

| NO | PROGRAMAS | SERVICIO | UNIDADES | CUPOS | USUARIOS | META FINANCIERA |
|------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|--------------|------------------------|
| 1 | Asistencia a la primera infancia a nivel nacional. | CDI familiar integral | 36 | 792 | 822 | 1,319,022,176 |
| 2 | CDI - institucional (I) | CDI SIN arriendo institucional integral | 1 | 100 | 100 | 233,230,125 |
| 3 | HCB agrupados - institucional (T) | HCB agrupados institucional tradicional | 2 | 24 | 24 | 34,793,980 |
| 4 | Desarrollo infantil en medio familiar - familiar (I) | Desarrollo infantil en medio familiar con arriendo - familiar integral | 7 | 350 | 350 | 633,125,325 |
| 5 | Hcb fami- familiar (T) | HCB fami-familiar tradicional | 2 | 30 | 60 | 22,287,466 |
| 6 | HCB tradicional - comunitario (T) | HCB tradicional-comunitario (T) | 24 | 288 | 288 | 395,585,280 |
| 7 | Jóvenes | Generaciones con bienestar | 4 | 100 | 100 | 25,186,050 |
| TOTAL MUNICIPIO | | | 76 | 1.684 | 1.744 | \$2,663.230.402 |

FUENTE: ICBF. Regional

El total de los usuarios de los programas de la política pública NNA es 1.744, para una inversión de \$2.663. 230, 402. Encontrando un recurso significativo en el sector, que si bien contribuye de manera fundamental en los niños, niñas y adolescentes, no genera el impacto esperado.

Siendo que se tiene la política pública, desde la implementación y la participación de los jóvenes cuenta con:

- Cuenta con mesas de convivencia escolar.
- El consejo de la juventud.

El primer instrumento está activo en las instituciones educativas, con la participación activa de los profesores. El segundo no está activo.

Dentro de los aspectos a tener en cuenta en el ajuste a esta política es la evaluación y el seguimiento, pues desde el 2012 que se formuló, no se ha evaluado a manera de seguimiento.

4.5.3 Mujer y familia.

El municipio cuenta con programas para la mujer a través del programa nacional familias en acción. Dando prioridad a la mujer cabeza de familia y desplazada.

El tema de la mujer es un tema que cobra urgencia, por tratarse de un municipio que ha está inmerso en el conflicto producto de muchos factores, no solo el conflicto armado, sino que también, el conflicto étnico, narcotráfico y de convivencia política. Hasta ahora el tema mujer es un tema transversal que se alimenta de los recurso de todos los sectores. Especialmente del sector agropecuario.

Se acordó como proyecto la construcción de la política pública para la Mujer y la familia

4.5.4 Familias en acción

La cobertura de familias en acción es de 1.600 familias que se benefician por desplazamiento, población SISBEN, por Red Unidos y familias indígenas

En las reuniones zonales la solicitud de ampliación de cobertura no fue significativa del total de las veredas tan solo cuatro (4) solicitan ampliación de cobertura.

Tabla 34 Beneficiarios por familias en acción - municipio rosas

| POBLACION | DEZPLAZADOS | SISBEN | INDIGENAS | RED UNIDOS | TOTAL |
|-------------------|-------------|--------|-----------|------------|-------|
| FALIMIAS | 280 | 847 | 71 | 402 | 1600 |
| MENORES NUTRICION | 143 | 488 | 30 | 184 | 845 |
| MENORES EDUCACION | 330 | 909 | 72 | 505 | 1816 |

Fuente: Familias en Acción

Inversión total en el año 2015 fue de \$219.979.400

4.5.5 Adulto mayor:

La cobertura de adulto mayor es la siguiente. 1. 109

En las reuniones zonales la solicitud de ampliación de cobertura no fue significativa del total de las veredas tan solo cuatro (4) solicitan ampliación de cobertura.

5. DIMENSION ECONOMICA

El análisis del sistema económico para el municipio se enmarca en los tres sectores de la economía, buscando fundamentalmente a través de indicadores socioeconómicos visualizar el papel que cada uno de ellos desempeña en el desarrollo municipal, lo cual permitirá definir a futuro las acciones a desarrollar en torno a la principal actividad económica del municipio. Se hace énfasis en el sector primario por cuanto es este el que directamente está relacionado con el uso, ocupación y aprovechamiento del territorio municipal.

El municipio económicamente depende de la actividad agrícola precedida de la actividad pecuaria y en muy baja escala de la actividad minera con la extracción de oro. Los cultivos ilícitos son otro renglón importante tanto de amapola en los corregimientos de la parte alta como de coca en las zonas templadas y cálidas, pues este último renglón en la actualidad tiene una tendencia creciente por los precios del mercado y por ser un sistema productivo resistente a la sequía, presenta altos rendimientos y alta rentabilidad económica.

El Municipio de Rosas, tiene según proyecciones DANE una población a Diciembre 31 de 2015 de 13.302 habitantes y tendrá 13.614 a diciembre de 2109, que representara un aumento de 312 habitantes en los cuatro años.

La relación por sexo para el año 2015, de un total de 13.302 habitantes, las mujeres representan el 46.72% y los hombres el 53.28%, por lo cual los hombres exceden ligeramente a las mujeres en un 6,56%.

La proyección total ajustada (según DANE) del municipio para el año 2.019 será de 13.614 habitantes, de los cuales 1.785 habitantes equivalentes al 13.1% se localizarán en la cabecera y 11.829 habitantes equivalentes al 86.9% en el sector rural.

Si se considera la P.E.A. como “aquella parte de la población total disponible corrientemente para trabajar en la producción y la distribución de los bienes y servicios económicos” y que se considera entre los 15 y 65 años, se puede afirmar que en el Municipio de Rosas existen 8.604 personas en edad económicamente activa, que equivale al 66.1% considerado como un buen potencial de desarrollo.

Las condiciones de vida de la población son regulares, debido a los bajos niveles de ingresos de las familias y pocas oportunidades de trabajo, por ello hay un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas.

El Municipio de Rosas hace parte del contexto de la crisis económica que vive el país, y a esto se le añade que los cultivos ilícitos se convierten en una alternativa de sobrevivencia, claro está que el campesino se está sensibilizando de que estas prácticas aunque representan para ellos una garantía económica, deterioran sus relaciones cotidianas en perjuicio del medio ambiente y sus recursos naturales.

El municipio cuenta con una red vial consistente en carreteras nacionales, departamentales y una sola municipal. El municipio realiza el mantenimiento de las vías y caminos veredales y gestiona los recursos necesarios para invertir en las vías nacionales y departamentales. Las vías nacionales adscritas al Instituto Nacional de Vías y Caminos Vecinales, tienen una conservación regular realizada a través de microempresas que cumplen con las labores de rocería, limpieza de alcantarillas, conformado de cunetas, remoción de pequeños derrumbes y bacheo a menor escala. No hay proyectos de rectificación, ampliación y mejoramiento de vías. así mismo el Municipio tiene que realizar el mantenimiento respectivo de las vías y caminos veredales.

5.1 SECTOR PRIMARIO

Un sistema de producción agropecuario¹³ es una estructura de componentes vegetales y/o animales, manejada por una persona o un grupo de personas, que hacen interactuar unos recursos (tierra, capital y trabajo) entre sí y con un entorno, (en función de unas normas sociales, un mercado, unas instituciones y otros sistemas) con el fin de producir bienes y servicios agrícolas y/o pecuarios para satisfacer el consumo interno y una demanda intermedia o final (HERNÁNDEZ et al, 1999).

La aplicación metodológica para caracterizar los sistemas de producción agropecuarios permite identificar en espacios biofísicos homogéneos, las características productivas, técnicas y

¹³ Diagnóstico del sector económico y productivo, excepto algunos datos estadísticos actualizados, se ha tomado del EOT del municipio.

socioeconómicas determinantes de la situación y manejo de cada sistema de producción, la definición de la problemática y de opciones tecnológicas susceptibles de ser evaluadas mediante acciones institucionales.

La definición de espacios homogéneos se fundamenta en la relación de factores físicos (suelo- clima), bióticos (cobertura y uso del suelo) y socioeconómicos relacionados con aspectos económicos (costos, precios, recursos utilizados), productivos (volúmenes de producción, rendimientos), de mercado (infraestructura, comercialización) y de servicios (asistencia técnica, crédito) entre otros.

En el municipio de Rosas existen diferentes clases de organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal en las veredas y barrios de la cabecera municipal, Juntas de Padres de Familia, Juntas de Acueductos, asociaciones de productores, la mayoría de estas organizaciones estructuradas por voluntad propia y obedeciendo a intereses específicos. Se caracterizan por presentar deficientes niveles de organización comunitaria y liderazgo al igual que bajos niveles de planificación, que no les permite generar un desempeño efectivo, para la toma acertada de decisiones y soluciones adecuadas a los problemas y conflictos internos que presentan.

La falta de apoyo y recursos para el funcionamiento, la falta de planificación y la poca participación de algunos miembros de las formas asociativas, hacen que no funcionen como debe ser, generando la pérdida de convocatoria y liderazgo.

El territorio de Rosas se ubica en los pisos térmicos cálido, con una extensión 513 has (2,97% del municipio), desde los 800 hasta 1.000 m, temperatura promedio de 21° y 24°C. templado subhúmedo con 13.795 has, es decir el 80,1 % del territorio. Con altitudes entre 1.001 y 2.000m y temperaturas entre 18° C y 24 °C y frío húmedo (TF): entre los 2.001 y 2.600 m de altitud, su extensión es de 2.934,6 has, o sea el 17% del municipio. La temperatura fluctúa entre 12 °C y 18 °C De acuerdo al EOT

Misceláneos es el conjunto de diferentes especies de plantas con un fin específico. Determinado por la concentración de estas, en un área donde se asocian los cultivos con arreglos de siembras o no. Huertas de pan coger. Las asociaciones que se encuentran en el municipio corresponden principalmente al café asociado con plátano y otros cultivos.

Analizando la composición y estructura predial se puede definir al municipio como altamente minifundista; del total predial el 74.2% poseen unidades de explotación inferiores a 5 hectáreas, lo que se constituye en limitante para el desempeño de actividades productivas que garanticen al campesino suficientes ingresos para sobrellevar una vida digna y tranquila. La Unidad Agrícola Familiar (UAF) entendida como el área mínima de explotación que genere un salario mínimo mensual, para el municipio de Rosas es de 11 hectáreas.

La estructura productiva predominante en el municipio la constituye la economía de subsistencia y autoconsumo, este aspecto hace difícil la aceptación de nuevas formas de organización socioeconómicas, ya que la actividad agropecuaria se realiza como una empresa familiar o individual y no en formas asociativas de trabajo, que permitan implementar los encadenamientos productivos.

La agricultura que se practica en la región es tradicional en un total de 2.717 hectáreas, utilizando la rocería desmonte manual y quema como labores de preparación del suelo. También se cultiva el maíz (se utiliza como productos de pan coger) frijol. La preparación del se hace con desmonte, arada

rastrillada en forma manual y completamente encalada: La Yuca (es la materia prima de rayandería locales para fabricar almidón): Para el café / frutales; caña panelera se hace una preparación del terreno arando o picando en forma profunda) el plátano se comercializa).

El campesino ha venido extendiendo la frontera agrícola y en especial la del cultivo del café, llegando inclusive hasta los márgenes de algunas fuentes de agua tal es el caso de las quebradas Golondrinas y ríos Quilcace y Esmita. Las técnicas de cultivo, la utilización de agroquímicos y los métodos de siembra entre otros han deteriorado el recurso suelo, el cual experimenta procesos acelerados de erosión, en las veredas El Jigual, Guayacanal, El Sauce, Gualoto y El Ramal.

De las 2.717 hectáreas dedicadas a la producción agropecuaria 1117 de estas, están cultivadas en café (41.1%) y las restantes 1600 se destinan a caña panelera (728 Ha), yuca (65 Ha), tomate (7 Ha) y es resto a ganadería (500 Ha) y pequeñas parcelas de pan coger.

El municipio deriva la economía a partir del sector agropecuario y los cultivos principales son en su orden: café, caña panelera, tomate en invernadero, yuca, plátano, frijol y frutales. El café se comercializa en un 100% constituyéndose en el cultivo que mayor ingreso y rentabilidad para el campesino roseño; la caña panelera se transforma y se vende como producto panela en un 90%, el restante 10% lo destinan en el consumo familiar; la producción de yuca se destina en un 95% a la obtención de almidón; los sistemas plátano, frijol, hortalizas y frutales se destinan en un mayor grado al consumo de las familias y un pequeño excedente se orienta al mercado local.

5.1.1 Café

Cultivo de café: es el principal renglón productivo de la economía en Rosas con el 8.5% de área sembrada del total del municipio. Es un cultivo que genera una gran incidencia de contaminación al medio ambiente por efecto de vertimientos que fluyen directamente a las fuentes de agua; en parte, se logra mitigar o controlar estos daños gracias al acompañamiento técnico realizado por el comité de cafeteros.

La asistencia técnica para el café como cultivo principal lo hace la Federación Nacional de Cafeteros. El nivel tecnológico es medio, la producción es baja. Su explotada es minifundista, en zona de ladera. El beneficio se hace en el ámbito de finca y la comercialización en su totalidad se hace en la cabecera municipal.

El beneficio tradicional del café está contaminando el agua. La pulpa y el mucilago contaminan, cuando parte de su materia orgánica se disuelve o queda en suspensión en las aguas durante su beneficio.

Según los reportes oficiales del Comité Municipal de Cafeteros Rosas, el café tecnificado (variedades castillo, caturra, típica y f6) es cultivado en un área de 1.127 hectáreas y el café tradicional o variedad Colombia un área de 285 hectáreas; distribuido en 2.672 fincas para un total de 2043 caficultores y una producción anual cercana a los 920.000 kilos en café tecnificado y aproximadamente 120.000 kilos de café tradicional. En este cultivo de invierten alrededor de 160.000 jornales al año.

Se ha hecho renovación del cultivo en 137 parcelas beneficiando a 833 campesinos y mejoramiento de 203 sistemas del benéfico del café.

Se adelanta en coordinación con la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen un programa de educación con pertinencia denominado Escuela y Café del cual son partícipes 58 estudiantes de dicha institución.

5.1.2 Caña panelera

El cultivo de caña panelera se convierte en el segundo renglón productivo y generador de ingresos (2.820 toneladas/año, al que se le destinan alrededor de 82.000 jornales) para los productores de la parte media y baja del municipio, su destino es básicamente el mercado regional pero a su vez reviste gran importancia en la alimentación de las familias. En la siembra y cosecha interviene todo el grupo familiar, pero en ocasiones se demandan jornales que contribuyen a la ocupación de mano de obra local. Las veredas de mayor área sembrada en son: La Florida, Jigual, Lomabajo, La Soledad, Santa Clara, Parraga Viejo, Golondrinas, Parraga, Portachuelo, Santa Rosa, La Laja, El Diviso, Porvenir y La Despensa, existe un área sembrada de aproximadamente 728 hectáreas según la oficina de Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente del municipio; las variedades más repetitivas son; sport (320 has.), POJ (215 has.), RD (150 has) y Hawai (150 has).

5.1.3 Tomate

El cultivo de tomate en invernadero ha tenido un auge muy importante en los últimos años y en la actualidad existen 220 invernaderos de mil matas cada uno, establecidos en un área de 8 hectáreas, con un rendimiento de 4 toneladas anuales por invernadero. Existen alrededor de 80 productores y las veredas en donde se cultiva son Diviso, Portachuelo, Porvenir, Lomagrande, Guizábalo y Párraga, las variedades son Platino, Clemente y Charleston; existe el gremio asociativo denominado Horifrutícola que ha gestionado e ejecutado proyecto auspiciados por el municipio y otras entidades del Estado y ONGs.

5.1.4 Yuca

El cultivo de yuca se constituye en un producto muy importante por ser tradicional; cuando se siembra en pequeñas parcelas su destino se orienta al mercado de la cabecera; cuando se siembra en mayores extensiones, se comercializa en las rayanderías que producen almidón, localizadas en el mismo municipio, Piedra Sentada, La Depresión o incluso en otros mercados como Piendamó y Mondomo. En la actualidad presenta dificultades ambientales por el mal manejo de vertimientos que se hacen directamente a los cuerpos de agua.

5.1.5 Maíz

La producción maíz se orienta fundamentalmente al consumo doméstico y llama la atención de que, según el testimonio de los productores del municipio, se ha roto la tradición de ser el principal alimento de la dieta de la familia campesina; aseguran que en la actualidad solo siembran lotes de 200 mts² en promedio, el equivalente a un “mateado” de semilla y la cosecha se destina básicamente al auto consumo por la misma tradición que se heredó de generaciones pasadas. Sostienen además, que han mermado los rendimientos por el mismo agotamiento gradual de los suelos, desequilibrios en las épocas de lluvias y periodos muy prolongados de sequías.

En el cultivo de frijol la producción se orienta igualmente al consumo doméstico; en la mayoría de los casos se siembra intercalado con maíz, su producción no representa un incentivo por los bajos rendimientos y por las pérdidas ocasionadas por la misma situación anterior.

5.1.6 Pecuarias

Las actividades pecuarias que se realizan en el municipio se centran fundamentalmente en la explotación de ganado vacuno, esta actividad es de tipo tradicional, con predominio de animales criollos siendo las razas con mayor explotación los bovinos de cruces tipo Cebú, Pardo Suizo, Holstein y Normando. También en menor escala, la porcicultura, la piscicultura y la explotación de especies menores.

La producción animal se orienta fundamentalmente hacia la explotación de ganado bovino de doble propósito entendiendo como tal, carne, comercialización de leche, se realiza especialmente en las veredas de Pan de Azúcar, Parraga, Parragaviejo, Santa Rosa, La Despensa y El Ramal, se estima un inventario de 4.950 cabezas según datos suministrado por Fedegan 2.012, esta actividad es de tipo tradicional, con predominio de animales criollos, la misma fuente reporta 4.500 productores lo cual indica la importancia del sector en el municipio, sin embargo las explotaciones se encuentran inadecuadamente manejadas, se basan en la cría extensiva con una capacidad de carga de aproximadamente 1 cabeza por hectárea y en una alimentación deficitaria.

Según los habitantes de la zona, el comportamiento del sector es estable, aunque en los últimos años se ha estimulado al sector con la puesta en marcha de convenios entre las autoridades municipales y departamentales para repoblamiento bovino. Entre los principales problemas manifestados por la comunidad se destaca la falta de recursos para la compra de bovinos, desconocimiento de técnicas adecuadas de manejo, dificultades de acceso a créditos, limitaciones de terrenos y baja capacidad de suelos, entre otros.

La explotación de ganado porcino en el municipio se da de una forma discreta. La producción de carne es destinada para el consumo local, de la misma vereda o la cabecera municipal. La explotación piscícola es una actividad relativamente nueva en el municipio, en los últimos años algunas instituciones públicas como la administración municipal, han venido fomentando esta práctica principalmente en capacitación técnica al pequeño productor y grupos organizados; así mismo han motivado la propagación de este sistema como renglón promisorio para el incremento de ingresos y fortalecimiento del nivel nutricional de sus pobladores

La explotación piscícola es una actividad relativamente nueva en el municipio, en los últimos años algunas instituciones públicas como la administración municipal, han venido fomentando esta práctica principalmente en capacitación técnica al pequeño productor y grupos organizados; así mismo han motivado la propagación de este sistema como renglón promisorio para el incremento de ingresos y fortalecimiento del nivel nutricional de sus pobladores.

5.1.7 Agroindustria.

En el municipio de Rosas, no se da propiamente un desarrollo industrial, el motivo puede imputarse a la centralización y apoyo estatal para con la industria del país en las grandes ciudades. El desarrollo de las vías de comunicación que hace posible la presencia de pequeños intermediarios desde los

centros de mercado más próximos, permite el desplazamiento de comerciantes que establecen un nuevo tipo de intercambio en los mercados regionales menores con productos que superan en calidad a los productos artesanales que se elaboran en cada localidad.

Actualmente, Rosas en cuanto a industria o procesos de transformación, se orienta a la producción artesanal de almidón de yuca (rayanderías) y a la obtención de panela en trapiches manuales o mecánicos; estas dos expresiones de pequeña agroindustria le generan ingresos económicos importantes para las familias, ocupando así mismo un buen porcentaje de mano de obra local.

Los productos como plátano, frijol, hortalizas y frutales se asocian o intercalan con el café y su producción se destina en un mayor grado al consumo de las familias y un pequeño excedente se orienta al mercado local.

5.1.8 Afectación de sistemas productivos agrícolas y pecuarios al ambiente por renglones.

Cultivo de café: es el principal renglón productivo de la economía en Rosas con el 8.5% de área sembrada del total del municipio. Es un cultivo que genera una gran incidencia de contaminación al medio ambiente por efecto de vertimientos que fluyen directamente a las fuentes de agua; en parte, se logra mitigar o controlar estos daños gracias al acompañamiento técnico realizado por el comité de cafeteros.

Cultivo de caña panelera: Es el segundo renglón de la economía en el municipio con aproximadamente 600 has que equivale al 3.3 % del aérea total del municipio. Es un cultivo que presenta un alto grado de contaminación especialmente en el proceso de beneficio (quema de llantas, leña, aditivos o presevantes, etc.), la mayor parte de esta explotación, se realiza de manera tradicional sin ningún manejo técnico.

Ganadería bovina: Es el tercer renglón de la economía del municipio con aprox. 4500 has dedicadas al pastoreo extensivo sin ningún manejo técnico. El continuo movimiento del ganado presenta deterioro del suelo por pisoteo (formación de cárcavas) compactando el terreno y traduciéndose este en desprendimiento en bloque del suelo.

Cultivo de tomate: Es uno de los renglones más representativos económicamente que ha venido tomando auge los últimos cinco años. También presenta un alto grado de contaminación por el uso continuo de insumos químicos causando deterioro del medio ambiente, degradación del suelo y afectación directa a la salud del consumidor.

Cultivo de yuca: La rayandería de yuca es una actividad económica que se realiza principalmente en la zona IV. Esta actividad incrementa la concentración de sólidos disueltos (iones) en el agua, que a largo plazo contribuyen a la desoxigenación mediante el proceso de eutroficación de algunas corrientes de agua, con el consecuente problema de las mismas. Las quebradas que presentan este tipo de contaminación son las siguientes: Sabaletas, El Guamal, La Vaquita y Golondrinas.

5.1.9 Problemática de la producción agropecuaria

- **Manejo de Suelos:**

Los suelos del municipio de Rosas, son mal manejados por los pequeños y medianos productores.

Causas:

- 1 Saturación en la labranza de suelos
- 2 Desconocimiento técnico del productor para establecer cultivos en zonas aptas.
- 3 Necesidad de subsistencia en áreas de ladera por carencia de tierras laborables.
- 4 Deforestación gradual de la cobertura vegetal por ampliación de la frontera agropecuaria.
- 5 Desconocimiento de mecanismos naturales adecuados para el control de plagas y enfermedades.
- 6 La escasez de tierra, no permite que los suelos tengan tiempo de descanso para su regeneración natural.
- 7 Suelos deteriorados y ecosistemas destruidos por la quema indiscriminada.
- 8 Por la quema de desperdicios de cosechas y de malezas.
- 9 Ausencia de barreras vivas y barreras muertas en áreas de pendiente moderada y establecimiento de cultivos limpios.
- 10 Control inadecuado de malezas, por tala no selectiva.

▪ **Problemas en la siembra.**

- 11 No hay análisis de suelos que guíen al agricultor en el cultivo de sembrar y en su manejo.
- 12 Establecimiento de técnicas inadecuadas de siembra (mala selección de semillas).
- 13 No aceptación de las recomendaciones técnicas.
- 14 No se seleccionan los lotes para el establecimiento de cultivos.

▪ **Problemas en el manejo de cultivos.**

- 15 No hay rotación de cultivos para romper el ciclo de las plagas y las enfermedades.
- 16 El control de malezas se hace muchas veces sin tener en cuenta el ciclo reproductor de las mismas.
- 17 No se hace el control de malezas adecuado, de acuerdo al ciclo vegetativo del cultivo.
- 18 Mala aplicación de insumos por sobredosis.
- 19 Manejo inadecuado de podas, sobretodo en tomate de mesa.
- 20 No se aplican actividades preventivas sino curativas.

▪ **Cosecha**

- 21 No hay mecanismos técnicos para establecer un índice de cosecha.
- 22 Existe alto porcentaje de pérdida de la producción, por males técnicas de recolección, causando magulladuras y heridas al producto.

▪ **Poscosecha**

- 23 No hay una selección y clasificación de los productos con destino al mercado.
- 24 No se tienen en cuenta los problemas fitopatológicos en el almacenamiento (propagación de hongos, mal manejo de humedad relativa)
- 25 No utilización del empaque apropiado o adecuado.,
- 26 No se tienen los cuidados necesarios en el transporte.

- **El mercadeo**

- 27 Altos canales de intermediación en el mercado.
- 28 No hay planificación y programación de la producción para producir en escala.
- 29 Mala presentación del producto.
- 30 No existen centros de comercialización organizados.
- 31 Alta de vías de comunicación y mal sistema de transporte al sitio de mercado.

- **Organización de los productores**

- 32 Existen organizaciones de productores, pero muchas de ellas no han cumplido con las funciones bajo las cuales fueron creadas, por lo cual han perdido credibilidad ante sus socios y estos a su vez se han venido desvinculando de las mismas.
- 33 La falta de organización y capacitación de los productores impide gestionar proyectos productivos.
- 34 La desorganización impide regular precios en el mercado.

- **Asistencia técnica.**

- 35 La asistencia técnica para los pequeños y medianos productores tiene bajo cubrimiento, debido a los insuficientes recursos que destina la administración municipal en materia agraria.
- 36 No hay recursos para capacitar y actualizar a los técnicos de acuerdo con la tecnología apropiada, que requiere el municipio de Rosas.
- 37 Las instituciones como el SENA , ICA y CRC han disminuido su presencia en el municipio por recortes presupuestales.
- 38 No hay una verdadera coordinación interinstitucional de las diferentes entidades del sector agropecuario que hace presencia en el municipio, para fortalecer programas y proyectos productivos.
- 39 Falta de formación específica en los diferentes campos del sector agropecuario.

- **Monocultivos.**

- 40 En el municipio existen monocultivos de café y caña en menor escala.
- 41 El monocultivo de café ha contribuido a la destrucción del sistema de seguridad alimentaria que poseían las comunidades.
- 42 Las plagas y enfermedades se han vuelto endémicas, pues se hace más resistente a su respectivo control.
- 43 Existe agotamiento gradual de los suelos y al mismo tiempo se presenta una disminución de la producción.
- 44 Los monocultivos del municipio no generan empleo permanente, por lo tanto no tiene un impacto social favorable.

- **Créditos.**

- 45 Las comunidades campesinas de Rosas, al igual que todos los campesinos del país, no cuentan con una línea de crédito a largo plazo e intereses blandos para el fomento de la producción agropecuaria.

- 46 La falta de líneas de créditos favorables, desestiman la producción agropecuaria, puesto que el pequeño productor no cuenta con recursos para invertir o expandirse.
- 47 Otro aspecto negativo en los crédito es la cantidad de requisitos que exige la obtención de un crédito y el tiempo que se demoran los trámites. El crédito no es oportuno.

▪ **Los cultivos ilícitos.**

- 48 La implantación de cultivos de coca en las áreas cálidas del municipio tiene efectos negativos por la disminución de la cobertura vegetal, contaminación de fuentes hídricas y disminución de la capacidad productiva de los suelos por efectos de fumigaciones con agroquímicos.
- 49 La producción de cultivos ilícitos , por ser una actividad económicamente rentable, sustituye la producción de cultivos tradicionales creando consecuentemente una cultura de dinero fácil.
- 50 En cuanto al sistema productivo, los cultivos ilícitos han contribuido a extinguir el sistema propio de producción para la seguridad alimentaria que tenían las comunidades.
- 51 Los efectos colaterales de la recesión económica que atraviesa el sector agropecuario se ve reflejada en el aumento de la cobertura en cultivos de coca especialmente en las zonas de clima medio y cálido del municipio en consideración a la rentabilidad relativa que genera dicha actividad.

▪ **Usos del agua en la agricultura.**

- 52 En el municipio de Rosas se carece de distritos de riego, los pocos métodos de irrigación utilizados consisten en la canalización y distribución del agua para adecuar pequeñas áreas de terreno; los periodos de lluvias son las épocas en las cuales se programan los cultivos.

5.2 SECTOR SECUNDARIO

En el municipio de Rosas, no se da propiamente un desarrollo industrial, el motivo puede imputarse a la centralización y apoyo estatal para con la industria del país en las grandes ciudades. El desarrollo de las vías de comunicación que hace posible la presencia de pequeños intermediarios desde los centros nodales más próximos, permite el desplazamiento de comerciantes que establecen un nuevo tipo de intercambio en los mercados regionales menores con mercancías que superan en calidad a los productos artesanales que se elaboran en cada localidad.

Municipios como Rosas y en general los que se localizan sobre el macizo colombiano, que a comienzos del siglo XX, contaban con la presencia de pequeñas industrias de transformación, como la elaboración de cera, jabón, tejidos de lana, cestos con materiales regionales, etc. ha desaparecido. Actualmente, Rosas en cuanto a industria o procesos de transformación, se orienta básicamente a la producción panelera con trapiches manuales y mecánicos; esta expresión de pequeña agroindustria le genera ingresos económicos importantes para las familias, ocupando así mismo un buen porcentaje de mano de obra local.

La producción de panela y su posterior comercialización presenta desventajas competitivas dentro del mercado local y departamental por dificultades en la obtención de un producto estándar, pues la calidad no es homogénea dentro del gremio productor. Así mismo existen deficiencias en la presentación, bajos volúmenes de producción e inadecuados canales de distribución. No obstante se hace necesario consolidar esta pequeña agroindustria por la gran vocación panelera que tiene el municipio y por su dinámica económica en la generación de ingresos y empleo en la regional.

En el municipio revisten gran importancia organizaciones que agrupan a productores de todo el municipio afiliados de paneleros, cada grupo está compuesto en promedio por 6 familias con 17 trapiches de tracción mecánica y 30 hornillas eficientes;

En la cabecera se realizan algunas actividades agrupadas en fami empresas y microempresas como talleres de carpintería, ebanistería, confecciones y de ornamentación que se constituyen en una muestra incipiente del sector, pues el principal empleador lo representan las instituciones de carácter oficial y en segunda instancia el sector comercial.

5.3 SECTOR TERCIARIO

El sector terciario está conformado por las diferentes ramas de los servicios del sector público (servicios gubernamentales, judiciales y telecomunicaciones) y del sector privado (comercio al por mayor, comercio al por menor, restaurantes y similares, servi centros, cooperativas, billares y cantinas, hoteles y residencias, discotecas, droguerías y ferreterías).

El sector público participa como agente económico, fuente generador de ingresos y empleo en la región en sus ramas educativa, de salud, gubernamental, judicial y de comunicaciones.

En el subsector de servicios privados están incluidos todos los servicios prestados por particulares, dedicados a las actividades comerciales que ejercen profesionales u oficios independientes en la cabecera municipal y sector rural.

El comercio no constituye una actividad importante dentro de la estructura económica y social del municipio ya que dicho sector cubre poca demanda de bienes básicos a sus pobladores pues buena parte se aprovisiona en El Bordo, Timbio y principalmente Popayán.

Dentro de las actividades comerciales en el municipio encontramos escasos negocios como almacenes misceláneos, almacenes de repuestos, billares, discotecas, cacharrerías, cafeterías, carpinterías, cerrajerías, consultorios médicos, confecciones, distribuidoras de pollos, droguerías, empresas de transporte, expendio de carnes, ferreterías, funerarias, hospedajes, misceláneas, panaderías, productos agropecuarios, restaurantes, salas de belleza, talleres de mecánica, venta de gasolina, venta de víveres (tiendas), graneros, vulcanizadoras, fuentes de Soda, compras de café y expendio de Licores.

La cabecera municipal no cuenta con institución bancaria. Las diligencias de tipo bancario se hacen en la ciudad de Popayán.

5.4 PRIORIZACION DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD PARA EL CUATRENIO.

Fueron recogidas en el trabajo de campo y se constituyen en herramienta para focalización de la planeación e inversión publica

Tabla 35: Priorización necesidades por zona y vereda - municipio de rosas

| ZONA 1 | | | |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| VEREDA | ASISTENCIA TÉCNICA | INFRAESTRUCTURA | CAPACITACIÓN |
| Gualoto | Mercadeo | Sist. Riego | |
| Churo Tablón | Mercadeo | | |
| Peña Negra | Mercadeo Nuevos cultivos | Sist. Riego | |
| Bello Horizonte | Mejoramiento de infraestructura de café, caña, especies menores, ganadería | | Cualificación recurso humano |
| El Libano | Montaje cooperativa | | |
| ZONA 2 | | | |
| La Violeta | Proyectos productivos Montaje cooperativa | | Cualificación recurso humano |
| La Despensa | Proyectos productivos pecuarios | | Cualificación recurso humano |
| El Cefiro | Proyectos productivos para jóvenes y madres cabeza flia | | Cualificación recurso humano |
| Palo Blanco | Proyectos agropecuarios | | Cualificación recurso humano |
| Broncazo | | Para proyectos especies menores | |
| ZONA 3 | | | |
| Cabecera municipal | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos | | Apoyo Formación empresas agroalimentarias |
| Portachuelo | Proyectos agropecuarios | | Cualificación recurso humano |
| Diviso | Proyectos agropecuarios | Sist. Riego | Cualificación recurso humano |
| El porvenir | Proyectos agropecuarios | Sist. Riego | Talleres para la economía familiar |
| El altillo | Proyectos agropecuarios Fortalecimiento agricultura tradicional | Sist. Riego | Talleres para la economía familiar Desarrollo integral comunidad indígena |
| ZONA 4 | | | |
| El Marquez | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Ufugu | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|
| Ramal | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Guizabalo | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| ZONA 5 | | | |
| Chotaduro | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| La Laja | Apoyo a microempresas y proyectos productivos Proyectos productivos para jóvenes y madres cabeza flia | | Cualificación recurso humano |
| Parraga | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Apoyo Formación empresas agroalimentarias |
| Pan de Azucar | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | Sist. Riego Pozos profundos | Cualificación recurso humano |
| Santra Clara | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Parraga Viejo | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| La Soledad | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| ZONA 6 | | | |
| Berlín | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Bellavista | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Retiro | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Alto de las Hierbas | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| ZONA 7 | | | |
| Loma Bajo | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| La Florida | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |

| | | | |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------|
| Golondrinas | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Pinzón | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Peña Blanca | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | Cualificación recurso humano |
| Jigual | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos mejoramiento praderas | | |
| La Esperanza | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | |
| El Limón | Apoyo a micro empresas y proyectos productivos con materiales e insumos | | |

Fuente: Talleres con comunidad Marzo de 2016

6 DIMENSION INFRAESTRUCTURA

El Municipio de Rosas cuenta con una vía de primer orden, la cual atraviesa el municipio de norte a sur en una longitud de aproximadamente 20 Km; una vía de 2º orden que comunica la cabecera municipal con el municipio de La Sierra y el resto del Macizo Colombiano, una serie de vías de tercer orden que suman aproximadamente 112,88 kms, para un total de 137,58 kms.

Para efectos de lograr un adecuado planeamiento y operación de la infraestructura vial, se efectuó una jerarquización de la red de carreteras del municipio con base a criterios funcionales (función de la vía dentro del municipio) y calidad de la vía (especificaciones geométricas y de construcción actual de las carreteras), dando como resultado la siguiente clasificación para las carreteras del Municipio.

6.1 SECTOR VIAS

Vías de primer orden-VP: Las vías de primer orden son las carreteras nacionales y regionales con especificaciones amplias tanto en diseño horizontal como vertical, pavimentadas y con una capacidad superior a 250 vehículos diarios (TPD). Estas carreteras conforman el sistema que comunica al Cauca con los departamentos vecinos y constituyen las troncales y transversales del Sistema Vial Nacional. Para el municipio de Rosas este tipo de vía corresponde a 20 km del tramo de carretera panamericana que atraviesa el municipio en sentido N.- S., eje vial sobre el cual se mueven las actividades económicas y sociales de la región.

Vías de Segundo Orden-VS: corresponden a las carreteras de importancia departamental con especificaciones medias, pavimentadas y/o afirmadas y con un tránsito promedio diario TPD- entre 50 y 250 vehículos diarios. Estas carreteras conforman el sistema alimentador de las vías de primer orden. En términos generales, en el departamento del Cauca este tipo de carreteras integran sus regiones entre sí: para el municipio de Rosas se clasifican como vías de segundo orden la siguiente: Rosas – El Diviso – El Porvenir - Sapongo, con una longitud de 4.7 km sobre el municipio y continúa hasta la zona del Macizo Colombiano.

Vías de tercer Orden-VT: son las carreteras veredales, con bajas especificaciones de diseño, con curvatura cerrada en planta y con pendientes fuertes en perfil. Su capacidad es baja y tienen un tránsito promedio (TPD) inferior a 50 vehículos diarios. En Rosas estas carreteras constituyen el sistema vial intermunicipal veredal; su longitud es de 112,88 kilómetros.

Tabla 36: Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros Municipio de Rosas

| MUNICIPIO | MUNICIPIO VECINO | DISTANCIA EN KILÓMETROS | TIPO DE TRANSPORTE | TIEMPO ESTIMADO DEL TRASLADO MINUTO |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| ROSAS | Popayán | 42 | Terrestre | 45 |
| ROSAS | Bordo | 42 | Terrestre | 45 |
| ROSAS | La sierra | 15 | Terrestre | 20 |

Tabla 37: Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros vías terciarias Municipio de Rosas

| VÍAS | LONGITUD EN KM | ESTADO DE LA VÍA | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Vía El Céforo - Ramal - Cruce Rta 25CC12 | 14,58 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía Ufugu - Escuela Ufugu | 1,57 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía El Ramal – Sauce | 6,73 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía El Márquez Alto - Márquez Bajo | 3,92 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía Cruce ruta 2503 Loma Grande- La Despensa | 2,83 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía Cruce Ruta 2503 - Rosas - El Retiro (El Tambo) | 8,35 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía Alto de Las Hierbas – Bellavista | 2,87 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía La Soledad - El Retiro | 2,73 | Regular | Inventario vial realizado por el depto. |
| Vía Quebrada Sabaletas - Casa de Piedra | 0,90 | Regular | Inventa Ing. León Joel Muñoz Carvajal |
| Vía La Despensa Bajo | 3,79 | Regular | Inventa Ing. León Joel Muñoz Carvajal |
| Vía Cruce El Jigual - Escuela La Esperanza | 4,35 | Regular | Inventa Ing. León Joel Muñoz Carvajal |
| Vía El Márquez - Ramal Alto | 15,17 | Regular | Inventa Ing. León Joel Muñoz Carvajal |
| Vía a Peña Blanca | 1,28 | Regular | Inventa Ing. León Joel Muñoz Carvajal |
| Vía a La Florida | 4,96 | Regular | Inventa Ing. León Joel Muñoz Carvajal |
| Vía Loma Grande – El Sauce – Gualoto | 11,45 | Regular | INV 15630 a cargo de INVIAS. Priorizada por Matriz y concertada por el Mpio. |
| Vía Km 55 – Golondrinas | 13,15 | Regular | Priorizada por Matriz concertada por el municipio |
| Vía Guizábalo – El Márquez | 2,80 | Regular | INV 15625 |
| Vía La Violeta – Guizábalo | 4,85 | Regular | INV 15620 |
| Vía Crucero La Violeta – El Altillo | 4,00 | Regular | A cargo de INVIAS |
| Vía La Soledad – El Retiro | 2,60 | Regular | INV 15610 |
| TOTAL | 112,88 | | |

Fuente: Esta investigación

En el Municipio de Rosas se evidencia que todas las vías terciarias que conducen a las diferentes veredas se encuentran en un estado regular teniendo en cuenta el Inventario vial realizado por el departamento y el Municipio

El servicio de pasajeros y de carga al interior del municipio lo realiza la empresa Cootransrosas quien se encuentra legalmente constituida y cubre las rutas intermunicipales los días sábados cuando se lleva a cabo el mercado en la cabecera municipal; el día miércoles, el servicio es muy limitado. Ha tenido una gran repercusión la incursión informal del transporte de pasajeros en motocicleta; de acuerdo a un censo realizado por la Secretaría de Tránsito Municipal, en la actualidad existen aproximadamente 250 prestadores de dicho servicio, lo cual ha desplazado al transporte formal quien por tal motivo se encuentra en situación crítica.

La razón anterior ha ocasionado un desplazamiento masivo en el uso del servicio formal puesto que a criterio de los usuarios potenciales, el servicio de los llamados “moto ratones” es “muy bueno” porque se pueden movilizar por todas las vías del municipio, aun cuando están en mal estado; las tarifas son cómodas y el servicio es unipersonal e inmediato, e incluso es solicitado a domicilio desde la cabecera municipal o cualquier vereda del sector rural que cuente con red vial.

Aunque el servicio de los “moto ratones” es ilegal, tiene la complicidad de la comunidad quien considera que la movilización ha mejorado y al mismo tiempo porque es una alternativa laboral de gran impacto para la economía local ya que genera igual número de empleos informales. De acuerdo al criterio de las autoridades municipales y la misma comunidad, la tendencia de circulación de motocicletas ha sido creciente y los propietarios de los vehículos de la empresa CootranRosas están generando pérdidas por la subutilización de sus automotores.

En la actualidad la empresa Cootransrosas cuenta con 17 vehículos de pasajeros y de carga que se movilizan los días sábados; el día miércoles por ser un mercado secundario, la afluencia vehicular es limitada. El transporte más fluido se efectúa entre los meses de abril, mayo y junio cuando coinciden con las cosechas de café; así mismo disminuye su frecuencia en épocas de invierno por el mal estado de las vías. Las siguientes son las rutas que presta en el municipio:

Ruta 1 Rosas a: Párraga - Parraga Viejo - Pan de Azúcar – Chontaduro - Kilómetro 55 - La Laja - Portachuelo

Ruta 2 Rosas a: Bella Vista - El Limón - Alto de las Yervas - Santa Clara - La Soledad

Ruta 3. Rosas a: Ufugú - Ramal alto - Ramal bajo – Marquez – Guizábalo - La Violeta

Ruta 4. Rosas a: Quilcacé - Lomagrande

Ruta 5. Rosas a: Porvenir – Diviso - Altillo.

Ruta 6. Rosas a: Gualoto – Sauce - Peña negra – Libano - Bello horizonte.

La movilidad de la cabecera municipal con la terminal de transportes de pasajeros de Popayán es prestada por la empresa Transtimonio con rutas que inician a las 6:00 am hasta las 10:00 am y se reanuda a la 1:00 pm hasta las 5:00 pm, en diez busetas diarias, con intervalos de una hora.

La empresa Cootransi del municipio de La Sierra presta el servicio en busetas cada hora desde el vecino municipio hasta la ciudad de Popayán y viceversa, lo cual favorece la movilidad de los habitantes de dicho sector del municipio de Rosas. Se destaca igualmente, el fluido permanente de transporte que cubren las rutas intermunicipales e interdepartamentales sobre el corredor de la vía panamericana en sentido norte sur y viceversa.

6.2. SECTOR ACUA POTABLES - ACUEDUCTO

En el casco urbano del municipio de Rosas existe un acueducto con una cobertura del 95%, la calidad del agua es aceptable y posee una planta de tratamiento Fime de microfiltrado y una planta de cloración en pleno funcionamiento durante las 24 horas del día. En las veredas no existen acueductos como tal, sino abastos de agua, sin el debido tratamiento es decir se suministra agua cruda, y en muchas ocasiones no son suficientes para cubrir toda la población rural teniendo que recurrir a otros sistemas como son aljibes, posos o quebradas. De igual forma en la parte rural existe un acueducto interveredal se denomina El Acueducto del Márquez, que cubre a los habitantes de seis veredas suministrando agua cruda sin ningún tipo de tratamiento.

En términos generales, la carencia de infraestructuras de acueductos se debe a diferentes factores principalmente a la falta de recursos económicos del ente municipal para cubrir el sector rural como uno de los municipios más complejos del departamento del Cauca; las elevadas inversiones en algunos sectores con características de fuertes pendientes y largas distancias para la captación de agua y alta dispersión de las viviendas, escases de agua, y volúmenes de caudal de las fuentes muy bajo se han constituido en los principales obstáculos en la deficiencia del servicio

Tabla. 38: Fuentes que sirven de abasto de agua para la población por veredas

| Nº | VEREDA | FUENTE HÍDRICA |
|----|-----------------|--------------------------------------------|
| 1 | El Ramal | El culebrero y Santa catalina |
| 2 | Portachuelo | Broncazo |
| 3 | El Sauce | El Sajao |
| 4 | Guizabalo | Francisco E.D |
| 5 | Puerto Llave | Palo blanco |
| 6 | La Despensa | Mercedes dorado Giraldo Dorado |
| 7 | Bellavista | Santa Lucia |
| 8 | La Violeta | Quebrada Zules |
| 19 | Lomagrande | El Ramal |
| 10 | Peña blanca | El Guamal |
| 11 | Lomabajo | Vaquitas |
| 12 | Alto las Yervas | Broncazo |
| 13 | La Florida | Diego Cruz, José F. Figueroa, Clímaco Cruz |
| 14 | Palo blanco | Casa viejas |
| 15 | Pan de azúcar | San pedregal |
| 16 | Parraga | Chontaduro |
| 17 | Parraga viejo | Aparicio Cruz pie del Broncazo |
| 18 | Pinzón | Altamira |
| 19 | La Laja | La Laja |
| 20 | El Porvenir | Tamboral |
| 21 | El Retiro | Misma finca |
| 22 | Berlín | Zanjones |
| 23 | Guayacanal | Acueductos individuales |
| 24 | Gualoto | Los Santos |
| 25 | Ufugú | Buena vista |
| 26 | Churo tablón | Santa Catalina y El Mortero |

| | | |
|----|-------------|-------------------------------------|
| 27 | El Marquez | Quebrada Esmita |
| 28 | El Altillo | Quebraditas e integrado del Marquez |
| 29 | El Céfiro | Q. Negra |
| 30 | El Diviso | Mango, Quebraditas y los Chorros |
| 31 | El Jigual | Zabaletas |
| 32 | Santa Clara | Q. El Pasadero y zanjón La Mestiza |
| 33 | La Soledad | Q. El Placer |
| 34 | Chontaduro | Q. Chontaduro |
| 35 | Golondrinas | Zanjón predio los Mellizo |
| 36 | El Libano | Quebrada |
| 37 | El Cucho | Zanjón de Pedro Palechor |

Fuente: Esta investigación

6.3 SECTOR ELECTIFICACION

El municipio de Rosas tiene una cobertura de electrificación del sector rural de 81.9%. Se requiere por parte de la administración la gestión para que se lleve el servicio al 14% de las viviendas (Aproximadamente 300 viviendas); la cabecera municipal tiene un cubrimiento del 98.6%. Es de anotar que en el sector rural hay que hacer la reposición de posteadura por parte de Electrificadora de Occidente de la posteadura pues estos son en madera y ya cumplieron su ciclo de vida y pueden representar peligro para sus habitantes.

Tabla 39 cobertura de servicios

| TIPO DE SERVICIO | Cauca | Rosas | |
|----------------------------------------|-------|-------|--|
| Cobertura de servicios de electricidad | 99.00 | 75,84 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MINSALUD

Cobertura de servicios de telefonía: Para el año 2013, la cobertura de servicios de telefonía es de un 3,09% evidenciando que el indicador es en gran medida más bajo que el valor Departamental.

6.4 TELEFONÍA Y COMUNICACIONES

El municipio de Rosas no cuenta con una cobertura de telefonía fija y móvil de calidad que facilite la conectividad y con ella el acceso de los niños, niñas y adolescentes y docentes al dominio de las tic's

Tabla 40 cobertura de servicios

| TIPO DE SERVICIO | Cauca | Rosas | |
|-------------------------------------|-------|-------|--|
| Cobertura de servicios de telefonía | 98.00 | 3,09 | |

Fuente: DANE-SISPRO-MINSALUD

6.5 PRIORIZACION DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD PARA EL CUATRENIO.

Fueron recogidas en el trabajo de campo y se constituyen en herramienta para focalización de la planeación e inversión pública

Tabla 41: Priorización necesidades por zona y vereda - municipio de Rosas

| ZONA 1 | | | | |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| VEREDA | VIAS | ELECTRIFICACION | VIVIENDA | ACUEDUCTO SISTEMAS RIEGO |
| Sauce | Mejoramiento vía Loma grande-Sauce 8.5 Km Placa huella centro poblado | 10 viviendas cambio de posteadura | Mejoramiento 40 viviendas Construcción 60 viviendas | Construcción acueducto 170 familias |
| Gualoto | Construcción puente peatonal 60 mt Mantenimiento vía Sauce-Gualote 5 Km | Para 15 viviendas | Mejoramiento 40 viviendas Construcción 20 viviendas | Mejoramiento tanque y red conducción 3 Km en 2" Sistema riego |
| Laguna Sauce | Apertura vía Laguna Sauce- Sauce 2 Km. | 6 viviendas | 10 nuevas y construcción cocinas 39 | Construcción acueducto |
| Churo Tablon | Terminación de vía Gualoto hacia Churo Tablón | | Mejoramiento 100% de Las viviendas | Terminación del sector Churo Alto con beneficios para 30 familias. |
| Peña Negra | Mejoramiento parte del salado Km 2 Mejora- miento de la vía Bello Horizonte- Peña Negra | | Mejoramiento de 50 viviendas. Viviendas nuevas (15) | Mejoramiento de acueducto 5 Km Apertura de nueva red Sistema de Riego |
| Bello Horizonte | | | | Mejoramiento acueducto |
| El Líbano | | Cambio posteadura de la red | Mejoramiento 30 viviendas | Terminación acueducto |
| ZONA 2 | | | | |
| La Violeta | | | Reubicación 7 viviendas | |
| Puerto Llave | Mejoramiento vía acceso | Proyecto Nuevo 12 viviendas | | |
| Loma Grande | Mejoramiento caminos | Mejoramiento de la red | Proyecto vivienda nueva | Ampliación y mejora miento |
| La despensa | Terminación de vía | | | Construcción para 280 usuarios |
| El Cefiro | Arreglo camino a Broncazo | | Mejoramiento 100 viviendas | Construcción para 500 usuarios |
| Guayacanal | Mejoramiento vía acceso Mejoramiento caminos | Para 4 viviendas | Mejoramiento 10 viviendas | Ampliación y mejora miento |
| Palo Blanco | Mejoramiento vía acceso Mejoramiento caminos | para 2 viviendas | Mejoramiento 13 viviendas | Ampliación y mejora miento |

| | | | | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Broncazo | Mejoramiento vía acceso Mejoramiento caminos | | Mejoramiento viviendas | Ampliación y mejora miento |
| ZONA 3 | | | | |
| Cabecera Municipal | Reparación calles y cunetas | | Proyecto mejoramiento vivienda | planta tratamiento canalización aguas |
| Portachuelo | Mejoramiento caminos | | | mejoramiento de 5 mini acueductos |
| Diviso | | | | Const. Acueducto |
| El Porvenir | Mejoramiento vías | | | Const. Acueducto |
| El altillo | Apertura vía Altillo Porvenir manteniendo vías | | | |
| ZONA 4 | | | | |
| El Márquez | Apertura vía al Porvenir Construcción puente sector Ramiro Ríos | | Construcción 50 nuevas mejoramiento 30 | Falta acueducto 60 familias |
| Ufugu | Mejoramiento vía Ufugu-El marquez Puente sector la Batea | | Mejoramiento 40 viviendas construcción 20 ampliación 15 | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| Ramal | Conformación vía Ramal Sauca. Apertura vía Trinchera-La Palma 4Km | Mejoramiento de la red para garantizar continuidad del servicio | Mejoramiento 4 viviendas construcción 33 | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| Guizabalo | Mantenimiento vía Guizabalo-La Violeta | | Mejoramiento 30 viviendas | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| ZONA 5 | | | | |
| Chontaduro | Mejoramiento vías Gestión invias barandas seguridad vía paname ricana | Cambio de red | Mejoramiento 30 viviendas | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| La Laja | | | Mejoramiento 20 viviendas | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| Parraga | Mejoramiento vía San Antonio Parraga Viejo | | | Construcción acueducto con tratamiento |
| Pan de Azúcar | Mejoramiento caminos puente unir veredas de la Sierra | Alumbrado público | Mejoramiento 14 viviendas | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| Santa Clara | Mejoramiento vía Santa Clara Parraga Viejo 2 Km Mantenimiento camino Bailarín La Puerquera | Cambio red primaria | Mejoramiento 10 viviendas Construcción 2 | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| Parraga Viejo | | Cambio de transformadores | | Mantenimiento y ampliación acueducto |
| La Soledad | Pavimentación vía 55 la Soledad 1 Km | | Mejoramiento 20 viviendas | |

| ZONA 6 | | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Berlin | Apertura vía Retiro-Berlin 1,8 Km Mejoramiento puente Río Quilcace | Ampliar red sector Robira | Mejoramiento 42 viviendas | Construcción acueducto |
| Bellavista | Apertura Bellavista-cancha 2 Km | | Mejoramiento 30 viviendas Construcción 5 | Ampliación (1,5 Km) y mejoramiento |
| Retiro | Ampliación 100 mt cruce Bellavista-Retiro. Afirmado Bellavista-Retiro. puente 12Mt Mama Conde | | Mejoramiento viviendas | Ampliación y mejoramiento |
| Alto de las Hierbas | Ampliación y mejoramiento 4 Km Alcantarillas La Soledad-Alto de las Hierbas | Sector Ricaurte 5 viviendas | Mejoramiento 45 viviendas Construcción 10 | Ampliación y mejoramiento boca-toma y tanque |
| ZONA 7 | | | | |
| Loma Bajo | Mejoramiento 55-Loma Bajo 7Km. | Para 6 viviendas | Mejoramiento 20 viviendas Construcción 20 | Ampliación y mejoramiento 40 personas |
| La Florida | Mejoramiento 55-Las Golondrinas reposición gaviones en 15Km Florida Pinzón 4Km | Para 6 viviendas | Mejoramiento 75 viviendas | Ampliación y mejoramiento 2 Km |
| Golondrinas | Mejoramiento Apertura Casa Piedra a Golondrina | Para 3 viviendas | Construcción 28 nuevas mejoramiento | Ampliación y mejoramiento |
| Pinzón | Florida Pinzón 4Km | | Construcción 27 nuevas mejoramiento | |
| Peña Blanca | Ampliación Loma Bajo Peña Blanca. Construcción Puente para paso estudiantes Apertura Peña Blanca Golondrinas | | | Ampliación y mejoramiento |
| Jigual | Mejoramiento Loma Bajo Jigual | | Mejoramiento 60 viviendas | Ampliación y mejoramiento |
| la Esperanza | Apertura La Peña-La Esperanza | | Mejoramiento 40 viviendas | Construcción |
| El Limón | Mejoramiento via Golondrinas el Limón 6 Km | | Construcción 25 viviendas | Construcción |

Fuente: Talleres con comunidad Marzo de 2016

7. DIMENSION ADMINISTRATIVA

7.1 MANEJO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

La administración municipal se ha organizado para el desarrollo del programa de gobierno 2.016 – 2.019 en diferentes secretarías, buscando contemplar los diferentes sectores sociales presentes en el municipio y las estrategias adecuadas para hacer de la administración un sistema integral y coherente,

la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y el respeto son los principios que orientan el ejercicio administrativo.

A continuación se sintetiza a nivel de competencias y responsabilidades las funciones de las principales secretarías con que cuenta el municipio de Rosas.

Obras Públicas y Planeación Municipal: Elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal tendiente a utilizar el talento humano, los recursos financieros, físicos y tecnológicos para encausar el municipio hacia un desarrollo social, económico e institucional. Igualmente realizar los estudios de carácter físico, técnico, económico, social y administrativo para la proyección hacia el desarrollo integral del Municipio y asesorar la elaboración de los proyectos necesarios

Secretaría de Protección Social: Encargada del manejo de los siguientes asuntos: Educación, salud y el manejo de los planes, programas y proyectos relacionados con la prevención y atención de la problemática de los grupos vulnerables.

Secretaría de Gobierno, Participación Comunitaria y Derechos Humanos: Esta secretaría tiene por función garantizar la convivencia pacífica de los habitantes, difundir y apoyar los espacios de participación que posibiliten el ejercicio de la democracia, desarrollar las políticas para el aprovechamiento, capacitación y buen desempeño del talento humano. Igualmente está a su cargo la promoción y defensa de los derechos humanos.

Secretaría de Hacienda: La secretaría de hacienda tiene como misión diseñar y aplicar las políticas financieras y económicas dentro del marco de las disposiciones legales vigentes, garantizar con suficiencia y oportunidad los recursos, recaudar los impuestos y otros ingresos para el logro de los objetivos municipales, buscando el financiamiento, administrando y controlando el gasto público de acuerdo con el sistema presupuestal del municipio.

Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente: Se encarga de colaborar en el diseño de políticas y estrategias que fortalezcan la generación de empleo e ingresos a los habitantes del municipio, coordinar acciones tendientes a la formación de cultura organizativa y empresarial y ejecutar los proyectos en caminados al desarrollo agropecuario, organización para la producción y comercialización, impulso a nuevos sectores de desarrollo. Igualmente debe ocuparse de los programas y proyectos relacionados con el ambiente.

Tabla 42: Instituciones que hacen presencia en el municipio

| | | |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| COMITÉ DE CAFETEROS | Desarrollo de la industria Cafetera nacional. | Federación Nacional de Cafeteros. |
| CRC | Encargadas de administrar, dentro de las áreas de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente | Ministerio del Ambiente y desarrollo Territorial. |
| NOTARIA | Tareas propias de la actividad | Notariado y registro |
| JUZGADO | Tareas propias de la actividad | Ministerio de Justicia. |
| ICBF | Proveer a la población del menor y en general al mejoramiento de la estabilidad y bienestar de las familias | Ministerio de Salud. |
| POLICÍA | Seguridad | Ministerio de Defensa |
| ESE CENTRO 2 | Sistema de seguridad social | |

CAPITULO 2

FORMULACION

COMPONENTE ESTRATEGICO

PLAN DE DESARROLLO ROSAS

“ROSAS SOMOS TODOS”

2016-2019

INTRODUCCIÓN

Emprender procesos de planificación para el desarrollo de una comunidad asentada en un territorio, (Municipio) implica pensar en procesos de reconstrucción y construcción, cultural, social y económica.

Para la formulación hemos tenido en cuenta las particularidades socio culturales de la población indígenas, negritudes, campesinas, urbanas y la capacidad del Estado para generar verdaderos procesos de desarrollo socio-económico; y teniendo en cuenta que el plan de desarrollo municipal puede estar fundamentado en el modelo económico que concilie, la necesidad humana de abastecerse del medio y el equilibrio ambiental para dar inicio a un desarrollo y crecimiento económico sostenible.

El plan tampoco se podía cimentar sobre los modelos clásicos de planeación y desarrollo, sino en otra u otras alternativas de desarrollo que nos permitan generar procesos para asumir, adaptar y/o crear tecnologías que no produzcan contaminación, que sean de bajo costo económico y social y que sean un elemento sostenible por la comunidad.

Debe ser una alternativa de desarrollo que nos permita elevar los niveles de vida de la comunidad sobre la base de la identidad cultural, una alternativa de desarrollo que nos permita poder ejercer un control social sobre nuestros recursos potenciales; y que tanto recursos como decisiones sean compartidas con la comunidad, administración municipal e instituciones del estados y gremios. De aquí en adelante, esta nueva etapa para el desarrollo de Rosas será gestionada dirigida, evaluada y ejecutada con la comunidad y sus principales organizaciones comunitarias de la mano con la administración municipal.

En este sentido, el Plan de desarrollo en su formulación tiene un enfoque territorial, lo cual significa entender la situación actual de la población, de la economía y el medio ambiente dentro del territorio, sus niveles de desarrollo, sus desequilibrios presentes y tendencias de cambio, para definir tantas medidas administrativas como proyectos de inversión que orienten el desarrollo del municipio como unidad territorial.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 EL DESARROLLO

Habitualmente el concepto “desarrollo” presenta dos connotaciones: una, que se refiere a una imagen objetivo (qué es el desarrollo) y otra que se refiere a un proceso (cómo se alcanza esa situación de desarrollo, cuáles son los medios que conducen al desarrollo). Tanto en uno u otro sentido, es decir, desde el punto de vista de los objetivos, como de los medios, han surgido numerosas interpretaciones y escuelas de pensamiento en este tema.

El concepto de desarrollo ha sido utilizado tan ampliamente en el lenguaje de gobiernos, instituciones y personas, y en torno a él, se ha producido tal cantidad de documentos, ha sido tan manoseado y deformado que podría llegar a significar todo lo contrario.

Cuando se nos habla de desarrollo y discernimos sobre dicho concepto lo relacionamos imaginariamente con otros términos que podrían tener la misma significancia, tales como progreso, ampliación, aumentar, crecimiento, extender, incremento, prosperidad, y hasta modernidad.

De los términos anteriores, el que más se ha asociado a desarrollo es el de crecimiento. Se argumenta que el crecimiento económico de un Estado o Nación es la mejor forma de combatir la pobreza, aumentando las importaciones y las exportaciones generando divisas, fomentando el crecimiento de la industria textil, química, petrolera, metalúrgica, y agropecuaria; aquí lo básico es el aumento del PIB (producto interno bruto), y se sostiene que toda esta abundancia material conduce a mejorar los niveles de vida de los miembros de una sociedad.

Las bondades de este tipo de desarrollo y/o crecimiento jamás alcanzará a los pobres de las naciones de América Latina, y por el contrario dichas bondades harán más ricos a los dueños de los monopolios y a los pobres como nosotros los campesinos con nuestras parcelas microfonistas mucho más pobre.

Durante los últimos 20 años las instituciones del Estado y diversos organismos de cooperación internacional han hecho aportes económicos significativos para las comunidades campesinas e indígenas del Cauca, como apoyo a diferentes programas, planes y proyectos de desarrollo encaminados a mejorar el nivel de dichas comunidades, los cuales si se les hace una minuciosa evaluación, no han causado el impacto ni logrado los objetivos esperados.

Las causas pueden ser múltiples, pero se pueden resumir básicamente en dos: La primera es la implantación y ejecución de planes, programas y proyectos tal como fueron pensados y diseñados por el planificador externo y la segunda es que estos paquetes de proyectos y programas no se concertan, ni se ajustan a las características culturales del grupo social que será afectado.

De lo anterior se puede concluir que la desmesurada inyección de recurso económico para un grupo social específico no es sinónimo de desarrollo.

El desarrollo es un concepto imaginario del ordenamiento de los recursos potenciales de un territorio y codificado por la cultura, dicho inventario y ordenamiento debe comprometer la colectividad social allí inmersa y debe encaminarse a garantizar la permanencia de los seres que lo habitan.

Siendo consecuentes con lo expresado en los párrafos precedentes, el Plan de Desarrollo Para El Municipio de ROSAS “*es el producto de un proceso de identificación y concertación de la comunidad, del querer ser; es seguir siendo campesino pero no aislado de la sociedad nacional, queremos un*

desarrollo que nos permita elevar nuestros niveles de identidad cultural, un desarrollo que nos permita ejercer un control social sobre nuestros recursos potenciales y poder filtrar y decantar los recursos externos”.

Los planes de desarrollo de los últimos 30 años, aunque difieren de las metodologías y selección de los sectores estratégicos y en el énfasis en la aplicación de las estrategias y políticas, tienen una filosofía sobre el objetivo final; el bienestar del hombre en su comunidad. Sin pretender aquí entrar en la discusión sobre los diferentes aportes teóricos al desarrollo, y sin el propósito de terciar en el debate acerca del modelo deseable, se quiere resaltar cuatro atributos que deben poseer las políticas de desarrollo, independientemente de sus objetivos concretos y de los medios que establezcan para alcanzarlos:

- **El CONSENSO:** Todo el país, toda la nación debe tener un acuerdo fundamental sobre los objetivos del proceso de desarrollo, que significa, en últimas, estar de acuerdo con el *modelo de sociedad* que se quiere.
- **La INTEGRALIDAD:** que hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales y políticos, entre otros, hacen indispensable pensar ese modelo de sociedad como uno integrado, en donde todos sus elementos concurren armónicamente al logro de los objetivos.
- **La EQUIDAD:** la cual tiene como finalidad la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales y políticas, de género, edad, etnia, territorio y región, teniendo en cuenta la ampliación y la democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos, y garantizando la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y de aliviando los obstáculos para la participación política y civil.
- **La SUSTENTABILIDAD:** es otro atributo que reviste particular importancia, toda vez que se trata de lograr las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.

2. LA PLANEACIÓN

La planeación en el desarrollo entra como un elemento adicional, que acentúa el papel de lo local en el desarrollo y también, de alguna manera, responde a la creciente inquietud en las entidades territoriales, por lograr cumplir con las responsabilidades asignadas de la mejor manera posible. Para esto, la realización de procesos de planeación desde un enfoque de Equidad Social busca posibilitar la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas que se presentan en las entidades territoriales.

Otros factores han estado presentes en esta dinámica de modernización como la creciente generalización del tema de “los proyectos”, materializado en el montaje de bancos de programas y proyectos tanto a nivel territorial como nacional, siendo éste un instrumento para la adecuada asignación de los recursos; y la nueva puesta en escena de la discusión sobre el ordenamiento del territorio y la función pública de la planeación urbana. Todos estos son elementos que están siendo incorporados en las instituciones y en los funcionarios, para así generar una cultura eficiente en el manejo de los recursos.

El plan de desarrollo es una tarea que debe constituirse en un proceso realizado y asumido de manera responsable y democrática. Esto es tanto más importante si se pretende hacer del plan de desarrollo un verdadero instrumento de gestión para la administración territorial, por lo tanto:

1. El Plan de desarrollo debe responder a los planteamientos contenidos en los programas de gobierno.
2. El plan de desarrollo es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración, no obstante, debe tener una perspectiva de largo plazo del desarrollo y de continuidad en las acciones y proyectos en ejecución.
3. El plan debe ser un instrumento de gestión y de cohesión en torno a propósitos comunes de la administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades. En consecuencia, se debe promover y facilitar una real, efectiva y equitativa participación durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
4. En el plan de desarrollo, deben trazarse objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo; en otras palabras debe poseer la cualidad de ser viable.
5. El plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico, la formulación de estrategias y objetivos, la definición de metas e incluso, a nivel de la identificación de mecanismos para su ejecución.
6. La planeación del desarrollo social y económico no se puede desarticular de la planeación territorial y urbana; ambos son instrumentos complementarios: el primero, contribuye a la orientación del desarrollo y el segundo, introduce la especialización de las acciones de desarrollo de acuerdo a las restricciones y posibilidades del suelo.
7. La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, considera a la planeación como un proceso constituido por la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los planes.
8. Solamente a través de procedimientos y mecanismos precisos para el seguimiento, se pueden evitar errores, aprender de ellos, actuar de manera más eficiente en la etapa de ejecución del plan. Las actividades de evaluación, por su parte, permiten comprobar los alcances de las acciones realizadas y sustentar la toma de decisiones acerca de la conveniencia de darles o no continuidad, de redireccionarlas o ajustarlas.
9. La condición básica para el seguimiento y la posterior evaluación es una buena formulación del plan de desarrollo, en términos de la coherencia, pertinencia y claridad, de sus objetivos, estrategias, programas y subprogramas, y la utilización de indicadores que permitan contrastar los logros alcanzados con respecto a la situación inicialmente encontrada y comprobar si se cumplieron o no las metas establecidas.

En Colombia, los planes de desarrollo anteriores a la Constitución de 1991 y a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, eran ejercicios que si bien recogían la visión y las prioridades del respectivo gobierno, no estaban sujetos a mecanismos que permitieran su real concreción y menos aún, su evaluación.

Por otro lado, la política urbana fue tradicionalmente marginada de los planes nacionales de desarrollo y reducida a un agregado de políticas sectoriales. La adopción de planes en los distintos niveles de gobierno, como los principios de articulación entre ellos y de su armonización con los planes de gasto, así como la dimensión territorial y urbana, son factores que ofrecen un gran potencial para hacer de la planeación, una verdadera herramienta de conducción de la acción estatal y de la sociedad en su conjunto, con criterios de integralidad, en pos de los objetivos que se establezcan como deseables y posibles.

En un intento de aproximación muy sencillo al concepto de Planeación y/o planificación se puede decir que este es un componente social en cuanto permite reducir la incertidumbre, contabilizar los recursos, realizar lo posible estableciendo los procesos, los mecanismos, los medios, los recursos y organizar en el tiempo y espacio las tareas que permiten alcanzar una situación objetivo, a partir del reconocimiento de una situación de partida para modificar una realidad. La Planeación pues, se refiere esencialmente al cambio.

Con lo anterior, se quiere resaltar dos puntos básicos y usualmente poco reconocidos, de la planeación: la importancia de establecer metas y objetivos alcanzables y de pensar en cómo realizarlos o lograrlos.

- **El Horizonte de la Planeación**

De acuerdo al horizonte de la planeación, ésta puede inscribirse en el corto, el mediano y el largo plazo. En lo que se refiere al plan de desarrollo, tanto la Constitución como la Ley 152/94, rescatan su vocación de largo plazo: aprovechar las potencialidades de desarrollo, transformar o superar los factores que lo amenazan, no suelen ser cuestiones que puedan lograrse en períodos cortos de tiempo. Sin embargo, debe significar el inicio o énfasis de una administración para avanzar en su periodo de gobierno hacia una imagen de desarrollo de largo plazo.

También los planes de ordenamiento territorial reivindican la necesidad de una política estructural, de largo plazo. Con base en la consideración de que los grandes problemas del uso y ordenación del suelo, así como de la planeación del desarrollo urbano, con todo lo que ello conlleva en materia de organización de la infraestructura, del transporte, de la expansión de las zonas urbanas, entre otros aspectos, no pueden ser resueltos en plazos breves de tiempo. Por ello, se requiere un plan ordenador y orientador de las actuaciones de cada gobierno municipal o distrital.

Tanto la Ley 152/94 como la Ley 388/97 de desarrollo territorial (la cual será analizada más adelante), apuntan también a horizontes de tiempo más inmediatos, cuando se refiere, la primera de ellas, a las prioridades de la acción estatal a mediano plazo, y a las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas durante el período de gobierno, es decir, en el corto plazo.

En lo que se refiere al ordenamiento territorial, se reconoce que la actuación sobre el espacio y el territorio son producto de la labor de los gobiernos locales, pero que dichas acciones no pueden ser dejadas a la discrecionalidad y voluntad política de sucesivas administraciones, a riesgo de truncar su continuidad e incurrir así en elevados costos sociales y financieros.

- **El Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno**

El Plan de Desarrollo, debe reflejar las políticas, estrategias y programas definidos en el programa de gobierno que sirvió de base para la elección de los mandatarios de las alcaldías y gobernaciones del

país. Por esto, el inicio de una nueva administración en las entidades territoriales, supone la formulación del componente de corto y mediano plazo en el plan.

No obstante, el alcance del plan de desarrollo es distinto al del programa de gobierno. En éste, el punto neurálgico es lo que se compromete a hacer un candidato en el caso de ser electo, durante su período de gobierno, teniendo, desde luego, como perspectiva, su visión del desarrollo social, económico y territorial. El programa de gobierno se inscribe claramente dentro del corto y mediano plazo y sus planteamientos se concretan en los programas y subprogramas que se incluyen en el Plan de Desarrollo.

El Plan de desarrollo, aunque programático, tiene un enfoque político y estratégico de largo plazo que indica la existencia de un proyecto de desarrollo deseable y factible y que garantiza la continuidad de la planificación y gestión regional más allá de los cuatro años del período de una administración. En caso que este contenido de mediano o de largo plazo esté ausente, es importante darle continuidad a algunos macro proyectos o proyectos que se considere importante adelantar su estudio o que se encuentren en ejecución.

Con respecto a este punto, se puede concluir:

1. El plan de desarrollo, en el corto plazo, debe reflejar el programa de gobierno. Se trata entonces de un plan con un profundo contenido programático.
2. La acción del gobierno debe respetar los contenidos estructurales del plan de desarrollo precedente, teniendo en cuenta los relativos a macro- proyectos, planes integrales de manejo del territorio, de recursos naturales, de provisión de servicios, de acciones sociales, entre otros, con el fin de que puedan concretarse las políticas de desarrollo, o las acciones que requieren períodos de tiempo más amplios para su realización.

Lo deseable es lograr concretar una perspectiva de desarrollo que involucre al mayor número de personas, con enfoque de equidad social y de género, a través de unos propósitos y una visión colectiva, de suerte que sirva de orientación a todas las acciones a desarrollar, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población.

Otra cualidad básica que debe cumplir el Plan de Desarrollo independientemente del horizonte de planeación en el que se inscriba, es la de ser capaz de trazar rumbos claros a la acción de gobierno y ser capaz de generar acuerdos y consensos sobre lo que hay que hacer y sobre cómo hay que hacerlo, a nivel de la administración, de los estamentos sociales y de las distintas colectividades que tienen presencia en el territorio.¹⁴

3. MARCO NORMATIVO

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

La Constitución Política de Colombia señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las

¹⁴ Algunos conceptos han sido tomados de la Guía Para Formulación de Planes de Desarrollo del DNP, para entidades territoriales.

estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

- **LEY 152 DE 1994**

De acuerdo con el artículo 342 de la Constitución, reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispone acerca de “los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.

En el Capítulo I, de Principios Generales que se desarrollan en el artículo 3, la Ley establece algunos elementos a tener en cuenta, entre los que sobresalen:

- a. La integralidad espacial y política de la planificación del desarrollo: a ello se refieren los literales b y c y el parágrafo del mencionado artículo. Los planes de la nación y de las entidades territoriales deben mantener armonía y coherencia entre sí, y en su contenido deben plasmarse los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- b. Las condiciones básicas del desarrollo: hacen referencia los literales e, h, i, que destacan los criterios de asignación del gasto público social señalados en el artículo 350 de la C.P.N. (personas con NBI, población y eficacia fiscal y administrativa) y la prioridad que tiene dicho gasto; expresan los requerimientos de sustentabilidad ambiental del desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades y beneficios entre las regiones del país.
- c. El proceso de planeación y la formulación del plan: en el literal j, la Ley indica de manera expresa que la planificación es un proceso continuo, que incluye la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan. El literal g, habla de garantizar los procedimientos de participación ciudadana en la discusión del plan; el f, se refiere a que las autoridades de planeación deben garantizar la culminación de los planes, programas y proyectos; en el m, se rescata la necesaria coherencia que debe existir entre los programas y proyectos del plan, y sus estrategias y objetivos.

La Ley establece que como mecanismo para garantizar la coherencia y la complementariedad entre los planes de inversión de la nación y de las entidades territoriales, tanto la una como las otras deben mantener actualizados Bancos de Programas y Proyectos.

Los recursos para la ejecución del plan de desarrollo: los literales d, k y l en su conjunto, establecen que en los planes deben incorporarse las acciones que se pueden realizar desde el punto de vista de la *capacidad* para llevarlas a cabo: institucional, humana, financiera (viabilidad del plan);

- d. que deberá propenderse por la mayor eficiencia en la aplicación y uso de dichos recursos y que el presupuesto debe ajustarse a los planes de desarrollo para garantizar su financiación y por

esto, ni el presupuesto ni el plan de inversiones pueden desconocer las restricciones que establecen las proyecciones financieras.

Todos estos principios sirven como marco contextual al Plan de Desarrollo, en cualquier nivel territorial.

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley señala que el plan nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, “en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley” (artículo 31).

Para la formulación de los planes en las entidades territoriales, se pueden considerar los siguientes aspectos establecidos por la ley para el plan nacional.

CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO SEGÚN LA LEY 152.

| EN LA PARTE GENERAL | EN EL PLAN DE INVERSIONES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales. • Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a corto y <i>mediano plazo</i>, de acuerdo con el diagnóstico realizado. • Metas de corto y mediano plazo. • Procedimientos y mecanismos para lograr las metas. • Estrategias y políticas que guiarán la acción del gobierno para alcanzar objetivos y metas. • Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales, en el contexto del plan integral de la entidad territorial. | <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de los recursos financieros <u>disponibles</u> para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público. • Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión). • Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal. • Especificación de mecanismos para su ejecución. |

- **LEY 131 DE 1994**

Reglamenta el Voto programático, como mecanismo de participación, mediante el cual se consagra como un DEBER Y UN DERECHO CIUDADANO, la participación de los ciudadanos en la elección de los gobernantes, en un claro propósito de modernizar la cultura política y de brindar el espacio para que la comunidad pueda incidir en el desarrollo y fortalecimiento de la vida departamental y local.

El artículo 3 de ésta Ley ordena que los candidatos a ser popularmente elegidos como gobernadores o alcaldes, sometan a consideración de la ciudadanía un PROGRAMA DE GOBIERNO, el cual debe presentarse en el momento de inscribir su nombre en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con esta Ley también se obliga a los candidatos elegidos a cumplir con los propósitos enunciados durante su campaña, pues según reza en el artículo 2, en caso de incumplimiento del Programa de Gobierno, los electores podrán derogar el mandato, mediante el mecanismo de revocatoria del mandato, desarrollado en la Ley 134.

- **LEY 134 DE 1994**

Es la Ley de participación ciudadana que definió los canales y mecanismos de participación política a nivel nacional, departamental y local, y otorga a los ciudadanos, el derecho de intervenir en la definición de las políticas y de las iniciativas legislativas sobre asuntos que atañen el bienestar colectivo y donde se establecen algunos mecanismos y procedimientos para la participación de la ciudadanía, como los que se enuncian a continuación

- **LEY 136 DE 1994**

Ley por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. En ésta se decretan los principios generales sobre la organización, funciones de gestión y control, principios rectores del ejercicio de sus competencias, de la administración, de los Concejos Municipales, de las comunas y corregimientos y la participación comunitaria, así como su vinculación al desarrollo y mejoramiento municipal.

En esta Ley se establece que en cada una de las Comunas (urbanas) y corregimientos (rurales) del municipio, habrá una Junta Administradora Local integrada por un mínimo de 5 miembros y un máximo de 9, elegidos por votación popular para períodos de tres años.

- **LEY 388 DE 1997**

La base normativa para los Planes de Ordenamiento Territorial es la Ley 388 de 1997, por la cual se modifican la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991. A ellos hace referencia el artículo 41 de la Ley 152 de 1994 cuando señala:

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia.

Los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser adoptados por los municipios y distritos y se definen como (artículo 9) “el conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”. Los municipios tienen un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley 388 (julio de 1997) para formular o adoptar sus POT “o adecuarán los contenidos de ordenamiento territorial de los Planes de Desarrollo” (artículo 23).

Los POT se elaboran para cubrir un período de nueve años, es decir, de tres administraciones municipales, de acuerdo a lo estipulado en la constitución.

El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo (es decir, de nueve años); el contenido urbano de mediano plazo, tendrá una vigencia de seis años, en tanto los contenidos urbanos de corto plazo, así como los programas de ejecución, tendrán un horizonte de planeación de tres años como mínimo.

Esto significa que para las sucesivas administraciones municipales, el contenido de mediano y largo plazo del POT estará dado, es decir, será un insumo necesario para el proceso de elaboración y/o ajuste del plan de desarrollo. No es el caso para las nuevas administraciones que inician en enero de 1998: a éstas les compete asumir la elaboración de los POT y del Plan de Desarrollo de manera simultánea; en la medida en que exista un plan de desarrollo de largo plazo, servirá de referencia básica para su ajuste por parte de la nueva administración y para la formulación del POT.

- **LEY 715 DE 2001**

Aunque esta no es una ley relativa al Programa de Gobierno, es importante mencionarla aquí porque contiene la definición de las competencias que la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios tienen en general y a nivel específico sectorial. De la misma manera establece la transferencia de recursos para el cumplimiento de dichas competencias, indicando las fuentes, los mecanismos y metodologías para su distribución y las condiciones para su administración y aplicación.

- **LEY 142 DE 1994**

Esta ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios, de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural, a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de esta ley, y a las actividades complementarias definidas en el capítulo II del título preliminar.

Es competencia de los municipios en relación con esta ley, asegurar que se presten a sus habitantes de manera eficiente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, de alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía fija pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en esta misma ley.

LEY 1753 DEL 09 DE JUNIO DE 2016,

“**Todos por un Nuevo País**”. Teniendo como pilares fundamentales la paz, la equidad y la educación incorporando como estrategias transversales: 1). La competitividad en infraestructura estratégica. 2). Movilidad social. 3). Transformación del campo. 4). Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de Paz. 5). Buen gobierno y 6). crecimiento verde

LEY 4812 DE 2012. DECRETOS 4633, 4635, 2460,,

Relacionado con Víctimas del conflicto armado teniendo en cuenta la atención e intervención diferencial.

CIRCULAR 002 DE 08 DE FEBRERO DE 2016., LEY 951 DE MARZO 31 DE 2005, DECRTO, 936

Relacionado con la política pública de NNA

4. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La metodología adoptada para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO UNICIPAL para el período 2016 – 2019 es la de “planeación estratégica” en combinación con la prospectiva, no desconociendo lo participativo.

Se optó por esta metodología por cuanto, tanto la propuesta del programa de gobierno como la actual administración es, iniciar un proceso pedagógico y estratégico de planeación tanto interno como externo, que conduzca a la administración y la comunidad a identificar variables básicas que los lleven a potenciar el desarrollo que se quiere con la participación activa de la organizaciones de la comunidad en la que ella, sea en futuro la gestora y gerente del desarrollo del municipio de Rosas.

Se cumplieron las siguientes fases:

1. Convocatoria a los líderes de la comunidad; líderes actuales y potenciales teniendo en cuenta la participación de la mujer y los jóvenes :
2. Zonificación del territorio sobre la base de la división política administrativa por carecer de división corregimental se identificaron 7 zonas funcionales, y como estrategia para fortalecer el trabajo organizativo de la comunidad.
3. Organización y realización de mesas trabajo por dimensiones en las que se analizaron las problemáticas compuestas del municipio. Para el proceso se establecieron 5 dimensiones: social, Ambiental, Económica productiva, infraestructura, Político administrativa y comunitaria.
4. Priorizaron los proyectos para el actual periodo de gobierno teniendo en cuenta los proyectos que la comunidad considera prioritarios en el corto mediano y largo plazo
5. La información secundaria se obtuvo del material seleccionado de las secretarías e instituciones actuantes en el municipio, departamento y Nación.
6. Formulación. Con la comunidad se identificaron las políticas los objetivos las metas y las estrategias para generar un desarrollo integral en el actual periodo administrativo, siendo esta la base para el desarrollo futuro del municipio.
7. Implementación. Para la implementación del plan se llegaron a acuerdos con la comunidad para el continuo acompañamiento en todo el proceso de ejecución del plan y la evaluación continua.

Dimensiones planteadas: Ambiental, Social, Económico, político administrativo e infraestructura.

Procesos: Se dieron por iniciativa de la comunidad y la actual administración, como mecanismo para plasmar el programa de gobierno, por el cual la gente voto y eligió al gobernante local. Como metodología se trabajó la planeación estratégica y participativa en combinación con prospectiva, teniendo como herramienta metaplan.

5. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Rosas se orienta bajo los lineamientos que determina la Constitución política de Colombia así como la Ley 152 de 1.994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la Ley 136 de 1.994.

El Plan de Desarrollo esta guiado por los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades municipales en materia de planeación como son los enumerados en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 “ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” complementados con los principios para la planificación a saber:

1. Usos sostenibles de los recursos; Contempla la utilización racional de los recursos naturales renovables y no renovables.
2. Pertinencia; garantiza que las actividades planteadas e implementadas sean las adecuadas, según las necesidades reales de la comunidad.
3. Prevención; Asegurar que las medidas a implementar se ejecuten con anterioridad a los eventuales daños que se pudieran producir para evitar las medidas correctivas que implican mayor costo y menor utilidad.
4. Optimización, Asegurar que la inversión sea efectiva, eficaz y eficiente.
5. Principio de Eficiencia. Los programas y subprogramas previstos en el PDT 2016-2019 guardan principios costo - efectividad, es decir, se han planteado sobre la base de analizar de qué manera se cumplen los objetivos planteados con el uso del mínimo de recursos disponibles.
6. Principio de Viabilidad. Los programas y sub programas consignados en el PDT 2016-2019 tienen la posibilidad de ser ejecutados en su totalidad en el período de gobierno con los recursos humanos, técnicos y financieros que según las proyecciones se tendrán disponibles.

5.1 VISION DEL MUNICIPIO.

En el 2.020 el municipio de Rosas - Cauca, será un territorio de convivencia pacífica, en paz, productivo, sostenible, orientado hacia el desarrollo equilibrado entre la actividad humana y el territorio, destacado como líder del macizo colombiano por su posición estratégica, su desarrollo económico tendrá como eje la producción agropecuaria en armonía con el ambiente, salvaguardando los recursos naturales, donde cada Roseño podrá construir el sueño del hogar que desea y donde él podrá ser un aportante al desarrollo local, regional y Nacional.

5.2. MISION DEL MUNICIPIO

Posicionarse como productor agropecuario, generando para su población crecimiento económico, productividad y competitividad para el bienestar social, seguridad y calidad de vida, en armonía con el entorno natural, haciendo de las fuentes hídricas bancos de agua como principal insumo para el desarrollo.

ENFOQUE: El plan de desarrollo está enfocado hacia la equidad, la integralidad, la inclusión y el aprovechamiento de la producción y mercados sostenible, como herramienta para combatir el

desempleo. En equidad y la inclusión se tendrá en cuenta los grupos étnicos, afrocolombianos, mestizos rurales y Urbanos.

PILARES

Rosas en paz, y sostenible.

Rosas equitativo y sin pobreza extrema.

Rosas la más educada.

5.3 OBJETIVOS GENERALES

- a) Redimensionar el concepto de seguridad social a partir de la Constitución política con el fin de garantizar el respeto de la Dignidad Humana para así lograr el cumplimiento de los fines esenciales del estado, que se reflejen en una mejor calidad de vida para la comunidad Roseña
- b) Reactivar la economía municipal, buscando que la gestión empresarial propicie el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de los sectores urbano y rural, creando el espacio adecuado para que los ciudadanos sean gestores de su propio desarrollo.
- c) Propender porque la infraestructura y la dotación física municipal tenga como principio la búsqueda de un impacto integral para la localidad, respetando los conceptos que involucra el desarrollo sostenible, reflejado en un ordenamiento territorial que se adecue a las necesidades del Municipio.
- d) Modernizar la gestión municipal para lograr calidad en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, optimizando los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles en la Administración, para hacer efectiva y real la misión del Municipio.
- e) Fortalecer la participación comunitaria efectiva, para que sea protagonista en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones del municipio.
- f) Trabajar mancomunadamente (con las fuerzas vivas locales, regionales, nacionales e internaciones), por la construcción de un ambiente de convivencia pacífica, donde se cultiven los valores y principios del ser humano y su familia, se respeten sus derechos y se garantice la seguridad, el orden, la justicia, la paz y donde la tolerancia y el respeto por las ideas y creencias, sea el marco para la pluralidad y la democracia.

5.4 POLITICAS

El plan de desarrollo se fundamentara en las siguientes políticas:

- a) Participación comunitaria. Para el periodo 2016 – 2019 se construirán procesos de desarrollo que generen y propendan por el trabajo en equipo y de manera decidida con la participación comunitaria, para que con el trabajo conjunto hacer un municipio competitivo en el sector agropecuario que posibilite la generación del empleo rural y urbano y con ello el mejoramiento del ingreso y la permanencia en el territorio.

En este sentido, la Administración Municipal fomenta y promueve la conformación de grupos empresariales, de trabajo y formas organizativas, brindándoles los elementos técnicos, operativos y de gestión financiera para hacer efectivo el trabajo en equipo con la Administración; con el

ánimo de fortalecer el tejido social; todo bajo el principio de mayor beneficio, para lo cual es importante los proyectos que beneficie a muchos.

- b) Gestión moderna; para dinamizar la estructura organizacional del Municipio, que optimice los recursos respetando los principios de la función pública; que desarrolle y utilice el talento, a través de la creación de espacios para una mayor participación ciudadana y de los agentes económicos; que impulse el desarrollo sostenible del Municipio, enmarcado en un proceso adaptativo al entorno de la ciencia y la tecnología; en una estructura organizacional con capacidad de planeación y de respuesta a las contingencias,
- c) Responsabilidad por los compromisos asumidos; es política de la Administración Municipal, rescatar la credibilidad hacia la Institución y hacia el funcionario público, como un agente delegado para cumplir con los requerimientos de la comunidad a partir de las necesidades concertadas entre el Municipio y los ciudadanos en el momento oportuno y en el menor tiempo.
- d) Gestión Empresarial; el desarrollo económico del Municipio se debe constituir en el pilar del crecimiento social de la comunidad, a través de la incorporación de la organización y capacitación (ciencia y la tecnología) en el aparato productivo de la región, buscando incorporar procesos de valor agregado a la producción, canales de comercialización, para optimizar las ventajas competitivas del Municipio; potenciando los sectores económicos consolidados, a través de la intervención directa de la Administración Municipal, en concertación con los actores económicos; insertando el aparato productivo en la dinámica nacional y mundial, especialmente en la producción agrícola y mercadeo, en donde la reactivación agropecuaria es una estrategia y objetivo.
- e) Desarrollo humano sostenible; el Municipio debe facilitar el acceso al ingreso, al conocimiento y la posibilidad de una vida digna como componente fundamental de la gestión municipal, para procurar un desarrollo integral, generando el desarrollo de valores humanos y sociales, dinamizando el crecimiento y el mejoramiento de la comunidad; para generar un hábitat digno a partir del concepto de dignidad humana. Es así que la política de desarrollo humano busca formar un Roseño integro, que sea más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participante en lo comunitario, más humano en la relación con sus semejantes, más respetuoso de la naturaleza, más identificado con su municipio. Para el cumplimiento de esta política es prioridad para la administración Municipal fomentar e impulsar el ingreso a la educación de niños y jóvenes en edad escolar, para ello se gestionara los recursos financieros para apoyar a los más pobres con Kid escolares, ampliación de cupos en los restaurantes y desayunos escolares.

En este sentido el desarrollo es la suma comunidad y medio ambiente, son el mayor capital para fortalecer el desarrollo productivo en el cual las cuencas y microcuencas son capitalizadas como recurso para el presente y como bancos de agua para el futuro.

- f) La Equidad de Género: Para garantizar el desarrollo con equidad social, el gobierno municipal incluirá la perspectiva de género en los planes, proyectos y programas que gestione esta administración municipal e impulsara las políticas dirigidas a las mujeres, por el Estado Colombiano y la comunidad internacional que garantice la igualdad de oportunidades aprovechadas de manera diferencial, según las demandas, necesidades y expectativas de hombres y mujeres de los distintos grupos de la sociedad.

- g) Fortalecimiento institucional: Dentro del desarrollo integral del Territorio es prioritario el desarrollo institucional del municipio, para lo cual la administración municipal trabajará con la finalidad de sanar, restablecer y mejorar su solidez económica y fiscal mediante la adopción de medidas de modernización institucional, reorganización administrativa, fortalecimiento de los ingresos, racionalización de los gastos, restauración de la deuda y saneamiento de los pasivos, así como mejorar sustancialmente los servicios que entrega a la ciudadanía e incrementar los recursos que destina a inversión.

5.5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.

Para el plan de desarrollo se tomó como punto de alineación los ejes estratégicos de los planes de desarrollo Nacional y Departamental. Del nacional nos articulamos en los pilares estratégicos.

5.5.1 Ejes estratégicos y pilares de articulación con el nivel Nacional

Pilares nacionales

- **Pacífico:** Equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados.
- **Sur de Colombia:** tierra de oportunidades y paz desarrollo del campo y conservación ambiental
- Colombia en paz
- Colombia equitativa y sin pobreza extrema
- Colombia la más educada.

5.5.2 Estrategias transversales

- Infraestructura y competitividad estratégica.
- Productividad y competitividad.
- Movilidad social
- Transformación del campo
- Seguridad y justicia para la construcción de Paz.
- Buen Gobierno
- Crecimiento verde.

5.5.3 Concordancia con propósitos Nacionales

Cierre de Brechas

- Ampliación de cobertura en educación.

- Mejoramiento de la calidad educativa (mejoramiento de competencias matemáticas y lenguaje)
- Disminución de la morbilidad infantil
- Cobertura en servicios públicos (básicos, acueductos)
- Disminución déficit de vivienda.

5.5.4 Ejes estratégicos desde lo departamental

- Eje estratégico de territorio de paz para el buen vivir (eje social y cultural)
- Eje estratégico de generación de condiciones para la riqueza colectiva (económico).
- Fortalecimiento de lo público el buen gobierno y la participación comunitaria. (Político administrativo).
- Eje estratégico desarrollo minero energético.

El Plan de Desarrollo se fundamentara en los siguientes propósitos de desarrollo:

- 1- **Dinamizar la economía**, fortaleciendo el sector agropecuario y productivo, para generar empleo rural y elevar el nivel de ingresos de la comunidad, constituyendo alianzas estratégicas con el sector privado y público, buscando que los ciudadanos puedan obtener educación, salud y fortalecimiento de la cultura.
- 2- **Crecimiento verde**. Todos los proyectos tendrán como principio el componente ambiental favoreciendo la cobertura vegetal y el recurso hídrico. Inventariar y optimizar la conservación del recurso ambiental con el fin de priorizar las áreas de intervención estratégicas para el Municipio, con el objeto de obtener el mayor beneficio socioeconómico en condiciones sostenibles de desarrollo, declarando con la comunidad las fuentes de agua como bancos de agua de beneficio común
- 3- **Infraestructura competitiva y estratégica**. Incorporar y realizar las obras de infraestructura dentro de proyectos que involucren lo social, lo económico y lo ambiental en procura de una redistribución y optimización de los recursos que se invierten.
- 4- **Seguridad, Justicia y paz duradera**. Promover el concepto de seguridad social, ampliándolo en los diferentes aspectos que permiten que la comunidad tenga unas condiciones de vida dignas en acato del mandato constitucional y de los derechos humanos. Seguridad y justicia para la construcción de la paz duradera.
- 5- **Buen gobierno y desarrollo comunitario**. Trabajar en equipo con los Corregimientos, concejales, gobierno nacional y regional, organismos nacionales o internaciones en el financiamiento de proyectos sociales. Modernizar la estructura organizacional de la administración Municipal para crear unas condiciones en las que la gestión interna se convierta en la principal herramienta para la consecución de la misión de la administración municipal.

Cada área a trabajar en el plan se ejecutará como una estrategia de desarrollo.

5.5.5. Ejes Estratégicos desde lo local.

- **El desarrollo Humano integral**, entendido como la infraestructura fundamental y esencial para el desarrollo económico y social, siendo este el insumo para la paz.
- **Infraestructura para la competitividad y el desarrollo humano.** En donde la infraestructura a desarrollar es vista como insumo para el desarrollo humano y económico.
- **Rosas territorio eficiente para la paz.** Entendido como el espacio donde las acciones y actividades humanas en favor del desarrollo económico están ligadas con la armonía ambiental.
- **Rosas ambientalmente sostenible.** El agua como recurso publico fundamental para el desarrollo integral y elemento esencial de sostenibilidad de paz.
- **Gobernabilidad para el desarrollo sostenible.** La gobernanza en favor de la participación ciudadana y comunitaria para el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la anticorrupción

6. DIMENSIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN

El contempla cinco dimensiones de desarrollo y cada una de ellas agrupa los sectores sociales enmarcados en la ley 715 de 2001 y sus reglamentarios de la misma manera los ejes de desarrollo, en los cuales se enmarca el programa de Gobierno y las acciones que por la Ley debe ejecutar el Municipio.

6.1. DIMENSION AMBIENAL

Crecimiento verde. Todos los proyectos tendrán como principio el componente ambiental favoreciendo la cobertura vegetal y el recurso hídrico. Inventariar y optimizar la conservación del recurso ambiental con el fin de priorizar las áreas de intervención estratégicas para el Municipio, con el objeto de obtener el mayor beneficio socioeconómico en condiciones sostenibles de desarrollo, declarando con la comunidad las fuentes de agua como bancos de agua de beneficio común

Eje estratégico: Rosas ambientalmente sostenible. El agua como recurso publico fundamental para el desarrollo integral y elemento esencial de sostenibilidad de paz.

6.1.1 Sector Recursos Naturales y Amenazas y Riesgos

Todas las actividades relacionadas con la protección, conservación, manejo y aprovechamiento ambiental estarán encaminadas a propiciar la crear una cultura ambiental y de desarrollo sostenible. La protección y conservación de los recursos naturales, el manejo de situaciones de riesgo ambiental, el control ambiental y el saneamiento básico están ligados a la educación y capacitación de la comunidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad y prevenir, mitigar los efectos sociales, económicos y ambientales en caso de desastre..

6.1.1.1 Objetivos

- Propender por la conservación y mejoramiento del medio ambiente del municipio mediante acciones tendientes a contrarrestar su deterioro y a preservar sus recursos naturales. Generando

una cultura ambiental que posibilite el uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente en equilibrio con las acciones humanas económicas, ecológicas y sociales haciéndolas sostenibles.

- Capacitar y orientar y facilitar el diseño y la ejecución del plan de atención y prevención de desastres que por Ley le corresponde realizar el municipio a través del comité local de emergencia. Involucrando a las comunidades e instituciones. Desarrollar un programa de convivencia ambiental sostenible, que inculque en la comunidad el respeto por el medio ambiente.

6.1.1.2 Programas y proyectos

1. Estimular la cultura del reciclaje, para involucrar a la comunidad en los programas de aseo municipal y disposición final de las basuras.
2. Gestionar y cofinanciar y ejecutar proyectos de reforestación en áreas vulnerables, microcuencas y fuentes de agua que abastecen los acueducto.
3. Fomentar Estimular el uso de tecnologías limpias.
4. Promoción y coordinación de programas acordados por el Comité Local de Emergencias.
5. Incorporar criterios de prevención de desastres en los procesos de planificación del desarrollo territorial y de ordenamiento urbano y en la ejecución de obras de infraestructura urbano y rural.
6. Gestionar recursos ante las diferentes fuentes de cooperación regional, nacional e internacional para financiar proyectos ambientales que no se pueden atender con los recursos del municipio.
7. Gestionar el estudio y elaboración de un plan para inventariar, reglamentar y proteger los ecosistemas estratégicos del municipio, con el fin de tener una política ambiental de largo plazo que facilite el desarrollo eco turístico

Proyectos estratégicos

- 1) Reforestación de los nacimientos de las principales fuentes de agua con especies nativas.
- 2) Aislamiento del área actual de bosque primario.
- 3) Estudios, diseños y capacitación y asistencia técnica a comunidad sobre manejo de sistemas estratégicos.
- 4) Compra de lotes aledaños a los nacimientos de agua para reforestación.
- 5) Capacitación y asistencia técnica sobre manejo, conservación y recuperación de suelos de ladera.
- 6) Inventario y conservación de cuencas y microcuencas para bancos de agua
- 7) Reforestación con guadua, como estrategia de producción y conservación de agua
- 8) Reforestación con guadua. como aprovechamiento ambiental con fines económicos para las comunidades

6.1.1.3 Metas

- En el periodo de gobierno adelantar campañas educación para la prevención de desastres y reducción del riesgo.

- Diseñar y ejecutar el plan de prevención y atención de desastres y demás contingencias ambientales que se presenten durante el período de gobierno en el primer semestre del 2016
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar campañas de reforestación y educación ambiental. Cubrir en los 4 años un 5% de la microcuencas afectadas.
- Gestionar y coordinar con las instituciones competentes la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del municipio,
- Adelantar y gestionar un proyecto para el manejo de los residuos sólidos del casco urbano y el 10% de las zonas rurales.

6.1.2 Sector Servicios Públicos

Crear los mecanismos para que la prestación de los servicios públicos, sea optima en condiciones de calidad, cobertura y continuidad, a través de la gestión y cofinanciación de recursos financieros que faciliten la construcción de los mismos.

6.1.2.1. Objetivo

Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios existentes y dotar de servicios de agua y energía a la comunidad que haga falta, garantizando un manejo sostenible de los recursos de agua, energía fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

6.1.2.2 Programas y proyectos

- Diseñar y poner en marcha las políticas de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones, aseo urbano y de centros poblados. El alumbrado público en la cabecera municipal y centros poblados del municipio, de acuerdo a la ley 142 de 1994.
- Adelantar programas tendientes a preservar las fuentes de abastecimiento de agua del municipio.
- Diseñar y ejecutar la construcción de obras de infraestructura que permitan dotar de agua potable a la comunidad. La construcción de acueductos de acuerdo a las necesidades de la comunidad y con el apoyo de la misma.
- Establecer un sistema de tratamiento y disposición de las basuras en la cabecera municipal y centros poblados y zona rural. Gestionar el diseño y construcción del sistema de tratamiento de residuos sólidos intermunicipal.
- Gestionar y cofinanciar proyectos de utilización de gas como estrategia de conservación del bosque.
- Mejoramiento y Ampliación de acueductos. De rosas y Parraga.
- Ajuste al EOT.

6.1.2.3 Metas.

- Cofinanciar, gestionar y ejecutar el sistema de tratamiento y disposición final de basuras que con lleven a la transformación de la misma.. en un 40% de los centros.
- Optimizar, ampliar, cofinanciar y gestionar proyectos para fortalecer el servicio de alumbrado público.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos de electrificación rural y urbana para ampliar la cobertura en 10%.
- Gestionar cofinanciar y ejecutar proyectos de reforestación de cuencas que abastecen acueductos. (reforestar el 20%) de las cuencas)
- Gestionar, cofinanciar obras de acueducto y alcantarillado del municipio.

6.2 DIMENSION SOCIAL

La dimensión social comprende el desarrollo ampliado del concepto constitucional tendiente a lograr la cobertura suficiente de los aspectos que el individuo, como destinatario de las políticas estatales, deberá tener satisfechas. Toda inversión en esta área está intencionada a construir un mejor ser humano; capaz de relacionarse bien con los otros seres humanos y con la naturaleza.

Eje estratégico El desarrollo Humano integral, entendido como la infraestructura fundamental y esencial para el desarrollo económico y social, siendo este el insumo para la paz

Este eje se desarrolla bajo todos los propósitos del plan. Pues están encaminados al desarrollo integral humano, para generar desde la implementación y desarrollo de proyectos el cierre de brechas.

6.2.1 Sector en Educación

Diseñar y ejecutar un proyecto educativo a cuatro años que posibilite el mejoramiento de la calidad de la educación la inclusión y la ampliación de cobertura, el incremento de niños en edad escolar al sistema educativo, tanto en la básica primaria, básica secundaria, media vocacional y Universitaria. Este proyecto debe establecer énfasis en lo rural y en la principal actividad económica local para fortalecer las ventajas comparativas y competitivas.

Para impulsar la inserción de niños y niñas al sistema educativo se ampliarán los cupos en los restaurantes escolares, refrigerios, subsidios de transporte y Kid escolares.

6.2.1.1 Objetivo

Orientar y mejorar la calidad y cobertura de la educación, haciendo énfasis desde el grado cero hasta la educación superior, educación no formal e informal con fundamentación en la integralidad humana a nivel urbano y rural, haciendo de Rosas un territorio donde la educación incluyente, investigación científica fomente la construcción de nuevos valores éticos, sociales y económicos, fortaleciendo el núcleo familiar como célula básica de la sociedad. Vincular la educación al servicio social y al aparato productivo local y regional. (la educación vinculada al sector agropecuario y empresarial) para cerrar brechas.

- Los jóvenes han ampliado su acceso a educación media y superior.
- Docentes cualificados e infraestructura mejorada para la prestación del servicio.
- Disminución del índice de analfabetismo en mujeres cabeza de familia y adultos mayores.

6.2.1.2 Programas y proyectos

Programa: 1. Cobertura y calidad de la educación básica primaria, secundaria y media para el acceso a la educación superior.

Proyectos

- **Calidad y cobertura educativa en el Municipio**
 1. Gestionar plazas docentes
 2. Gestionar proyectos interinstitucionales de capacitación y orientación profesional y laboral para jóvenes.
 3. Dotación de material didáctico establecimientos educativos
 4. Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos de capacitación que con lleven a la cualificación de los docentes
 5. Gestionar la creación del centro de equipos y ayudas educativas compuesto por salas de sistemas, laboratorios de física, de química y la biblioteca pública de Rosas, para el fortalecimiento de programas de lectura
 6. **Inclusión Educativa para aquellas personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquica cognoscitivas.**
 7. Implementar un plan educativo municipal incluyente para la discapacidad, y el plan educativo institucional, que permita tener una política de educación a nivel formal, no formal e informal, a corto, mediano y largo plazo
 8. Dotación de implementos técnicos, didácticos y locativos
 9. Adquisición de dotación de material didáctico para instituciones educativas (escuelas y Colegios
 10. Gestionar planes para la inclusión de los jóvenes del conflicto.
 11. Gestionar y coordinar el ajuste al plan educativo 2012 -2020
- **Infraestructura ampliada y mejorada.**

Proyectos

1. Construcción de infraestructura educativa
2. Construcción de aulas para ampliación educativa.

3. Construcción saneamiento básico de Escuelas
4. Construcción y mejoramiento de instalaciones locativas educativas.
5. Saneamiento básico para las escuelas y colegios.
6. Gestión, cofinanciación y ejecución de los proyectos del sector.
7. Mejoramiento y ampliación de infraestructura física de centros educativos del Municipio
8. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física del centro docente.
9. Mejoramiento de restaurantes escolares.
10. Remodelación de las escuelas y colegios.
11. Mejoramiento de establecimientos educativos.
12. Cerramiento y prevención de riesgos en colegios y escuelas.

Programa 2. Docentes calificados

Proyectos:

1. Gestión para formación de la cualificación docente.
2. Diseño metodológico concertado con los docentes para la autoevaluación y cualificación

Programa 3. Mujeres y hombres adultos aprendiendo.

Proyectos.

1. Formación para la alfabetización de adultos.

Programa 4. Mejoramiento de la nutrición escolar

1. Gestión para la ampliación de la cobertura nutricional escolar.

6.2.1.3. Metas: Durante el período de gobierno se trabajará para obtener las siguientes metas,

- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la dotación con material didáctico, mobiliario al 100% de las escuelas municipales dotación de equipos y medios que faciliten la enseñanza.
- Mejorar las condiciones sanitarias del 50% de los establecimientos educativos.
- Realizar mantenimiento en un 80% de las escuelas del municipio
- A través de convenios institucionales idóneos en esta materia, proveer y mantener las plazas docentes.
- Gestionar cofinanciación y ejecución de 2 proyectos de educación no formal, educación de adultos
- Ajustar antes del 31 de Diciembre de 2016, el Plan Educativo Municipal.

- Gestión, cofinanciación y ejecución de dotación y fortalecimiento de 50% refrigerios y restaurantes escolares.
- Ampliar la cobertura escolar del 48% al 60% en los 4 años (una meta del 14,4)
- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad para el programa de FAMILIAS EN ACCIÓN (sostener el programa en 70% después del 2016)

6.2.2 Sector de Salud

La salud es una condición necesaria para mejorar la calidad de vida, su propósito es dirigir la acción en un campo amplio que involucre al individuo en forma integral, ocupándose tanto de la salud del individuo, la familia, la comunidad como del medio ambiente; haciendo énfasis en la promoción y la prevención.

6.2.2.1 Objetivo

Optimizar el acceso de la comunidad al sistema de seguridad social en salud, basado en la promoción y prevención de la salud y en el incremento del ingreso de los ciudadanos al régimen contributivo y subsidiado, para ampliar la cobertura de la atención y respaldar el desarrollo de los demás niveles de salud en el Municipio.

6.2.2.2 Programas y proyectos

1. Gestionar la implementación de las estrategias y dimensiones del plan de salud 2010 - 2020.
2. Gestionar y coordinar el sistema municipal de salud
3. Desarrollar proyectos de prevención de alcoholismo y drogadicción – atención y prevención
4. Fortalecer dotar y mantener los centros y puestos de salud urbano de centros poblados rurales.
5. Fortalecimiento del fondo local de salud
6. Atención materno infantil como prioridad
7. Capacitar los comités de participación comunitaria, las asociaciones de usuarios en salud, para garantizar la transparencia de la administración en los diferentes niveles de atención.
8. Apoyar a los discapacitados aplicando la ley 361 de 1.997, dentro de las competencias que legalmente le corresponden al Municipio.
9. Gestionar y diseñar el plan de Salud el plan de salud municipal que permita mejorar la atención y tener una política de salud para el municipio en el largo plazo.
10. Realizar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a nivel de la niñez, la juventud, la mujer, la tercera edad y los discapacitados y todos aquellos que el diagnóstico epidemiológico permita priorizar.

11. Gestionar ante el gobierno nacional la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
12. Gestionar y diseñar el proyecto la escolita Saludable.
13. Fortalecimiento de los proyectos y programas Nutricionales.
14. Fortalecimiento del SISBEN

Mejoramiento de infraestructura física

1. Mejoramiento Reparación de puestos y centros de salud del municipio.
2. Mantenimiento del hospital cabecera municipal.
3. Gestión para la Adquisición de equipos para mejorar atención por consulta externa cabecera municipal.

Calidad y cobertura en salud.

1. Gestión para la Asignación de promotores de salud permanentes para las veredas.
2. Gestión para la ampliación de cobertura para el régimen subsidiado.
3. Gestión para la ampliación de personal medico
4. Asignación de enfermeras Y/o promotoras permanentes para los puestos de salud.
5. Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

6.2.2.3 Metas

- Gestionar, cofinanciar y adelantar 10 programas en el marco del Plan de Atención Básica, tanto en la parte urbana como rural.
- Continuar el programa de Seguridad Social Subsidiada.
- Dotar el centro hospital y el 40% de los puestos de salud municipales, según las prioridades del diagnóstico.
- Implementar el Plan Municipal de Salud.
- Gestionar y orientar el proyecto para el adulto mayor para los 4 años
- Gestionar, cofinanciar proyectos de prevención de la salud, especial las de la prevención de enfermedades en la población infantil.
- Ampliación y dotación de la unidad de urgencias
- Gestionar y cofinanciar proyectos de salud oral y desparasitación en un 20% de la población infantil en los 4 años.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación del 60% de los puestos de salud atendiendo prioridades del diagnóstico.
- Gestionar, cofinanciar la dotación de puestos de salud en personal, medicamentos y material médico quirúrgico, en un 40%.

6.2.3 Sector Cultura, Deporte y Recreación.

Promover y apoyar la cultura la recreación, el deporte y el civismo como base de la identidad del municipio y el deporte como forjador de talentos en las diferentes disciplinas deportivas, a través de la educación permanente, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de identidad y sentido de pertenencia con el municipio. La recreación y el deporte se orientaran a promover el uso del tiempo libre buscando fortalecer en el individuo la recreación formativa, la cultura y deporte formativo.

6.2.3.1 Objetivo

- Contribuir al bienestar social y al desarrollo integral del individuo, facilitando el derecho y la oportunidad de acceder a la práctica del deporte, la recreación y la cultura.
- Presentar alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre y apoyar la masificación de estas actividades.
- Diseñar y desarrollar en colaboración con los Jóvenes campesinos, urbanos, indígenas, y afrocolombianos; proyectos encaminados al rescate de los valores culturales del municipio.

6.2.3.2 programas y proyectos.

1. Formular e implementar el plan cultural del municipio en procura de una política municipal de cultura que permita el tránsito de una sociedad consumidora a una creadora de cultura.
2. Fomentar y promover el desarrollo de las capacidades lúdicas, creativas e imaginativas en el individuo y la comunidad.
3. Fomentar proyectos recreativos en las veredas y cabecera municipal, según edades, género y modalidades, estimulando la participación de la comunidad en su planeamiento, ejecución y promoción.
4. Apoyar encuentros vecinales alrededor de la cultura, el juego, el deporte y uso del tiempo libre.
5. Fomentar el deporte y las actividades culturales como mecanismos para la prevención y atención de la drogadicción y el alcoholismo y violencia en los jóvenes.
6. Promover la utilización de escenarios culturales, recreativos y deportivos existentes en el municipio.
7. Gestión, cofinanciación de los proyectos del sector
8. Adelantar el proyecto de recreación y deporte para las personas especiales.
9. Terminación de la cancha de futbol zona urbana
10. Gestionar la construcción de espacios para el fomento de la actividad física en la cabecera municipal

6.2.3.3 Metas

- Realizar anualmente los juegos de verano.
- Implementar antes del 31 de Diciembre de 2016 el Plan Municipal de Cultura.
- Adecuación del 50% de escenarios deportivos del Municipio.
- Apoyo a escuelas de formación deportiva en el municipio, en cumplimiento de la ley 181 de 1995.
- Integrarse con los planes de cultura del Ministerio de Cultura
- Promulgar la creación del Comité Técnico de Recreación, según la ley 181 de 1995
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyecto de reconstrucción, de la casa de la cultura en un 30%

6.2.4 Sector de Grupos Especiales

Garantizar el bienestar de los grupos vulnerables a través de un decidido apoyo para su inclusión en el mercado laboral, la atención capacitación y promoción del desarrollo humano integral tanto de los discapacitados como de los grupos de tercera edad, juventud, mujer y niñez, con prioridad a los encuentran en situación de pobreza extrema o marginalidad social (los desplazados).

Estrategias transversales

6.2.4.1 Objetivo

Insertar a los grupos especiales en el proceso de desarrollo social, proporcionando oportunidades y promoviendo sus potencialidades a través de programas y planes de apoyo.

6.2.4.2 Programas y proyectos

PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA

Estrategia: La gestión e implementación de proyectos en favor de los niños, niñas y Adolescentes del municipio de rosas como prioridad de los convenios y acuerdos interinstitucionales para mejorar el desarrollo integral de la población presente y futura de los Roseños.

Objetivos:

1. Ajustar y hacer seguimiento a la política publica
2. Gestionar toda acción que conlleve a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Programas y proyectos:

1. Ajuste a la política pública NNA
2. Implementación de la política pública.

3. Gestión y articulación interinstitucional para el desarrollo de proyectos en favor de NNA Roseños, entendidos como el presente de Rosas.
4. Gestionar la ampliación de cobertura en programas y proyectos de atención integral a la primera infancia entendida como la estrategia para el desarrollo integral de los niños y niñas de Rosas.
5. Gestionar la transición de niños y niñas a Sistema Escolar.
6. Realizar convenios interinstitucionales para la sostenibilidad y ampliación de cobertura en los programas descritos a continuación:

Tabla 43: Programas ICBF

| | PROGRAMAS | SERVICIO | UNIDADES | CUPOS | USUARIOS | META FINANCIERA |
|------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|--------------|------------------------|
| 1 | Asistencia a la primera infancia a nivel nacional. | CDI familiar integral | 36 | 792 | 822 | 1,319,022,176 |
| 2 | CDI -institucional (I) | CDI SIN arriendo institucional integral | 1 | 100 | 100 | 233,230,125 |
| 3 | HCB agrupados - institucional (T) | HCB agrupados institucional tradicional | 2 | 24 | 24 | 34,793,980 |
| 4 | Desarrollo infantil en medio familiar - familiar (I) | Desarrollo infantil en medio familiar con arriendo - familiar integral | 7 | 350 | 350 | 633,125,325 |
| 5 | Hcb fami- familiar (T) | HCB fami-familiar tradicional | 2 | 30 | 60 | 22,287,466 |
| K6 | HCB tradicional - comunitario (T) | HCB tradicional-comunitario (T) | 24 | 288 | 288 | 395,585,280 |
| 7 | Jóvenes | Generaciones con bienestar | 4 | 100 | 100 | 25,186,050 |
| TOTAL MUNICIPIO | | | 76 | 1.684 | 1.744 | \$2,663.230.402 |

FUENTE: ICBF. Regional

7. Gestionar la construcción de espacios para la participación de los jóvenes en las decisiones de desarrollo del municipio.

Mujer y familia

1. Diseño y construcción de la política pública.
2. Implementación de la oficina de la mujer.
3. Capacitación y Educación para el desarrollo y prevención de violencia intrafamiliar.
4. Apoyo psicológico, asesoría y asistencia jurídica.

5. Independencia y fortalecimiento económico. Gestión implementación de proyectos productivo:

- Mujeres emprendedoras.
- Cofinanciación de implementación proyecto de especies menores
- Huertas caseras.
- Ganadería.
- Mujeres cafeteras
- Formación artesanal.
- Dignificación de la mujer comerciante ambulante. (mejoramiento y adecuación del espacio laboral).

6 Gestión para la implementación de actividades relacionadas con la cultura y la actividad física.

Población con limitaciones.

1. Diseñar e Implementar un programa de atención integral para las personas con limitaciones, de acuerdo al tipo de discapacidad, con miras a garantizar su rehabilitación social y la inserción al aparato productivo.
2. Identificar y caracterizar la población con limitaciones.
3. Gestionar y diseñar proyectos, convenios interinstitucionales con organismos regionales y nacionales e internacionales que trabajen con los grupos especiales buscando optimizar los recursos en procura de lograr un mayor cubrimiento e inclusión
4. Ampliación de la cobertura de almuerzo escolar.
5. Apoyo a programas para discapacitados

Familias en acción

1. Gestionar y cofinanciar para la ampliación de programa de familias en acción.
2. Implementar y establecer estrategias para el desarrollo de actividades productivas, que permitan la sostenibilidad económica de las familias,

Adulto mayor.

1. Ampliación de cobertura a programas de atención al adulto mayor
2. Fomentar los proyectos deportivos y culturales que incluyan al adulto mayor.
3. Fomentar proyectos de actividad física para el adulto mayor.
4. Priorizar proyectos de salud capacitación para el adulto mayor.
5. Apoyo de insumos personales (Jabón, dentífrico, almohadas, cobijas, colchones)

Víctimas y Desplazados

1. Gestionar y cofinanciar para la recursos para atención de desplazados.
2. Caracterizar las víctimas del conflicto,
3. Generar programas y proyectos incluyentes en favor de las víctimas.
4. Gestionar proyectos productivos para la inclusión de las víctimas en el aparato productivo.
5. Diseñar estrategias administrativas, e interinstitucionales para incluir las víctimas en programas y proyectos para la inclusión en Salud, educación, y proyectos de población vulnerables

6.2.4.3 Metas

- Coordinar con el gobierno nacional los planes y programas que posibiliten el ingreso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo.
- Adelantar el plan de Salud Integral a personas vulnerables y su vinculación al régimen subsidiado de salud.
- Adelantar programas para la tercera edad.
- Desarrollar el programa para la mujer, con prioridad la mujer cabeza de familia.
- Adelantar el programa de recreación y deporte para discapacitados y edad dorada.
- Adelantar el programa de capacitación para el menor trabajador, teniendo en cuenta que en municipio el niño a temprana edad ingresa a la actividad productiva y sin remuneración económica

6.3 DIMENSION DE INFRAESTRUCTURA

Eje estratégico Infraestructura para la competitividad y el desarrollo humano. En donde la infraestructura a desarrollar es vista como insumo para el desarrollo humano y económico

Propósito: Infraestructura competitiva y estratégica. Incorporar y realizar las obras de infraestructura dentro de proyectos que involucren lo social, lo económico y lo ambiental en procura de una redistribución y optimización de los recursos que se invierten.

6.3.1 Sector, Vías y Transporte

Integrar las obras de infraestructura vial y transporte a proyectos que involucren los aspecto sociales y económicos, diseñar un plan para el desarrollo del sistema vial de acuerdo al esquema de Ordenamiento territorial y en favor del sector productivo .

6.3.1.1 Objetivo

Propender el mejoramiento, construcción física y funcionamiento del sistema vial para que contribuya sustancialmente en el desarrollo económico y social. Mejorar la eficiencia y la seguridad del transporte del municipio, dando prioridad al transporte público masivo de pasajeros y carga y a la movilización

del peatón en la zona urbana. Todo el sistema vial y transporte rural tendrá como prioridad la movilización de productos y mercancías, para garantizar el acceso de los productos a los mercados, y la calidad de los mismos.

6.3.1.2 Programas y proyectos

Vías:

1. Diseñar el plan vial acorde a las necesidades sentidas por la comunidad y manifiestas en el EOT, dando prioridad a las zonas productivas del municipio.
2. Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento vial rural y urbano.
3. Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de construcción vial rural y urbana
4. Gestión, Diseño y construcción y mantenimiento de vías terciarias para la paz.
5. Gestión y cofinanciación de proyectos de pavimentación de calles en la cabecera municipal
6. Gestión de proyectos de mejoramiento y mantenimiento de las vías regionales
7. Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de construcción de puentes peatonales sobre la vía internacional.
8. Gestión y diseños de proyectos para el mejoramiento vial.
9. Gestión de proyectos para la construcción de puentes
10. Terminación de proyectos viales.
11. Ampliación de brecha El Retiro - Berlín (Primera Etapa)

6.3.1.3 Metas

- Adelantar el mantenimiento de las redes viales en un 40%, a partir del plan vial del Municipio en la zona urbana y rural.
- Gestionar, cofinanciar proyectos de la pavimentación de las vías en la zona urbana en un 30%
- Gestionar y cofinanciar la construcción de puentes.
- Diseñar y formular proyectos de vías faltantes en un 20%
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento vial rural y urbano en un 50%.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de construcción vial rural y urbana en un 50%
- Gestionar los recursos y establecer alianzas estratégicas para el mejoramiento de las vías regionales que pasan por municipio

6.3.2 Sector de Equipamiento

Toda infraestructura física requerida como equipamiento municipal se realiza con la colaboración de la comunidad y la cofinanciación interinstitucional nacional o internacional, ligada a proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y a sus relaciones sociales .

6.3.2.1 Objetivo

Asegurar los instrumentos necesarios para la generación, preservación, regulación y defensa del espacio público, dentro de un proceso de planeación permanente, permitiendo la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, que trasciendan por tanto los límites individuales de los habitantes.

6.3.2.2 Programas y proyectos

1. Gestionar, cofinanciar y ejecutar programas y proyectos de mejoramiento del entorno, que procuren la recuperación del espacio público, la dotación del equipamiento colectivo, sin afectar el paisaje..
2. Establecer mecanismos de concertación entre el sector público y privado para el manejo del Espacio Público, el cual deberá definir las acciones precisas para su conformación y preservación.
3. Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos de mejoramiento de la dotación de equipamiento municipal existente.
4. Gestionar, cofinanciar y ejecutar la adecuación y reparación del matadero municipal para mitigar el impacto ambiental y de salud pública que ocasiona
5. Gestión para el diseño y construcción del matadero municipal con carácter de micro- región
6. Gestión para el diseño y construcción del sistema integrado de residuos sólidos con carácter de microrregión.

6.3.2.3 Metas

- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la adecuación y reparación en 50%.del matadero municipal para mitigar el impacto ambiental que ocasiona
- Gestión y participación Comunitaria en la ejecución de proyectos de mantenimiento de parques y zonas verdes (embellecimiento urbano 20%). En los 4 años.

6.3.3 Sector Vivienda

Regular la propiedad privada urbana, y del corregimiento para crear los instrumentos adecuados que permitan optimizar la función del suelo, el aprovechamiento intensivo de la infraestructura de servicios en procura de facilitar el acceso de la comunidad a una vivienda digna y apoyo a los viviendas con tecnologías apropiadas con materiales del medio.

6.3.3.1 Objetivo

Estimular de manera racional y equitativa una oferta de vivienda urbana y rural para los distintos estratos sociales y económicos, no como soluciones aisladas, sino como parte de un entorno, a fin de garantizar la conexión y oferta de servicios básicos acorde con el desarrollo integral del municipio y las políticas de vivienda y desarrollo del Gobierno Nacional.

6.3.3.2 Programas y Proyectos

1. Gestión para la Implementación del banco de tierras como mecanismo para racionalizar y controlar la expansión desordenada de la vivienda.
2. Con base en el plan de ordenamiento territorial, apoyar a las organizaciones de ingenieros, arquitectos y organizaciones comunitarias, para que formulen y ejecuten proyectos de vivienda y saneamiento básico.
3. Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva con recursos del sector.
4. Diseño gestión y cofinanciación de proyectos de vivienda urbano y rural.

6.3.3.3 Metas

- Cofinanciar, y gestionar con el Gobierno Nacional programas de vivienda de interés social y de reubicación para habitantes en zonas de alto riesgo.
- Creación del fondo de vivienda de interés social de acuerdo a la ley 388 de 1997.
- Ampliación de la cobertura en vivienda de interés social en 5% en los años urbano y rural.

6.3.4 Sector Electrificación

Programas y proyectos

1. Diseño, Construcción y/o Terminación y ampliación de redes eléctricas
2. Cofinanciación para ampliación de cobertura eléctrica

6.4 DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO.

Eje estratégico. Rosas territorio eficiente para la paz. Entendido como el espacio donde las acciones y actividades humanas en favor del desarrollo económico están ligadas con la armonía ambiental.

Propósito Dinamizar la economía, fortaleciendo el sector agropecuario y productivo, para generar empleo rural y elevar el nivel de ingresos de la comunidad, constituyendo alianzas estratégicas con el sector privado y público, buscando que los roseños puedan obtener formación y capacitación productiva.

El desarrollo económico de Rosas tiene como fundamento el impulso del sector primario y de servicios. Lo que involucra el fomento del sector agropecuario, el sector minero, el turístico, el comercio y la economía solidaria. Todo bajo la política de capacitación para la organización empresarial,

fortaleciendo las actividades y productos que hacen competitivo al municipio , con miras a la especialización local y regional. Determinándose como fin último la generación de empleo en jóvenes hombres y mujeres, el incremento del ingreso de las familias y con ello facilitar el acceso a la salud y a la educación.

6.4.1 Sector de Desarrollo Agropecuario

Adelantar un Plan de desarrollo integral del territorio que permita la reactivación, modernizar y la producción agropecuaria del municipio apoyando a las empresas y organizaciones productivas actuantes, para lo cual se realizarán alianzas estratégicas con el sector privado y público para hacer llegar al pequeño productor el recurso financiero, los medios y el conocimiento tecnológico, y la asistencia técnica y mejoramiento de especies en el sector rural, impulso a la agroindustria y el turismo

6.4.1.1 Objetivo

Fortalecer la vocación agropecuaria y motivar la agroindustria de la región buscando el desarrollo integral del territorio, donde el hombre del campo pueda ser campesino empresario, que garantice la seguridad alimentaria y mejore el ingreso de la familia rural a través de la capacitación para la organización y administración del campo la asistencia técnica, la investigación y experimentación y la especialización de la producción.

6.4.1.2 Programas y proyectos

1. Formular un plan de desarrollo agropecuario, con enfoque de desarrollo integral territorial, que permita al municipio contar con una política agropecuaria de largo plazo y con
2. Fortalecer microempresas agropecuarias rurales para estimular la vocación agroindustrial
3. Diseñar un proyecto de fortalecimiento de la microempresa urbana
4. Apoyar y fomentar las organizaciones campesinas y comunales, para mejorar y fortalecer el mercadeo campesino, a nivel local y regional.
5. Gestión, cofinanciación, fomento y apoyo a proyectos de transformación de materias primas.
6. Gestión y cofinanciación de proyectos de capacitación y asistencia técnica con el SENA CORPOICA, ICODER. Y ONGS
7. Gestión cofinanciación y fomento de proyectos de especies menores,
8. Gestionar la producción de hortalizas, plantas aromática, y frutales.
9. Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de Fomento y asistencia técnica a la producción de abonos orgánicos producción de abono orgánico.
10. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios.
11. Capacitación con demostración de método en agricultura orgánica.
12. Fomento y asistencia técnica a la producción y tecnificación del café, tomate yuca y panela, frutales y horticultura.

13. Fomento y asistencia técnica a proyectos alternativos a la producción de ilícitos
14. Fomento y asistencia técnica a proyectos de ganadería intensiva en la zona fría.
15. Fomento y asistencia técnica a la producción bajo invernadero.
16. Gestionar y apoyar las iniciativas productivas de las comunidades indígenas. Proyectos basados en sus usos y costumbres.

6.4.1.3. Metas

- Adelantar la formulación del plan de desarrollo agropecuario y ponerlo en funcionamiento a 31 de diciembre del 2.004
- Adelantar el programa de asistencia técnica, al 5% de los pequeños productores agropecuarios siendo prioridad los organizados. Proyectos de producciones de hortalizas, plantas aromáticas y frutales como tomate de árbol, lulo, moras y caducifolias.
- Promoción mercados campesinos,
- Reforestación de cuencas y microcuencas. Bosque protector, Bosque Productor 6 hectáreas en los 4 años.
- Adelantar el programa de apoyo a la tecnificación hortícola.
- Crear el fondo de fortalecimiento agropecuario de acuerdo a la ley 101.
- Conformación de una granja integral autosuficiente piloto para el municipio, como instrumento de capacitación para los colegios agropecuarios y formación de jóvenes indígenas, campesinos y afrocolombianos
- Compro de fuentes abastecimiento de agua.

6.4.2 Sector Desarrollo Empresarial

Fomentar la inversión en proyectos productivos que se enmarquen en los sectores estratégicos en los que el municipio posee ventajas comparativas y/o competitivas.

Diseñar y poner en marcha un plan de apoyo a los pequeños productores y demás agentes económicos del municipio gestionándoles líneas especiales de crédito, capacitación, asesoría, asistencia y transferencia de conocimientos técnicos como administrativos y de mercadeo.

6.4.2.1 Objetivo

1. Fomentar y motivar el desarrollo empresarial agroindustrial, buscando la transformación del hombre del campo en campesino empresario, que garantice la seguridad alimentaria y mejore el ingreso de la familia
2. Mejorar las opciones de generación de empleo e ingreso, con el fin de reducir el desempleo y subempleo, promocionando actividades generadoras de trabajo productivo mejor remunerado.

6.4.2.2 Programas y proyectos

1. Incentivar y apoyar de manera decidida la expansión localización y creación de la pequeña y mediana empresa y agroindustria en el municipio a través de la gestión y cofinanciación de proyectos de Capacitación, formación y asesoría y asistencia técnica en el montaje de empresas.
2. Estimular la consolidación de la microempresa individual, familiar y grupal.
3. Gestionar e integrar la producción agropecuaria del municipio con la producción industrial de la región.
4. Ser garante en las líneas de crédito para pequeños productores.
5. Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada y pública para la generación de empresas y el fortalecimiento del sector productivo. Nacional.
6. Incorporarse en la agenda nacional

6.4.2.3 Metas

- Cofinanciar el 100% de programas y proyectos que fomenten, estimulen el empleo a través de la creación de la pequeña y mediana empresa
- Gestionar y cofinanciar proyectos que contribuyan en la generación de empleo el mejoramiento del ingreso familiar urbano y rural .
- Fortalecer la vocación económica de la cabecera municipal como un centro prestador de servicios.

Crear, estimular y conformar una incubadora de empresas que permita el nacimiento de nuevas unidades productivas.

6.4.3 Sector en Turismo

Fomentar la industria turística municipal por medio de acciones de capacitación y formación de la comunidad para manejar esta industria, promocionar la riqueza ambiental y cultural del municipio, mejorar infraestructura para potenciar la oferta turística,

6.4.3.1 Objetivo

Promover a nivel local, regional, nacional e internacional los atractivos turísticos del Municipio, incorporándolos al desarrollo económico del mismo, facilitando con ello la creación de una conciencia e identidad colectiva de sus habitantes y hacer de este renglón de la de la economía una fortaleza económica para el municipio y la región.

6.4.3.2 Programas y proyectos

1. Diseñar un plan de desarrollo turístico que involucre el turismo ecológico y el turismo agrario.
2. Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico.

3. Vincular las acciones en Cultura, Recreación y Deporte a la oferta turística del municipio.
4. Gestionar, cofinanciar proyectos que conlleven al mejoramiento de la infraestructura en el sector del Ecoturismo y el turismo Cultural, porque es en donde se tiene debilidades.
5. Integrar el municipio con la red turística nacional.
6. Gestionar y Cofinanciar proyectos de Ecoturismo y turismo agrario.
7. Adelantar convenios con las entidades y empresas del sector para la promoción de la oferta turística del Municipio a nivel nacional e internacional.
8. Apoyar y fortalecer la presentación de eventos culturales, deportivos y recreativos que propicien la llegada de visitantes al municipio
9. Articular las manifestaciones culturales y los sitios de interés paisajístico e histórico para el fortalecimiento turístico.

6.4.3.3 Metas

- Diseñar y poner en marcha el plan de desarrollo turístico municipal a 31 de diciembre del 2016
- Diseñar acciones que fomenten el turismo en el municipio, permitiendo la llegada de 2% de turistas en este periodo.

6.4.4 Sector de Desarrollo Energético y Minería Tradicional Comunitaria

Es de interés de la actual administración municipal impulsar el desarrollo minero en el municipio, teniendo como base los vocación y organización de la comunidad, apalancar ésta experiencia, Capacitando a la población minera para desarrollar empresarialmente sector e incrementar valor agregado al producto para formar empleo para las jóvenes, en armonía con el medio ambiente.

6.4.4.1 Objetivo

Impulsar el desarrollo número en el municipio desde la explotación, bajo la perspectiva empresarial comunitaria o asociativa de los mineros locales, incrementando valor agregado para formar empleo y mejorar el ingreso familiar, que les permita acceder a la educación y a la salud y desarrollo personal.

6.4.4.2 proyectos

1. Capacitación comunitaria para la organización empresarial local
2. Capacitación a los mineros en tecnología de explotación minera.
3. Capacitación a los jóvenes en joyería
4. Gestión para la financiación de la explotación minera tradicional comunitaria.

6.4.4.3 Metas

- Capacitar al 100% de los mineros del municipio en los 4 años de gobierno
- Fortalecer al 100% de las organizaciones de mineros existentes en los 4 años.
- Organizar al 10% de mineros no agrupados del municipio.

6.4.5 Sector Ciencia y Tecnología

Incorporarse al municipio, las instituciones de educación superior para mejorar la producción de conocimiento científico en lo ambiental social, cultural y económico, para integrarse a las redes internacionales de investigación y desarrollo tecnológico. Conocimiento de los que se debe beneficiar directamente los colegios e institutos del municipio.

6.4.5.1 Objetivo

Fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como elementos fundamentales del desarrollo económico, ambiental, cultural y social para enriquecer la creatividad, incrementar la capacidad del sector productivo, elevar la competitividad económica y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

6.4.5.2 Programas y proyectos

1. Gestionar y cofinanciar y ejecutar proyectos y programas de innovación, renovación, investigación, desarrollo, aplicación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en asocio de los sectores educativo, productivo para incrementar la competitividad local.
2. Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos que busquen la integración de Rosas con las redes nacionales e internacionales de información, de tal manera que el acceso a esta sea posible para la mayor parte de la población.

6.4.5.3 Metas

- Gestionar y cofinanciar proyectos que conlleven a la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en asocio de los sectores educativo, productivo para incrementar la competitividad local.
- Involucrar por medio de convenios y cooperación interinstitucional a las instituciones en educación superior y técnica al desarrollo del municipio, fortaleciendo la capacitación y la transferencia de tecnología.
- Integrar el municipio a la red nacional de ciencia y tecnología
- Gestionar y cofinanciar la creación de programas de educación no formal en ciencia y tecnología.
- Estimular el mejoramiento de los programas educativos

6.5 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA Y COMUNITARIA

Eje estratégico: Buen gobierno y desarrollo comunitario. Trabajar en equipo con los Corregimientos, concejales, gobierno nacional y regional, organismos nacionales o internaciones en el financiamiento de proyectos sociales. Modernizar la estructura organizacional de la administración Municipal para crear unas condiciones en las que la gestión interna se convierta en la principal herramienta para la consecución de la misión de la administración municipal

6.5.1 Sector de Eficiencia Institucional

Implementar una estructura organizacional y dinámica que responda a las prioridades del municipio, mediante la reestructuración, redistribución y reorganización de la administración, concebida en función de la prestación efectiva de los servicios a la comunidad en su calidad de receptores de la acción estatal y bajo el principio de EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD.

6.5.1.1 Objetivo

Adecuar y organizar funcionalmente los recurso humanos, técnicos, físicos y financieros de la administración municipal para convertirla en un instrumento de gestión eficaz, que permita orientar, impulsar y facilitar el desarrollo integral, mediante la reestructuración administrativa, planeación interna, racionalización de trámites internos y externos, sistemas de información que incorporen tecnologías modernas, lo que permitirá, un acercamiento de la administración con los ciudadanos.

6.5.1.2 programas y proyectos

1. Realizar modificaciones conceptuales, procedí mentales en las actividades de la Administración Municipal, para crear una nueva visión empresarial de la gestión pública, especialmente dirigida al cumplimiento del Plan de Desarrollo y a los objetivos reales del Estado con respecto a las comunidades que garanticen la modernización institucional.
2. Diseñar estrategias que permitan jerarquizar programas y proyectos de acuerdo a su prioridad e impacto.
3. Adelantar la Implementación de los sistemas de información estadística del municipio que deberá ser retroalimentado periódicamente, para facilitar la construcción de indicadores y el seguimiento de los propuestos en el plan de desarrollo.
4. Diseño e implementación de métodos y procedimientos para las tareas administrativas y operativas de tal manera que éstas sean eficientes, productivas y ejercitadas al amparo del marco legal.
5. Capacitar al recurso humano para mejorar la prestación del servicio en la que los funcionarios asuman y se identifiquen totalmente en su rol de servidores públicos.
6. Fomentar la gestión y una cultura del trabajo en equipo, para optimizar recursos y adelantar proyectos integrales, buscando que la entidad alcance solidez económica, financiera y administrativa a largo plazo.
7. Dotar de equipos muebles y enseres cada una de las dependencias de la administración municipal.

8. Ajustar el EOT como herramienta de planificación.

6.5.1.3 Metas

- Modernizar la institución (Estructura de Planta de cargos, procesos y procedimientos), en el primer año.
- Jerarquizar el 80% de los proyectos según su posibilidad de recurso e impacto social
- Adelantar un plan para mejorar la dotación de equipos de oficina y sistemas. Al 100% de las dependencias
- Diseñar y operacionalizar el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo durante los 4 años.
- Elaboración de los planes de acción por dependencia conforme a la Ley 152 de 199 , para la aprobación en el Consejo de Gobierno, un mes siguiente a la aprobación del plan de desarrollo.
- Consolidar el Banco de Datos para que se convierta en un verdadero sistema de información estadísticas como soporte de la gestión de cada una de las dependencias de la administración municipal. en el segundo año de gobierno.
- Implementar un sistema de información geográfica que sirva de soporte a la implementación y operacionalización del EOT de Ordenamiento Territorial.
- Crear el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, para apoyar la planeación sectorial y zonal.
- Ajustar el EOT

6.5.2 Sector de Sostenibilidad Institucional

Diseñar y ejecutar el manual de funciones para asignar con claridad las responsabilidades y funciones de las dependencias, con el fin de que no exista colisión de competencias entre ellas sino que por el contrario y se mantenga un esquema permanente coordinación, de capacitación e información recíproca entre los funcionarios, con el objeto de mejorar la prestación eficiente del servicio.

La sostenibilidad Institucional estará sobre la base que todas las acciones garanticen la solidez económica, financiera y administrativa a largo plazo.

6.5.2.1 Objetivo

Hacer de la administración municipal una empresa de gestión del desarrollo local, estableciendo procesos de transformación de la cultura institucional, buscando incorporar comportamientos fundamentados en la ética de la función pública, la calidad del servicio al cliente y el compromiso con el desarrollo integral y sostenible de la comunidad y de la institución.

6.5.2.2 programas y proyectos

1. Capacitar permanentemente a los funcionarios con el fin de actualizarlos para afrontar los cambios y compromisos de eficiencia y eficacia, surgidos de la modernización del Estado y las responsabilidades para el desarrollo estratégico del municipio.
2. Fortalecer el manejo de las finanzas públicas mediante el establecimiento de nexos entre la planificación global y los presupuestos anuales, e implementando un estatuto de rentas.
3. Diseñar el plan estratégico que involucre: el saneamiento fiscal que induzca a crear una cultura tributaria, una cultura fiscal, establecimiento de alianzas.
4. Gestión para la formalización de la propiedad rural y urbana.
5. Gestión Industria y Comercio.
6. **Gestión para la elaboración del catastro multipropósito.**
7. Revisión y ajuste tributario.

6.5.2.3 Metas

- Gestionar, cofinanciar y apoyar proyectos de capacitación integral de los funcionarios. Capacitar un 80% de los funcionarios
- Diseñar un plan para fortalecer el proceso de planeación durante 2.016 - 2019
- Focalizar las inversiones públicas hacia los sectores del Municipio en los que las acciones potencien los beneficios y se obtenga la mayor rentabilidad social.
- Promover la competitividad de la estructura funcional del municipio, a partir de la formulación de modelos de integración de la información, de control y evaluación del desempeño y de reemplazo del recurso humano no competitivo
- Establecer mecanismos de gestión y cofinanciación tanto dentro del municipio como externamente. En 10%
- Titulación y escrituración de predios que abarcará al 40% En los 4 años
- Fomentar una cultura fiscal y tributaria en un 70%.
- Incrementar los recursos propios en los 4 años

6.5.3 Sector en Justicia, Derechos Humanos, Seguridad y Participación Ciudadana.

Seguridad, Justicia y paz duradera. Promover el concepto de seguridad social, ampliándolo en los diferentes aspectos que permiten que la comunidad tenga unas condiciones de vida dignas en acato del mandato constitucional y de los derechos humanos. Seguridad y justicia para la construcción de la paz duradera.

Generar y apoyar procesos educativos de convivencia y participación ciudadana a fin de procurar un ambiente adecuado de convivencia social entre los habitantes, incorporando elementos técnicos y sociales para la prevención y solución de las condiciones generadoras de conflictos sociales.

6.5.3.1 Objetivo

Hacer de Rosas un municipio de paz, donde prime el orden y la solidaridad ciudadana, donde se rescate la tranquilidad en la vida cotidiana y sea posible disfrutar de los atributos Culturales y ambientales que posee el municipio.

6.5.3.2 Programas y proyectos.

1. Fortalecer las acciones de la administración municipal y coordinar las que adelantan los organismos del nivel nacional y departamental, a fin de garantizar el derecho a la seguridad, la vida, la propiedad y la libertad tanto en el sector rural como urbano.
2. Impulsar la divulgación y aplicación de los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad.
3. Fortalecer los programas, centros de conciliación familiar, la protección de la niñez, la mujer y la familia.
4. Promover la educación y participación de la comunidad en los procesos administrativos del municipio,
5. en el seguimiento a proyectos, priorización de los mismos, creando mecanismos que fortalezcan la cultura de la participación en términos democráticos y que estimulen la comunicación y la información social para el efectivo control social de las acciones municipales.
6. Diseñar programas y proyectos que conduzcan a la comunidad a la capacitación y organización para el desarrollo económico y social
7. Apoyo a capacitación de jóvenes para la organización comunitaria.
8. Buscar mayor vinculación del SENA para capacitación en montaje y administración de proyectos productivos de pequeña empresa.

6.5.3.3 Metas

- Dotar y poner en funcionamiento un programa y medios para la conciliación familiar.
- Capacitar en mecanismos de participación al 90% los integrantes de las Juntas comunales, Líderes Comunitarios.
- Gestionar cofinanciación y ejecución de proyectos, para capacitar al 40% de las mujeres cabeza de familia en actividades laborales que faciliten la organización empresarial y asociación para mejorar el ingreso de la familia

6.6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diseñar e implementar el EOT para garantizar la eficiencia de la estructura espacial urbana y rural, mediante una apropiada y concertada asignación y delimitación de los usos del suelo, los tratamientos adecuados en las áreas desarrolladas y de riesgo, la implementación de la logística

municipal y equipamiento municipal acorde con las necesidades y la integración del municipio con el desarrollo socioeconómico regional.

6.6.1 Objetivo

Posibilitar que todas las acciones, y proyectos a realizar estén sujetos a lograr un funcionamiento especial y uso adecuado del suelo. Una estructura territorial urbana, suburbana y rural que sirva de soporte para el desarrollo económico, social sostenible, a escala humana y equilibrado del Municipio, a través de la planificación, y consolidación integral de zonas precisas de desarrollo físico social, fortaleciendo la vocación económica del Municipio en el ámbito regional, nacional e internacional.

6.6.2 Programas y Proyectos

1. Regular, proteger y recuperar el espacio público, el patrimonio urbano y arquitectónico, ambiental, y cultural del municipio.
2. Coordinar y reglamentar los procesos del desarrollo urbano, suburbano y rural, estableciendo políticas claras de concertación y procedimientos.
3. Buscar porque la definición y delimitación de las áreas de actividad de uso del suelo estén en concordancia con la clasificación de los usos del suelo a nivel espacial, estableciendo, con el Concejo Municipal una reglamentación (estatuto urbano) específica, que permita un desarrollo urbano ordenado y armónico, teniendo puesta atención a las zonas de amenazas y riesgos.
4. Ajustar el EOT.

6.6.3 Metas

- Definir el área de expansión urbana necesaria, y zonas para la actividad industrial a corto, mediano y largo plazo, definiendo las franjas de amortiguamiento ambiental entre el uso industrial y otros usos existentes.
- Implementar la planificación integral de las áreas de expansión urbana y de los centros poblados en los 4 años.
- Diseñar y proponer normas y reglamentaciones al Concejo Municipal sobre usos del suelo, que garanticen el equilibrio entre las demandas del desarrollo físico del territorio urbano y las limitantes sociales, ambientales y de riesgo a 31 de diciembre de 2016

7. INDICADORES

Teniendo en cuenta las políticas, metas, objetivos, estrategias y áreas planteadas; y para un control efectivo del desarrollo del presente plan se utilizarán los siguientes indicadores de desarrollo:

7.1 EDUCACIÓN

Tasa de cobertura neta en educación Prescolar

Tasa de cobertura neta en educación primaria

Tasa de cobertura neta en educación media.

Tasa de deserción escolar.
Pruebas saber 11 matemáticas.
Tasa de analfabetismo mayor a 15 años

7.2 SALUD.

Tasa de mortalidad infantil fallecidos por mil nacidos vivos.
Cobertura de vacunación DPT
Cobertura de vacunación antituberculosa. BCG en menores de un año.
Cobertura de vacunación TRIPLE VIRAL.- niños de un año.
Condiciones transmisibles y nutricionales
Condiciones respiratorias. Primera infancia e infancia

7.3 INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS PÚBLICOS:

Cobertura total de acueductos
Plan maestro para la prestación de servicios de Acueductos
Cobertura de electrificación rural
Gestión para montaje de infraestructura de internet para las instituciones educativas

VIAS

No de Kilómetros con mantenimiento rutinario de vías

VIVIENDA

Déficit cualitativo de vivienda.
Déficit cuantitativo de vivienda.

7.4 AMBIENTALES

Cobertura total de alcantarillado urbano
Cobertura parcia de la disposición final de excretas. Sector rural
Porcentaje de residuos sólidos aprovechados.
Estudios y diseños para la construcción de la PTR municipal.
Número de acciones proyectos intervenciones para la conservación de microcuencas que abastecen acueductos.
Número de acciones proyectos intervenciones que permitan la descontaminación de Corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos

AMENAZAS Y RIESGOS.

No. de planes formulados y actualizados para la gestión Del Riesgo

7.5 JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.5 ATENCION A GRUPOS ESPECIALES

Cobertura de niños niñas de primera infancia atendidos integralmente
Cobertura de atención al adulto mayor
Número de personas con limitaciones incluidas en programas sociales

Cobertura para la prevención y atención de adolescentes en riesgo con sustancias psicoactivas
Cobertura en educación para la prevención del embarazo temprano

7.6 JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

8. PRESUPUESTO PLURIANUAL

El presupuesto plurianual del municipio establece el monto proyectado de la inversión que por diferente orden realizara el municipio para cada una de las estrategias y líneas de acción contempladas en la parte general de este plan para el período de gobierno 2016 -2019.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las proyecciones de las fuentes de recursos se elaboraron tomando incrementos anuales así: recursos propios 10% para los 4 años, las transferencias provenientes de la participación del Municipio en los ingresos corrientes de la Nación se tomó como base la información definitiva para el año 2016 certificada por el departamento Nacional de Planeación, para el segundo año tercer y cuarto año se proyecta con un porcentaje de crecimiento del 02% arbitrario en concordancia con las metas e indicadores del plan, cumpliendo así con las nuevas disposiciones de planeación nacional. El cumplimiento de indicadores de cobertura, de eficiencia y eficacia los dará realmente el índice real de crecimiento para el municipio.

Aunque la proyección financiera contiene la estructura general del plan estratégico de desarrollo para el periodo 2016- 2.019; se sujeta a los porcentajes de la ley 715 y sus reglamentarios; contenido tres grandes cuerpos de inversión, Educación, Salud, Propósitos generales

El municipio utilizara el sistema de gestión, cofinanciación interna territorial y externa, y crédito para financiar algunas de sus inversiones.

9 ARMONIZACION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Para armonizar el Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales en proyectos regionales, se utilizarán los mecanismo de coordinación territorial, sectorial e interinstitucional previstos en las estrategias y líneas de acción.

El control interno del Plan, estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal, para tal efecto se establecerán formas de participación e información que permitan el acceso de los ciudadanos y en especial a los representantes de la comunidad, consejo territorial de planeación, en el control de la gestión pública del plan de desarrollo

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la contraloría u otras instituciones del orden regional y nacional, control interno, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente en un equipo técnico de los secretarios de las dependencias orientado y coordinado por la Jefatura de planeación, los ajustes requeridos serán presentados al consejo territorial de planeación.

Los indicadores que se incluyen en el presente plan, servirán de base para efectuar las labores de seguimiento, evaluación y control del Plan a cargo de la Secretaría de Planeación municipal. La lectura de las metas sobre la base de los indicadores descritos permitirá visualizar los logros cumplidos, que en términos técnicos significa el incremento de los recursos de los municipios.

CAPITULO III

FORMULACION

COMPONENTE ESTRATEGICO

PLAN DE DESARROLLO ROSAS

ROSAS SOMOS TODOS

2016-2019

Tabla 44: histórico de ingresos deflactados

| PLAN FINANCIERO | | | | |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| ROSAS 2016 | | | | |
| 1. HISTORICO DE INGRESOS DEFLACTADOS (EN MILES DE \$) | | | | Tabla 1 |
| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 8.496.778 | 9.264.385 | 10.389.901 | 10.149.305 |
| 1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS | 212.402 | 265.367 | 368.694 | 326.478 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 4.142.188 | 4.499.509 | 5.010.604 | 4.899.737 |
| 1.2.1. TRANSFERENCIAS SGP | 3.952.449 | 4.268.045 | 4.789.044 | 4.603.504 |
| 1.2.2. RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA | 101.081 | 180.478 | 200.919 | 272.880 |
| 1.2.3 OTROS NO TRIBUTARIOS | 88.658 | 50.986 | 20.640 | 23.353 |
| 2. RECURSOS DE CAPITAL | 717.379 | 1.496.718 | 3.180.889 | 1.870.162 |
| 2.1 RECURSOS DEL BALANCE | 527.145 | 566.732 | 1.584.687 | 383.832 |
| 2.2 REGALIAS | 0 | 53.652 | 1.007.356 | 853.837 |
| 2.3 COFINANCIACION | 174.256 | 871.027 | 567475,4304 | 632493 |
| 2.4 OTROS RECURSOS DE CAPITAL | 15.978 | 5.307 | 21.371 | |
| 3. FONDO LOCAL DE SALUD | 3.064.939 | 3.652.333 | 5.488.829 | 5.786.843 |
| TOTAL | 8.136.908 | 9.913.927 | 14.049.016 | 17.759.604 |
| DEFLACTOR PIB BASE 2014 = 1,0 | 0,87775789 | 0,913298533 | 0,956022945 | 1 |
| | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |

| | | | | |
|------------------------------|--|-------|-------|--------|
| VARIACION A PESOS CONSTANTES | | 21,8% | 41,7% | 26,4% |
| VARIACION AÑO 1-AÑO 4 | | | | 118,3% |

En el periodo analizado (2011 - 2014) los ingresos inician el 2012 con un incremento del 21,8%; en el 2013 mantienen la tendencia y crecen en un 41,7% con respecto al año anterior; en el 2014 se incrementan un 26,4%.

Comparado el año 1 con el año 4 a pesos constantes, que es como se deben analizar los ingresos, el crecimiento fue del 118,3%.

Para tener una visión más certera del ingreso real, excluirémos los recursos del balance, considerando que estos recursos no son un ingreso real, bajo el entendido que esta clase de recursos proceden de una deficiente ejecución del gasto en la vigencia inmediatamente anterior.

Tabla 45: Ingresos sin recursos del balance

| ITEM | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| TOTAL INGRESOS | 8.136.908 | 9.913.927 | 14.049.016 | 17.759.604 |
| (-) RECURSOS DEL BALANCE | 527.145 | 566.732 | 1.584.687 | 383.832 |
| INGRESO EFECTIVO EN LA VIGENCIA | 7.609.763 | 9.347.195 | 12.464.330 | 17.375.772 |
| | | | | |
| VARIACION A PESOS CONSTANTES | | 22,8% | 33,3% | 39,4% |
| VARIACION AÑO 1-AÑO 4 | | | | 128,3% |

Este nuevo escenario señala que los ingresos registran una tendencia al alza, en el 2012 del 22,8%, en el 2013 el crecimiento es del 33,3% y en el 2014 el 39,4% con respecto a la vigencia anterior.

El crecimiento real del ingreso del año 2014 con respecto al año 2011 es del 128,3%, 10,1% más si lo comparamos con el ingreso acompañado de los recursos del balance.

Los demás escenarios que hallaremos en este documento se trabajan sin incluir los recursos del balance.

Tabla 46: Participación de las diferentes clases de ingresos en el ingreso total

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------------------------|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | 1. INGRESOS CORRIENTES | 57,2% | 51,0% | 43,2% |
| 1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS | 2,8% | 2,8% | 3,0% | 1,9% |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 54,4% | 48,1% | 40,2% | 28,2% |
| 1.2.1. TRANSFERENCIAS SGP | 51,9% | 45,7% | 38,4% | 26,5% |
| 1.2.2. RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA | 1,3% | 1,9% | 1,6% | 1,6% |
| 1.2.3 OTROS NO TRIBUTARIOS | 1,2% | 0,5% | 0,2% | 0,1% |
| 2. RECURSOS DE CAPITAL | 2,5% | 9,9% | 12,8% | 8,6% |
| 2.1 RECURSOS DEL BALANCE | | | | |
| 2.2 REGALIAS | 0,0% | 0,6% | 8,1% | 4,9% |
| 2.3 COFINANCIACION | 2,3% | 9,3% | 4,6% | 3,6% |
| 2.4 OTROS RECURSOS DE CAPITAL | 0,2% | 0,1% | 0,2% | 0,0% |
| 3. FONDO LOCAL DE SALUD | 40,3% | 39,1% | 44,0% | 33,3% |
| TOTAL | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

El cuadro anterior nos demuestra la debilidad de los ingresos tributarios del Municipio, que en el periodo analizado no representan más allá del 2,6% del total de los ingresos, incluidos los de libre destinación y los de forzosa inversión (Estampillas), que fueron los más representativos, por el volumen de recursos que se ejecutaron.

Los ingresos no tributarios conformados por tasas y tarifas, multas, contribuciones y transferencias, representaron en promedio el 42,7% de esta clase de tributos; sin embargo son los recursos del sistema general de participaciones con el 40,6% los que le aportan el mayor valor a esta participación.

Los recursos reales de capital en promedio le han aportado el 8,5% a los ingresos del Municipio; dentro de esta clase de recursos los que han mantenido un comportamiento significativo son los recursos obtenidos por la vía de la cofinanciación.

Los regalías emergen como fuente importante al aportar el 8,1% en el 2013 los ingresos totales del municipio, en promedio del año 2012 al 2014 es del 3,4%.

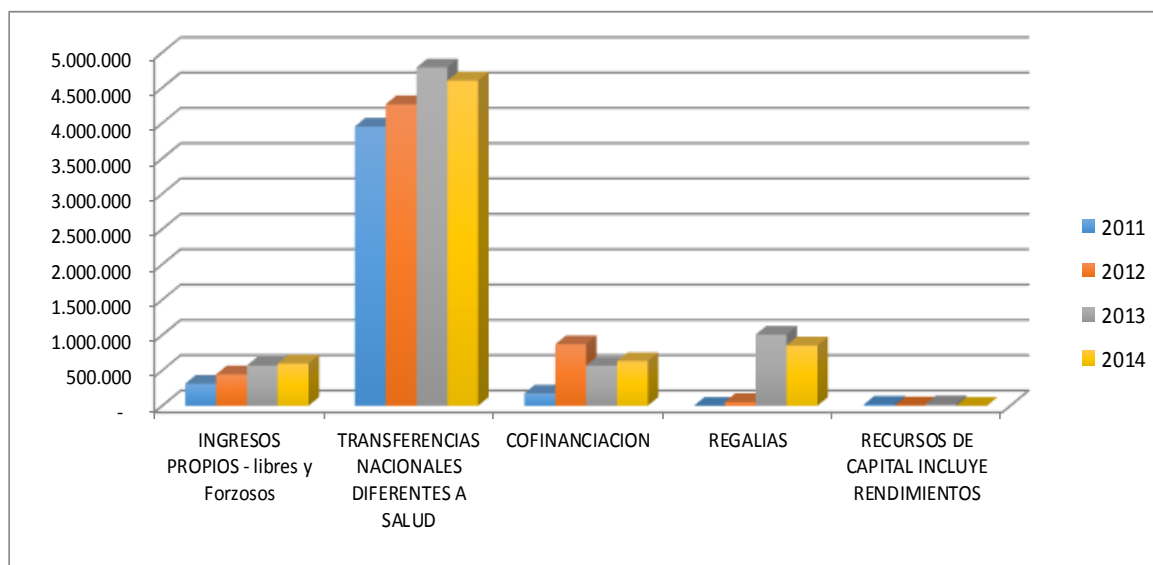
Los recursos del fondo Local representan en promedio el 39,2% del total del ingreso; eso significa que de cada \$ 100,00 que ingresan al Municipio, \$ 39,20 se orientan al sector salud.

TABLA 47: Principales fuentes de financiación municipal

| CONCEPTO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| INGRESOS PROPIOS - libres y Forzosos | 313.483 | 445.844 | 569.613 | 599.358 |
| TRANSFERENCIAS NACIONALES DIFERENTES A SALUD | 3.952.449 | 4.268.045 | 4.789.044 | 4.603.504 |
| COFINANCIACION | 174.256 | 871.027 | 567.475 | 632.493 |
| REGALIAS | 0 | 53.652 | 1.007.356 | 853.837 |
| RECURSOS DE CAPITAL INCLUYE RENDIMIENTOS | 15.978 | 5.307 | 21.371 | 0 |

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA

Grafica 5: FUENTES DE FINANCIACIÓN



La gráfica evidencia las cifras de la tabla No. 4, destacándose las transferencias nacionales y de manera concreta los recursos del sistema general de participaciones como la principal fuente de financiación del gasto local; en segundo orden encontramos los recursos de cofinanciación; en tercer plano encontramos las regalías, seguidas muy de cerca de los recursos propios y por último los recursos de capital, conformados especialmente por rendimientos financieros.

1.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Dentro de la categoría de los Ingresos Corrientes, merecen especial atención los denominados de "Libre Destinación".

Estos ingresos son los que determinan la categorización del municipio, los salarios de alcalde y personero, el uso de los recursos de libre destinación del sistema general de participaciones, entre otros efectos del volumen de recursos recaudado por estos conceptos.

Tabla 48: Ingresos corrientes de libre destinación

| TIPO DE INGRESO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 493.767 | 419.137 | 352.480 | 326.478 |
| Predial | 37.505 | 70.000 | 96.797 | 39.927 |
| Industria y Comercio | 81.179 | 169.542 | 210.203 | 254.383 |
| Sobretasa a la Gasolina | 57.910 | | 42.313 | 22.829 |
| Otros | 9.844 | 2.817 | 3.167 | 9.339 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 875.494 | 952.861 | 1.289.999 | 1.388.870 |
| SGP Libre Destinación | 997.568 | 1.143.517 | \$1.270.266 | 1.365.517 |
| Otros (TASAS, TARIFAS, MULTAS, RENTAS CONTRACTUALES, RENTAS OCASIONALES) | 62.342 | 46.566 | 19.733 | 23.353 |

| | | | | |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| TOTAL ICLD | 1.369.261 | 1.371.998 | 1.642.479 | 1.715.348 |
|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

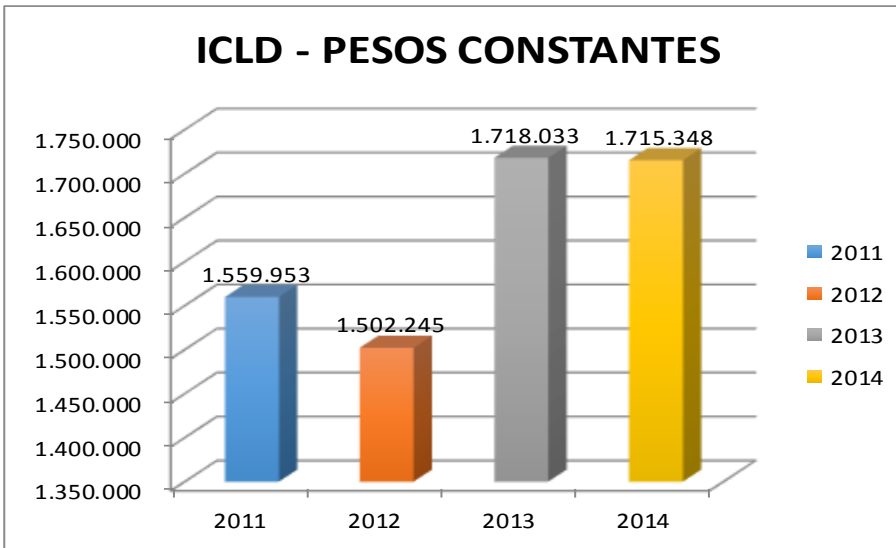
| | | | | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| VR. SALARIO MINIMO MENSUAL | 535,6 | 566,7 | 589,5 | 614,4 |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|

| | | | | |
|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL ICLD EN SMMLV | 2.556 | 2.421 | 2.786 | 2.792 |
| VARIACION EN TERMINOS DE SMMLMV | | -5,3% | 15,1% | 0,2% |

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------|------------|-------------|-------------|-----------|
| ICLD - PESOS CONSTANTES | 1.559.953 | 1.502.245 | 1.718.033 | 1.715.348 |
| DEFLACTOR PIB BASE 2014 = 1,0 | 0,87775789 | 0,913298533 | 0,956022945 | 1 |
| ICLD - PESOS CORRIENTES | 1.369.261 | 1.371.998 | 1.642.479 | 1.715.348 |
| VARIACION A PESOS CORRIENTES | | 0,2% | 19,7% | 4,4% |
| VARIACION A PESOS CONSTANTES | | -3,7% | 14,4% | -0,2% |

Grafica 6: ICLD



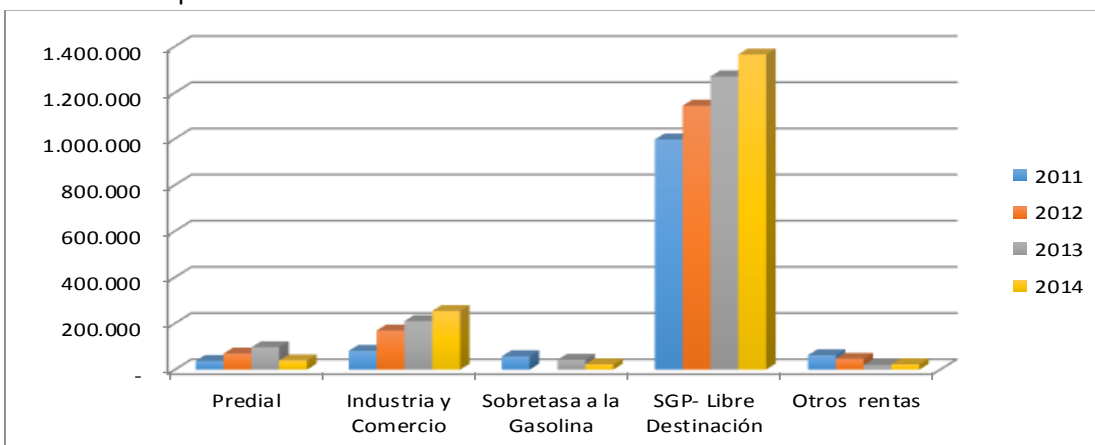
La gráfica muestra el retroceso del ingreso en la vigencia 2012 con respecto al 2011, registra una caída del 3,7%; en la vigencia 2013 el ingreso se recupera y registra un incremento del 14,4% y en el 2014 cae nuevamente en un 0,2%.

Igual interpretación se evidencia si se compara la evolución del ingreso en términos de salario mínimo. En el siguiente cuadro se observan las principales rentas que integran esta clase de recursos.

Tabla 49: Principales componentes de los icld

| Componentes ACLD | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Predial | 37.505 | 70.000 | 96.797 | 39.927 |
| Industria y Comercio | 81.179 | 169.542 | 210.203 | 254.383 |
| Sobretasa a la Gasolina | 57.910 | | 42.313 | 22.829 |
| SGP- Libre Destinación | 997.568 | 1.143.517 | 1.270.266 | 1.365.517 |
| Otros rentas | 62.342 | 46.566 | 19.733 | 23.353 |
| TOTAL | 1.238.514 | 1.431.637 | 1.641.325 | 1.708.023 |

Gráfica 7: Componentes ACLD



Es notoria la importancia de las rentas del sistema general de participación, componente de libre destinación, en la composición de esta clase de ingresos

Tabla 50: participación de las principales rentas en los ingresos corrientes de libre destinación

| Ingresos libre destinación | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Predial | 3,0% | 4,9% | 5,9% | 2,3% |
| Industria y Comercio | 6,6% | 11,8% | 12,8% | 14,9% |
| Sobretasa a la Gasolina | 4,7% | 0,0% | 2,6% | 1,3% |
| SGP- Libre Destinación | 80,5% | 79,9% | 77,4% | 79,9% |
| Otros | 5,0% | 3,3% | 1,2% | 1,4% |
| TOTAL | 100% | 100% | 100% | 100% |

El cuadro de la composición de los ingresos nos demuestra la importancia de cada renta en la constitución del total de los ingresos corrientes de libre destinación; en promedio la renta más importante es el sistema general de participaciones, participación de propósito general, componente para libre destinación, que le ha aportado al periodo analizado en promedio el 79,4% del total de recursos, a renglón seguido encontramos el impuesto de industria y comercio con el 11,5% en promedio, luego tenemos el recaudo del predial con un 4% en promedio en las vigencias analizadas, seguidamente tenemos el rubro de "otros", en los que se incluyen avisos y tableros, arrendamientos, plaza de mercado con un promedio de recaudo del 2,7% en los cuatro años, y finalmente la sobretasa a la gasolina con el 2,1%.

Tabla 51: Variación anual de las principales rentas en los ingresos corrientes de libre destinación

| INGRESOS CORRIENTES | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Predial | 86,6% | 38,3% | -58,8% |
| Industria y Comercio | 108,9% | 24,0% | 21,0% |
| Sobretasa a la Gasolina | -100,0% | | -46,0% |
| SGP- Libre Destinación | 14,6% | 11,1% | 7,5% |
| Otros | -25,3% | -57,6% | 18,3% |

Las sobretasa a la gasolina en el 2012 no registró recaudo, igualmente las bolsa "Otros" registra una caída del 25,3% frente a su similar del 2011; por su parte el predial registra un excelente desempeño al registrar un recaudo de un 86,6% más a lo recaudado en el 2011; el impuesto de industria y comercio registra un crecimiento del 108,8% por los contratos de obras viales sobre la vía panamericana; finalmente el SGP de libre destinación registra un crecimiento del 14,6%.

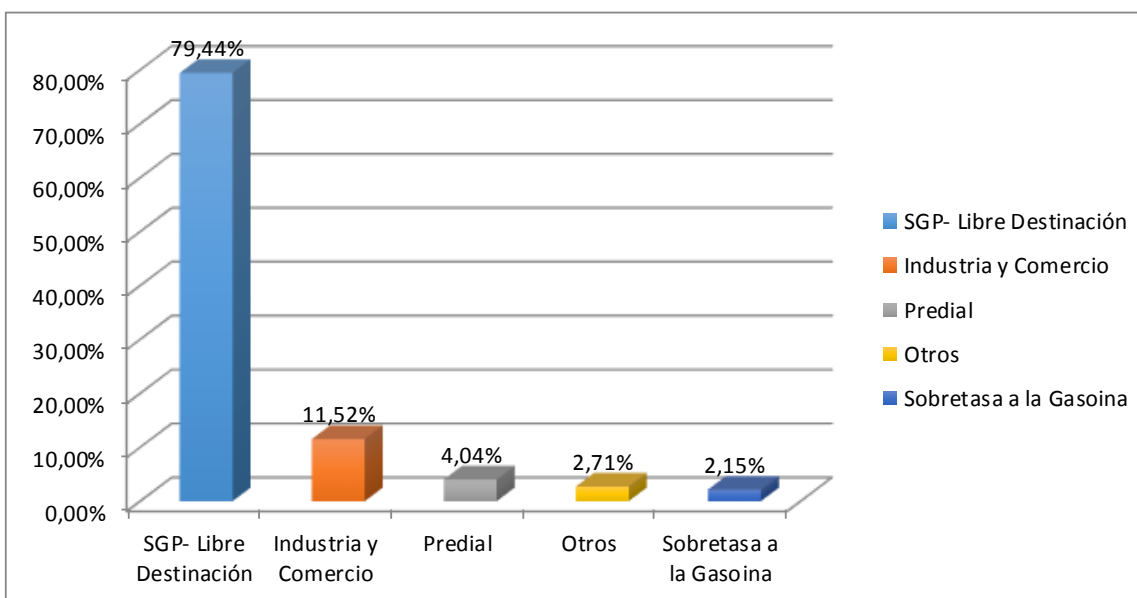
En la vigencia 2013, todos los componentes de esta clase de recursos registran crecimiento salvo la bolsa de "Otros" que registra una caída del 57,7%; el predial continúa su buen comportamiento al señalar un alza del 38,3% frente al recaudo del 2012; el impuesto de industria y comercio mantiene su tendencia de buen recaudo con un alza del 24% y el sistema general de participaciones alcanza un crecimiento del 11,1%.

En la vigencia 2014 se desploma el predial, al registrar una caída del 58,5% frente a los recaudos del 2013; por otra parte el impuesto de industria y comercio mantiene la tendencia de todo el periodo, al registrar un incremento del 21%; la sobretasa a la gasolina cae en un 46% frente al recaudo del 2013; la bolsa de "Otros" se recupera y obtiene un crecimiento del 18,3%.

Tabla 52: Ranking de las rentas que conforman los ingresos corrientes de libre destinación

| | |
|-------------------------|--------|
| SGP- Libre Destinación | 79,44% |
| Industria y Comercio | 11,52% |
| Predial | 4,04% |
| Otros | 2,71% |
| Sobretasa a la gasolina | 2,15% |

Gráfica: 8 Ranking rentas ingresos corrientes libre destinaci



En orden de importancia por su aporte al componente de los ingresos corrientes de libre destinación, la gráfica señala que el sistema general de participaciones, con su participación para propósito general contribuyó a la estructura de esta clase de ingresos con el 79,44%.

Dada su importancia, es deber de la administración municipal, no dejar caer esta participación mejorando el recaudo de los restantes ingresos corrientes de libre destinación y controlando los gastos de funcionamiento.

La Ley 715 de 2001 establece en su artículo 79, numerales 3 y 4, incentivos para obtener porcentajes adicionales por eficiencia fiscal y administrativa hasta por el 20% en la distribución de los recursos de la participación de propósito general, cuando se sostiene el ingreso per cápita durante tres vigencias fiscales consecutivas y cuando se conserva o aumenta la relación de inversión con los ingresos corrientes de libre destinación.

En consecuencia si sostenemos e incrementamos el recaudo de los impuestos predial e industria y comercio y la sobretasa a la gasolina automáticamente estamos contribuyendo para mejorar la asignación de recursos del sistema general de participaciones de propósito general.

El impuesto de industria y comercio que se ha constituido en el segundo renglón en orden de importancia de esta clase de ingresos, el mayor volumen de ingresos proviene de los contratos celebrados por la Nación y los contratistas para el mantenimiento de la vía Panamericana, por lo que el monto de este recaudo variará una vez se terminen las obras de mantenimiento vial que se realizan

actualmente y el ingreso volverá a sus causas normales que no superan los 30 millones de pesos en la vigencia.

1.2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEFLACTADOS CON PIB 2014:BASE 1

Tabla 53: Sistema general de participaciones

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 3.952.449 | 4.268.045 | 4.789.044 | 4.603.504 |
| SGP EDUCACION | 410.589 | 498.899 | 596.308 | 539.882 |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 757.591 | 739.731 | 808.746 | 808.666 |
| SGP PROPOSITO GENERAL | 2.722.089 | 2.926.847 | 3.086.471 | 3.187.513 |
| LIBRE DESTINACION | 1.136.495 | 1.252.073 | 1.328.699 | 1.365.517 |
| DEPORTE | 76.148 | \$84.477 | \$83.696 | 80.121 |
| CULTURA | 63.804 | \$63.358 | \$62.772 | 60.091 |
| OTROS SECTORES | 1.445.642 | 1.526.939 | 1.611.303 | 1.681.784 |
| SGP-PRIMERA INFANCIA | | 36.808 | 234.871 | |
| SGP ALIMENTACION ESCOLAR | 62.179 | 65.760 | 62.648 | 67.443 |

Tabla 54: Participación sectorial en el sistema general de participaciones

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 100% | 100% | 100% | 100% |
| SGP EDUCACION | 10,4% | 11,7% | 12,5% | 11,7% |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 19,2% | 17,3% | 16,9% | 17,6% |
| SGP PROPOSITO GENERAL | 68,9% | 68,6% | 64,4% | 69,2% |
| LIBRE DESTINACION | 28,8% | 29,3% | 27,7% | 29,7% |
| DEPORTE | 1,9% | 2,0% | 1,7% | 1,7% |
| CULTURA | 1,6% | 1,5% | 1,3% | 1,3% |
| OTROS SECTORES | 36,6% | 35,8% | 33,6% | 36,5% |
| SGP-PRIMERA INFANCIA | 0,0% | 0,9% | 4,9% | 0,0% |
| SGP ALIMENTACION ESCOLAR | 1,6% | 1,5% | 1,3% | 1,5% |

La participación de educación le ha aportado al sistema general de participaciones en promedio en el periodo analizado el 11,6%; siendo el año 2011 la del menor aporte con el 10,4% y el año 2013 la mayor cota con el 12,5%.

La participación para agua potable y saneamiento básico ha contribuido con el 17,7% en promedio en periodo bajo análisis, siendo la vigencia 2013 con el 16,9% la de menor aporte y el 2011 su mayor contribución con el 19,2%.

La participación para propósito general, con sus componentes de libre destinación, libre inversión, deporte y cultura le aportado en promedio el 67,8%; siendo el 2013 el de menor aporte con el 64,2% y el 2014 el de mayor aporte con el 69,2%.

La participación especial para alimentación ha conformado e promedio el 1,1% en el periodo que se estudia; teniendo la vigencia 2013 con la menor aporte con el 1,3% y la vigencia 2011 con el 1,6% la de mayor aporte.

La participación especial para la primera infancia, que no es permanente, pues su asignación solo se da cuando la economía crece por encima del 4% del PIB, en los años en los cuales ha tenido presencia le ha aportado al sistema en promedio el 1,4%.

Tabla 55: Comportamiento anual de las principales participaciones al interior del sistema

| CONCEPTOS | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|-------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|
| SGP EDUCACION | 21,5% | 19,5% | -9,5% |
| SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | -2,4% | 9,3% | 0,0% |
| SGP PROPOSITO GENERAL | 7,5% | 5,5% | 3,3% |
| LIBRE DESTINACION | 10,2% | 6,1% | 2,8% |
| DEPORTE | 10,9% | -0,9% | -4,3% |
| CULTURA | -0,7% | -0,9% | -4,3% |
| OTROS SECTORES | 5,6% | 5,5% | 4,4% |
| SGP-PRIMERA INFANCIA | | 538,1% | -100,0% |
| SGP ALIMENTACION ESCOLAR | 5,8% | -4,7% | 7,7% |
| | | | |
| TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 8,0% | 12,2% | -3,9% |

Vigencia 2012:

La participación de agua potable y saneamiento básico registra un decrecimiento del 2,4% en el 2012 frente al recaudo del año 2011; igualmente en la participación de propósito general su componente de cultura muestra un descenso del 0,7%.

Las restantes participaciones crecen en esta vigencia frente a los recaudos del año 2011, tal como lo muestra la tabla 11 que señala que en educación el crecimiento fue del 21,5%; en libre destinación el alza es del 10,2%, en deporte el 10,9%; otros sectores el 5,6% y alimentación escolar el 5,8%; en general el crecimiento del sistema general de participaciones fue de 8%, sin tener en cuenta las de salud

Vigencia 2013:

La participación para educación crece el 19,5% frente a los recaudos del 2012; la participación para agua potable se recupera y crece en un 9,3%; propósito general -deporte y cultura decrecen en un 0,9 %; en otros sectores el crecimiento fue del 5,5%; alimentación escolar decrece en un 4,7%; y en primera infancia el crecimiento fue del 538,1%.

Vigencia 2014:

La participación para educación decrece en un 9,5%; la participación para agua potable y saneamiento básico no registra variación alguna; en propósito general libre destinación se registra un alza del 2,8%; deporte y cultura mantienen su tendencia a la baja registrando una caída del 4,3%; propósito general -otros sectores muestra un crecimiento del 4,4%; la participación para primera

infancia en esta vigencia no se asigna y finalmente la participación para alimentación escolar muestra un alza del 7,7%.

1.3. FONDO LOCAL DE SALUD -INGRESOS DEFLACTADOS

Tabla 56: Ejecución de ingresos del fondo local de salud

| | | | | |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| FONDO LOCAL DE SALUD | 3.064.939 | 3.652.333 | 5.488.829 | 5.786.843 |
| SGP -REGIMEN SUBSIDIADO | 1.784.537 | 1.917.882 | 2.134.985 | 2.036.208 |
| SGP -SALUD PUBLICA | 71.783 | 74.254 | 84.874 | 85.193 |
| ETESA/COLJUEGOS | 31.753 | \$ 10.566 | \$ 29.523 | \$ 60.090 |
| FOSYGA | 1.042.483 | \$ 1.342.422 | 2.589.070,68 | 3.123.357,00 |
| COFINANCIACION DEPARTAMENTO | 134.382 | 273.591 | 454.507 | 452.493 |
| ESFUERZO PROPIO MPAL | 0 | 28.313 | 119.921 | |
| RECURSOS DEL BALANCE | 0 | 5.307 | 75.948 | 29.501 |

Por la magnitud de los del presupuesto del municipio, es necesario analizar los recursos del Fondo Local de Salud, para conocer su participación y comportamiento en la estructura rentística del municipio. Igualmente debe destacarse que desde el año 2012 los recursos que financian el régimen subsidiado corresponden a los denominados sin situación de fondos; afirmando que sólo los recursos de salud pública y algunos recursos de capital tienen situación de fondos.

Tabla: 57 Participación por fuente ingresos del fondo local de salud

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| FONDO LOCAL DE SALUD | 100% | 100% | 100% | 100% |
| SGP -REGIMEN SUBSIDIADO | 58,2% | 52,5% | 38,9% | 35,2% |
| SGP -SALUD PUBLICA | 2,3% | 2,0% | 1,5% | 1,5% |
| ETESA/COLJUEGOS | 1,0% | 0,3% | 0,5% | 1,0% |
| FOSYGA | 34,0% | 36,8% | 47,2% | 54,0% |
| COFINANCIACION DEPARTAMENTO | 4,4% | 7,5% | 8,3% | 7,8% |
| ESFUERZO PROPIO MPAL | 0,0% | 0,8% | 2,2% | 0,0% |
| RECURSOS DEL BALANCE | 0,0% | 0,1% | 1,4% | 0,5% |

El Fondo Local de salud se nutre con las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de participaciones, es la fuente que más ha aportado en la financiación de la salud, en promedio le ha aportado el 48,05%; siendo la mayor participación en la vigencia 2011 con el 60,5% y el 2014 la de menor aporte con el 36,7%.

El Fosyga se ha constituido en la fuente que más contribuye con los recursos del Fondo, con un 42,97% en promedio, siendo el 2011 con el 34,0% la vigencia de menor participación y el 2014 con el 54,0% la de mayor aporte.

El Departamento del Cauca le ha aportado al Fondo en promedio el 6,99%, su aporte ha oscilado entre el 4,4% en la vigencia 2011 y el 8,3% en la vigencia 2013.

Los recursos de capital corresponden a recursos no utilizados en la vigencia anterior que se reprograman para la vigencia siguiente, razón por la cual no constituyen un ingreso efectivo en términos reales.

La empresa ETESA y ahora COLJUEGOS, le han aportado el 0,73% en promedio; el municipio el 0,74%.

Tabla 58: Comportamiento anual de las principales fuentes de financiación del fondo local de salud

| CONCEPTO | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 10,9% | 25,6% | -4,3% |
| SGP -REGIMEN SUBSIDIADO | 7,5% | 11,3% | -4,6% |
| SGP -SALUD PUBLICA | 3,4% | 14,3% | 0,4% |
| ETESA/COLJUEGOS | -66,7% | 179,4% | 103,5% |
| FOSYGA | 28,8% | 92,9% | 20,6% |
| COFINANCIACION DEPARTAMENTO | 103,6% | 66,1% | -0,4% |
| ESFUERZO PROPIO MPAL | | 323,6% | -100,0% |
| RECURSOS DEL BALANCE | | 1331,1% | -61,2% |
| VARIACION ANUAL DEL FONDO LOCAL DE SALUD | 19,2% | 50,3% | 5,4% |

El sistema general de participaciones muestra incrementos en las vigencias 2012 y 2013 del 10,9 y 25,6% respectivamente y una desaceleración el 2014 con el 4,3%.

El Fosyga durante todo el periodo analizado ha estado en alza: 28,8% en el 2012, 92,9% en el 2013 y 20,6% en el 2014.

Etesa/Coljuegos: No ha mantenido estabilidad en su participación, como se aprecia en la tabla 14, registra una desaceleración en el 2012 del 66,7%, se recupera en el 2013 con el 179,4% y continua en alza en el 2014 con el 103,5%.

El Departamento del Cauca creció en el 2012 y 2013, en un 103,6% y 66,1% respectivamente y cae en el 2014 en un 0,4%.

El Municipio además de su poco peso en el aporte, menos del 0,71% del total del ingreso del Fondo; en el 2012 no tiene comparativo frente al 2011 porque no registra movimiento en dicho año; presenta un crecimiento muy alto en el 2013 en donde casi se cuadruplica su aporte; en el 2014 no se tienen registros.

En términos generales, los recursos del Fondo Local muestran tendencia alcista, en el 2012 de un 19,2%; en el 2013 se incrementa un 50,3% y en el 2014 su crecimiento es del 5,4%, apuntando siempre al logro de las coberturas universales del servicio.

Al no mantener una tendencia en sus fuentes, el Ministerio de Salud ha tenido que modificar hasta tres veces en el año la composición de sus fuentes, alterando la programación presupuestal en las dos últimas vigencias fiscales.

2. GASTOS HISTORICOS DEFLACTADOS CON PIB BASE 2014 = 1 Miles de \$

Tabla 59: Composición de gasto

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.247.351 | 1.237.958 | 1.434.112 | 1.198.043 |
| GASTOS DE PERSONAL | 806.580 | 775.639 | 836.126 | 761.974 |
| GASTOS GENERALES | 163.275 | 194.802 | 276.861 | 163.213 |
| TRANSFERENCIAS | 277.496 | 267.518 | 321.125 | 272.856 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 53.510 | 0 | 0 | |
| GASTOS DE INVERSION | 7.504.863 | 7.858.479 | 11.801.815 | 10.597.699 |

| | | | | |
|---------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL GASTOS | 8.805.724 | 9.096.437 | 13.235.928 | 11.795.742 |
|---------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|

| | | | | |
|----------------------------|--|------|-------|--------|
| VARIACION PESOS CONSTANTES | | 3,3% | 45,5% | -10,9% |
| VARIACION AÑO 1 AÑO 4 | | | | 34,0% |

La información de la tabla 16 nos está indicando la aplicación mayoritaria de los recursos al componente de gastos de inversión; en promedio se ha utilizado durante el periodo analizado el 87,7% a financiar inversión, garantizando el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y demostrando una gran racionalidad en su manejo.

Los gastos de funcionamiento en promedio se han participado con el 12,2% del total de los recursos invertidos.

El servicio de la deuda, en promedio ha comprometido el 0,2% del gasto programado; desde el municipio de 2012 no se tiene deuda pública.

Pese a haber incrementado el gasto público en un 52,6% durante el periodo analizado, los gastos de funcionamiento han sido controlados y el municipio no ha recurrido al endeudamiento, considerando el descenso en esta clase de gastos.

Tabla 60: Variación anual del gasto total

| CONCEPTO | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| GASTO TOTAL | 3,3% | 45,5% | -10,9% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | -0,8% | 15,8% | -16,5% |
| GASTOS DE PERSONAL | -3,8% | 7,8% | -8,9% |
| GASTOS GENERALES | 19,3% | 42,1% | -41,0% |
| TRANSFERENCIAS | -3,6% | 20,0% | -15,0% |
| SERVICIO DE LA DEUDA | -100,0% | | |
| GASTOS DE INVERSION | 4,7% | 50,2% | -10,2% |

Vigencia 2012:

Los gastos de funcionamiento crecen en un 3,3%; la deuda se cancela en su totalidad; la inversión crece en un 9%. El gasto en general crece un 7,5%.

Vigencia 2013:

Los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento exagerado al incrementarse un 21,3%; no hay endeudamiento público; la inversión crece en un 57,2%. Globalmente el crecimiento del gasto es del 52,3%.

Vigencia 2014:

Se frenan los gastos de funcionamiento y caen un 6,8% con respecto al año 2013; se continúa sin endeudamiento; la inversión cae en un 6,1%. El gasto global retrocede un 6,8%

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEFLACTADOS

Tabla 61: Composición de los gastos de funcionamiento

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.094.873 | 1.130.626 | 1.371.044 | 1.198.043 |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 895.388 | 918.189 | 1.149.430 | 982.789 |
| GASTOS DE PERSONAL | 707.983 | \$708.389,81 | \$799.355,56 | 761.974 |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 301.057 | 366.908 | 429.963 | 412.163 |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 252.742,82 | \$200.250,51 | \$204.897,06 | 168.465 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 154.184 | 141.231,44 | 164.495,84 | 181.347 |
| GASTOS GENERALES | 143.316 | 177.912 | 264.686 | 163.213 |
| TRANSFERENCIAS | 44.089 | 31.887 | 85.389 | 57.602 |
| PREVISION SOCIAL | 30.680 | 12.325 | 12.256 | 12.289 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 13.409 | 19.562 | 73.133 | 45.313 |
| ORGANOS DE CONTROL | 199.485 | 212.436 | 221.614 | 215.254 |
| CONCEJO | 109.265 | 122.458 | 128.253 | 123.050 |
| PERSONERIA | 90.220 | 89.978 | 93.361 | 92.204 |

Tabla 62: Participación de los diferentes componentes de los gastos de Funcionamiento en el gasto total

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 81,8% | 81,2% | 83,8% | 82,0% |
| GASTOS DE PERSONAL | 64,7% | 62,7% | 58,3% | 63,6% |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 27,5% | 32,5% | 31,4% | 34,4% |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 23,1% | 17,7% | 14,9% | 14,1% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 14,1% | 12,5% | 12,0% | 15,1% |
| GASTOS GENERALES | 13,1% | 15,7% | 19,3% | 13,6% |
| TRANSFERENCIAS | 4,0% | 2,8% | 6,2% | 4,8% |

| | | | | |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PREVISION SOCIAL | 2,8% | 1,1% | 0,9% | 1,0% |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 1,2% | 1,7% | 5,3% | 3,8% |
| ORGANOS DE CONTROL | 18,2% | 18,8% | 16,2% | 18,0% |
| CONCEJO | 10,0% | 10,8% | 9,4% | 10,3% |
| PERSONERIA | 8,2% | 8,0% | 6,8% | 7,7% |

La tabla 19 muestra como el mayor peso de los gastos de funcionamiento recae sobre los gastos de personal, en promedio han representado durante el periodo analizado el 62,3%; los gastos generales en promedio han recibido recursos por el 15,4% y organismos de control el 17,8% que incluyen apropiaciones para Concejo, Personería.

Tabla 63: Comportamiento de los diferentes componentes de los gastos de funcionamiento en el gasto total

| CONCEPTO DEL GASTO | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3,27% | 21,26% | -12,62% |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 2,55% | 25,18% | -14,50% |
| GASTOS DE PERSONAL | 0,06% | 12,84% | -4,68% |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 21,87% | 17,19% | -4,14% |
| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | -20,77% | 2,32% | -17,78% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | -8,40% | 16,47% | 10,24% |
| GASTOS GENERALES | 24,14% | 48,77% | -38,34% |
| TRANSFERENCIAS | -27,68% | 167,79% | -32,54% |
| PREVISION SOCIAL | -59,83% | -0,56% | 0,27% |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 45,89% | 273,86% | -38,04% |
| ORGANOS DE CONTROL | 6,49% | 4,32% | -2,87% |
| CONCEJO | 12,07% | 4,73% | -4,06% |
| PERSONERIA | -0,27% | 3,76% | -1,24% |

Vigencia 2012:

En esta vigencia en términos generales los gastos de funcionamiento se incrementan en un 3,27%, que coincide con lo inicialmente programado; se destaca en esta vigencia el control a los gastos por servicios personales indirectos, gastos por transferencias y previsión social.

Vigencia 2013:

Se desbordan los gastos de funcionamiento en términos generales, pues su incremento se sitúa en el 21,26% cuatro veces más de lo proyectado; los gastos de personal crecieron en un 48,77% y las transferencias en un 167,79%, otras transferencias en un 273,86%, estas últimas representadas por pago de sentencias y cuotas partes pensionales.

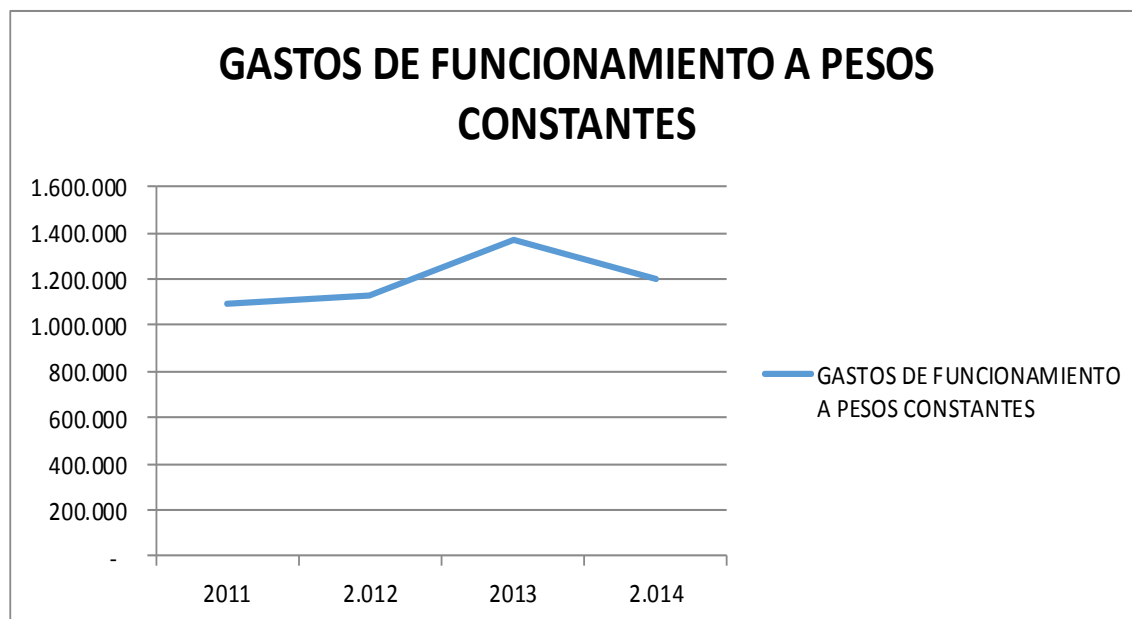
Se retoma el control nuevamente de los gastos de funcionamiento y en esta vigencia se reducen un 12,62%; los gastos de personal, los servicios personales indirectos registran un descenso importante; los gastos generales se reducen en un 38,34%; las transferencias igualmente se reducen.

Tabla 64: Gastos de funcionamiento a pesos constantes

| CONCEPTO | 2011 | 2.012 | 2013 | 2.014 |
|---------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A PESOS CONSTANTES | 1.094.873 | 1.130.626 | 1.371.044 | 1.198.043 |

La gráfica muestra el comportamiento de los gastos de funcionamiento en el periodo analizado; especialmente el descontrol del gasto en la vigencia 2013 y nuevamente su encarrillamiento en la vigencia 2014.

Gráfica 9: Gastos de funcionamiento a pesos constantes



La gráfica muestra el comportamiento de los gastos de funcionamiento en el periodo analizado; especialmente el descontrol del gasto en la vigencia 2013 y nuevamente su encarrillamiento en la vigencia 2014.

2.2. GASTOS DEFLACTADOS DE INVERSION – EJECUCION

Tabla 65: Gasto de inversión

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS DE INVERSION | 6.908.958 | 8.188.181 | 12.183.304 | 10.523.485 |
| CON SGP VIGENCIA | 2.732.223 | 2.681.707 | 3.282.444 | 2.964.210 |
| EDUCACION | 409.407 | 387.769 | 556.056 | 539.500 |
| ALIMENTACION ESCOLAR | 61.896 | 107.431 | 61.968 | 59.893 |
| AGUA POTABLE | 761.400 | 785.534 | 692.620 | 729.307 |
| DEPORTE | 80.460 | 84.477 | 83.696 | 79.724 |
| CULTURA | 61.493 | 63.064 | 62.556 | 60.012 |
| OTROS SECTORES | 1.357.566 | 1.253.432 | 1.590.785 | 1.495.774 |
| PRIMERA INFANCIA | - | - | 234.762 | |
| CON RECURSOS DE COFINANCIACION | 133.735 | 480.627 | 567.402 | 179.900 |

| | | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CON RECURSOS PROPIOS | 379.722 | 413.898 | 405.659 | 343.726 |
| LIBRE DESTINACION | 211.545 | 341.856 | 320.623 | 298.702 |
| FORZOSA INVERSION | 168.177 | 72.042 | 85.036 | 45.024 |
| CON RENTAS DE CAPITAL | 559.532 | 312.248 | 1.817.022 | 300.048 |
| CON SISTEMA GENERAL REGALIAS | - | 53.652 | 315.900 | 881.046 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 3.103.746 | 4.246.049 | 5.794.878 | 5.854.556 |

Tabla 66: Participación del gasto sectorial en el total de gastos de inversión

| CONCEPTOS | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| GASTOS DE INVERSION | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| CON SGP VIGENCIA | 39,5% | 32,8% | 26,9% | 28,2% |
| EDUCACION | 5,9% | 4,7% | 4,6% | 5,1% |
| ALIMENTACION ESCOLAR | 0,9% | 1,3% | 0,5% | 0,6% |
| AGUA POTABLE | 11,0% | 9,6% | 5,7% | 6,9% |
| DEPORTE | 1,2% | 1,0% | 0,7% | 0,8% |
| CULTURA | 0,9% | 0,8% | 0,5% | 0,6% |
| OTROS SECTORES | 19,6% | 15,3% | 13,1% | 14,2% |
| PRIMERA INFANCIA | 0,0% | 0,0% | 1,9% | 0,0% |
| CON RECURSOS DE COFINANCIACION | 1,9% | 5,9% | 4,7% | 1,7% |
| CON RECURSOS PROPIOS | 5,5% | 5,1% | 3,3% | 3,3% |
| LIBRE DESTINACION | 3,1% | 4,2% | 2,6% | 2,8% |
| FORZOSA INVERSION | 2,4% | 0,9% | 0,7% | 0,4% |
| CON RENTAS DE CAPITAL | 8,1% | 3,8% | 14,9% | 2,9% |
| CON SISTEMA GENERAL REGALIAS | 0,0% | 0,7% | 2,6% | 8,4% |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 44,9% | 51,9% | 47,6% | 55,6% |

La Tabla 66 muestra claramente como el sector salud ha absorbido la mayor parte del gasto del municipio, en promedio en el periodo analizado el 50,0%; siendo el 2011 la vigencia de menor participación con el 44,9% y el 2014 con el 55,6% la de mayor asignación.

El sector educación ha canalizado en 5,1% del gasto ejecutado, teniendo la más baja ejecución en el 2013 con el 4,6% y la más alta en el año 2011 con el 5,9%.

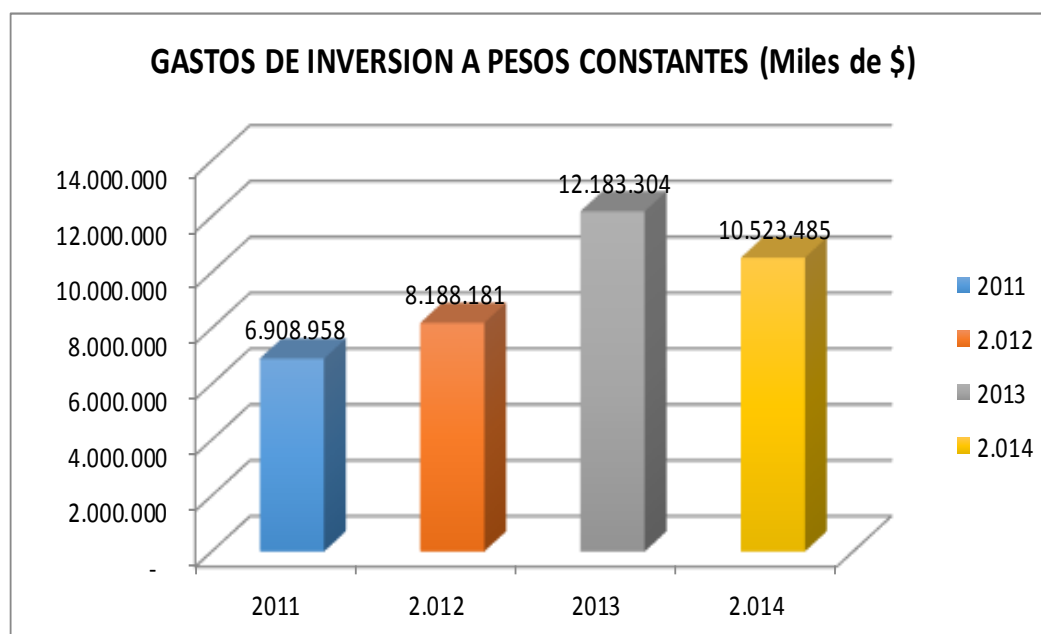
El sector de Agua Potable y Saneamiento Básico ha concentrado en promedio el 8,3% del gasto ejecutado, presentando la más alta participación en el 2011 con el 11,0% y el 2013 la de menor participación con el 5,7%.

La inversión con recursos propios tanto de libre destinación como de forzosa inversión han concentrado el 4,3% del gasto total; en este rubro destacamos el gasto de protección social.

Tabla 67: Gastos de inversión a pesos constantes (Miles de \$)

| CONCEPTO | 2011 | 2.012 | 2013 | 2.014 |
|------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| GASTOS DE INVERSION A PESOS CONSTANTES (Miles de \$) | 6.908.958 | 8.188.181 | 12.183.304 | 10.523.485 |

Grafica 10: Gastos de inversión a pesos constantes



El gasto de inversión de la vigencia 2014 con respecto al año 2011, creció en un 52,3% en términos reales

Vigencia 2012:

En esta vigencia la inversión total creció en un 18,5%; se destaca en esta vigencia el incremento en los gastos de alimentación escolar, agua potable, deporte y cultura, cofinanciación, con recursos propios. El gasto en salud por el volumen que representa en el presupuesto se incrementa en un 36,8%.

Vigencia 2013:

Fue la vigencia de mayor crecimiento de la inversión total, con un 48,8%. La inversión financiada con recursos del sistema general de participaciones creció en un 22,4%; con recursos de cofinanciación en un 18,1%; con recursos del balance un 481,9% revelando una inadecuada planeación del proceso contractual en la vigencia anterior; aparecen las regalías con un 488,8% y la inversión en salud con un 36,5%.

Vigencia 2014:

En términos reales hay un decrecimiento de la inversión en un 13,6%. El sistema general de participaciones cae en un 9,7%; la cofinanciación en un 68,3%; la inversión con recursos propios en un 15,3%, la inversión con recursos de capital en un 83,5%. Por el contrario las regalías siguen su tendencia de crecimiento y se sitúan un 178,9% más de lo invertido en la vigencia 2013; el fondo local de salud solo crece en un 1%.

Tabla 68. Variación porcentual anual del gasto sectorial en el total de gastos de inversión

| CONCEPTOS | 2.012 | 2013 | 2.014 |
|---------------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| GASTOS DE INVERSION | 18,5% | 48,8% | -13,6% |
| CON SGP VIGENCIA | -1,8% | 22,4% | -9,7% |
| EDUCACION | -5,3% | 43,4% | -3,0% |
| ALIMENTACION ESCOLAR | 73,6% | -42,3% | -3,3% |
| AGUA POTABLE | 3,2% | -11,8% | 5,3% |
| DEPORTE | 5,0% | -0,9% | -4,7% |
| CULTURA | 2,6% | -0,8% | -4,1% |
| OTROS SECTORES | -7,7% | 26,9% | -6,0% |
| PRIMERA INFANCIA | | | -100,0% |
| CON RECURSOS DE COFINANCIACION | 259,4% | 18,1% | -68,3% |
| CON RECURSOS PROPIOS | 9,0% | -2,0% | -15,3% |
| LIBRE DESTINACION | 61,6% | -6,2% | -6,8% |
| FORZOSA INVERSION | -57,2% | 18,0% | -47,1% |
| CON RENTAS DE CAPITAL | -44,2% | 481,9% | -83,5% |
| CON SISTEMA GENERAL REGALIAS | | 488,8% | 178,9% |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 36,8% | 36,5% | 1,0% |

2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

El municipio no registra endeudamiento público desde hace más de cinco años.

3. PROYECCIONES DE RENTAS Y GASTOS 2016 – 2025

3.1 CRITERIOS PARA LA PROYECCION DE INGRESOS

Para determinar las proyecciones de ingresos se tendrá en cuenta el comportamiento de las rentas en las últimas cinco vigencias fiscales; el promedio de la variación de las mismas se incrementará con la meta de crecimiento establecida por el gobierno nacional, que para el caso concreto del municipio la hemos fijado en un 3% para el año 1, un 3,5% para el año 2 y pensando en la recuperación económica del país de un 4% a partir del año 3 hasta el año 10.

Para el caso de los recursos del sistema general de participaciones se trabaja el año 1 del escenario, con la sumatoria de las asignaciones hechas en los documentos Conpes durante la actual vigencia fiscal; los valores se ajustan al inicio de la vigencia siguiente una vez se asignen los valores definitivo por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Bajo la tesis de que es mejor adicionar que reducir la proyección se hace con criterios conservadores, teniendo especial cuidado de no inflar las rentas, para ello se analiza el histórico de cada una de ellas y se hace la estimación del año 1 del escenario para dar inicio a la proyección de cada renglón rentístico.

3.2 CRITERIOS PARA LA PROYECCION DE GASTOS

Partimos de los gastos que se financian con ingresos corrientes de libre destinación; conociendo el pronóstico de recaudo de este tipo de rentas, establecemos los costos de cada una de las unidades de gasto: Concejo Municipal, Personería Municipal y Administración Central.

Los de Concejo y Personería se programan de conformidad al procedimiento legal establecido en las leyes 617 de 2000 y 1368 de 2009.

Los de la Administración Central, se toma como referencia para su programación el costo de nómina ajustado con el incremento a efectuarse en la próxima vigencia, que debe ser consistente con las metas de crecimiento de los ingresos, con el indicador alcanzado en Ley 617 de 2000 en la vigencia que se termina, con el probable incremento de salario mínimo y con las políticas de administración del talento humano que haya dispuesto la Administración Municipal.

Los gastos relacionados con fallos judiciales se programan en la medida que se tiene conocimiento de la sentencia; actualmente se cuenta con el Fondo de Contingencias, que nos permite provisionar recursos para su atención y evitar colapsos en el manejo de los indicadores de ley 617 de 2.000.

4. AHORRO O DEFICIT CORRIENTE - DATOS HISTORICOS

En el periodo analizado el municipio ha generado ahorro corriente, que se ha venido destinando al apalancamiento de la inversión; en la vigencia 2014 el ahorro corriente presenta su mejor comportamiento por el incremento de sus ingresos corrientes de libre destinación; cae al nivel más bajo en el 2012 y se recupera en el 2013, manteniendo esa tendencia.

Tabla 69: Ahorro o déficit corriente

| DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (Miles de \$) | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 1.246.347 | 1.479.008 | 1.639.312 | 1.715.348 |
| A. TRIBUTARIOS | 186.438 | 242.359 | 349.313 | 326.478 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 37.505 | 70.000 | 96.797 | 39.927 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 81.179 | 169.542 | 210.203 | 254.383 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 57.910 | | 42.313,00 | 22.829 |
| OTROS IMPUESTOS TRIBUTARIOS | 9.844 | 2.817 | | 9.339 |
| B. NO TRIBUTARIOS | 55.854 | 93.132 | 19.733 | 23.353 |
| TASA | 36.567 | 21.444,00 | 4.361 | 12.315 |
| MULTAS Y SANCIONES | | | | 10.534 |
| OTROS NO TRIBUTARIOS | 19.287 | 71.687,78 | 15.372 | 504 |
| C. TRANSFERENCIAS | 1.004.056 | 1.143.517 | 1.270.266 | 1.365.517 |
| SGP LIBRE DESTINACION | 997.568 | 1.143.517,00 | 1.270.266 | 1.365.517 |
| ETESA 25% | 6.488 | | | |
| 2. GASTOS CORRIENTES (D+E+F) | 961.034 | 1.226.617 | 1.310.750 | 1.198.043 |
| D. FUNCIONAMIENTO | 785.934 | 1.032.599 | 1.098.882 | 982.789 |
| ADMINISTRACION CENTRAL | 785.934 | 1.032.599 | 1.098.882 | 982.789 |
| GASTOS DE PERSONAL | 621.438 | 646.971 | 764.202 | 761.974 |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| GASTOS GENERALES | 125.797 | 162.487 | 253.046 | 163.213 |
| TRANSFERENCIAS | 38.699 | 223.140 | 81.634 | 57.602 |
| E. ORGANISMOS DE CONTROL | 175.100 | 194.018 | 211.868 | 215.254 |
| CONCEJO MUNICIPAL | 95.908 | 111.841 | 122.613 | 123.050 |
| PERSONERIA MUNICIPAL | 79.191 | 82.177 | 89.255 | 92.204 |
| F. INTERESES (Créditos de Tesorería, de mora y de operaciones de crédito para financiar indemnizaciones) | - | - | - | - |

| | | | | |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| G. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2) | 285.314 | 252.391 | 328.562 | 517.304 |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|

4. AHORRO O DEFICIT DE CAPITAL - DATOS HISTORICOS

| CONCEPTO | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| 3. INGRESOS DE CAPITAL O DE NATURALEZA CORRIENTE CON DESTINACION ESPECIFICA | 7.509.809 | 9.633.735 | 13.796.292 | 12.080.896 |
| SGP CON DESTINACION ESPECIFICA | 4.101.125 | 4.573.897 | 5.430.406 | 4.603.504 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 2.690.274 | 3.335.671 | 5.132.799 | 5.786.843 |
| COFINANCIACION | 152.955 | 987.895 | 542.520 | 180.000 |
| RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA | 88.725 | \$ 164.830 | 192.083 | 272.880 |
| RECURSOS DEL BALANCE Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 476.730 | 522.442 | 1.535.428 | 383.832 |
| REGALIAS | | 49.000 | 963.055 | 853.837 |
| 4. GASTOS DE INVERSION O DE CAPITAL | 6.064.392 | 7.478.254 | 11.423.081 | 10.523.486 |
| CON SGP | 2.398.230 | 2.449.199 | 2.913.654 | 2.964.211 |
| EDUCACION | 359.360 | 354.149 | 531.602 | 539.500 |
| ALIMENTACION ESCOLAR | 54.330 | 98.117 | 59.243 | 59.893 |
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 668.325 | 717.427 | 662.161 | 729.307 |
| DEPORTE | 70.624 | 77.153 | 80.016 | 79.724 |
| CULTURA | 53.976 | 57.597 | 59.805 | 60.012 |
| OTROS SECTORES | 1.191.615 | 1.144.757 | 1.520.827 | 1.495.774 |
| CON RECURSOS DE COFINANCIACION | 117.387 | 438.956 | 542.449,52 | 179.899,66 |
| CON RECURSOS PROPIOS | 333.304 | 378.012 | 387.819 | 343.726 |
| LIBRE DESTINACION | 185.686 | 312.217 | 306.523,11 | 298.701,87 |
| FORZOSA INVERSION | 147.618 | 65.796 | 81.295,95 | 45.023,86 |
| CON RENTAS DE CAPITAL | 491.134 | 285.176 | 1.737.115,00 | 300.048 |
| CON SISTEMA GENERAL REGALIAS | | 49.000 | 302.007 | 881.046 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 2.724.337 | 3.877.911 | 5.540.036 | 5.854.556 |

| | | | | |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| H. DEFICIT O SUPERAVIT DE INVERSION (3-4) | 1.445.417 | 2.155.481 | 2.373.211 | 1.557.410 |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

| | | | | |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| I. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (G+H) | 1.730.730 | 2.407.872 | 2.701.773 | 2.074.715 |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

5. FINANCIAMIENTO

CREDITO

AMORTIZACIONES

| | | | | |
|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| BALANCE | 1.730.730 | 2.407.872 | 2.701.773 | 2.074.715 |
|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|

Tabla 70: Plan financiero

| 5. PLAN FINANCIERO (MILES DE \$) | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 1.485.560 | 1.544.982 | 1.606.781 | 1.671.053 |
| TRIBUTARIOS | 136.755 | 142.225 | 147.914 | 153.831 |
| NO TRIBUTARIOS | 1.338.805 | 1.392.357 | 1.448.051 | 1.505.973 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 10.000 | 10.400 | 10.816 | 11.249 |
| 2. GASTO CORRIENTE | 1.111.162 | 1.150.291 | 1.191.605 | 1.235.229 |
| ALCALDIA MUNICIPAL | 882.422 | 917.719 | 954.428 | 992.605 |
| GASTOS DE PERSONAL | 771.954 | 802.832 | 834.945 | 868.343 |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 479.817 | 499.009 | 518.970 | 539.729 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 162.137 | 168.623 | 175.367 | 182.382 |
| OTROS GASTOS | 130.000 | 135.200 | 140.608 | 146.232 |
| GASTOS GENERALES | 93.469 | 97.207 | 101.096 | 105.139 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES | 20.000 | 20.800 | 21.632 | 22.497 |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS | 73.469 | 76.407 | 79.464 | 82.642 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 17.000 | 17.680 | 18.387 | 19.123 |
| MESADAS PENSIONALES | 17.000 | 17.680 | 18.387 | 19.123 |
| TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE CONTROL | 228.740 | 232.572 | 237.177 | 242.624 |
| CONCEJO MUNICIPAL | 127.738 | 131.570 | 136.175 | 141.622 |
| PERSONERIA MUNICIPAL | 101.002 | 101.002 | 101.002 | 101.002 |

| | | | | |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 3. SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE | 374.397 | 394.691 | 415.176 | 435.824 |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|

| | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| 4. El Municipio ha registrado un balance financiero positivo en los últimos cinco años, como se aprecia en las cifras reportadas; se explica en apropiaciones fondeadas dejadas de ejecutar en la vigencia, lo que evidencia igualmente que | 9.381.062 | 9.756.305 | 10.146.557 | 10.552.419 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| no se cuenta con un buen sistema de planeación en la ejecución de los gastos INGRESOS O RENTAS DE CAPITAL | | | | |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 5.942.225 | 6.179.914 | 6.427.111 | 6.684.195 |
| 5. GASTOS DE CAPITAL | 9.381.062 | 9.756.305 | 10.146.557 | 10.552.419 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 5.942.225 | 6.179.914 | 6.427.111 | 6.684.195 |
| 6. SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL | - | - | - | - |
| 7. SUPERAVIT TOTAL (3+6) | 374.397 | 394.691 | 415.176 | 435.824 |

El Municipio ha registrado un balance financiero positivo en los últimos cinco años, como se aprecia en las cifras reportadas; se explica en apropiaciones fondeadas dejadas de ejecutar en la vigencia, lo que evidencia igualmente que no se cuenta con un buen sistema de planeación en la ejecución de los gastos.

6. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Entendido por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento y de inversión.

Su propósito es garantizar la sostenibilidad de la deuda; el Municipio de Rosas no tiene contrato alguno de endeudamiento con la banca interna del país ni con banca externa.

Tabla 71: Metas de superávit primario

| CONCEPTOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| (+) INGRESOS CORRIENTES | 1.485.560 | 1.544.982 | 1.606.781 | 1.671.053 |
| (+) INGRESOS DE CAPITAL | 9.381.062 | 9.756.305 | 10.146.557 | 10.552.419 |
| (-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.111.162 | 1.150.291 | 1.191.605 | 1.235.229 |
| (-) GASTOS DE INVERSION | 9.381.062 | 9.756.305 | 10.146.557 | 10.552.419 |
| (=) SUPERAVIT PRIMARIO | 374.397 | 394.691 | 415.176 | 435.824 |
| (+) INTERESES DE OCP | - | - | - | - |
| (+) AMORTIZACIONES | - | - | - | - |
| (=) SERVICIO DE LA DEUDA | - | - | - | - |
| SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA | | | | |
| (+) SUPERAVIT PRIMARIO | 374.397 | 394.691 | 415.176 | 435.824 |
| (-) SERVICIO DE LA DEUDA | - | - | - | - |
| (=) MEDIDA DE SOSTENIBILIDAD | 374.397 | 394.691 | 415.176 | 435.824 |
| SUPERAVIT PRIMARIO/SERVICIO DEUDA ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 | ≥ 1 |

El Municipio de Rosas no tiene deuda pública; a futuro el servicio de la deuda que se llegare a contratar no podrá ser superior al Superávit Primario determinado y proyectado.

7 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Tabla 72: Capacidad de endeudamiento

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 4.899.541 | 5.046.527 | 5.223.155 | 5.432.082 |
| TRIBUTARIOS | 270.555 | 278.672 | 288.425 | 299.962 |
| NO TRIBUTARIOS | 38.981 | 40.150 | 41.556 | 43.218 |
| TRANSFERENCIAS | | | | |
| FUNCIONAMIENTO | 1.327.972 | 1.367.811 | 1.415.685 | 1.472.312 |
| INVERSION | 3.262.033 | 3.359.894 | 3.477.490 | 3.616.589 |
| 2. GASTOS | 2.149.998 | 2.220.292 | 2.299.056 | 2.386.978 |
| FUNCIONAMIENTO | 1.111.162 | 1.150.291 | 1.191.605 | 1.235.229 |
| INVERSION SOCIAL | | | | |
| EDUCACION | 522.324 | 537.994 | 556.824 | 579.097 |
| SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS | 128.674 | 132.534 | 137.172 | 142.659 |
| PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS | 300.238 | 309.246 | 320.069 | 332.872 |
| GASTOS DE PERSONAL CON CARGO AL SGP | 87.600 | 90.228 | 93.386 | 97.121 |
| 3. AHORRO OPERACIONAL (1-2) | 2.749.542 | 2.826.235 | 2.924.099 | 3.045.103 |
| INTERESES DEUDA VIGENTE | - | - | - | |
| SALDO NETO DEUDA | - | - | - | |
| 4. INDICADOR DE SOLVENCIA: INTERESES DEUDA/AHORRO OPERACIONAL ≤ 40% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 5. INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD: SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES ≤ 80% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |

La información proyectada, nos indica que el Municipio tiene capacidad plena de endeudamiento en los términos de la Ley 358 de 1.997 y de la Ley 819 de 2.003.

8. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS

Tabla 73: Acciones para cumplimiento de metas

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | 2016 | 2017 | 2018 |
|--------------------------------------|--------------------------|------|------|------|
| IMPUESTO PREDIAL | | | | |
| Facturación del Impuesto | Tesorería General | x | x | x |
| Recuperación de Cartera | Tesorería General | x | x | x |
| IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO | Tesorería General | | | |
| Actualización Censo Contribuyentes | Tesorería General | x | x | x |
| Fiscalización y cobro | Tesorería General | x | x | x |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | | | | |
| Control a Distribuidores Minoristas | Tría Gral - Ofi Jurídica | x | x | x |
| OTROS IMPUESTOS | | | | |
| Actualización base de datos | Tesorería General | x | x | x |

La finalidad de alcanzar el cumplimiento de las metas financieras programadas es el fortalecimiento de las rentas municipales, las acciones de racionalización del gasto y en general el mejoramiento de la gestión financiera.

Para la vigencia 2019 se deben mantener las acciones señaladas para los años 2016 a 2018.

8.2 MEDIDAS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS GASTOS

Se proponen para racionalizar los gastos; en el caso de aquellos financiados con ingresos corrientes de libre destinación, además de ajustarse a los indicadores de Ley 617 de 2000, se busca el reconocimiento de las variables de eficiencia administrativa que establece la Ley 715 de 2001 modificada por la Ley 1176 de 2007, buscando mayor asignación de recursos del sistema general de participaciones en próximas vigencias fiscales.

El gasto de inversión se programará previendo las limitaciones que implican el nuevo periodo constitucional, por lo que sólo se tendrá en cuenta los sectores sociales financiables con rentas de destinación específica, y aquellos ítems que forzosamente deben mantenerse por disposición legal.

9. INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2014

9.1 INGRESOS

Tabla 74: Ingresos vigencia 2.014

| CONCEPTO DE INGRESO | META RECAUDO | RECAUDO EFECTIVO | % CUMPLIMIENTO |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| INGRESOS TOTALES | 12.249.458.194,76 | 12.472.153.998,84 | 102% |
| INGRESOS CORRIENTES | 4.911.347.626,83 | 5.317.648.161,06 | 108% |
| TRIBUTARIOS | 351.338.569,00 | 566.834.123,43 | 161% |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 70.000.000,00 | 39.927.243,00 | 57% |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL | 152.823.848,00 | 248.696.395,43 | 163% |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 20.670.000,00 | 22.829.000,00 | 110% |
| OTROS | 107.844.721,00 | 255.381.485,00 | 237% |
| NO TRIBUTARIOS | 4.560.009.057,83 | 4.750.814.037,63 | 104% |
| TASAS Y DERECHOS | 9.968.400,00 | 3.680.000,00 | 37% |
| MULTAS Y SANCIONES | 14.939.600,00 | 36.932.681,80 | 247% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 6.478.160,00 | 4.773.600,00 | 74% |
| RENTAS CONTRACTUALES | 0,00 | 6.207.689,00 | |
| TRASFERENCIAS | 4.528.622.897,83 | 4.692.559.316,83 | 104% |
| TRASFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO | 1.201.580.234,00 | 1.365.516.653,00 | 114% |
| TRASFERENCIAS PARA INVERSION | 3.327.042.663,83 | 3.327.042.663,83 | 100% |
| DEL NIVEL NACIONAL | 3.327.042.663,83 | 3.327.042.663,83 | 100% |
| OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0,00 | 6.660.750,00 | |

| CONCEPTO DE INGRESO | META RECAUDO | RECAUDO EFECTIVO | % CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|
| INGRESOS DE CAPITAL | 1.445.020.943,55 | 1.417.669.438,42 | 98% |
| COFINANCIACIÓN | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 100% |
| REGALÍAS INDIRECTAS | 881.188.447,00 | 853.836.941,87 | 97% |
| RECURSOS DEL CRÉDITO | 0,00 | 0,00 | |
| RECURSOS DEL BALANCE | 383.832.496,55 | 383.832.496,55 | 100% |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0,00 | |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 5.893.089.624,38 | 5.736.836.399,36 | 97% |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.411.688.305,00 | 5.254.842.304,98 | 97% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 481.401.319,38 | 481.994.094,38 | 100% |
| En la vigencia 2014, las metas de recaudo autorizadas por el Honorable se cumplieron en su totalidad, si se tiene en cuenta que de manera general, el recaudo se da en un 102,0%. | | | |
| 9.2 GASTOS | | | |
| CONCEPTO DEL GASTO | APROPIACION | COMPROMISO | % EJECUCION |
| GASTOS TOTALES | 12.249.458.194,76 | 11.795.742.077,11 | 96,3% |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.215.537.918,50 | 1.198.043.262,56 | 98,6% |
| CONCEJO MUNICIPAL | 125.792.397,00 | 123.050.402,07 | 97,8% |
| PERSONERIA MUNICIPAL | 92.404.125,00 | 92.203.762,00 | 99,8% |
| ALCALDIA MUNICIPAL | 997.341.396,50 | 982.789.098,49 | 98,5% |
| GASTOS DE INVERSION | 11.033.920.276,26 | 10.597.698.814,55 | 96,0% |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 3.200.127.673,83 | 3.038.423.684,07 | 94,9% |
| SECTOR EDUCACION | 539.881.955,00 | 539.499.761,00 | 99,9% |
| SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR | 67.442.716,00 | 59.893.210,00 | 88,8% |
| SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 810.816.348,00 | 729.307.113,80 | 89,9% |
| SECTOR: CULTURA | 60.090.718,45 | 60.011.677,00 | 99,9% |
| SECTOR DEPORTE | 80.120.957,38 | 79.724.140,00 | 99,5% |
| OTROS SECTORES SOCIALES | 1.552.718.901,00 | 1.495.774.392,27 | 96,3% |
| INVERSION CON RECURSOS DEL FONPET (SSF) | 89.056.078,00 | 74.213.390,00 | 83,3% |
| INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 309.074.328,50 | 298.701.866,50 | 96,6% |
| INVERSION CON RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA | 140.485.087,00 | 45.023.862,41 | 32,0% |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 5.939.212.243,38 | 5.854.555.835,84 | 98,6% |
| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 881.188.447,00 | 881.046.142,00 | 100,0% |
| INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACION | 180.000.000,00 | 179.899.661,00 | 99,9% |
| INVERSION CON RECURSOS DEL BALANCE | 383.832.496,55 | 300.047.762,73 | 78,2% |

El gasto se ejecuta en términos generales en un 96,3%, que puede considerarse como de óptimo.

En materia de gastos de inversión se llega al 96,6%, explicándose por las dificultades normales que conllevan los diferentes procesos contractuales que adelanta el municipio.

La inversión con rentas de destinación específica fue la que presentó el rezago mayor en su ejecución alcanzando sólo el 32% de efectividad

9.3 Situación Presupuestal

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| 9.3.1 RECAUDO EFECTIVO | 12.472.153.999 |
| 9.3.2. COMPROMISOS | 11.795.742.077 |
| 9.3.3 SUPERAVIT PRESUPUESTAL | 676.411.922 |

El ejercicio fiscal 2014 le deja al municipio un superávit presupuestal de \$ 676,411,922,00 que deberán incorporarse como recurso de balance en la vigencia fiscal siguiente.

10. CUOTAS PARTES PENSIONALES

Las cuotas partes pensionales que se han facturado al Municipio se han ido atendiendo en la medida que se cuenta con recursos para hacerlo. Se tienen obligaciones con los Fondos Territoriales de Pensiones del Departamento del Cauca, Departamento del Valle y con el Ministerio de Salud que asume los liquidados Seguro Social y Caja Nacional; la empresa Cedelca viene facturando por este concepto.

Se recomienda adelantar una gestión especial sobre este tema, para establecer la veracidad de lo facturado.

Por este concepto deben apropiarse anualmente al Fondo de Contingencias \$ 50 millones de pesos.

11. INDICADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE RESULTADOS

A continuación se establece una serie de indicadores de gestión presupuestal que deben ser monitoreados permanentemente por el área financiera a efectos de determinar su cumplimiento y llevar a cabo los ajustes que sean requeridos.

a) **INDICE DE CUMPLIMIENTO:** Es la relación existente entre la meta física o presupuestal alcanzada en el periodo, con respecto a la meta física o presupuestal programada para ese periodo de tiempo.

RECAUDO EFECTIVO POR TIPO DE INGRESO / RECAUDO PROGRAMADO POR TIPO DE INGRESO X 100

b) **INDICE DE CRECIMIENTO:** Es la relación entre la meta física o presupuestal alcanzada en el periodo, con respecto a la meta física o presupuestal del periodo anterior.

((RECAUDO VIGENCIA / RECAUDO VIGENCIA ANTERIOR) - 1) X 100

c) **SEGUIMIENTO INDICADOR LEY 617 DE 2.000.** Es la relación entre el gasto corriente y el ingreso corriente que para el caso del Municipio se ha fijado en el 70,0% para la vigencia 2.015.

d) Seguimiento al desempeño fiscal que publica anualmente el Departamento Nacional de Planeación; la tabla siguiente muestra los resultados de las tres últimas vigencias fiscales

Para la vigencia 2.016 se apoyará en el siguiente escenario:

Tabla 75: Presupuesto 2.016

| NOMBRE DEL RUBRO O NIVEL | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| INGRESOS TOTALES | 11.819.569.276,00 |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.302.765.279,00 |
| TRIBUTARIOS | 270.554.925,00 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 75.712.000,00 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL | 43.264.000,00 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES | 32.448.000,00 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 31.042.898,00 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL | 30.732.652,00 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR | 310.246,00 |
| AVISOS Y TABLEROS | 0,00 |
| AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL | 0,00 |
| AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES | 0,00 |
| SOBRETASA BOMBERIL | 1.551.232,00 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 30.000.000,00 |
| ESTAMPILLAS | 88.225.725,00 |
| PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO | 63.265.725,00 |
| PRO CULTURA | 24.960.000,00 |
| CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS | 19.063.070,00 |
| OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | 24.960.000,00 |
| SOBRETASA DEL DEPORTE | 24.960.000,00 |
| OTROS | 0,00 |
| NO TRIBUTARIOS | 5.032.210.354,00 |
| TASAS Y DERECHOS | 4.525.327,00 |
| RECURSOS LOCALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE (ART. 112 LEY 812 DE 2003) | 4.148.498,00 |
| CONTRIBUCIONES O GRAVÁMENES | 4.148.498,00 |
| ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO O EN LOTES DE PARQUEO | 0,00 |
| OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR) | 376.829,00 |
| REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES | 376.829,00 |

| NOMBRE DEL RUBRO O NIVEL | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| MULTAS Y SANCIONES | 27.448.820,00 |
| TRÁNSITO Y TRANSPORTE | 24.000.000,00 |
| MULTAS DE GOBIERNO | 448.820,00 |
| MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA | 448.820,00 |
| OTRAS MULTAS DE GOBIERNO | 0,00 |
| INTERESES MORATORIOS | 3.000.000,00 |
| PREDIAL | 3.000.000,00 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 0,00 |
| OTRAS MULTAS Y SANCIONES | 0,00 |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 7.006.777,00 |
| PLAZA DE MERCADO | 7.006.777,00 |
| MATADERO PÚBLICO | 0,00 |
| OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS | 0,00 |
| RENTAS CONTRACTUALES | 0,00 |
| ARRENDAMIENTOS | 0,00 |
| ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 0,00 |
| OTRAS RENTAS CONTRACTUALES | 0,00 |
| TRANSFERENCIAS | 4.993.229.430,00 |
| TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO | 1.454.881.350,00 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 1.454.881.350,00 |
| SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 | 1.454.881.350,00 |
| DEL NIVEL DEPARTAMENTAL | 0,00 |
| DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 0,00 |
| TRANSFERENCIAS PARA INVERSION | 3.538.348.080,00 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 3.538.348.080,00 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 3.538.348.080,00 |
| PARTICIPACIONES PARA EDUCACIÓN | 522.324.148,00 |
| S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD | 351.814.758,00 |
| S. G. P. EDUCACIÓN – GRATUIDAD | 170.509.390,00 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 69.030.426,00 |
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL | 2.024.250.687,00 |
| S.G.P. DEPORTE | 87.263.357,00 |
| S.G.P.CULTURA | 61.950.038,00 |
| S.G.P. LIBRE INVERSION | 1.875.037.292,00 |
| S.G.P.FONPET S.S.F. | 0,00 |

| NOMBRE DEL RUBRO O NIVEL | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL: AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO | 922.742.819,00 |
| S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO C.S.F. | 599.782.483,15 |
| S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO S.S.F. | 322.960.335,85 |
| OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0,00 |
| OTROS | 0,00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 0,00 |
| COFINANCIACIÓN | 0,00 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 0,00 |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 6.516.803.997,00 |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.942.860.859,00 |
| NO TRIBUTARIOS | 5.942.860.859,00 |
| TASAS Y DERECHOS | 112.486,00 |
| DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | 112.486,00 |
| RIFAS | 112.486,00 |
| TRANSFERENCIAS | 5.942.748.373,00 |
| TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO | 10.000.000,00 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 10.000.000,00 |
| SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 | 10.000.000,00 |
| TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN | 5.932.748.373,00 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 5.932.748.373,00 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.483.764.264,00 |
| PARTICIPACION PARA SALUD | 2.483.764.264,00 |
| S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | 2.398.571.250,00 |
| S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA | 85.193.014,00 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA- S.S.F. | 3.353.258.497,00 |
| COLJUEGOS -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART.. 60 DE LA LEY 715/2001 | 95.725.612,00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 573.943.138,00 |
| COFINANCIACIÓN | 573.943.138,00 |
| COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL | 573.943.138,00 |
| PROGRAMAS DE SALUD | 573.943.138,00 |

Tabla 76: Proyecciones presupuesto 2016 - 2019

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|
| INGRESOS TOTALES | 11.819.569.276,00 | 12.174.156.354 | 12.600.251.827 | 13.104.261.900 |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.302.765.279,00 | 5.461.848.237 | 5.653.012.926 | 5.879.133.443 |
| TRIBUTARIOS | 270.554.925,00 | 278.671.573 | 288.425.078 | 299.962.081 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 75.712.000,00 | 77.983.360 | 80.712.778 | 83.941.289 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL | 43.264.000,00 | 44.561.920 | 46.121.587 | 47.966.451 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES | 32.448.000,00 | 33.421.440 | 34.591.190 | 35.974.838 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 31.042.898,00 | 31.974.185 | 33.093.281 | 34.417.013 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL | 30.732.652,00 | 31.654.632 | 32.762.544 | 34.073.045 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR | 310.246,00 | 319.553 | 330.738 | 343.967 |
| AVISOS Y TABLEROS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| SOBRETASA BOMBERIL | 1.551.232,00 | 1.597.769 | 1.653.691 | 1.719.839 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 30.000.000,00 | 30.900.000 | 31.981.500 | 33.260.760 |
| ESTAMPILLAS | 88.225.725,00 | 90.872.497 | 94.053.034 | 97.815.156 |
| PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO | 63.265.725,00 | 65.163.697 | 67.444.426 | 70.142.203 |
| PRO CULTURA | 24.960.000,00 | 25.708.800 | 26.608.608 | 27.672.952 |
| CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS | 19.063.070,00 | 19.634.962 | 20.322.186 | 21.135.073 |
| OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | 24.960.000,00 | 25.708.800 | 26.608.608 | 27.672.952 |
| SOBRETASA DEL DEPORTE | 24.960.000,00 | 25.708.800 | 26.608.608 | 27.672.952 |
| OTROS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| NO TRIBUTARIOS | 5.032.210.354,00 | 5.183.176.665 | 5.364.587.848 | 5.579.171.362 |
| TASAS Y DERECHOS | 4.525.327,00 | 4.661.087 | 4.824.225 | 5.017.194 |
| RECURSOS LOCALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE (ART. 112 LEY 812 DE 2003) | 4.148.498,00 | 4.272.953 | 4.422.506 | 4.599.407 |
| CONTRIBUCIONES O GRAVÁMENES | 4.148.498,00 | 4.272.953 | 4.422.506 | 4.599.407 |
| ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO O EN LOTES DE PARQUEO | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS TASAS (DESAGREGAR O ESPECIFICAR) | 376.829,00 | 388.134 | 401.719 | 417.787 |
| REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES | 376.829,00 | 388.134 | 401.719 | 417.787 |
| MULTAS Y SANCIONES | 27.448.820,00 | 28.272.285 | 29.261.815 | 30.432.287 |
| TRÁNSITO Y TRANSPORTE | 24.000.000,00 | 24.720.000 | 25.585.200 | 26.608.608 |

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
| MULTAS DE GOBIERNO | 448.820,00 | 462.285 | 478.465 | 497.603 |
| MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA | 448.820,00 | 462.285 | 478.465 | 497.603 |
| OTRAS MULTAS DE GOBIERNO | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES MORATORIOS | 3.000.000,00 | 3.090.000 | 3.198.150 | 3.326.076 |
| PREDIAL | 3.000.000,00 | 3.090.000 | 3.198.150 | 3.326.076 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS MULTAS Y SANCIONES | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 7.006.777,00 | 7.216.980 | 7.469.575 | 7.768.358 |
| PLAZA DE MERCADO | 7.006.777,00 | 7.216.980 | 7.469.575 | 7.768.358 |
| MATADERO PÚBLICO | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| RENTAS CONTRACTUALES | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| ARRENDAMIENTOS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS RENTAS CONTRACTUALES | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| TRASFERENCIAS | 4.993.229.430,00 | 5.143.026.313 | 5.323.032.234 | 5.535.953.523 |
| TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO | 1.454.881.350,00 | 1.498.527.791 | 1.550.976.263 | 1.613.015.314 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 1.454.881.350,00 | 1.498.527.791 | 1.550.976.263 | 1.613.015.314 |
| SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 | 1.454.881.350,00 | 1.498.527.791 | 1.550.976.263 | 1.613.015.314 |
| DEL NIVEL DEPARTAMENTAL | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN | 3.538.348.080,00 | 3.644.498.522 | 3.772.055.971 | 3.922.938.210 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 3.538.348.080,00 | 3.644.498.522 | 3.772.055.971 | 3.922.938.210 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 3.538.348.080,00 | 3.644.498.522 | 3.772.055.971 | 3.922.938.210 |
| PARTICIPACIONES PARA EDUCACIÓN | 522.324.148,00 | 537.993.872 | 556.823.658 | 579.096.604 |
| S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD | 351.814.758,00 | 362.369.201 | 375.052.123 | 390.054.208 |
| S. G. P. EDUCACIÓN - GRATUIDAD | 170.509.390,00 | 175.624.672 | 181.771.535 | 189.042.397 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 69.030.426,00 | 71.101.339 | 73.589.886 | 76.533.481 |
| SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL | 2.024.250.687,00 | 2.084.978.208 | 2.157.952.445 | 2.244.270.543 |
| S.G.P. DEPORTE | 87.263.357,00 | 89.881.258 | 93.027.102 | 96.748.186 |
| S.G.P.CULTURA | 61.950.038,00 | 63.808.539 | 66.041.838 | 68.683.512 |

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
| S.G.P. LIBRE INVERSION | 1.875.037.292,00 | 1.931.288.411 | 1.998.883.505 | 2.078.838.845 |
| S.G.P.FONPET S.S.F. | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| SISTEMA GRAL FORZOSA INVERSIÓN PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GRAL: AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BAS | 922.742.819,00 | 950.425.104 | 983.689.982 | 1.023.037.581 |
| S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO C.S.F. | 599.782.483,15 | 617.775.958 | 639.398.116 | 664.974.041 |
| S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO S.S.F. | 322.960.335,85 | 332.649.146 | 344.291.866 | 358.063.541 |
| OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| COFINANCIACIÓN | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| RECURSOS DEL BALANCE | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| FONDO LOCAL DE SALUD | 6.516.803.997,00 | 6.712.308.117 | 6.947.238.901 | 7.225.128.457 |
| INGRESOS CORRIENTES | 5.942.860.859,00 | 6.121.146.685 | 6.335.386.819 | 6.588.802.291 |
| NO TRIBUTARIOS | 5.942.860.859,00 | 6.121.146.685 | 6.335.386.819 | 6.588.802.291 |
| TASAS Y DERECHOS | 112.486,00 | 115.861 | 119.916 | 124.712 |
| DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | 112.486,00 | 115.861 | 119.916 | 124.712 |
| RIFAS | 112.486,00 | 115.861 | 119.916 | 124.712 |
| TRASFERENCIAS | 5.942.748.373,00 | 6.121.030.824 | 6.335.266.903 | 6.588.677.579 |
| TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO | 10.000.000,00 | 10.300.000 | 10.660.500 | 11.086.920 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 10.000.000,00 | 10.300.000 | 10.660.500 | 11.086.920 |
| SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MPIOs CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 | 10.000.000,00 | 10.300.000 | 10.660.500 | 11.086.920 |
| TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN | 5.932.748.373,00 | 6.110.730.824 | 6.324.606.403 | 6.577.590.659 |
| DEL NIVEL NACIONAL | 5.932.748.373,00 | 6.110.730.824 | 6.324.606.403 | 6.577.590.659 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.483.764.264,00 | 2.558.277.192 | 2.647.816.894 | 2.753.729.569 |
| PARTICIPACION PARA SALUD | 2.483.764.264,00 | 2.558.277.192 | 2.647.816.894 | 2.753.729.569 |
| S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD | 2.398.571.250,00 | 2.470.528.388 | 2.556.996.881 | 2.659.276.756 |
| S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA | 85.193.014,00 | 87.748.804 | 90.820.013 | 94.452.813 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA- S.S.F. | 3.353.258.497,00 | 3.453.856.252 | 3.574.741.221 | 3.717.730.870 |
| COLJUEGOS -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART.. 60 DE LA LEY 715/2001 | 95.725.612,00 | 98.597.380 | 102.048.289 | 106.130.220 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 573.943.138,00 | 591.161.432 | 611.852.082 | 636.326.166 |
| COFINANCIACIÓN | 573.943.138,00 | 591.161.432 | 611.852.082 | 636.326.166 |
| COFINANCIACIÓN DETAL - NIVEL CENTRAL | 573.943.138,00 | 591.161.432 | 611.852.082 | 636.326.166 |
| PROGRAMAS DE SALUD | 573.943.138,00 | 591.161.432 | 611.852.082 | 636.326.166 |

Tabla 77: Datos históricos, certificados por la contraloría general de la República

| CERTIFICACIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA -Miles de \$ | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|
| VIGENCIA FISCAL | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| ICLD | 1.231.628 | 1.432.739 | 1.532.567 | 1.711.067 |
| INDICADOR LEY 617 DE 2000 | 62,8% | 57,62% | 71,59% | 56,2% |

Datos históricos de Ley 617 de 2.000, certificados por la Contraloría General de la República

Tabla 78: Seguimiento al desempeño fiscal

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------------------------------------------------|-------|------|------|
| Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/ | 63,97 | 66,5 | ND. |
| Magnitud de la deuda 2/ | | 0,0 | ND. |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/ | 81,65 | 78,3 | ND. |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/ | 23,77 | 28,9 | ND. |
| Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/ | 86,03 | 88,3 | ND. |
| Capacidad de ahorro 6/ | 30,63 | 21,6 | ND. |
| Posición a nivel nacional | 816 | 862 | ND. |
| Posición a nivel departamento | 28 | 29 | ND. |

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

NOTA: A la fecha de elaborar el presente documento no se había publicado el desempeño fiscal 2014 por parte del DNP.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

| | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|------------------------------------------------------------------|----------------------|----|----------------------|----|----------------------|----|----------------------|----|
| | SGP | RP | SGP | RP | SGP | RP | SGP | RP |
| DIMENSION SOCIAL | | | | | | | | |
| SECTOR EN EDUCACION | 522.324.148 | | 537.993.872 | | 556.823.658 | | 579.096.604 | |
| PROGRAMA 1 AMPLIACION DE COBERTURA | 170.509.390 | | 175.624.672 | | 181.771.535 | | 189.042.397 | |
| Sub Prog. 1. Educación y gratuidad | 170.509.390 | | 175.624.672 | | 181.771.535 | | 189.042.397 | |
| Proyecto 1: Fondo de servicios educativos Transferencia SSF | 170.509.390 | | 175.624.672 | | 181.771.535 | | 189.042.397 | |
| PROGRAMA 2 CALIDAD EDUCATIVA | 351.814.758 | | 362.369.201 | | 375.052.123 | | 390.054.208 | |
| Subprograma 1 Infraestructura Educativa | 50.000.000 | | 51.500.000 | | 53.302.500 | | 55.434.600 | |
| Subprograma 2 Dotación educativa institucional | 40.000.000 | | 41.200.000 | | 42.642.000 | | 44.347.680 | |
| Subprograma 3 Servicios públicos educativos | 27.000.000 | | 27.810.000 | | 28.783.350 | | 29.934.684 | |
| Subprograma 4 Funcionamiento instituciones educativas | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| Subprograma 5 Gratuidad de la educación | 59.999.950 | | 61.799.949 | | 63.962.947 | | 66.521.465 | |
| Sub. Programa 2: Transporte escolar | 164.814.758 | | 169.759.201 | | 175.700.773 | | 182.728.804 | |
| PROGRAMA 3 ALIMENTACION ESCOLAR | 69.030.426 | | 71.101.339 | | 73.589.886 | | 76.533.481 | |
| SECTOR EN SALUD | 6.516.803.997 | | 6.712.308.117 | | 6.947.238.901 | | 7.225.128.457 | |
| PROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO AL SGSSS | 2.483.764.264 | | 2.558.277.192 | | 2.647.816.894 | | 2.753.729.569 | |
| Subprograma 1 Aseguramiento al régimen subsidiado | 2.398.571.250 | | 2.470.528.388 | | 2.556.996.881 | | 2.659.276.756 | |
| PROGRAMA 2 SALUD PUBLICA | 85.193.014 | | 87.748.804 | | 90.820.013 | | 94.452.813 | |
| Subprograma 1. Plan de Intervenciones Colectivas | 85.193.014 | | 87.748.804 | | 90.820.013 | | 94.452.813 | |
| Subprograma 1.1 Salud Ambiental | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.2 Vida Saludable y Condiciones no transmisibles | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.3 Convivencia Social y Salud Mental | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.2.2.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional | | | 0 | | 0 | | 0 | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|
| Subprograma 1.2.2.5 Sexualidad, Derechos sexuales y reproductivos | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.2.2.6 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.2.2.7 Salud Publica en Emergencias y Desastres | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.2.2.8 Salud y Ambito Laboral | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| Subprograma 1.2.2.9 Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestion Publica | | | 0 | | 0 | | 0 | |
| INVERSION CON RECURSOS DEL FOSYGA | 3.353.258.497 | | 3.453.856.252 | | 3.574.741.221 | | 3.717.730.870 | |
| PROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO AL SGSSS | 3.353.258.497 | | 3.453.856.252 | | 3.574.741.221 | | 3.717.730.870 | |
| Subprograma 1 Afiliación al régimen subsidiado | 3.353.258.497 | | 3.453.856.252 | | 3.574.741.221 | | 3.717.730.870 | |
| Proyecto 1 Afiliación al régimen subsidiado | 3.280.751.286 | | 3.379.173.825 | | 3.497.444.908 | | 3.637.342.705 | |
| Proyecto 2 PPNA régimen subsidiado | 72.507.211 | | 74.682.427 | | 77.296.312 | | 80.388.165 | |
| INVERSION CON RECURSOS DE COLJUEGOS | 105.725.612 | | 108.897.380 | | 112.708.789 | | 117.217.140 | |
| PROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO AL SGSSS | 105.725.612 | | 108.897.380 | | 112.708.789 | | 117.217.140 | |
| Subprograma 1 Afiliación al régimen subsidiado | 105.725.612 | | 108.897.380 | | 112.708.789 | | 117.217.140 | |
| Proyecto 1 Afiliación al régimen subsidiado | 95.725.612 | | 98.597.380 | | 102.048.289 | | 106.130.220 | |
| PROGRAMA 2 SECRETARIA DE SALUD | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| Subprograma 1 Afiliación al régimen subsidiado | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| INVERSION CON RECURSOS DE ESFUERZO PROPIO | 573.943.138 | | 591.161.432 | | 611.852.082 | | 636.326.166 | |
| PROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO AL SGSSS | 573.943.138 | | 591.161.432 | | 611.852.082 | | 636.326.166 | |
| Subprograma 1 Afiliación al régimen subsidiado | 573.943.138 | | 591.161.432 | | 611.852.082 | | 636.326.166 | |
| INVERSION CON RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA | 112.486 | | 115.861 | | 119.916 | | 124.712 | |
| PROGRAMA 2 SALUD PUBLICA | 112.486 | | 115.861 | | 119.916 | | 124.712 | |
| Subprograma 1 Plan territorial de salud | 112.486 | | 115.861 | | 119.916 | | 124.712 | |
| FORTALECIMIENTO CULTURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL E INTEGRAL | 61.950.434 | | 63.808.947 | | 66.042.260 | | 68.683.951 | |
| PROGRAMA 1 PROMOCION A LA EXPRESION CULTURAL | 61.950.434 | | 63.808.947 | | 66.042.260 | | 68.683.951 | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|-------------|--|-------------|--|---------------|--|
| Subprograma 1 Fortalecimiento a eventos institucionalizados | 61.950.434 | | 63.808.947 | | 66.042.260 | | 68.683.951 | |
| Proyecto 1 Fortalecimiento a eventos institucionalizados | 35.190.434 | | 36.246.147 | | 37.514.762 | | 39.015.353 | |
| Proyecto 2 Gestores culturales | 14.400.000 | | 14.832.000 | | 15.351.120 | | 15.965.165 | |
| Proyecto 3 Fortalecimiento de la Biblioteca del Municipio | 5.000.000 | | 5.150.000 | | 5.330.250 | | 5.543.460 | |
| Proyecto 4 Estrategias de formación cultural y artística del Municipio con enfoque territorial y diferencial | 5.000.000 | | 5.150.000 | | 5.330.250 | | 5.543.460 | |
| Proyecto 5 Fortalecimiento del Emprendimiento Cultural | 2.000.000 | | 2.060.000 | | 2.132.100 | | 2.217.384 | |
| FOMENTANDO EL DEPORTE Y LA RECREACION | 87.263.357 | | 89.881.258 | | 93.027.102 | | 96.748.186 | |
| PROGRAMA 1 ESTIMULO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS | 22.000.000 | | 22.660.000 | | 23.453.100 | | 24.391.224 | |
| Subprograma 1 Estimulo de las actividades deportivas y recreativas | 12.000.000 | | 12.360.000 | | 12.792.600 | | 13.304.304 | |
| Subprograma 2 Fomento y Dotaciones deportivas | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| PROGRAMA 2 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS | 34.666.200 | | 35.706.186 | | 36.955.903 | | 38.434.139 | |
| Subprograma 1 Construcción y mejoramiento escenarios deportivos y recreativos | 34.666.200 | | 35.706.186 | | 36.955.903 | | 38.434.139 | |
| PROGRAMA 3 COMPETITIVIDAD E INCLUSION EN EL DEPORTE | 30.597.157 | | 31.515.072 | | 32.618.099 | | 33.922.823 | |
| Subprograma 1 Estrategia de formación deportiva-escuela del deporte | 30.597.157 | | 31.515.072 | | 32.618.099 | | 33.922.823 | |
| Proyecto 1 Monitores para la formación deportiva-Escuela del deporte | 14.047.157 | | 14.468.572 | | 14.974.972 | | 15.573.971 | |
| Proyecto 2 Implementación fase 1 escuela del deporte | 16.550.000 | | 17.046.500 | | 17.643.128 | | 18.348.853 | |
| DIMENSION INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | |
| SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS | 922.742.819 | | 950.425.104 | | 983.689.982 | | 1.023.037.581 | |
| PROGRAMA 1 ACUEDUCTOS SOSTENIBLES | 546.667.279 | | 563.067.297 | | 582.774.653 | | 606.085.639 | |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|-------------|--|-------------|--|-------------|--|
| Subprograma 1 Estudios y diseños, construcción de sistemas de acueductos | 80.836.110 | | 83.261.193 | | 170.466.828 | | 177.285.501 | |
| Subprograma 2 Construcción de sistemas de acueductos | 100.000.000 | | 103.000.000 | | 366.605.000 | | 381.269.200 | |
| Subprograma 3 Plan departamental de aguas | 322.959.986 | | 332.648.786 | | | | 0 | |
| Subprograma 4 Subsidio de servicio de acueducto | 42.871.183 | | 44.157.318 | | 45.702.825 | | 47.530.938 | |
| Proyecto 1 Subsidio suscriptores servicio acueducto | 42.871.183 | | 44.157.318 | | 45.702.825 | | 47.530.938 | |
| DIMENSION AMBIENTAL | | | | | | | | |
| PROGRAMA 2 SISTEMA DE ALCANTARILLADO | 142.871.183 | | 147.157.318 | | 152.307.825 | | 158.400.138 | |
| Subprograma 1 Estudios y/o diseños y/o construcción y/o mejoramiento de alcantarillado urbano | 100.000.000 | | 20.000.000 | | | | | |
| Proyecto 1 Estudios y/o diseños y/o construcción y/o mejoramiento de alcantarillado urbano | 100.000.000 | | 20.000.000 | | | | | |
| Subprograma 2 Subsidio suscriptores servicio alcantarillado | 42.871.183 | | 44.157.318 | | 45.702.825 | | 47.530.938 | |
| PROGRAMA 3 SANEAMIENTO BASICO RURAL | 140.333.174 | | 144.543.169 | | 149.602.180 | | 155.586.267 | |
| Subprograma 1 Estudios, diseños y construcción de unidades sanitarias | 140.333.174 | | 144.543.169 | | 149.602.180 | | 155.586.267 | |
| PROGRAMA 4 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | 42.871.183 | | 44.157.318 | | 45.702.825 | | 47.530.938 | |
| Subprograma 1 Subsidio a suscriptores de servicio de aseo | 42.871.183 | | 44.157.318 | | 45.702.825 | | 47.530.938 | |
| Subprograma 2 Compra lote para relleno sanitario intermunicipal | | | 83.000.000 | | 40.605.000 | | 42.229.200 | |
| Subprograma 3 Estudios y diseños nuevo relleno sanitario | | | | | 60.000.000 | | 110.869.200 | |
| DIMENSION INSTITUCIONAL | | | | | | | | |
| PROGRAMA 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. ADMINISTRACION SERVICIOS PUBLICOS | 50.000.000 | | 51.500.000 | | 53.302.500 | | 55.434.600 | |
| Subprograma 1 Implementación de PGIRS | 35.000.000 | | 36.050.000 | | 37.311.750 | | 38.804.220 | |
| Subprograma 2 Talento humano | 15.000.000 | | 15.450.000 | | 15.990.750 | | 16.630.380 | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|
| SGP LIBRE ASIGNACION PROGRAMAS SECTORES SOCIALES | 1.875.037.297 | | 1.931.288.416 | | 1.998.883.510 | | 2.078.838.851 | |
| DIMENSION SOCIAL | | | | | | | | |
| PROGRAMA 1 ATENCION A POBLACION VULNERABLE | 230.000.000 | | 190.550.000 | | 197.219.250 | | 205.108.020 | |
| Subprograma 1 Apoyo programas familias en acción | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| Subprograma 2 Ley de víctimas. Gestión integral para la población víctima con enfoque territorial | 65.000.000 | | 66.950.000 | | 69.293.250 | | 72.064.980 | |
| Subprograma 3 Población con capacidades diversas (Discapacitados) | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| PROGRAMA 2 INCLUSION INTEGRAL | 145.000.000 | | 149.350.000 | | 154.577.250 | | 160.760.340 | |
| Subprograma 2 Equidad de Genero | 75.000.000 | | 77.250.000 | | 79.953.750 | | 83.151.900 | |
| Proyecto 1 Construcción política pública de genero | 45.000.000 | | | | 0 | | 0 | |
| Proyecto 2 Fortalecimiento económico de la mujer | 20.000.000 | | 20.600.000 | | 21.321.000 | | 22.173.840 | |
| Proyecto 3 Apoyo jurídico y psicosocial de la mujer y la familia | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| Subprograma 3 Adulto Mayor | 15.000.000 | | 15.450.000 | | 15.990.750 | | 16.630.380 | |
| Subprograma 4 Inclusión y diversidad | 5.000.000 | | 5.150.000 | | 5.330.250 | | 5.543.460 | |
| Subprograma 5 Pobreza extrema | 5.000.000 | | 5.150.000 | | 5.330.250 | | 5.543.460 | |
| Subprograma 6 Grupos étnicos | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| Subprograma 7 Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. | 15.000.000 | | 15.450.000 | | 15.990.750 | | 16.630.380 | |
| Subprograma 8 Ajuste e Implementación de política pública NNA | 20.000.000 | | 20.600.000 | | 21.321.000 | | 22.173.840 | |
| PROGRAMA 1 PARTICIPACION COMUNITARIA CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL | 55.637.891 | | 57.307.028 | | 59.312.774 | | 61.685.285 | |
| Subprograma 1 Participación y Concertación Comunitaria para el buen gobierno | 55.637.891 | | 57.307.028 | | 59.312.774 | | 61.685.285 | |
| Proyecto 1 Fortalecimiento de Juntas Comunales y organizaciones sociales | 24.637.891 | | 25.377.028 | | 26.265.224 | | 27.315.833 | |
| Proyecto 2 Fortalecimiento institucional-legalización de Juntas | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|
| Proyecto 3 CONSTRUCCION DE SEGURIDAD PARA TODOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 6.000.000 | | 6.180.000 | | 6.396.300 | | 6.652.152 | |
| Proyecto 4 Información ciudadana y rendición de cuentas | 15.000.000 | | 15.450.000 | | 15.990.750 | | 16.630.380 | |
| JUSTICIA Y PAZ PARA EL POST CONFLICTO | 132.600.000 | | 136.578.000 | | 141.358.230 | | 147.012.559 | |
| PROGRAMA 1 JUSTICIA LOCAL | 132.600.000 | | 136.578.000 | | 141.358.230 | | 147.012.559 | |
| Subprograma 1 Comisaria de familia | 88.600.000 | | 91.258.000 | | 94.452.030 | | 98.230.111 | |
| Proyecto 1 Talento humano | 63.000.000 | | 64.890.000 | | 67.161.150 | | 69.847.596 | |
| Proyecto 2 Comisaria móvil | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.660.500 | | 11.086.920 | |
| Proyecto 3 Funcionamiento CONPOS | 15.600.000 | | 16.068.000 | | 16.630.380 | | 17.295.595 | |
| Subprograma 2 Inspección de policía | 39.000.000 | | 40.170.000 | | 41.575.950 | | 43.238.988 | |
| Subprograma 3 Centros de Reclusión (Sostenimiento cárcel local) | 5.000.000 | | 5.150.000 | | 5.330.250 | | 5.543.460 | |
| FORTEALECIMIENTO CULTURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL E INTEGRAL | 120.000.000 | | 123.600.000 | | 127.926.000 | | 133.043.040 | |
| PROGRAMA 1 PROMOCION A LA EXPRESION CULTURAL | 120.000.000 | | 123.600.000 | | 127.926.000 | | 133.043.040 | |
| Subprograma 1 Fortalecimiento a eventos institucionalizados | 100.000.000 | | 103.000.000 | | 106.605.000 | | 110.869.200 | |
| Subprograma 2 Primera infancia | 20.000.000 | | 20.600.000 | | 21.321.000 | | 22.173.840 | |
| Proyecto 1 Ludoteca Naves Itinerantes | 20.000.000 | | 20.600.000 | | 21.321.000 | | 22.173.840 | |
| TURISTICA Y EMPRENDEDORA | | | | | | | | |
| Subprograma 2.1.2.1 Emprendimiento y Turismo | | | | | | | | |
| DIMENSION INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | |
| SECTOR VIVIENDA | 250.000.000 | | 257.500.000 | | 266.512.500 | | 277.173.000 | |
| PROGRAMA 1 VIVIENDA CON IMPACTO SOCIAL SOSTENIBLE | 250.000.000 | | 257.500.000 | | 266.512.500 | | 277.173.000 | |
| Subprograma 1 Mejoramiento de vivienda | 200.000.000 | | 206.000.000 | | 213.210.000 | | 221.738.400 | |
| Subprograma 2 Banco de tierras | 50.000.000 | | 51.500.000 | | 53.302.500 | | 55.434.600 | |
| TRANSPORTE Y MOVILIDAD EFICIENTE | 562.566.820 | | 579.443.825 | | 599.724.358 | | 623.713.333 | |
| PROGRAMA 1 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL | 562.566.820 | | 579.443.825 | | 599.724.358 | | 623.713.333 | |
| Subprograma 1 Vías para la paz y mantenimiento mejoramiento de vías terciarias | 330.000.000 | | 339.900.000 | | 351.796.500 | | 365.868.360 | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|-------------|--|
| Subprograma 2 Operación y funcionamiento de la maquinaria | 52.566.820 | | 54.143.825 | | 56.038.858 | | 58.280.413 | |
| Subprograma 3 Combustible para mejoramiento de vías terciarias para la paz | 180.000.000 | | 185.400.000 | | 191.889.000 | | 199.564.560 | |
| Subprograma 4 Apertura de vías terciarias para la paz | | | | | | | | |
| Subprograma 5 Estudios y diseños vías terciarias para La paz | | | | | | | | |
| Subprograma 6 Pavimentación cabecera municipal y centros poblados | | | | | | | | |
| PROGRAMA 2 MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO | | | | | | | | |
| Subprograma 2.2.2.1 Movilidad con Seguridad vial y Espacio Público | | | | | | | | |
| ENERGIA Y OTROS SERVICIOS DOMICILIARIOS | 40.000.000 | | 41.200.000 | | 42.642.000 | | 44.347.680 | |
| Subprograma 1 Alumbrado público | 40.000.000 | | 41.200.000 | | 42.642.000 | | 44.347.680 | |
| DIMENSION ECONOMICA Y PRODUCTIVA | | | | | | | | |
| SECTOR ECONOMICO Y PRODUCTIVO COMPETITIVO | 231.550.000 | | 238.496.500 | | 246.843.878 | | 256.717.633 | |
| PROGRAMA 1 AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL | 231.550.000 | | 238.496.500 | | 246.843.878 | | 256.717.633 | |
| Subprograma 1 Asistencia técnica en productividad y competitividad agropecuaria | 16.550.000 | | 17.046.500 | | 17.643.128 | | 18.348.853 | |
| PROGRAMA 2 FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION RURAL | 215.000.000 | | 221.450.000 | | 229.200.750 | | 238.368.780 | |
| Subprograma 1 Insumos para la producción | 215.000.000 | | 221.450.000 | | 229.200.750 | | 238.368.780 | |
| Proyectos 1 Fortalecimiento a la organización productiva | 40.000.000 | | 41.200.000 | | 42.642.000 | | 44.347.680 | |
| Proyecto 2 Fortalecimiento de la producción agropecuaria | 65.000.000 | | 66.950.000 | | 69.293.250 | | 72.064.980 | |
| Proyecto 3 Apoyo a la optimización de la infraestructura panelera | 50.000.000 | | 51.500.000 | | 53.302.500 | | 55.434.600 | |
| proyecto 4 Apoyo y fortalecimiento a productores cafeteros | 60.000.000 | | 61.800.000 | | 63.963.000 | | 66.521.520 | |
| Proyecto 5 Apoyo a proyectos productivos de la agenda nacional | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |

| DIMENSION AMBIENTAL | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|-------------------|
| AMBIENTAL: AMENAZAS Y RIESGOS | 32.200.000 | | 33.166.000 | | 34.326.810 | | 35.699.882 |
| PROGRAMA 2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO LOCAL | 32.200.000 | | 33.166.000 | | 34.326.810 | | 35.699.882 |
| PROGRAMA 1 GESTIÓN DEL RIESGO LOCAL - FONDO LOCAL | 32.200.000 | | 33.166.000 | | 34.326.810 | | 35.699.882 |
| Subprograma 1 Fortalecimiento institucional | 4.200.000 | | 4.326.000 | | 4.477.410 | | 4.656.506 |
| Subprograma 2 Plan de prevención y atención del riesgo | 25.000.000 | | 25.750.000 | | 26.651.250 | | 27.717.300 |
| Subprograma 3 Articulación y educación comunitaria | 3.000.000 | | 3.090.000 | | 3.198.150 | | 3.326.076 |
| DIMENSION INSTITUCIONAL | | | | | | | |
| PROGRAMA 1 CONTROL Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | |
| Subprograma 1 Ajuste EOT | | | | | | | |
| Subprograma 2 Seguimiento EOT | | | | | | | |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 195.282.586 | | 201.141.064 | | 208.181.001 | | 216.508.241 |
| PROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO SISTEMA DE PALNEACIÓN | 195.282.586 | | 201.141.064 | | 208.181.001 | | 216.508.241 |
| Subprograma 1 Pre inversión estudios y diseños (Asistencia Técnica) | 150.782.586 | | 155.306.064 | | 160.741.776 | | 167.171.447 |
| Proyecto 1 Asistencia técnica | 30.000.000 | | 30.900.000 | | 31.981.500 | | 33.260.760 |
| Proyecto 2 Interventoría estudios y diseños | 95.282.586 | | 98.141.064 | | 101.576.001 | | 105.639.041 |
| Proyecto 3 Plan de desarrollo | 25.500.000 | | 26.265.000 | | 27.184.275 | | 28.271.646 |
| Subprograma 2 Banco de proyectos | 39.000.000 | | 40.170.000 | | 41.575.950 | | 43.238.988 |
| Subprograma 3 Fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas del recurso humano | 5.500.000 | | 5.665.000 | | 5.863.275 | | 6.097.806 |
| DESEMPEÑO FISCAL EFICIENTE | | | | | | | |
| Subprograma 4.3.1.1 Crecimiento del Nivel de Ingresos del Municipio | | | | | | | |
| Subprograma 4.3.1.2 Administración eficiente de los recursos | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|----------------------|--|
| EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 25.200.000 | | 72.306.000 | | 74.836.710 | | 77.830.178 | |
| Subprograma 1 Mantenimiento y mejoramiento zonas verdes, parques edificios públicos | 25.200.000 | | 25.956.000 | | 26.864.460 | | 27.939.038 | |
| Subprograma 2 Estudios y diseños Planta de Sacrificio | | | 46.350.000 | | 47.972.250 | | 49.891.140 | |
| | 1.875.037.297 | | 1.931.288.416 | | 1.998.883.510 | | 2.078.838.851 | |
| INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 374.923.688 | | 386.171.399 | | 397.756.541 | | 413.666.802 | |
| DIMENSION SOCIAL | | | | | | | | |
| SECTOR EN EDUCACION | 140.381.811 | | 144.593.265 | | 148.931.063 | | 154.888.306 | |
| PROGRAMA 1. AMPLIACION DE COBERTURA | 130.381.811 | | 134.293.265 | | 138.322.063 | | 143.854.946 | |
| SUBPROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 65.000.000 | | 66.950.000 | | 68.958.500 | | 71.716.840 | |
| Proyecto 1. Adecuación y mejoramiento de instalaciones educativas | 65.000.000 | | 66.950.000 | | 68.958.500 | | 71.716.840 | |
| SUBPROGRAMA 2. ALIMENTACION ESCOLAR | 65.381.811 | | 67.343.265 | | 69.363.563 | | 72.138.106 | |
| Proyecto 1. Compra menaje para restaurantes escolares | 65.381.811 | | 67.343.265 | | 69.363.563 | | 72.138.106 | |
| PROGRAMA 2. CAPITAL HUMANO FORMADO EN EDUCACION | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.609.000 | | 11.033.360 | |
| SUBPROGRAMA 1. EDUCACION SUPERIOR PARA ROSAS | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.609.000 | | 11.033.360 | |
| Proyecto 1. Acceso de bachilleres roseños a la educación superior | 10.000.000 | | 10.300.000 | | 10.609.000 | | 11.033.360 | |
| Proyecto 3. Escuelas Saludables | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | |
| SECTOR: GRUPOS ESPECIALES | 12.000.000,00 | | 12.360.000 | | 12.730.800 | | 13.240.032 | |
| PROGRAMA 1. ATENCION A POBLACION VULNERABLE | 12.000.000,00 | | 12.360.000 | | 12.730.800 | | 13.240.032 | |
| SUBPROGRAMA 1. AYUDA HUMANITARIA | 12.000.000,00 | | 12.360.000 | | 12.730.800 | | 13.240.032 | |
| Proyecto 1. Fondo de Inhumación de cadáveres | 12.000.000,00 | | 12.360.000 | | 12.730.800 | | 13.240.032 | |
| FORTALECIMIENTO CULTURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL E INTEGRAL | 22.000.000,00 | | 22.660.000 | | 23.339.800 | | 24.273.392 | |
| SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO A EVENTOS CULTURALES MUNICIPALES INSTITUCIONALIZADOS | 22.000.000,00 | | 22.660.000 | | 23.339.800 | | 24.273.392 | |
| Proyecto 1. Apoyo a Semana Cultural | 15.000.000,00 | | 15.450.000 | | 15.913.500 | | 16.550.040 | |

| | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|
| Proyecto 2. Apoyo a evento Afrocolombiano | 5.000.000,00 | | 5.150.000 | | 5.304.500 | | 5.516.680 | |
| Proyecto Fortalecimiento del Emprendimiento Cultural | 2.000.000,00 | | 2.060.000 | | 2.121.800 | | 2.206.672 | |
| PROGRAMA 1 PROTECCION DE RECURSOS HIDRICOS | 70.000.000 | | 72.100.000 | | 74.623.500 | | 77.608.440 | |
| Subprograma 1 Adquisición de predios para protección de cuenca | 30.000.000 | | 30.900.000 | | 31.981.500 | | 33.260.760 | |
| Subprograma 2 Reforestación y protección de cuencas | 15.000.000 | | 15.450.000 | | 15.990.750 | | 16.630.380 | |
| Subprograma 3 Educación ambiental | 5.000.000 | | 5.150.000 | | 5.330.250 | | 5.543.460 | |
| Subprograma 4 Estudios y diseños ambientales | 20.000.000 | | 20.600.000 | | 21.321.000 | | 22.173.840 | |
| DIMENSION INSTITUCIONAL | | | | | | | | |
| SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 130.541.877 | | 134.458.133 | | 139.164.168 | | 144.730.735 | |
| PROGRAMA 1. FONDO DE CONTINGENCIAS | 60.541.877 | | 62.358.133 | | 64.540.668 | | 67.122.295 | |
| SUBPROGRAMA 1. PASIVOS CONTINGENTES | 60.541.877 | | 62.358.133 | | 64.540.668 | | 67.122.295 | |
| Proyecto 1. Pasivos Contingentes | 60.541.877 | | 62.358.133 | | 64.540.668 | | 67.122.295 | |
| PROGRAMA 2. APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 70.000.000 | | 72.100.000 | | 74.623.500 | | 77.608.440 | |
| Proyecto 1. Apoyo y Fortalecimiento Institucional | 70.000.000 | | 72.100.000 | | 74.623.500 | | 77.608.440 | |
| | | | | | | | | |
| INVERSION CON RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA | 176.804.121 | | 182.108.245 | | 188.482.033 | | 196.021.315 | |
| DIMENSION SOCIAL | | | | | | | | |
| FORTALECIMIENTO CULTURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL E INTEGRAL | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| PROGRAMA 2. SERVICIOS DE CULTURA ADECUADOS | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| SUBPROGRAMA 1. DOTACION DE LA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA PUBLICA | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| Proyecto 1.SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA | 2.496.000 | | 2.570.880 | | 2.660.861 | | 2.767.295 | |
| Proyecto 2. Red Municipal de Bibliotecas | 2.496.000 | | 2.570.880 | | 2.660.861 | | 2.767.295 | |
| Proyecto 3. Pago Bibliotecario Municipal | 14.976.000 | | 15.425.280 | | 15.965.165 | | 16.603.771 | |
| Proyecto 4. Pasivo Pensional (20% - Ley 863 de 2000) | 4.992.000 | | 5.141.760 | | 5.321.722 | | 5.534.590 | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|--|------------|--|------------|--|------------|--|
| SECTOR RECREACION Y DEPORTE | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| PROGRAMA 1. FOMENTO A LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVOS | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| SUBPROGRAMA 1. ESTIMULOS A LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| Proyecto 1. Apoyo a actividades deportivas | 24.960.000 | | 25.708.800 | | 26.608.608 | | 27.672.952 | |
| SECTOR: BIENESTAR SOCIAL | 63.265.725 | | 65.163.697 | | 67.444.426 | | 70.142.203 | |
| PROGRAMA 1. ATENCION A POBLACION VULNERABLE | 63.265.725 | | 65.163.697 | | 67.444.426 | | 70.142.203 | |
| SUBPROGRAMA 1. ADULTO MAYOR | 63.265.725 | | 65.163.697 | | 67.444.426 | | 70.142.203 | |
| Proyecto 1: Atención integral adulto mayor | 50.612.580 | | 52.130.957 | | 53.955.541 | | 56.113.763 | |
| Proyecto 2. Pasivo Pensional (20% - Ley 863 de 2000) | 12.653.145 | | 13.032.739 | | 13.488.885 | | 14.028.441 | |
| SECTOR : JUSTICIA | 19.063.070 | | 19.634.962 | | 20.322.186 | | 21.135.073 | |
| PROGRAMA 1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | 19.063.070 | | 19.634.962 | | 20.322.186 | | 21.135.073 | |
| SUBPROGRAMA 1. PLAN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | 19.063.070 | | 19.634.962 | | 20.322.186 | | 21.135.073 | |
| Proyecto 1. Organismos de seguridad del Estado | 19.063.070 | | 19.634.962 | | 20.322.186 | | 21.135.073 | |
| DIMENSION INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | |
| SECTOR TRANSPORTE | 28.148.498 | | 28.992.953 | | 30.007.706 | | 31.208.015 | |
| PROGRAMA 1. ACCESIBILIDAD VIAL URBANA | 28.148.498 | | 28.992.953 | | 30.007.706 | | 31.208.015 | |
| SUBPROGRAMA 1. SEGURIDAD VIAL URBANA | 24.000.000 | | 24.720.000 | | 25.585.200 | | 26.608.608 | |
| SUBPROGRAMA 2. COMBUSTIBLE PARA MEJORAMIENTO VIAS RURALES | 4.148.498 | | 4.272.953 | | 4.422.506 | | 4.599.407 | |
| DIMENSION AMBIENTAL | | | | | | | | |
| SECTOR: RECURSOS NATURALES Y AMENAZAS Y RIESGOS | 16.406.828 | | 16.899.033 | | 17.490.499 | | 18.190.119 | |
| PROGRAMA 1. GESTION DEL RIESGO | 1.551.232 | | 1.597.769 | | 1.653.691 | | 1.719.839 | |
| SUBPROGRAMA 1. BOMBEROS VOLUNTARIOS | 1.551.232 | | 1.597.769 | | 1.653.691 | | 1.719.839 | |
| Proyecto 1. Contrato bomberos voluntarios | 1.551.232 | | 1.597.769 | | 1.653.691 | | 1.719.839 | |
| PROGRAMA 2. PROTECCION DE RECURSOS NATURALES | 14.855.596 | | 15.301.264 | | 15.836.808 | | 16.470.280 | |
| SUBPROGRAMA 1. ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS CON FUNCION PROTECTORA | 14.855.596 | | 15.301.264 | | 15.836.808 | | 16.470.280 | |
| Proyecto 1. Compra y/o mantenimiento de predios con función protectora | 14.855.596 | | 15.301.264 | | 15.836.808 | | 16.470.280 | |

Recursos sistema general de regalías – 2016-2019

| CONCEPTO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| OTROS INGRESOS | 938.898.500 | 422.504.325 | 328.614.475 | 262.891.580 |
| SGR | 938.898.500 | 422.504.325 | 328.614.475 | 262.891.580 |
| | | 0 | 0 | 0 |
| Agua potable y saneamiento básico | 371.803.806 | 167.311.713 | 130.131.332 | 104.105.066 |
| Obra pública | 334.717.315 | 150.622.792 | 117.151.060 | 93.720.848 |
| Libre inversión | 232.377.379 | 104.569.821 | 81.332.083 | 65.065.666 |

Fuente: DNP- SICODIS-2012-2016

| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Corte a Febrero de 2016 | Promedio anual 2007-2011 (pesos ctes de 2012) | TOTAL SGR 2012 | TOTAL 2013- 2014 | TOTAL 2015- 2016 |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Millones de pesos corrientes | 246.639 | 818.028 | 1.826.414 | 1.877.797 |
| % De cambio anual | | 231,70% | 270,30% | 280,7% |

Fuente: DNP- SICODIS-2012-2016